

002

CONTENIDO

NOTAS	EDITORIALES	Pags
	La instalación de la Primera Conferencia Nacional de Contralores—Pala bras del senor Presidente de la Republica Discurso del senor Contralor General de la Republica	1 2
	La situación actual de los Municipios en Colombia por Juan Benavides	7
	de la Oficina de Exposicion Ecos del Primer Congreso Nacional de Contralores Alfonso Romero Aguirre en la Dirección de Anales de Economia y Esta	9
	distica por Francisco Castro	10
DEL DE	SPACHO DEL CONTRALOR	
	Resoluciones de la Contraloria La elaboración de la Geografia Economica del Departamento de Bolivar—La fiscalización de la Contraloria sobre las irregularidades administrativas—La vigilancia sobre los gastos inne cesarios excesivos o superfluos—Cuales son los empleados de la Contraloria impedidos para estudiar asuntos de control—El levantamiento de las Geografias Economicas de los Departamentos Intendencias y Comisalias—El control sobre los documentos de Deuda Publica—Se forma el Consejo de Coordinación de la Contraloria—La reglamentación de los traslados en el Presupuesto Nacional—La estadistica de los delitos por peculado—Se reglamenta la Dirección de Anales de Economia y Esta distica	
E CONTINE		
ESTUDI	os	
	El magno problema de la sanidad en Colombia por Luis Vidales	19
	Estadisticas Sanitarias por Fabio Lopez U	27
	Orientaciones estadisticas por Fabio Lopez U Nuestro comercio de importacion agricola por Alvaro Pineda de Castro	31 32
	Las actividades estadisticas del Peru por Friedrich Kurbs	37
	Dos sentencias	43
	La tecnica del tratamiento biometrico (Metodologia Estadistica) por Francisco de Abrisqueta	51
ESTADI	STICAS	
	La situación actual de los Municipios en Colombia	63
	Mineria — Producción de oro	97
	Produccion de petroleo	98
	Produccion industrial —Produccion y consumo de azucar Comercio exterior —Importacion y exportacion por paises —Valores	99 100
	Exportacion de oro	100
	Exportacion de articulos importantes por paises de venta y por aduanas	102
	Importacion de articulos importantes	104
	Precios —Precio de los viveres en las principales plazas del país	116
	Estadistica Fiscal — Nacional	120
	Departamenta ¹ Municipal	126 128
VARIOS	S	
	La C T C se dirige al Contralor General	130
	El Congreso de Unidad Sindical solicita el incremento de las investiga	130
	ciones socia es de la Contialoria El Congreso de Unidad Sindical apoya la labor de la Contraloria sobre la lucha por la produccion agricola y restriccion de la importacion de	130
	articulos alimenticios	130
	Preferimos el producto extranjero al nacional por el capricho de la eti queta	131
	Se aplaude la labor de los boletines de prensa	131

INDICES DEL MOVIMIENTO ECONOMICO DE COLOMBIA

}

Anales de Economía y Estadística

Director Alfonso Romero Aguirre, Contralor General de la República

NOTAS EDITORIALES CONTRALORIA GENERAL

La instalación de la Primera Conferencia Nacional de Contralores

6

PALABRAS DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Tengo el honor de declarar instalada la C'orferencia Nacional de Contralores, muy oportunamente convocada por el actual Contralor General, doctor Romero Agui rie

Presento el mas cordial y atento saludo a todos los miembros de esta Conferencia, y quiero asegurarles que para el Gobier no constituira la mas grata satisfacción prestarles su decidida cooperación en las lubores que hoy inician, para obtener un earto que es necesario y que el país entero espera

Trene grande importancia la coordina cion de los trabajos de las Contralorias Departamentales, su mejor y mas comple ta organización, a fin de que a traves de todas estas entidades se desarrolle una ges tion que se traduzca en bienes eficaces para el perfeccionamiento de los sistemas de control del recaudo e inversión de los fondos publicos, para lograr un conocimiento mas exacto y profundo de la esta distica en todo sentido, y para que se apro

vechen como es debido las enseñanzas que se desprenden de esa estadistica

El país empieza apenas a organizarse, u a cada paso se descubren nuevos proble nas y dificultades todo el empeño que se ponga, todo esfuerzo que se haga en estos estudios, a fin de hacerlos mos amplios y extensos, sera contribuir de manera de cisica a la mejor administración publica

Fl Gobierno no solo no rehuye, sino que disea y necesita, la mas intensa y constante labor de fiscalización por parte de las Contralorias Departamentales, perque ella en realidad es una cooperación efectiva y benefica para los intereses publicos

Bien definidos estan los campos de ac ción del Organo Ejecutivo y de las Ofici nos de Contraloria, y entre uno y otras puede establecerse una colaboración que sera en extremo saludable para la Repu blica

El combatir el peculado en todas sus manifestaciones, el examinar rigurosamen te la manera como se invierten y manejan los dineros del Fisco, es cosa en que el Gobierno esta interesado, que el aplaude, y a la cual esta decidido a coadyuvar con to dus sus fuerzas

Las conclusiones a que llegue esta Con ferencia pueden tener, y tendrán gran im portancia. Algunas de ellas y algunos de los votos que la Conferencia caprese es taran mas destinados al Congreso Nacional que al Organo Ejecutivo existen hondos unhelos nacionales que veo resumidos en las bases del temario que esta asamblea e a abordar, cuya realización no esta en manos del Gobierno, sino en las del Organo Legislativo. Y estoy seguro de que el Congreso prestara tanta atención a vues tras labores como la que les prestara el Gobierno.

Como dije al principio, espero que de ruestros trabajos resulten enseñanzas muy claras y fecundas para la Nacion hago vo tos porque ello sea asi, y reitero mi salu do cordial y afectuoso a los miembros de esta primera Conferencia Nacional de Con tralores

0 0

DISCURSO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DF LA REPUBLICA

Federacion y Centralización

Convenciones de la naturaleza de la que e tamos presenciando, han podido reemplazar las pugnas sangrientas de noventa anos de querras civiles sustentadas sobre la discusion de cual sistema podria convenir mas a los intereses de Colombia, si la federación extrema, soñada y realizada por los abuelos liberales del 63, o si la ferica centralización realizada en el 43, acariciada por Nuñez como panacea, y extremada en el rictus de 1886

Se nos dijo para entonces que los idea les del radicalismo federalista de Rionegio habian creado dentro del país la exis tencia de nueve fronteras interiores, así comenzo a plantear la cuestion el señoi Nu ñez en su Mensaje al Consejo de Delega tarios que elaborara la Constitución de Caro y Samper Pero hoy, ya decantado el proceso de la regeneración, sin amargura politica, con frialdad histórica, ve mos que nos que la ron 14 fronteras inte riores y persamos que no fueron 15, por que una desgracia de la Patria hizo posi ble la amputación de la proi neia presea que constituyera el Istmo de Panama

Descentralizacion

No dire que tui uron razon ni los cons tituyentes de Rionegro, ni los de Bogota, si me tocaro opinar, con mucha sinceridad me inclina ia, reverente, ante la transigen cia de 1910, cuando los dos partidos tra dicionales, en patriotico entendimiento mo deraron el rigor centralista de la Carta en rigencia desde hacia 25 años

El convenío como fórmula aparte de la Constitución y de la Ley

Pero si, para honor de mi impericia, hu hiera vodido hacer sugestiones acerca de como se hubiera solucionado tan ardua cuestion, yo me habiia permitido decir que la Constitución y las leyes deben ser res petadas, y que su contenido no puede te rer limites, en el sentido federalista, hoy llamado descentialista, o en el sentido cen tralista que invoca la unidad politica, y vone la camisa de fuerza de la distribu cion de las posibilidades fiscales con un citerio a veces injusto, pero que su con tenido no trene trascendencia si una as piracion patriotica hace que los que de turno dirigen a la Nacion desde el centro, y los que dirigen a las comarcas, pudieran entenderse sencilla y cordialmente, procu rando y obteniendo la aparicion de tran sacciones sobre casos concretos, ductili zando la postura de la periferia que exige la descentialización, y ablandando la otra postura, la del centro, que reclama la uni dad absorbente

Y entonces, cuando unos y otros se re unen en algun pedazo de la Patria para deliberar que conviene mas en las relacio nes entre las tres entidades publicas, se llega a conclusiones como las que, a no du darlo, lograremos en esta reunion, segun las cuales, parados firmemente sobre el indispensable terreno de las convenien coas generales, podremos decir con realidades protuberantes, que no tiene interes a organización federalista ni la centra li la, cuando el continio de dirigentes se hace posible para que la tangencia de las aos circunferencias no contierta a ninguni de las dos en linea secante de la otra

Fre es el rignificado que tiene la invi ta un que os hemos hecho para ou vues tros puntos de vista sobre problemas ad ministrativos de palpitante vigencia ac tual para presentaros conceptos bastante viaduros del organismo fiscal de la Na ción para ofreceros nuestra cooperación electria y cordial, para exigiros que nos acompañeis en las secciones a un esfuer o modesto por nuestras precarias capa ciandes, pero grande por la cantidad de amor patrio que lo inspira y por la hones ta sinceridad que lo alimenta

Os presento, señores miembros del Pri ria Congreso Nacional de Contralores, alumos estudios que quaremos, los miem lros del Consejo de Coordinacion de la Cantraloria General, someter a vuestra sabiduria, sobre ellos daremos las noti cias que se nos exijan y cambiaremos ideas can vosotros, para enmendarlos en el sen tido que vuestra sugestion considere ade cuado, ademas, me permitireis que os su plique encarecidamente que acompañeis a la Contraloria General de la Republica en la es campañas de agitacion de la estadis lica nacional, a las cuales me voy a refe ri seguidamente

Posibilidad de la agitación de la estadística

Se discute si cabe que la estadistica na cional adelante un programa de acerca miento de sus datos al pueblo y a los dirigentes, cumplido por los mismos funcio narios que la elaboran Y afriman que la ternica desaconsera el comentario y la agritición de la estadistica, hechos por los niemos individuos que recogen sus cifras

Aparte de que el actual Contralor no creo el saludable organismo de la Exposición Estadistica que encontro a su llega do en magnifico funcionamiento, debo pen sar y sostener que en pueblos nuevos, co

mo el nuestro, en donde tanto hay que ha ecr, no se puede discutir quien debe rea le ar los hechos y quien debe empujar el progreso de la Nacion

Un patriota de sotana

Recuerdo la referencia anecdotica, es linetamente historica, que me han hecho mi amigos de Santander, segun la cual un patriota de sotana, en las breñas heroicas, aprovecho el ministerio sagrado del con fesionario para utilizarlo en orden a crear la industria del cafe en las montañas ilus tres. No tocaba al sacerdote de Rionegro imponer como penitencia, despues de la absolución, a sus teligreses la siembra del precioso grano, sin embargo, el creo para esu comarca una fuente de riqueza sin ser esu deber

I sa lección nos enseña que nosotros, en Colombia, dibemos utilizar todas las opor tumidades, por mas contraindicadas que parezcan para servir los intereses gene rales en un intenso anhelar de mejora miento, y por eso no solamente he aplau dido y justificado la labor de los eminen to ciudadanos que han sido mis anteceso res, en orden a la agitación de la estadis tica, sino que deseo completarla, presen tando tres aspectos trascendentales de ella, que en uelven una clamorosa necesidad en tre nosotros

La estadistica y un problema de higiene

El Contralor Lleras Restrepo elaboro el "Primer Censo Nacional de Edificios" e i 1938, de esa obra brotan amarguisimos datos que no han sido suficientemente re al ados en la conciencia publica, segun los cuales el 83% de las casas colombianas no tunen servicios higienicos, completados teles quarismos con los que arroja el Ministerio de Trabajo, acusan la informa ción alarmante de que en 1224 410 edificios no hay letrinas en Colombia

Me debo valer de una cita del libro del dector Laurentino Muñoz, La Tragedia Biologica del Pueblo Colombiano, en don de con tanta sencillez como diafanidad, el plantea el tremendo problema

' Fsta medida es el complemento de lo anterior Si el peligro fecal no se destru ye es por demas esteril toda la campaña contra la anemia tropical. La cuestion es tan clara, que basta una sencilla explica cion para comprenderla Supongamos que el tratamiento antianemico sea tan perfec to que de el se beneficien todos los enter r os, de nada servira este tratamiento si los candidatos a la curación contaminan el suelo con los huevos expulsados bajo la influencia del vermifugo curativo El 1e medio cumple su accion haciendo arrojar del intestino los parasitos y sus huevos, que el candidato a la curación no arroje los huevos del parasito donde puedan con taminarse el mismo, o los demas La unica manera de critar el peligro es usando ex cusados higienicos "

Es mi deber subrayar el esfuerzo de la Administración Santos, en presencia de este problema esfuerzo radicado en la campaña de la vivienda campesina, que mui, hermoso lustre democratico da al eminente estadista

At querer insistir sobre este tema, lo ha go con la esperanza de que mis colegas aour reunidos nos ayuden a golpear con sis cifras desconcertantes sobre todos los cerasones colombianos, para plantearlo en forma tan insistente que su mera enuncia ción abra caminos hacia la indispensable solución

Una arteria rota—La importacion de articulos de facil cosecha

Tal rez colombianos evidentemente ilus tranos en diversas ciencias a traves de la hi toria del mundo, pudieran informar a la Nacion que nosotros importamos diez y ocho o mas millones de pesos, en un periodo relativamente corto, de maiz, cebo lias, garbanzos y otros artículos que se pue den cultivar en los patios de nuestras ca sa, no por pereza, ni por imbecilidad, ni por el afan de truer cosas de fuera, sino porque sobre la Nacion pesa un determinismo historico de importadores quiza

e codo por la organización que lo Casa de Contratación diera desde el siglo XVI al comerció entre España y las posesiones de les Indias Orientales

Si con un concepto sociologico bastante Lien apellidado leemos los trobosos de la Casa de Contratación, podriamos precisa mente encontrar la raiz de un mal que de bemos sacudo vigorosamente, y que cons ttuye otro renglon de agricación de la es tadistica colombiana, con datos tomados de los anuarios de comercio exterior, cam pana de agritación en la que tambien os judo vuestra poderosa ayuda en las seccio ues de la Republica, para hacer llegar a la intermacion de todos nuestros compatrio tas como es de absurda la apreciación por unestra parte del comercio de Colombia con otras naciones del mundo, que hace que los colombianos desdeñen las posibili dades de su suelo y de sus musculos para importar cosas de tan sencilla cosecha

Ese determinismo historico lo hemos po dido apreciar en ejemplos amargos que en varios periodos de nuestra historia se han presentado a nuestros ojos puedo invoca ros el recuerdo del emmente veterano li beral de las guerras del Norte de Santan der, General Emilio Lopez, a quien los di rigentes de mi partido en Cartagena de signaron con el cargo de Gerente del Acue aucto Una crisis tal vez extraordinaria de agua produjo en el viejo acueducto -- reemplazado por las ultimas Adminis traciones por otro muy moderno- la ne cesidad de luscar nuevas tuentes de apro visionamiento, y el General Lopez, con y an patriotismo y entusiasmo, se presen te ante el Concejo Municipal con una do e mentacion completa sobre la convenien co de importar agua de Colon, para satis fecer la sed de los cartageneros

l uando pensamos seriamente en la so l ución que a nuestras necesidades primor diales se les trata de dar con la importación de cosas que tenemos o la mano, sur quel ejemplo calcinante de la presencia de ura comisión legislativa colombiana en las islas de San Andres y Providencia, en me dio del oceano, que es agasajada por nues tros compatriotas de esos paradisiacos lu

gares, con comidas cuya minuta surten los pescados en conserva de importacion er tranjera, a orillas del mar Atlantico, que « no es un vivero muy bien surtido de pe « , por lo menos no se nos negara por los te nicos de la ictiologia, que si es capuz de produc i el elemento en cantidad y calidad suficiente para mantener a los sers mil colomoianos que viven en el archipielago y a los pocos visitantes del Senado y de la (umara de Representantes que iban a po i er en contacto con ellos, para estudiar « is mas apremiantes necesidades

La mano fuerte del doctor Olaya He riera, guiada por juntos de patriotas de las dos Camaras de un tajo soluciono, aun un terminar la absurda labor de la junta de expertos creada por la ley de emergen car la dificultad economica originada por ta importación total ae productos para sa ti tacer nuestras necesidades Entonces pa iccia que los colombianos debiamos calzernos con productos entranjeros, y cuan d et primer Presidente liberal de este si q'i resolvio que no era conceniente traer del Exterior ni siguiera unas sandalias nedimos iei — y estamos riendo— como un de capaces nuestros obreros para pro dicir, con materiales nuestros o extraños, cclzados absolutamente con parables con lus de los mejoris mercados enteriores

I er una intensa labor de mis colegas de los Departamentos hace comprender at pieblo y a nuestras pirentudes que el co lombiano, paro la solución de los proble rias de la vida, no ha de pensar en la bus queda del empleo publico, sino en el reme dio de nuestro problema magno que es pro uncii, tales distinguidos colegas mios le hebran prestado a la Nacion un servicio en inente indicando en un programa de agitación estadistica, cual es la ruta hacia la tormacion de una verdadera nacionali dad en trance evidente de bastaise a si miema logiando al propio tiempo que naistra balanza comercial se incline hacia en equilibrio por el cual elaman nuestras propias necesidades

Lstudia el colombiano cifras que cose cha la estadistica, y ellas «eñalan que una contena de millones de nuestros pesos se la del pobre bolso de la Nacion hacia par ses extranjeros para comprar articulos de tacilisma producción, pero esas estadisticas enseñan ademas que hay brazos des impados que pueden trabajar y que a ve cos crean problemas de dificil solución, cor o el de los trabajadores del rio Magduena, y a veces esas mismas cifras le enseñan que por talta de brazos, en los lla mes del Tolima se pierden cosechas que su tituyen con productos extranjeros, trai as por la ria de nuestras aduanas

Antiguas lecturas de la infancia, en que lus Mil y Una Noches de los cuentos orien tales aguijaban la imaginación, tal vez den to de un patriotismo si i fronteras, hacen por un momento llegar a la conciencia del luch colombiano, la idea de un gemo bien licchor que pudiera coger a montones, con los dedos de la poderosa mano, a los trabujadores desocupados de la hoya del Mag dalena y transportarlos a los valles del To tima para que los brazos que sobran en el rio padre de la Patria, puedan ser utili ados en la recolección de la cosecha que se pierde al pie del nevado ilustre

Indo esto nos indica la necesidad de una anitación de la estadistica del comer cu crterior que diga con tastidiosa insistencia a nuestros connacionales, la necesi el de adicitir cuanto es el consumo para la propia producción, y como deben ser cambiados de lugar los brazos que sobran hacia las turias feraces en donde la producción se pudie por escasez de obieros

Otra arteria rota—El apedazamiento de los fondos publicos y la necesidad de la obra unica

Numer repetite suficientemente como es de necesario agitar la historia estadistica de nuestras obras publicas nacionales, de parta nentales y municipales, para que los colombianos reamos como anduvimos de emicocados durante nue tra existencia de nacion independiente, al apreciar la forna como debemos distribuir los recursos de nuestras tres entidades de Derecho Pu vi co, y como ha sido de mentirosa la vi

sion que nos ofiece el progreso fragmen tario. En alguna ocasion he dicho sin eco, que el radicalismo concidio con Murillo, la obra magna de la comunicación telegrafica, y que hoy despues de numerosos lus tros, los colombianos no hemos alcanzado a completar nuestra red telegrafica, ha cundo llegar este servicio a todas las re giones del pars, de modo que existen aun machos municipios en donde no se conoce el telegrafo, sin embargo, ya la ciencia es ta reemplazando la existencia de los telegrafos por medios mas baratos y expeditos de comunicación entre lejanas distan cias

Tambien he dicho que el radicalismo en los Estados Unidos de Colombia, trazo un programa elemental de vios ferreas con la ospiracion de cruzar de ferrocarriles al pais, desde la frontera norte hasta el mar Pacifico, y desde la fronteia sur hasta el mar Atlantico, y como en presencia de ese j lan de completa indispensabilidad, hemos distraido en 70 años los fondos publicos, ja sca en carreteras o carreteables para Lacer competencia al ferrocarril que esta mos construyendo, ya sea en una multipli cidad de esfuerzos sin conclusion, y hoy, civindo la lucha Carretera vs. Ferrocarril es tan sanguenta que parce que el ferro carril la llevara perdida, no podriamos decir los colombianos que hemos realiza uo la totalidad de un esfuerzo planteado ci forma tan inteligente por los grandes hembres del partido que hoy gobierna, u por el contrario se habla con descoco del levantamiento de vieles en ferrocarriles e ie ya no pueden prestar sus servicios

El Consejo de Coordinación de la Con traloria General os presenta un estudio completo sobre la obra unica, con ejemplos aumirables, segun los cuales cualquier es trerzo que se haga en materia de concen tración de fondos publicos es tan saluda be al país, que inmediatamente se obser con los resultados

Contemporanco, tenemos un egemplo emi nente el que han dado las ultimas dos Ad n inistraciones al concentrar los produc tos todos de los ferrocarriles nacionales en un solo esfuerzo, y vosotros sabeis que en estos dias el Presidente Santos inauguirara un ferrocarril que une la hoya del Vagdalena, desde Puerto Berrio, con el mar Pacifico, lo que os puede indicar cuan fructuoso es el esfuerzo de los dineros publicos cuando se concentra en un solo em pujon varonil del progreso general

Si vosotros llevais con vuestra influen cia al animo de nuestros compatriotas que habitan en el corregimiento y en la vere da lejanos, la convicción de que el político profesional que les ofrece puentes, torres, plazas de mercado, hospitales y escuelas que nunca se construyen, les ha mentido, y ha contribuido, ademas, al retardo del progreso nacional del país en una forma grave, si vosotros les hacêis comprender a nuestros connacionales con la elocuencia de los numeros que el apedazamiento de los recursos publicos es un crimen, y equi vale a robar las energias de la Nacion, ha breis hecho un nuevo servicio eminente a nnestra patria, y a mi personalmente me ho eis viustro deudo por haberme acom pañado en la agitación de un renglon de la catadistica, que mi corazon de colombia no considera fundamental, casi tunto co m, las gestas heroicas en que nuestros chuelos decantaron los principios de la li be +ad u del derecho

Contra el peculado

Os somete, entre los numerosos puntos ac la agenda el Consejo de Coordinación de la Contraloria General, una sugestion para que la estudieis, y si la encontrais util y contenuente, la recomendeis al Congreso Nacional la lucha contra el pecula do y contra los atentados a la Hacienda Lublica

En comparacion con otros regimenes, el actual no presenta un exagerado cumulo de ataques contra los dineros del Erario, sin embargo la comparación no puede con solarnos y no nos resignaremos sino has ta el dia en que podamos afrimar, jus tomente ufanos, que en Colombia los fon dos, que con tanto sacrificio lleva la masa

topular a las areas comunes, son tan san tos como los rasos sagrados que los he breos quardaran en el Arca de los Siete 5 llas I osotros sabeis por el ejercicio de raestro ministerio como es de insuficien ter control fiscal que ejercen los organis rios creados por el Estado para ese me nester, sabeis que el estueizo, por mas implacable que ra, nunca bastara para corfar las uñas a los detentadores de los caudales publicos, y siempre las cajas oficiales presentaran hendiduras por donde I chra filtraciones, si la labor de fiscalización solamente competiera a los insuficientes organismos que la realizan

Pero el problema radica en una cues tion de conciencia popular Se cree por la mayoria de nuestros compatriotas, que los dineros del Estado no duelen, y que la Na cion o el pueblo -generalizando- son un ente que no existe, y que cuando se habla de dineros publicos se hace un predicado sur sujeto expreso ni tacito. Si vosotros me ayudais en una intensa campaña, segun la cual el obrero y el campesino, el acau dalado y el industrial, el funcionario y el habitante de Colombia en general, com mendan que cuando se distrae dolosamen un mararedi de los fondos comunes, se sustrae un ladrillo para la escuela en don de se educa el hijo de la clase popular, o se resta un pedazo de camino por donde hayá de transitar la produccion nacional. o se guita un trozo de sillar del puente que haga posible el radeo comodo de los arro nos y de los mos, o se resta un vermifugo o una inneccion en la farmacia popular que quiere higienizar a las clases campesinas, o se arrebuta a la cultura y al decoro na cionales una linea de imprenta que agite la sabiduria colombiana, o se debilita lu detensa de las fronteras de la Patria, en tonces a los deficientes organismos del control se agregaran los hombres del pue blo, que golpearan fuertemente sobre la wano que roba para impediredo, y grita ran en todos los lugares de nuestro solar natu o, cuando el peculado asome su cabe za monstruosa, para ahuyentar a quien n cime las posibilidades de nuestro progre se general

('uando ahora se habla de dineros ofreiales, los hombros del colombiano hacen un mohin desdeñoso, porque se considera que esos dineros son mas blandos que los dineros de los particulares, y a la Vacion en sus dirersas entidades publicas, se le rende mas caro y se le cobra mas por los servicios que a las entidades privadas

lengo la dusion de que en esta campañ cosecharemos frutos tan opimos que muy en brere podremos decir que los fon des del Municipio, del Departamento o de la Nacion, duelen en la carne popular, co mo cuando se hiere al individuo real con una sensible reacción que hara imposible la subsistencia del peculado

э о

La situación actual de los municipios en Colombia

Por Juan Benavides de la Oficina de Exposición

Iparece hoy en "Anales" el estudio que, en el epigrafe anterior, acaba de elaborar a (ontraloria General de la Republica, por niciatura del señor Contralor, doctor Al caso Romero Aguirre y bajo su director

Contiene este tiabajo un cuidadoso exa men de nuestias entidades municipales, por los aspectos de mayor interes, encaminado a precisar sus condiciones de existencia, las cucunstancias en que realizan sus funcio nes administrativas y las deficiencias

que a estas embarazan o impiden su co riecta prestacion Necesario es que el pais conozca la deplorable situacion porque atraviesan los municipios colombianos, en su inmensa mayoria, y que comprenda asi mismo la gravedad del problema que ella encierra Porque generalmente se acepta que muchos de nuestros organismos muni cipales carecen de aptitud para cumplir tines administrativos, pero se igno 1011, por falta de adecuado estudio, los ca ructures reales de esta situación A presentarlos, en toda su alarmante veracidad. tiende este ensayo, cuyo objetivo no es otro que el de contribuir al esclarecimiento de un tema de tan vastas proyecciones

La existencia de una entidad municipal «lo puede justificarse dentro de ciertas condiciones de población, de presupuesto y de estado sanitario que permitan su noi mal tuncionamiento Siendo estas entida des organismos de caracter administrati vo destinados a prestar servicios publicos, requieren el concurso de aquellas condicio ne para la teliz consecución de sus propo suos Fue por esto por lo que el legislador de 1916, al reglamentar la materia de la cicación de nuevos municipios, exigio, en tic otras circunstancias, las de un minimo de poblacion de 4000 habitantes, una base presupuestal de \$ 3 000 y la existencia de locales adecuados para los mas indispensa bles servicios nublicos

I cro el desarrollo economico, social y cul tural del pais impuso la revision de esos re quisitos. Era forzoso establecer nuevos ser i cios y mejorar los ya existentes. Y con to da logica debia procurarse el robustecimi ento municipal, como medida de imperiosa urgencia. Es así como aparece la Ley 40 de 1931, reformatoria de la legislación anterior, la cual eleva a 8 000 habitantes la ba e de población minima y a \$ 14 000 la de capacidad presupuestal del nuevo municipio

Lus exigeneras de esta Ley, todavia hoy en eigor, solo alcanzan a aquellas porciones territoriales que, en lo sucesivo, pretendan engrise en municipios. Así se advierte en el estudio de este Departamento, en previ

sion a equivocadas interpretaciones Mas es facil comprender que el legislador patrio lo establecio con el criterio de que son ab selutamente indispensables para que el ruero municipio pueda realizar su mision administrativa El caracter minimo de di chas condiciones legales esta indicando que por debajo de ellas la nueva entidad care ceria de antitud para prestar conveniente mente los servicios publicos municipales Y aunque desde el punto de vista juridico no sca posible extenderlas a los municipios ya e tablecidos en 1931, se puede examinar a traves de ellas la situación municipal co lembiana, con la seguridad de que aquellos que no satisfagan esos minimos legales ca recen de capacidad para la realización de sus tines Porque si indispensables son pa 10 el normal funcionamiento de los que vayan a crearse, la misma necesidad revis ten para los que existian en el año citado La mision administrativa es igual en uno y en otro caso e identicas deben ser tambien l is condiciones minimas en que han de pro curarla La situación de los municipios co lembianos que no reunen los reguisitos mencionados podra ser inavacable por el aspecto legal, pero no satisface al criterio administrativo con que debe apreciarsela ni trangúiliza la preocupación patriotica menos señalada

Si todas estas reflexiones son tan acer todas como a nuestro juicio parecen, el pais contempla un problema de magna giaredad Se puede observar, en la mono giafia que se publica, que 527 organismos municipales, de los 780 que integran los dipartamentos, no cumplen con las exigencias de la ley Quiere esto decir que el 67,5% de nuestros municipios se halla en incapacidad administrativa para el logro de sus finalidades. Abrigamos la seguri dad de que las cifras anteriores y la situa ción que revelan no demandaran comenta rui alauno para despertar la inquietud na cional.

El estado sanitario de nuestros munici pios reclama tambien cuidadosa atencion Hay en el país 490, entre los examinados, cuyas edificaciones urbanas están despro vistas, en mas de un 50%, de los servicios de acueducto, alcantarillado y luz electrica Y 279 de estos mismos carecen total niente de los servicios indicados. Se puede sostener con desoladora seguridad, que tompoco por este aspecto es normal el jun cionamiento de los municipios colombianos, y que especialmente, de los que registran el 100% de sus edificaciones urbanas sin servicios, no cabe decir que tengan los locales ouecuados que requiere la legislación per tinente.

Hay otros datos, en el ensayo que nos ocupa, que tambien merecen ser considera do Ellos son los atañederos al costo de la barocracia, a la poblacion masculina en edad de trabajar y a las ayudas que reci ber los presupuestos municipales de teso 10° publicos extraños Su examen y com prinsion bastarian por si solos a intran guilizar el espiritu ciudadano, si el ya no lo esturiese con los demas caracteres del problema contemplado

Municipios sin capacidad fiscal, sin politación suficiente ni servicios adecuados, municipios que no pueden desarrollar con inimitatione las funciones administrativas que les son propias, municipios, en 1, que no deben revestir esta categoria, tal es la situación que presenta el estudio que comentamos

0 0

Ecos del Primer Congreso Nacional de Contralores

Saludo

'Anales' presenta un saludo muy res petuoso y cordial a los señores Contralo res Departamentales, doctores Oscar Colmenares, Neftali Gomez Caceres, Pedro Diaz del Castillo Julio Bahamon, Julio Montero Castro, Tomas Villamil, Samuel Hoyos Arango, Ignacio Naranjo, Cesar laicazar, Fernando Melendez, Luis Alejanaro Bustos, Armando Latorre Rizo y Pedro Rojas, cuya presencia en las Contralorias seccionales es un claro indice de personal consagración y de eficiencia en el servicio administrativo

Nos cabe la satisfacción de poder seña lar que el erito innegable di las tareas celebradas se debe de manera particular al admirable espiritu de solidaridad patriotica que ha animado en todo instante a los distinguidos Delegados

El homenaje particular del Contralor a los Delegados

El señor Contralor General de la Na cion, doctor Alfonso Romero Aguirre, ob sequio con un almuerzo en los comedores principales del Hotel Granada, a los seño res Contralores de los Departamentos, co mo un homenaje personal y particular su no hacia los distinguidos concurrentes de la Conferencia Nacional

Al almuerzo, que se verifico el dia lu
nes 12, fueron invitados Su Excelencia el
l esidente de la Republica, doctor Eduar
de Santos, así como los Ministros del Des
pocho directores de periodicos capitali
nos, altos funcionarios de la Contraloria
General y otros destacados miembros del
Gebierno Nacional, de la sociedad y de los
circulos intelectuales

La prensa y la Conferencia

Motivo de honda satisfacción ha sido el de advertir que la totalidad de la prensa—hablada y escrita— de la capital de la Pepublica, así como la de los departamentos, se ha esforzado por destacar la indiscutible trascendencia de la Conferencia Nacional de Contralores, subrayando el significado nacional que encarna la decisión adoptada unanimemente en la re

umon, de trabajar en forma solidaria por tos altos intereses fiscales de la Nacion Nos prometemos dar en breve a la estam pa una obra que recoja los multiples e in teresantes asuntos discutidos en la Conferencia, y sera para nosotros particular mente grato reproducir alli los muy valio sor conceptos emitidos por los periodicos de la capital y del país

Agasajo de la Casa Watson

Dentro del mejor espiritu de cordiali dad se llevo a cabo el dia 14 de los corrientes un animado cocktail ofrecido a los seño res Contralores por los Agentes en Colombia de la conocida tirma comercial Watson Machines Corporation, de Nueva York, I tados Unidos de America

Los altos empleados de la importante casa estadounidense realizaron ante el se nor Contralor General, doctor Alfonso Roviero Aguirre, y los Contralores Departa mentales una demostración objetiva que puso de presente, una vez mas, la notable perfección tecnica obtenida por la Fabrica Watson en la manufactura de maqui nes para oficinas de contabilidad, tabula ción y control

Los invitados fueron muy atendidos por el señor Gerente y demas empleados de la Casa Watson

A.muerzo en Palacio

El Excelentisimo señor Presidente San lo obsequio el 16 del presente al señor Contralor General y Contralores Sectio rales con un suntuoso almuerzo que fue se vido en los salones de Palacro Du rarte el acto, Su Excelencia reitero ante los asistentes su decidido proposito de priestar la mas amplia colaboración y el mas firme respaldo a las decisiones adop ludas por la Conferencia

Los ex Contralores

Las deliberaciones de la Conferencia sacional de Contralores han estado apres tigiadas con la presencia de algunos de los eistinguidos ex Contralores Nacionales, aue fueron especialmente invitados a ellas para que prestaran el concurso de su ex feriencia dentro de la adopción de las medidas de indole fiscal que la reunión ha etudiado a traves de sus diferentes co misiones. Cabenos la intima satisfacción de poder señalar que la contribución de los doctores Merdoza Neira, Mariño Ari en Restrepo y Eleras, en el analisis de los tenas propuestos ha sido de singular im portancia para el mejor exito de la reunión

0 0

Alfonso Romero Aguirre en la dirección de "Anales de Economía y Estadística"

Por FRANCISCO CASTRO

Alfonso Romero Aguirre al frent de la Contialoria General de la Republica es la voluntad en marcha

Todos los sectores del organismo controlado: han recibido el impulso de su mano firme y por los cuatro costados de la Nación irradia la actividad sin t

tubeos de este gallardo paladin de la juventud colombiana

Preocupacion inicial de su magna obra ha sido la de hacer circular pri las venas nacionales, llevandolas hasta los ultimos rincones las publicaciones de diversa indole emanadas de la Con traloria General para divulgar entre todas las capas sociales —comercio pue olo industrias estudiantado burocircia—, la estadistica del pais que apenas comienza a conoceise a fondo y a interesar la curiosidad de nuestros nombres de estudio

En desarrollo de esa plausible fina idad el doctor Romero Aguirre ha querido hacer de esta revista un organo que sirva de norte de orientación a la nombres de trabajo en este momento cargado de incertidumbres por el avan ce veloz de la guerra que ya cubre to dos los continentes de la tierra

Romero Aguirre ha querido hace de Anales de Economia y Estadistica una publicación moderna que en señe amenizando que simplifique les teorias abstrusas para convertirla en pan espiritual al alcance de todas les mentes. Y esta edición es ya una de mostración de su desvelado interes por servir cada dia con mas lujo y mas eficacia al país en forma que se palpa a traves de sus multiples actividades de de que ocupo el sillon de los Contralo res

La economia nacional debe pues al actual fiscal de la Republica impaga

ble gratitud porque Romero Aguire esta removiendo pioblemas que dor mian el sueño egoista de la inacción como escarceo intelectual de unos pocos hombres de pensamiento Romero Aguirre siguiendo la parabola de Uribo Uribe nos esta enseñando a pensai e nuestros propios problemas sacando nos de las abstracciones meramente teo ricas para meternos en el terreno de lo que somos y podemos ser como pue blo de lo que tenemos y podemos pro ducir en una palabra de lo que Co lombia significa como pais agricultor y como Nacion definitivamente incorpo rada a la civilización contemporanea

Hombre de acción de reció temperamento batallador estudioso de energias que no se familiarizan con el reposo Romero Aguirre comunica vida y movimiento al organo del control y en dos meses de iniciadas sus labores la Republica observa el ritmo admirible que ha impreso en sus actividades

Fsta revista con su respaldo con sus luces espirituales con su estimulo as pira a llevai a todas partes un comper dio de la vida economica de la Patria en sintesis que facilite el desarrollo de su acelerado progreso

Resoluciones de la Contraloria

La elaboración de la geografia eco nomica del Departamento de Bolivai

RESOLUCION NUMERO 576 DF 1941 (noviembre 3)

por la cual se ordena la elaboración de la geograf a económica e historica del Departamento de Bonva y de la Intendencia de San Andres y Providencia El Contralor General de la Republica

en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

1' Que la obra adelantada por esta institucion en epocas anteriores por medio de la cual se elaboro la geografia economica de los Departa mentos tuvo como criterio de pre'ación el orden alfabetico de ellos comenzando por el Depar tamento del Atlantico en un ejempla de la geografia economica numero 1 siguio con el de Antioquia bijo el numero 2 continuo con el de Boyaca distinguido con el numero 3 y termino con el de Caldas no sin antes orden il la pre paración de las geografias economicas la Cun diramuca y Cauca seguiamente un erior oito grafico estrictamente involuntario de los seno res Contraloies les hizo creer que el Departa mento de Bolivai escribia la primera letra de su nombre con una V labidental poi lo cua en ese orden se prescindio de aquella sección de la Republica v

2º El actual Contialor G neral de Colomb a considera que debe ser 'abial la primei i letra del nombre de aquel Departamento v poi eso

RESUELVE

Artiquio 1 Procedase a eliboral inmitiat mente la geografia economica del Departamen to de Bolivii la cual comprendera tambien la de las islas de San Andres y Providencia agregando i esa geografía un breve estudio historico que la Contraloria encarga hacer ad honorem il loctor Juan Antonio de la Espirella

Articilo 2º Cicase una comisión para que proceda a cumplir la disposición contenida en el irticulo 1º en la siguiente forma bajo la diración del Secretario General de la Contra loria con la colaboración tecnica del personal de a Dirección Nacional de Estadistica que dispensa posteriormente el Contralor de acuerdo con el Jefe de esa Sección

Afficio 3 (reise el cuso de Subdir etor de a comisión a que se reficie el uficulo interior con una asignación mensual de \$ 200 y nombrise para desempenar el puesto al señor doctor Luis A. Munera

Articulo 4º El plan de trabajos para la elabo rac on de 11 obra que se decreta sera pres n tido a Contralor por la Dirección Nacional de Estadistica en un termino no mayor de 15 días

Dada en Bogota a 3 de noviembre de 1941

ALFONSO ROMFRO AGUIRRE Contralor General

Il Secretario encargado Andres Ayala Muño-

La fiscalizacion de la Contraloria sobre las irregularidades administrativas

RESOLUCION

por la cual se dictan normas en desarrollo de los artículos 23 de la Ley 42 de 1923 y 36 del Decreto 911 de 1932

Il Contialor General de la Republica

en uso de sus facultades legales v

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Contraloria de acuei do con el articulo 1º del Decreto legislativo nu meio 911 de 1932 en su caracter restricto de oficina de contabilidad y control fiscal no ej i ce funciones administrativas distintas de las inheientes al desarrollo de su propia organización

Que de conformidad con el piecepto del uticulo 36 del mismo Decreto el Contraloi General al examinar las cuentas y documentos justificativos piesentados por la autoridad que los hay a orden ido se limitar a a cerciolaise del cumplimiento de las formalidades requeridas por la ley que regula los gastos hechos con fon dos del Fesoro Nacional y que al contralor no le corresponde dictaminar sobre la necesidad de los gastos ni suscitar con respecto a ellos discusion alguna tocante a la facultad administrativa que para subvenir a ellos tenga la autoridad que os hava ordenado

Que no obstante estas limitaciones de las facultides de la Contralona i la esfera de accion estrictamente fiscal este Deputamento en el ejercicio de su mision de control encuentra con frecuencia inregularidades de cu icter administrativo. Lis cuales le esta vedado corregir pero que il definir la cuestion fiscal pudiera pensuse que las reepta como correctas o lis e trenda con su silencio al no aparecer alguna gestion adecuada sobre el particular.

Que el papel de la Contraloira como suprema institución fiscalizadora no solamente debe con cretai sus acti idades a defender los fondos pu blicos y a vigilar en colaboración con los em pleados responsables y las autoridades ordena doras la corrección en los inglesos egresos e inversiones sino que taribien debe extender su acción de caracter informativo a podir explicaciones e indicai las irregularidades adminis trativas que encuentre al ejercer sus atribuciones fis ales para ponerlas en conocimiento de los agentes rectores de la Administración Publica Vacional v sugerii los remedios que una juiciosa prevision aconseje con el fin de imprimirle a las actividades nacionales un sello de rectitud v jasticia

A finalmente que el articulo 23 de la I ey 42 de 1923 impone al Contralor la obligación de llamar la atención del funcionario alministra tivo correspondiente hacia cualquier gasto de fondos publicos o uso de propiedades publicas que a su juicio sea irregular innecesario excesivo o superfluo

RESUELVE

Articulo Siempre que la Contialoria en el ejercicio de sus actividades de control cucuen tre irregu'aridades de indo administrativa enuncia a estas en terminos de prudente informacion citara la disposicion legal que e prohi be corregirlas y dispondra remitir un ejemplar del auto providencia o resolución a las intoridades ordenadoras y responsables de la gestión administrativa con el objeto de que las conoz can y provean correcti os adecuados

Cumplase

Dada en Bogota a cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno

AI FO\SO ROMERO AGUIRRF Contralor General

Fabro Cartner Jefe de la Section Juridica v de Fenecimiento—Andres Ayala Muño Secre tario Ceneral encargado

La vigilancia sobre los gastos innecesarios excesivos o superfluos

RESOLUCION RECLAMENTARIA NUMERO 378 DE 1941

(noviembre a)

por la cual se reglamenta el estudio de los giros que libren los Ministerios y Departamentos Administra tivos en la Sección de Control Previo de la Contra loria General de la Republica

-F1 (ortalor General de la Republica

en uso de sus atribuciones legales v

CONSIDERANDO

1º Que segun el articulo 36 del Decreto legis lativo numero 911 de 1932 las apropiaciones incluidas en la I ev de Presupuesto anual o en los creditos adicionales seian erogadas unicamente mediante la aprobación escrita del respectivo Ministro o del funcionario autorizado por el o por el Iefe del respectivo Departamento siempre que los gastos esten conformes con las correspondientes apropiaciones y su pago auto 11240 por la ley sin sobrepasar la suma total de la apropiación a que correspondan y puedan cargarse

2º Que segun la misma disposicion el Contra loi General al examinar las cuentas y documen tos justificativos presentados por la autoridad que los haya ordenado se limitara a cerciorarse del cumplimiento de las formalidades requeradas por la ley que regula los gastos hechos con fondos del Tesoro Nacional sin que a el le contesponda dictaminar sobre la necesidad de los gastos ni suscitar con respecto a ellos discusion alguna tocante a la facultad administrat ya que para subvenir a ellos tenga la autoridad que los haya ordenado

3º Que segun el articulo 23 de la Ley 42 de 1923 el Contralor debe l'amar 'a atención del tuncionario administrativo correspondiente ha cia cualquier gasto de fondos publicos o uso de propiedades publicas que a su juicio sea rire gular innecesario excesivo o superfluo

4º Que segun el articulo 18 de la Ley 64 de 1931 e' monto que se autorice para cada articulo de gastos inc'uido en la Ley de Apropiaciones no puede excederse y debe aplicarse exclusiva n'ente al objeto determinado en el texto del articulo

o^o Que segun el articulo 78 de la Lev 42 de 1923 el Contra'or General o quien ejerza el car go seran responsables del delito que define el articulo 154 del Codigo Penal cuando por su causa se hiciere un desembolso ilegal v

6º Que todos los guos que abran los Maniste 1105 y Departamentos Administrativos deben ser retrendados por el Contralor para que pueda ve raticaise el pago

RESUELVE

Articulo 1º En el estudio de los giros que li bien los Ministerios y Departamentos Adminis trativos se tendra en cuenta lo siguiente

- a) Si existe partida en el presujuesto vigente i la cual pueda imputarse el gasto
- b) Si el gasto de que se trata se ajusta exacta mente il objeto determinado en el texto del articu o del presupuesto
- c) Si existe aldo no comprometido en la apropiación inual y en la apropiación mensual il cual pueda caigarse
 - d) Si el gasto es legal
- () Si el gasto es illegu¹ai innecesario excesivo o superfluo
- t) Si estan correctas las operaciones aritme ticas que el giro o sus comprobantes contienen
- g) Si el giro esta autorizado por el Ministro o Jefe del Departamento o por los funcionarios intorizados por ellos

h) Si el suo esta de acuado con los comprobantes que se requieren y estos se encuentran en legal forma

Articulo 2º En fratandos de arris contra el presupuesto extraordinario no habra lugar al estudio de la apropración mensual pero en embro se tendir en cuenta si existen fondos disponibles par extender al pago

After o 3° (unido se trate de gastos que so a mente se consideren arregulares annos execsivos o aperthos respecto de los curres la Contraloria no pueda oponerse legalmente a que se hagar esta llumare la atención de los Ministros o Jetes de Departamentos Administrativos sobre el particular pero si ellos insisten en la retrendación de los guos ser un refrendados sin suscitar discusión alguna al respecto dejando la debida constancia de la oposición al gasto en cuestión

Afticulo 4º Cuando la obscivación verse sobre ilegalidad del gasto la Contra orra puede reconsidera su decisión si encuentra aceptables las argumentaciones de los Ministerios o D parta mentos Administrativos pero si insiste en objetar el pro-contra esa resolución so amente queda el derecho de reusación que concede inte el Consejo de Estado el articulo 19 de la Ley 109 de 1923

Didi en bosoti i o de noviembre de 1941

ALLONSO ROMI RO ACUIRRI Contralor General

Il Secreturo encuendo Andres Ayala Muno

Cuales son los empleados de la Contraloria impedidos para estudiar asuntos de control

RESOLUCION RECLAMENTARIA NUMERO 377 DT 1941

(novicmbic→)

sobre impedimentos de los funcion rios de la Contra lorra .

11 Contralor Ceneral de la Republica

en uso de sus itribu iones legiles

RESUELVE

Afficulo 1 Son clusts de impedimento de to dos los empleados de la Contribora, para el estudio de los asuntos que les esten encoman dados.

- i) Isti interestdos personalmente in li so lución de isunto o tener prientesco di consinguinidad o dinidad dentro del cuarto grado con cua quiera de los directamente interesados en el negocio.
- b) lenci prientesco de consungunidad o di nidad dentro del segundo quido con el ipode rido o representante de los interesidos en el asunto

Afficulo 2º Los empleados de la Contralorra que se encuentien en estos casos pondran anno diatamente los hechos en conocimiento del Contralor Ceneral para que l'en omiende el estudio del isunto a otro empleado.

Articulo 3 Curindo os Auditores o Revisores liseales se encuentren en los cisos de impedimento enumerados para poder firmar los cheques que libren los empleados paradores respectivos se necesitara intorización expresa del Contralor Ceneral con conocimiento de causa

Articulo 4º Los empleidos de la Contriboria que no ponsin oportunamente n conocimiento del Contribo Ceneral los impedimentos enumerados ser in destiluidos.

Didi en Bogoti i ein o de noviembre de mil novementos cu uenti y uno

Allonso ROM RO AG IRRI Contralor Ceneral

11 Secretario encuendo Andres Agala Muno

El levantamiento de las geografias economicas de los Departamentos Intendencias y Comisarias

RESOLUCION NUMERO 598 DE 1941

(noviembre 7)

por la cual se dispone la elaboración de las geogra fins económicas e historicas de algunos Deputamen tos Intendencias y Comisarias

Il Contralor Ceneral de la Republica en uso de sus atribuciones legales

RESUELVE

Articulo 1º Disponese la elaboración de las scosi das economicis e historicas de los De partamentos Intendencias y Comisarias que se especifican en seguida.

- b (nucr
- 7 Cundinimarci v Meta
- S. Huila Caqueta v. Putumavo
- 9 Mandaena's Cuyira
- 10 Narino
- 11 Santander del Sur
- 12 Santander del Norte
- 13 Folima
- 14 Ville
- 1) Choco Amazonas Vichada Artuca y Van pes

Afficulo 29 Piri li eliborición de cidi una de estas geografías se dictar con la debida oportunidad. Li reglimenta ión especial correspondiente

Articulo 3º Aceptise el patriotico oficeim ento del inseniero Luis B. Ortiz (... pura associar a dirigira de honorem la seosiaria economica e historica del Departamento del Magdalena a de la Comistica de La Guapira oferta hecha en estas condiciones mientras subsista la incompati

bilidad para desempenai cargos publicos de caractei nacional poi su calidad de Representante a la Camara

Nit cu o 4º Crease un Oficial 4 de I stadistica con asignación mensual de \$ 120 00 destinado i los trabajos preliminares de la geografia del Magdalena quien estara bajo la dirección del delegado de estadistica del Magdalena y recibira instrucciones del Ingeniero Asesoi doctor Or tiz C. y nombrase para desempenar el cargo il senor A fredo Delgado.

Articulo de Designise al senoi Contraloi Auxiliar doctor Isans Chaves para que dirija los trabajos preliminares de la elaboración de la geografia economica e historica del Departamento de Natino. Para esta labor el doctor Chaves puede isosoraise de los funcionarios tecnicos indispensables, que le suministre la Dirección Nacional de Estadistica.

Dada en Bogoti a 7 de noviembre de 1941

AI FONSO ROMERO AGUIRRE Contralor General

Fl Secretario encargado Andres Ayala Muñoz

El control sobre los documentos de Deuda Publica

RESOLUCION REGIAMENTARIA NUMERO 381 DE 1941

(noviembre 10)

poi la cual se dictan varias disposiciones sobre deuda publica y se adiciona y reforma el articulo 2º de Ja Resolución numero 313 de 1941

El Contralor Ceneral de la Republica

en uso de sus atribuciones legales

RESUELVE

Articulo 1º I os documentos de deuda publica de cualquier clase que en virtud de disposicio nes legales debau ser refrendados por el Contralor Ceneral al ser recibidos en la Contraloria se pasaran a la Sección de Presupuesto. Deuda Publica Pagaduria para que se estudie su le galidad a la luz de las disposiciones pertinentes y se prepare un provecto de resolución en el cual deben constar en la parte motiva los si guientes hechos.

- a) I ev dècreto o resolución que autoriza al Cobierno para emitir los documentos en refe tencia
- b) (ontrato obia o gasto para que estan des tinados os mismos documentos
- c) Nota citando su numero v su fecha con que han sido remitidos por el Gobierno para sa refrendación v registro,
- d) Concepto del Jest de la Osicina de Deuda Publica sobre la viabilidad de la emision o de la deuda o rizones por las cuales no convient autorizar los documentos v

e) Fodas las circunstancias pertinentes que se consideren necesarias para mejor ilustración del negoció que se estudir

Articulo 2 I ste provecto de resolución se pir sentara al Contralor General de la Republica para su firma acompanido del expediente en donde consten todos los documentos que se ci ten indicando el folio o folios donde se encue a tren y de los documentos de deuda pública a que se refiere para los efectos de la refrendación estos ultimos

Articulo 3º In la parte resolutiva del provecto citado se dispondra la refrendación o negativa se hara constar el número del documento la calidad de este su valor su plazo e intereses y las demas características necesarias para su identificación en cualquier momento.

Articulo 4º Fn la nota de registio que deben llevar todos los documentos de deuda publica una vez refrendados por el Contralor se hara constar el numero de la resolución aprobatoria vel numero del oficio con que fueron remitidos por el Gobierno para su refrendación

Dada en Bogota a 10 de noviembre de 1941

Al FONSO ROMERO AGUIRRE Contralor General

El Secretario encargado Andres Angla Muño.

Se forma el Consejo de Coordinación de la Contraloria

RESOLUCION REGLAMENTARIA NUMERO 386 DE 1941

(noviembre 19)

por la cual se determina el personal de los Consejos Tecnicos de Contabilidad y Estadística y se crea el Consejo de Coordinación

Fl Contralor General de la Republica

en uso de sus atribuciones legales

RESUELVE

Articulo 1º Crease el Consejo de Coordinación de la Contraloria General de la Republica el cual estara integrado por el personal de los Consejos de Contabilidad y Estadística de que trata esta misma Resolución

Articulo 2º El Consejo de Cooldinación se reunira todos los dias a las 8 de la mañana en el Despacho del Contialor o en el lugar que este indique para tratar los asuntos relacionados con el movimiento de la Contialoria en el dia inmediatamente anterior, y para conocer los ne gocios en marchi asi como para presentar todos los projectos que se vavan i someter il estudio del Contralor General de la Republica

Attículo 3º El Consejo de Coordinación sera presidido por el Contralor Ceneral y en su ausencia por el Contralor Auxiliar Sera Secre tario del Consejo de Coordinación el Secretario General de la Contraloria

Articulo 4º Para la organizacion interna de sus trabajos dividese la Contraloria General en las Secciones siguientes

- a) Despacho del Contralor
- b) Contraloria Auxiliai
- c) Consejo Técnico y Auditorias Revisorias y Visitadurias
- d) Secretaria y Negocios Generales
- e) Control Previo
- f) Contabilidad y Revision
- g) Sección Juridica y de Fenecimiento
- h) Sección de Fianzas y Finiquitos
- 1) Direccion Nacional de Estadistica

Articulo 59 El Consejo Tecnico de Contabili dad de la Contraloria estara integrado por el siguiente personal

Contralor General de la Republica quien pre siduá sus deliberaciones

Contralor Auxilian

Secretario General de la Contraloria

Director de la Sección Consejo Tecnico"

Jete de la Seccion de Control Pievio

Jefe de la Seccion Juridica y de Fenecimiento Jefe de la Seccion de Contabilidad y Revision

El Jefe de la Seccion de Fianzas y Fii iquitos

El Inspector de Auditorias y Revisorias El Visitador General

El lete de la Oficina de Deuda Publica

Articulo 6º Fl Secretario de la Seccion Con sejo l'ecnico de Contabilidad lo sera de las deliberaciones de la corporacion a que se re tiere el articulo anterior y a su cuidado estara la formación de las actas y la guarda del at chivo

Articulo 7º En todo caso en que el Consejo Tecnico de Contabilidad considere conveniente la intervencion en sus deliberaciones de algun otro empleado de la Contraloria podra ser ci tado a la sesion o sesiones que fuere necesario pero su actuación en ellas sera simplemente in toi mativa

Articulo 8º Fl Consejo Tecnico de Estadistica de la Contraloria estara integrado por el si guiente personal

El Contralor General de la Republica

El Contralo: Auxiliar

El Director Nacional de Estadistica

I os Directores de las Secciones 1ª v 2ª v

El Jefe del Grupo de Investigaciones Econo mico Sociales

El Consejo tendra como Secretario el mismo de la Direccion Nacional de Estadistica

Artículo 9º En defecto del Contralor General cuando los Consejos Tecnicos de Contabilidad v de Estadistica se reunan separadamente los pre sidirá el Contralor Auxiliar y en defecto de este los respectivos directores

Articulo 10 Quedan asi modificadas las Reso luciones numeros 288 de 1937 100 de 1939 y 332 de 1941

Dada en Bogota a 19 de noviembre de 1941

ALFONSO ROMERO AGUIRRE Contralor General

El Secretario encargado Andrés Ayala Muñoz

La reglamentación de los traslados en el Presupuesto Nacional

RFSOI UCION RFGLAMENTARIA NUMERO 385 DE 1941

(noviembre 19)

sobre certificados de saldos no comprometidos para verificar traslados en el presupuesto nacional

Fl Contralor General de la Republica

en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que el articulo 32 de la Ley 64 de 1931 dice Los traslados de créditos entre articulos de diferentes capitulos de la misma Sección de la Ley de Apropiaciones distintos de los traslados que requiera el Congreso para su propio ser vicio pueden ser hechos con la aprobacion del Poder Ejecutivo y del Consejo de Ministros Vinguna so icitud para esos traslados se aceptara sin el certificado del Contraloi General de la Republica sobre existencia de un saldo no com prometido y sin la declaración escrita del Mi nistro o Jefe del Departamento Administrativo en que conste que la partida existente es inne cesaria y que puede utilizarse para complemen tar otra apropiación o para crear una nueva Paragrafo Queda igualmente facultado el Go bieino para verificar traslados dentro de un mismo capitulo del Presupuesto con sujeción a las reglas consagradas en este articulo

Que el articulo 33 de la misma Ley dice Ninguna partida destinada para gastos en la I ev anual de Apropiaciones puede considerarse que tiene un saldo no comprometido e innece sario si el objeto para el cual esa partida fue originalmente autorizada en la dicha I ey no se ha cumplido tota'mente al tiempo de hacerse la solicitud Con todo los sueldos o remuneraçio res mensuales analogos correspondientes a em pleos que han permanecido sin proveer por al sun tiempo y los sueldos y remuneraciones que de otro modo no estén comprometidos legal n ente quedan exceptuados de la prohibicion contenida en este artículo Tambien es enten dido que cualquier partida destinada para gas tos cuvo total o saldo este libre de todo com promiso y que sea declarada por el Poder Eje cutivo innecesaria al objeto para el cual fue vo tada o innecesaria para cumplir'o satisfactoria mente puede tambien ser exceptuada de la prolabición establecida en este articulo

Que en todos los casos el conocimiento de estas condiciones lo tiene particularmente el Organo Fjecutivo a quien corresponde todo lo referente a la administración publica y

Que las modificaciones a la Ley de Apropia ciones deben tener por fundamento una ley sus tantiva anterior

RESUELVE

Articulo 1º A toda solicitud de certificación hecha al Contralor General de la Republica a que se refiere el artículo 32 de la Ley 64 de 1931

debera acompanarse una resolución motivada dictada por el respectivo Ministro o Jefe del De partamento Administrativo en donde conste que la partida que se quiere tras'adar es innecesaria por una de las siguientes causas que seran debi damente explicadas alla

- a) Por habeise cump ido totalmente el objeto para el cual fue originalmente autorizada la partida en la ley de Apropiaciones
- b) Por no ser necesaria en virtud de otros conceptos distintos del anterior suficientemente fundados para el objeto a que se le destino en la Ley de Apropriaciones y
- c) Por no sei suficiente la partida para cum plir satifactoriamente el objeto a que esta desti nada la apropiación en su tota idad o en la parte correspondiente a la vigencia de que se trata

Articulo 2º In esa providencia e dejara tam bien constancia de las apropiaciones que se pretenda adicionar o de las nuevas apropiacio nes que quie an abrirse

Articulo 3º En la misma resolución especial mente cuando se quiera abili una nueva apropiación se citara la disposición legislativa en que se base e gasto

Articulo 4 In Sección de Control Picvio no dara curso a las solicitudes sobre las certificaciones a que se refieren los articulos anteriores si no se acompana la resolución de que ellos tratan

Dada en Bogot i a 19 de noviembre de 1941

ALFONSO ROMERO AGUIRRE Contralor General

El Secretario encaigado Andres Ayala Muno

La estadistica de los delitos por peculado

RESOLUCION REGLAMENTARIA NUMI RO 389 DE 1941

(diciembre 6)

por la cual se dispone llevar una estadistica del cui o que sigan en las oficinas judiciales las investiga ciones por delitos de peculado

El Contralor General de la Republica

un uso de sus atribuciones legales v

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley 36 de 1918 y 30 del Decreto legislativo 911 de 1932 cuando un Visitador Fiscal o cualquier agente autorizado del Organo Ejecutivo descubra que un empleado de manejo de fondos o bienes nacionales ha come tido fraudes u otros actos delictuosos estan obligados a presentar el denuncio del caso ante las autoridades correspondientes en asunto cri

minal para que se pioceda a instituir el respectivo sumario

Que aun cuando segun el articulo 2º de la Ley 3o de 1920 la responsabilidad penal que se deduzca contra los culpables de los hechos expresados se hace efectiva independientemente de la responsabilidad civil liquidada en juicios de cuentas la Contraloria no puede manifes tarse indiferente a la suerte que corran las investigaciones pena es va que en algunos ca os las conclusiones a que lleguen las autoridades judiciales pueden servirle para fundar sus propris decisiones de acuerdo con lo previsto en el uticulo 11 del Codiso de Procedimiento Pe nal

Que para poder cump'ir con e' deber legal de expedir certificados de paz y salvo con el Te soro a quienes los soliciten y para aprobar las fianzis que deban constituir los empleados de manejo la Contraloria necesita aparte de otras informaciones ecretoriase de que los respectivos interesados no estan en los casos contempa dos por el articulo 24 de la Ley 109 de 1923 y sobre todo que no han tenido a cances provenientes de delitos contra la Hacienda Publica ni han sido condenados a pana corporal y

Que para todos los efectos antenores se hace indispensable l'evar una estadistica del curso v resultado que tengan en las oficinas judicia es los denuncios por delitos de peculado ya sean presentados por agentes de la Contralorra o por representantes de otras dependencias administrativas del Cobicino

RESUELVE

Articulo 1º En la Sección de I inizas y Finiquitos de este Despacho y en las Auditorias Fiscules que funcion in ante las Administraciones de Hacienda de las capitales de los Dipartamentos y de los ferritorios Nacionales se abrira un libro especial para registral todos los denuncios que por delitos de peculado se presentenante las intoridades judiciales o de polícia competentes y a provengan del resultado de visitas fiscales o de cualquiera otra actuación realizada por agentes de la propia Contraloría o por representantes de las demas entidades administrativas de la Nacion

I is Auditorias citadas anotai in los denuncios vel curso que sient las investigaciones penales en cuanto se reficia il territorio de su jurisde ción venviaria e la Contraloria oportunamente los ditos relitivos e esta estadística pur que en la Sección de Frinzas se incorporen en un libro centralizador del movimiento en todo el país

Atticulo 2 El libro que se prescribe debera contener tantas columnas cuantas sean necesa rias para registrar los siguientes datos oficina judicial o de policia donde se hava puesto el denuncio. Juez de conocimiento nombres de las personas comprometidas en los denuncios empleos que ejerzan, entidad de la cual dependan clase de delito por que se les acusa cuanta del delito movil del delito visita o actuación que determino el denunció nombre del denun

cinnte cuiso que sign en las oficinas de policin o judiciales la investigación con todos los incidentes del proceso hasta su terminación y clase de sentencia que se dicte

Articulo 3º En lo sucesivo todos los Visita dores o funcionarios de la Confialoria que como consecuencia de visitas fiscales o de cualquier otra actuación oficial se vean en el caso de presentar denuncio criminal contra algun responsable de delito de peculado como comple mento de su labor deberan ponci directamente este hecho con todos los detalles necesarios en conocimiento del Auditor del respectivo Departamento a fin que lo registre en el libro que se prescribe y pueda despues vigilar el curso que siga la investigación penal

Asimismo cuando a alguna dependencia de la Contialoria lleguen copias de diligencias piac ticadas por representantes de otras entidades del Gobierno de las cuales aparezca que se han presentado denuncios por delitos contra la hacienda publica la oficina que las reciba debera poner esta circunstancia en conocimiento del Auditor correspondiente para que proceda de conformidad con lo dicho atras

Articulo 4º Por lo menos ties veces en cada mes y en cuanto sea posible personalmente los Auditores solicitaran de los Juzgados u oficinas de Policia que conozem de los denuncios los informes necesarios sobre el curso que sigan las investigaciones criminales para anota su movimiento en el registro de que se trata y co municar los datos pertinentes a la Contralorra conforme a lo prescrito en esta Resolucion

Articulo 5º Cuando los Auditores observen demoras injustificadas lenidad o cualquier obra clase de irregularidades en el desarrollo de las actuaciones judiciales derivadas de los denuncios por peculado comunicaran al Contralor sus observaciones puntualizando con toda precision los motivos de queja para que este estudie la conveniencia de llevar los hechos al conocimiento del Procurador General de la Nacion y solicitar su intervencion en cada caso

Articulo 6º A partir de la fecha en que la Sección de Fianzas y Finiquitos abra el libro centralizador citado en el articulo 1º la Secre taria General de este Despacho al solicitar in formes sobre deudores morosos del Tesoro para la expedición de certificados de paz y salvo aparte de las otras oficinas acostumbradas le comunicara tambien a aquella las respectivas circulares para que con base en los datos que arroje el registro expresado, manificate si los solicitantes de certificados estan o no en los casos contemplados por el articulo 24 de la Ley 109 de 1923 En agual forma procederan por este aspecto los Auditores Fiscales al contestar las circulares referidas

Dada en Bogota a 5 de diciembre de 1941

ALFONSO ROMERO AGUIRRE
Contralor General

El Secretario General, Abel Mercado Meicado

Sc reglamenta la Dirección de Anales de Economia y Estadistica

RESOI UCION REGLAMENTARIA NUMERO 397 DE 1942

(enero 8)

por la cual se reglamenta comercialmente la publi cacion de la Contraloria titulada Anales de Economia y Fstadistica

Ll Contralor General de la Republica en uso de sus atribuciones legales

RESUELVE

Articulo 1º Desde el momento en que la con secución de avisos lo permita la revista. Anales de Leonomia y Estadistica se publicara quin cenalmente y en ella se incluir in ademas de los informes financieros y datos estadisticos que ha venido publicando las resoluciones enculares y demas providencias de difusión y de agitación sobre asuntos nacionales que expida el Contra lor General de la Republica. Contendra ademas dicha publicación articulos científicos y de vul garización de todas las cuestiones que se estu

Atticulo 2º La Dirección de la revista estara a cugo del Contralor General de la Republica la preparación la escogencia del material la idministración comercial la dirección de la impresión y la distribución de la revista estaran a cugo del lete de la Oficina de Exposición

dien en la Contraloita General de la Republica

producidos por funcionarios de esta entidad o

Articulo 3º Autorizase al Jefe de Exposición para contritar avisos con destino a la revista y para cobrar su publicación a la tarifa que se ha fuado

Articulo 4º I os productos de estos avisos los manejara el Contador Pagador de la Contraloria General de la Republica en cuenta especial que sera rendida mensualmente a la Sección de Contabilidad y Revisión para su estudio glosa y fe necimiento

Articulo 5º La cuenta de que se trata se ajus tara en lo posible a las disposiciones contenidas en la Resolución reglamentaria numero 147 de 28 de junio de 1939

Articulo 6º De los productos de la revista se hujan los pastos que decrete el Contralor

Artículo 7º Los productos sobiantes que se liquidaran por el Contador Pagador de la Contialoria trimestralmente se destinan a un fondo aplicab'e al desarrollo del plan de habitaciones para empleados de la Contraloria fondo que ma nejara la Cooperativa de Empleados de la Institución y contabilizara en cuenta especial en su balance. Este fondo no puede aplicarse a fin distinto ni queda afecto en ningun caso a per didas de aquella Institución.

Dada en Bogota a los ocho dias de enero de mil novecientos cuarenta y dos

Comuniquese

por pulticulaies

ALFONSO ROMERO AGUIRRE, Contralor General

El Secretario, Abel Mercado Mercado

El magno problema de la sanidad en Colombia

Por LUIS VIDALES

El Contralor General de la Republica, doctor Alfonso Romero Aguirre, ha venido preocupandose intensamente por el tremendo problema de la sanidad e higiene del país, tan descarnodamente descubierto por el primer Censo Nacional de Edificios y por las estodisticas que se llevan en la Controloria General de la Republica

Aspira el señor Contralor a crear una agitación tan intensa en el país que interese tan vivamente a la opinion ne-

cional y a los altos organismos del Gobierno encargados de abocar el aguad problema, que este llegue a ser resuelto en la forma mas efectiva y conveniente para el porvenir inmediato de nuestro pueblo

El problema, en sintesis, lo muestra el presente cuadro, segun el cual, de 1610036 edificios censados en el país en 1938, el escandaloso numero de 1344664 resultaron sin ningun servicio

EDIFICIOS DE COLOMBIA

LOS QUE TIENEN SERVICIOS (ACUEDUCTO LUZ ELECTRICA ALCANTARILLADO) Y LOS QUE CARECEN DE ELLOS

			RI UMFN OS SERVI	(105		DISCR	IMINACION	DF LOS	SFRVIC10	S		
UBICACION DE 1 OS EDIFICIOS	- - -	1 t 1 on ct lu to	101 co 1 7 chit	15t 1 cc 1c - tr illi	1 (C1 C) 1 (C10 1) 1	on luz 1 cro	Con lear trailla pero sur lu ni senedicto	Cor acue fucto y luz	Con 1 17 3 alcantarilla	Con acue di cto y alc u tarilla	(on seue ducto lu y alcantarilla	Sin ningun servicio
			RES	JMEN	DE LA	REPUB	LICA					مریدی ویشان ده اسان
Cabeceras de los Municipios	433 645	164 490	207 438	I 0 L 855	16 050	58 442	3 315	55 315	5 415	4 859	88 256	201 983
Corregimientos	21 586	2 473	4 019	1 416	345	1 898	78	882	72	79	1 187	17 065
Otros caserios	1 1/54 805	13 241	22 321	5 012	5 282	14 333	9/1 3	4 562	702	673	2 724	1 1125 616
Gran total	1 610 036	180 204	233 778	108 283	21 677	74 673	4 306	60 739	6 189	5 611	92 177	1 344 664
			1 – 0	DEPARTA	MENTO D	E ANTIO	QUIA					
Cabeceras de los Mpios	61948	8 575	40 171	35 058	1 467	13 073	508	6 890	1 002	1 312	19 206	21 490
Corregimientos	5717	1 /31	2 351	1 287	102	721	53	465	70	69	1 095	3 142
Otros caserios	159 o 5	3 960	8 405	2 2 3 3	1016	5 356	412	1 405	402	237	1 242	149 445
Total del Departamento	230 240	34 566	50 927	25 6 8	2 6 4 5	19 150	973	8 760	1 474	1 618	21 543	174 07 7
			2 – !	DEPARTA	MENTO [DEL ATLA	ALICO					
Cabeceras de los Mpios	2 9 393	15 172	16 115	732	1 048	1 993	4	13 403	7	9	712	122,7
Otros caserios	6 165	-	17	_	_	17	_	_	-	-	-	6 148
Total del Departamento	35 558	15 172	16 132	732	1 048	2 010	4	13 403	7	9	712	18 365
			3 –	DEPART	AMENTO	DE BOLIV	AR					
Cabeceras de los Vipios	42 500	3 332	7 672	197	554	4 876	6	2 543	56	38	97	34 230
Corregimientos	6.578	199	342	-	35	178	-	164	-		_	6 161
Otros caseríos	81 602	240	287	82	94	144	1	77	6	15	60	81 205
Total del Departamento	130 640	3 777	8 3/01	279	683	5 198	7	2 884	62	53	157	121 596

EDIFICIOS DE COLOMBIA - LOS QUE TIENEN SERVICIOS (ACUEDUCTO, LUZ ELECTRICA, ALCANTARILLADO) Y LOS QUE CARECEN DE ELLOS - (Continuacion)

			RESUMEN			DISCI	RIMINACION	DF 10e	SERVICE)8		
		<u> </u>	os slrv			1 0			1			
UBICACION DE LOS EDIFICIOS	o de	Total con acueducto	Total con luz electrica	Total con alcantanilla	Con cue ducto pero sin li z ni alcantarilla	on luz pero s n cue ducto ni alcantanilla	r in Fero	Con acue ducto y luz	ton luz y alcantarilla	Con acue ducto 3 alcent rilla	ue 17 y	Sın nıngun servicio
DE LOS EDITICIOS	Numero	tal credi	tal	tal c	n cto h 7 anta	on luz g s n cue ducto m alcantan	or ale n grill ger n 1 z ni cueducto	to t		ac eto y	a sc sto l	nın
	Nu edu	10 10	To	Toalc	Con duct sin alea	duc duc	to a	du Ç	alc	5 6 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	Con scue ducto li z sic nts illa	Sin
			4 -	– DEPAR	TAMENTO	DE BOY	ACA					
Cabcceras de los Vipios	18 419	4 226	5 52)	2 597	656	1 989	196	1 338	169	206	2 026	11 83
Otros caserios	155 514	26	135	31	4	110	15	10	4	1	11	155 35
Total del Departamento	173 933	4 252	5 657	2 628	660	2 099	211	1 348	173	207	2 037	167 19
			5	DEPAR	TAMENTO	DE CAL	DAS					
Cabeceras de los Mpios	36 178	24 51 1	25 575	17 062	1 889	3 361	313	6 323	450	858	15 441	751
orregimientos	1 539	144	457	103	28	344	24	38	i	9	69	10
Otros caserros	84 131	2 474	4 399	899	1 317	3 379	215	605	132	219	333	77 98
Total del Departamento	121 851	27 129	30 426	18 064	3 234	7 034	552	6 966	583	1 086	15 843	86 55
			6 -	- DEPARI	'AMENTO	DEL CAL	CA					
Cabeceras de los Mpios	10 529	2 293	4 180	2 163	29	1 891	18	191	7 2	41	2 032	6 25
Corregimientos	345		-		-	-	-	-				34
Otros caserios	66 089	190	646	120	41	486	9	5 6	18	7	8 6	65 38
Total del Departamento	76 963	2 483	4 832	2 283	70	2 377	27	247	90	48	2 1118	71 98
			7 DE	PARTAM	ENTO DE	CUNDINA	AMARCA					
Cabeceras de los Mpios	61 447	31 850	35 749	28 1 0	2 625	5 340	1 261	4 374	2 048	864	23 987	20 948
Corre _o rmientos	721	_	_	- 1	-		_	-	-			72
Otros caserios	142 751	1 66	2317	731	419	1 157	52	535	67	54	558	139 91
Total del Departamento	204 929 	33 4,6	38 06%	28 891	3 044	6 497	1 313	4 909	2 1/15	3.18	24 545	161 588
			8	- DEPAR	RTAMENTO	DEL HU	ILA					
abeceras de los Mpios	13 997	12 006	2 387	715	657	931	208	998	156	49	302	10 69
Correguirentos	335	37	6		31	-		6	-			298
Otros caseríos	27 009	46	70	6	32	60	000	0	_	4	1	26 90
Total del Departamento	41 341]	2 089	2 463	721 i	720	991	209	1 013	156	53	303	37 891
			9 – D	EPARTA/	MENTO DI	L MAGD	ALENA			· -		
Çabeceras de los Mpro	21 378	5 102	5 476	194	1 399	1 781	5	3 527	8	16	165	14 48
Corregimientos	3 2 00		310	1		310	1	-	-	-	-	2949
Otros ex eriss	²6 862	71	399	58	14	316	8	14	7	11	32	36 43
Total del Departamento	61 500	5 173	6 185	253 l	1 413	2 437	14	3 536	15	27	197	53 86
			10 -	~ DEPAR	TAMENTO	DE NAR	IÑO				<u>.</u>	
Cabeceras de Jos Mpio	18 306	522	4 805	747	23	4 067	48	58	258	19	422	13.41
Otros caserios	79 759	202	256	17	185	240	6	6	-	1	10	7731
Total del Departamento	98 065		5 064	764								

EDIFICIOS DE COLOMBIA QUE TIENEN SERVICIOS (ACUEDUCTO, LUZ ELECTRICA, ALCANTARILLADO) Y LOS QUE CARECEN DE ELLOS — (Conclusion)

UBICACION DE I OS EDIFICIOS Cabeceras de los Mpios Corregimientos Otros caserios Total del Departamento	18.808 563 43.389 62.960	lotal co	100 100	ARTAME	(on cue fucto pero vin luz ni alla alc ni illa 200 CR	confizpio	trail pero current dueto	Con seut ducto 3 luz	Con luz 3 alcantarilla	Cor acuc ducto y alcantarilla	(0) C ie d ieto luz y ile intarilia	Sin ningun seivicio
Cabeceras de los Mpios Corregimientos Otros caserios	18.808 563 43.589	4 760	11 - DEPA	3 000	NTO NOR	d 7 luo) con li 7 luo) te DE SA	NTANDER				·	Sin ningun seivicio
Corregimientos Otros caseríos	563 43 589	4 760 — 358	11 392	3 000				0.000				
Corregimientos Otros caseríos	563 43 589	358	243	-	280	6 596	124	0.000				
Otros caserios	43 589	ĺ		-			164	2 020	416	100	2 360	6913
		ĺ	609		-	243	_	_			_	32
Total del Departamento	62 960	5 128		78	255	488	20	69	14	6	38	42 599
			12 244	3 07/8	535	7 3'27	144	2 089	430	106	2 398	49 93
			12 –	DEPART	AMENTO	DE SANTA	ANDER					
Cabeceras de los Mpios	26 517	9 707	13 760	4 117	1 191	4 599	324	5 157	436	291	3 066	1 1 45
Otros caserios	93 186	2 020	2 104	28 0	720	826	111	1 141	20	32	117	90 20
Total del Departamento	119 703	11 727	15 364	4 397	1 921	5 425	435	6 300	456	323	3 183	101 660
			13 -	- DEPAR	RTAMENTO	DEL TOL	.IMA					
Cabeceras de los Mpios	2س 865	8 799	7 971	3 851	2 138	1 431	54	2 931	67	188	3 542	12 514
Corregimientos	1811	334	217	20	159	22	-	171	1	1	2	1 45
Otro caser os	7>129	941	88°	151	43	50ə	25	280	8	30	88	70 649
Total del Departamento	96 805	10 074	9 070	4 027	2 820	1 959	79	3 382	76	219	3 653	84 617
			14	– DEPA	RTAMENT	O DEL VA	ALLE					
Cabeceras de los Upios	40 800	22 766	25 301	15 696	2 068	5 169	149	5 347	196	762	14 589	12 520
Corregimientos	757	2 8	98		10	80	-	18		-	-	649
Otros caserios	61 Oo4	1 003	1 468	185	50?	1 050	27	294	11	34	113	61 963
Total del Departamento	105 611	23 797	26 867	15 881	2 640	6 299	176	5 659	207	796	14 702	75 132
		I	RESUM	EN D	E LAS	INTEND	ENCIAS					
Cabeceras de los Municipios	5 2 35	559	1, 528	592	2/5	1,026	95	វេអ	74	108	317	3 481
Otros caserios	26-190	117	259	73	4	156	5	57	12	22	34	25 900
Total de Intendencias	31 425	676	1787	6/6/5	29	1 182	100	168	86	128	351	29 381
			RESU	MEN I	DE LAS	COMIS	ARIAS					
Cab ceras de los Municipios	2 325	10	328	4	,	3/19	2	7	-	-	2	1 994
Otros caserios	16 187	н	68	8	6	6 2	6	4	ı	_	ı	16 107
Fotal de las Comisarías	18 512	21	396	12	7	381	8	11	1		3	18 101

EL CONTRALOR GENERAL ABRE UNA VASTA CAMPAÑA DE AGITACION

Inmediatamente que el doctor Alforso Romero Aguirre tomo posesion de su corgo de Contralor General de lo Republica, inicio los trabajos preparatorios para denunciar ante la faz del pais la terrible revelacion hecha por e! censo, la que habia pasado absolutomente inadvertida para la opinion necional El resultado de las juntas efertuadas en el Despagho del Contralo quedo concretado en los conceptos emitidos por los medicos de la Contrcloria sobre las consecuencias que se de rivan de la falta de los servicios santarios en las edificaciones del país Este concepto, que en seguida se inser ta, fue enviado, junto con la siguiente nota a los Gobeinadores, Alcaldes, Piesidentes de Concejo Municipal, etc., de toda la Republica, con el encarecimiento de tomar a pechos la solucion del vivisimo problema en cada municipio del pais

"Señor Gobernador

El primer Censo Nacional de Edificios que en 1938 elaboro la Contraloria General de la Republica, arroja el si guiente dato sobre la carencia de servicios sanitarios en los edificios de ese Departamento

Nos permitimos enviarle, suplicandole su lectura, el concepto que los medicos de la Contraloria han dado sobre las consecuencias que se derivan de la falta de los dichos servicios en el pai,

Deseamos saber que medidas ha tomado, esta tomando o piensa tomar esta para solucionar tan tremendo problema

Con todo respeto nos suscribimos compatriotas y servidores,

Alfonso Romero Aguirre, Contralor General—Juan de D Higuita, Director Nacional de Estadistica

LA FALTA DE HIGIENE, FACTOR PROPICIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENFERMEDADES

El primer Censo Nacional de Edificios realizado por la Contraloria General de la Republica en el año de 1938, pore de manifiesto un hecho de la mas pavoiosa gravedad, cual es el de que e' 83% de ellos carece de servicios higienicos

Esta situación nos obliga a decirle al país en que condiciones vive y cuales son sus consecuencias inmediatas

Quizas la mayor preocupacion de los estados que han alcanzado un mayor grado de cultura y de civilizacion, hosido la de dispensar a los asociados un istema de vida higienico, con una doble finalidad, social y economica, pues para el desariollo de la actividad humona no son indiferentes las condiciones en las cuales esta se verifica y el rendimiento de esa actividad sera tanto mayor cuando mas apropiadas sean las circunstancias en que ella se desenvuelve

La mayoria de los habitantes del pais, de acuerdo con los datos revelados poi el Censo Nacional de Edificios, vive er las peores condiciones de salubridad, pues esta privada de utilizar los servicios de agua y de sanitarios apropiados indispensables para vivir en condiciones de higiene, por lo menos aceptables

En un pais como el nuestro, en donde en una proporcion muy alta su poblacion habita en climas medios y caliertes, este hecho tiene singular importarcia

La mayoria de las enfermedades propias de esos climas como son la fiebre tifoidea, el tifo, el parasitismo intesti nal las disenterias el paludismo el pian, las diarreas y enteritis otras enfermedades infecciosas y parasitiarias las enfermedades de la piel y de los huesos, la tuberculosis y las enfermedades venereas tienen como factor enormemente propicio para su desarrollo, para su propagacion y para hacerse casi inextinguibles, la carencia de servicios higienicos en las habitaciones

De esto resulta como consecuencia logica para el mayor nucleo de poblacion del pais que esta representado por el obrero, el campesino y por sus tamilias, una carga morbosa demasiado pesada que lo coloca en condiciones de inferioridad para dar el rendimiento que su trabajo debe proporcionar como aporte a la riqueza nacional, y para ol Estado otra todavia mas poderosa, porque es a el a quien en ultima instaicia le corresponde subvenir a los gastos ingentes que representa devolver la salud, aun cuando solo sea temporalmente, a una tan crecida masa de ha**bitantes**

Otras secciones de la Contraloria General de la Republica presentaran en cifras lo que para el pais significa una situación como la que aqui se denuncia y valorara lo que ella implica como perdida efectiva para la economia y la riqueza individual y del Estado

El grado de inquietante y trascerdental gravedad en que se encuentra nuestra higiene publica no implica que habra de ser permanente, ni tampoco que es irremediable

Toca a la Contraloria General de la Republica como entidad totalizadora de todas las actividades de la Nacior, hacer aparentes estos hechos ante los demas organismos administrativos y ante la población del país, pero no es a ella a quien le compete presentar los formulas, esbozar los planes, organizar ni dirigir las campañas que hayan de ponerse en marcha, sin tardanza y sin vacilaciones, para conjurar tan angustiosa situación

Pero si es propio e inherente a lcs entidades administrativas dirigir y er-

cauzar la realización de empresa tai urgente como saludable

Se mueve dentro del pais con una finalidad higienica una serie de recursos fiscales y de organismos nacionales, departamentales y municipales, que bien coordinados, vinculados y dirigidos podrían realizar en breve plazo i na labor de salubridad enormemente util, humanitaria y patriotica

A esa labor le ofrece la Contraloria General de la Republica su elogio, su simpatia y su ayuda irrevocables

Alfonso Romero Aguirre, Contralor General—Antonio J Palacios, Medico de la Contraloria—Alvaro Salcedo Gil, Medico de la Contraloria—Andres Ayala Muñoz, Secretario encargado

LA ANEMIA REDUCE AL MINIMO EL RENDIMIENTO PRODUCTIVO DE LOS TRABAJADORES

Las consecuencias de la ausencia de servicios higienicos no pueden ser mas pavorosas para el presente y el porvenir de nuestro pueblo Con toda sencillez y claridad las presenta el docto. Laurentino Muñoz en su obra La Tra gedia Biologica del Pueblo Colombiano Cedemos aqui el puesto a sus opiniones

"Conocida la biologia del parasito de la Anemia Tropical, conocido el terreno, el clima de las regiones calidas, las condiciones de vida de los obreros v campesinos, nadie pondra en duda que casi el total de los habitantes de esas regiones, hombres, mujeres y niños, estan atacados del flagelo de la Uncinariasis

El campesino, que es la mayoria de la población en nuestro pais, vive descalzo, no usa el excusado higienico, habita bohios humedos con pisos de tierra, en una palabra, es el ser que permanece en un constante ofrecimiento de su organismo al parasito de la Ane-

mia Tropical, en esa situacion es el anemico impotente, en eterna fatiga, incapacitado para el trabajo, dominado desde la niñez por la endemia, hijo de padres tambien enfermos, es muvrazonable que sea abulico, indolente resignado hasta la quietud, y que en ese estado de miseria de su salud, tambien se acostumbre a las otras miseriade la especie no se salva mientras su cuerpo sea pasto de los parasitos que lo aniquilan y lo convierten en cadaver ambulante

En los cafetales, en los cacaotales—donde esta la pequeña riqueza no cional—asalta la Anemia a los campisinos riqueza cotizada en vida humana Alli, en la humedad de las plantaciones, va la Anemia Tropical sembrando la miseria de los agricultores

Semejante realidad es la explicación en gian parte de la pobreza en que vive ese elemento humano, situación que repercute por necesidad en la sociedad y en la Nación, este elemento constitutivo de la masa humana que es la que produce, cuando trabaja lo hace con un rendimiento infimo porque donde fal-

ta el vigor corporal, el esfuerzo es obligadamente pequeño, o permanece en la inmovilidad ya que la Anemia Tropical no le permite ninguna accion"

Un ejemplo que revela la hondura del problema

Trae el libro citado algunos indices de infestacion global que, aunque reflejan solamente un aspecto muy pequeño de las condiciones de enfermedad en que vive el pueblo colombiano pueden, a titulo de brevedad, servir de campana de alarma para que tan tremenda situación mueva la sensibilidad oficial hacia una solución adecuada y pronta Dice el doctor Laurentino Muñoz

'El parasito intestinal

Del informe del Departamento Nucional de Higiene Sección de Sanida i 1938, en lo relacionado con el paras tismo intestinal, podemos presentar los siguientes indices de infestación global, obtenidos en algunos de los Muricipios donde funcionan Unidades y Comisiones Sanitarias

MUNICIPIOS	Altuia sobre el nivel del mar	Total de examenes	Positivos	\egativ os	Indice de in f stacion parasitaria
Ab jorral Anso tura Antioquia B rbosa (A) Ci neros Dabeibi Itum o La fint d Puerto Berrio Silgar S n (arlos Tituribi U i o V lparaíso Y rumal S binalarga Miga gue Mont ria (op r Chiquinquiri So joso Aguidas Maniz les La Virgina (C) I i Dorada Armenia (Cal) Pereiri I i blo rico Río ucio ((al) Popivin Bolívai Caica Puerto Tejada	2 186 1 637 300 1 300 1 300 1 056 1 000 1 530 1 330 1 040 1 552 1 885 1 373 2 300 189 35 20 880 2 570 2 570 2 570 2 570 2 570 1 551 1 567 1 860 1 812 1 760 1 777 1 000	1 304 588 439 1 364 838 386 507 93 61 1 937 647 2 475 965 1 095 20 499 611 2 F68 992 536 43 3 383 328 671 1 448 2 382 140 4 191 589 456 1 123	1 061 5×8 397 1 331 785 371 502 93 61 1 787 622 2 475 964 1 095 20 20 469 600 2 555 882 364 31 3 3 557 298 610 1 406 2 351 1 37 4 362 4 362	243 42 33 53 15 115 1130 25 2 2 2 30 5 113 110 172 8 27 30 61 42 31 32 87 6 6 6	80 100 90 97 93 96 100 100 100 94 100 100 100 100 100 93 99 90 90 97 97 97 97 97

MUNICIPIOS	Altura sobre el niv I del mar	Total de examenes	Positivos	Ne _n itivos	Indice de infes tacion parasitaria
aqueza	1 175	2 921	884	37	93
usagasuga	1 750	3 551	3 030	16	99
ach la	1 760	3 529	3 130	99	97
l Colegio	1 210	208	03	5	97
a Vega	1 250	238	238	}	100
eiva	472	2 204	2 035	118	94
ırzon	823	814	855	19	97
it lito	1 347	2 057	2 057		100
anta Marta	4	1 181	991	193	83
alledupar	2,0	257	298	59	77
iofrio (Magd Jena)		910	949	21	97
asto	2 59 1	295	257	38	87
rbacoas	14	897	891	6	99
n les	2910	200	23	177	11
umaco	6	7?5	514	111	84
ucuta	215	3614	3517	97	97
c na	1 200	875	809	11	g8
mį lona	2 300	1 642	1 488	154	90
ucıramanga	1 018	780	731	49	91
al ga	2 740	294	293	1	99
uerto W I he	67	276	202	24	89
ionearo (S nt n ler)	900	80	337	43	88
n Vicint (Sintinder)	550	6ა	65		00
ocorro	120	905	£94	11	98
el z	2 200	271	238	33	97
oague .	1 250	4 089	4 0 4 5	44	98
mbalema	233	2 757	2 633	124	95
haparral	837	2 289	2 217	77	96
pinal	438	3 065	3 (6)	3	99
resno	1 460	3 382	3 155	227	93
uamo	385	2 23	2213	0	98
nda	229	87	16	11	97
:ononzo	1 305	176	1 673	43	97
ıbano	1 585	2037	2(1)	21	98
ariquita	547	1 185	1 155	31	97
atagaima ali uen ventura	369 1 003	5 ° 57 3 138 889	3 159 2 911 919	88 227 40	97 92 95
almira oro (Valle del Cauca)	1 085 980	639 650	616 6 5 0	23	96 100
ersalles (Valle del Cauca) uibdo	1 300 143	1 257 370	1 252 3 0		100 ICO
illavicencio estrepo M t)	498 498	791 206	737 306		100 100
iorencia (Caqueta) locoa	430 579	1 945 362	1 771 362	174	91 100
r uca uerto Carreno	179	18	15 17	3	100

Como lo demuestran las cifras anteriores, sobre 98 648 examenes realizados en 80 municipios de los mas diversos climas y de la mas variada altura sobre el nivel del mar, solamente 3 960 dieron resultado negativo total, lo cual arroja un indice promedio de la infestación por los diversos parasitos del tubo digestivo de 95 por 100

Conviene averiguar ahora cuales son los mas frecuentes entre estos parasitos Las siguientes cifras obtenidas en los Municipios de Urrao, Dabeiba, Antioquia, Angostura, Cisneros, San Carlos, Barbosa, Titiribi, Salgar, Valparoso, Abejorral, Riosucio (Caldas) Neiva, La Dorada, Cali, Fusagasuga, el Libano, permiten formaise un criterio sobre el particular Sobre 30 131 examenes coprologicos practicados, se encontraron

	POSITIVOS		Indice
Para	Ascarides	20 331	64%
,	Uncinaria	11 272	37%
	Tricocéfalos	14886	49%
	Oxiuros	1 776	5 86%
	Amibas	360	1 19%
,	Giardia	273	0 98%
	Anguilula	176	0 58%
	Cestodos	146	0 48%
	Balantıdıum	28	0 09%
,	Tricomonas	13	0 04%
Nega	tivos totales	1 616	5 36%

Conviene insistir en que los indices anotados para los diversos parasitos han sido levantados sobre 30 131 ex menes verificados en poblaciones cuya altura varia entre 170 y 2 186 metros scbre el nivel del mar y que por lo tanto, no pueden considerarse exactos para ninguna de las poblaciones mencionados ni relacionarse con la poblacion tota' del pais para obtener el numero de personas infestadas por cada uno de los agentes citados Tales indices apena, tienen un valor relativo como prome dios utiles para la apreciacion del gra do de infestación por los diversos parasitos y, en consecuencia, para l' orientación de las campañas de sanec miento"

LOS EXCUSADOS HIGIENICOS, PRINCIPIO DE LA SOLUCION DEL PROBLEMA

El concepto de los medicos de la

Contraloria sobre la carencia de los sanitarios apropiados como una de las causas principales de la propagación de las enfermedades tropicales, reduce el problema a sus terminos concretos

El Contralor General de la Republica, en su discurso de instalacion de Primer Congreso Nacional de Contralores, revelo al país que faltan 1 224 410 sanitarios en las edificaciones de Colombia

Se hace pertinente citar aqui el con cepto del doctor Laurentino Muñoz en su obra La tragedia biologica del pueblo colombiano, concepto que respalda con toda sencillez y claridad el emilido por los medicos de la Contraloria v que puntualiza la manera como debe comenzarse la gran obra de sanidad del pueblo colombiano Dice asi el doctor Muñoz

"Construccion de excusados higienicos

Si el peligro fecal no se destruye, es por demas esteril toda la campaña contra la Anemia Tropical I a cuestion es tan clara que basta una sencilla explicación para comprenderla Supongamos que el tratamiento antianemico sea tan perfecto que de el se teneficien todos los enfermos, de nada servira este tratamiento si los candidatos a la curacion contaminan el suelo con los huevos expulsados bajo la influencia del vermifugo curativo El remedio cumple su accion haciendo arroiar del intestino los parasitos y sus huevos, que el candidato a la curación no arroje los huevos del parasito donce puedan contaminarse el mismo o los demas La unica manera de evitar e! peligro es usando excusados higienicos Estas consideraciones son, es cla ro, para las gentes que viven descalzas, pues ya se explico atras que la via mos comun de introduccion de las larvas de uncinaria es la piel

De modo que la campaña antianemica que no tenga como principal desarrollo de su plan esta medida, esta viciad por su base"

Estadísticas sanitarias

Por FABIO LOPEZ URIBE

Expondremos a continuación, en brebe sintesis informativa, algunos datos estadisticos relativos a las actuales deticiencias del país en materia de instelaciones sanitarias, tomados de un estudio que sobre la solución practica de diversos problemas de higiene venimos adelantando Hallara el lector, en otras paginas de este mismo numero de Anales de Economia y Estadistica', abundante información tecnica y gene ral sobre otros aspectos del problema sanitario Nuestra tarea actual, lo repetimos, se limita a hacer una primeru recopilacion de algunas estadisticas de caracter oficial

SERVICIOS DE ACUEDUCTO, DE LUZ ELECTRICA, Y DE ALCANTARILLADO

En el libro del Primer Censo Nacio nal de Edificios', publicado por la Contraloria General de la Republica, encontrara el lector el dato del numero de edificios en cada municipio que en 1938 tenian servicios de acueducto, de luz electrica, y de alcantarillado Esa información proporciona un indicio de

las necesidades de los diversos municipios, y sirvio desde la fecha de su publicación para llamar la atención del legislador hacia ese aspecto de la vida de los municipios y de las veredas Con todo, no sobra recopilar los mismos datos en forma sintetica, elaborando los coeficientes y las cifras relativas pertinentes, y pasando a analizar el problema directamente desde el purto de vista de las instalaciones sanitanas que hacen falta—y no de las que ya existen— en los Departamentos s, en general, en el país

Los resultados de tal labor quedan consignados en el cuadro estadistico que acompaña este informe, en el cual nuestras deficiencias saltan a la vist i Y, a proposito, cabe explicar que cada una de las cifras alli consignadas hace referencia a los respectivos titulos verticales y horizontales, como en todo cuadro Por ejemplo, en la ultima columna, la cifra "98,5" expresa la siquiente informacion "En Boyaca, segun el Primer Censo de Edificios, ejecutado en 1938, carecen de alcantarillado el 98,5 % de los edificios"

EDIFICIOS QUE CARECEN DE ACUEDUCTO, DE LUZ ELECTRICA, O DE ALCANTARILLADO PRIMER CENSO DE EDIFICIOS — 1938

Cuadro numero 1		Г———						
	Numero	SIN ACLEDU	.(TO	SIN LU FII	TRICA	SIN AI CANTARILLADO		
EDIIICIOS	total	Numero	O	Numero	0/0	Numero	0 0	
En la Republica	1 610 036	1 429 832	888	1 376 258	85 5	1 501 753	93 3	
En Antioquia	230 240	195 674	85 O	179 313	77 9	204 م32	88 9	
En Atlantico En Bolivar	35 558 130 640	20 380 126 863	573 971	19 426 122 339	54 o 93 6	34 826 130 361	97 9 99 8	
En Boyaca	173 933	160 681	976	168 276	957	171 305	985	
En Caldas	121 851	94 72	777	91 425	150	103 787	85 2	
En Cauca	76 963	74 480	968	72 131	937	74 680	97 (
En Cundinamarca	204 929	171 513	8 7	16 863	814	176 038	85 9	
En Huila	41 341	39 252	949	38 878	910	40 6 70	99.3	
En Magdalena	61 500	56 327	916	5 315	89 9	61 247	996	
En Namno En Norte de Santander	98 06 5 52 960	97 341 57 832	993	93 004 50 7 16	94 8 80 6	97 30 1 59 882	95 1	
En Santander En Santander	119 703	107 9/6	902	104 339	87.2	115 06	90	
En Tolima	96 805	86 731	896	87 735	90.6	92 778	95 8	
En Valle del Cauca	105 611	81 814	775	78 744	746	89 730	85 (
En Intendencias	31 425	30 749	97.8	29 638	913	0 760	97 9	
En Comisarias	18512	18 491	99 9	18 116	979	18 500	999	

Este e_lemplo concreto basta para demostrar como, en el lenguaje de las es tadisticas, cada cifra de un cuadro — v cada punto de un grafico— representc una frase completa, expresada en torma tan sencilla como rotunda Luego, por tales medios, que se fundan en metodos identicos al procedimierto algebraico de cancelar factores cumunes para sacarlos fuera de parentesis, se logra una marcada condensacion del material literario equivalente } esta tecnica, que produce grandes economias de espacio (aun cuando no de tiempo), no solo hace posible la publi cacion de un mayor numero de datos, sino ademas su disposicion en la forma mas conveniente Pero, en todo esto, lo unico que sorprende es que has ta ahora ningun autor haya dado expresion a tan sencillo punto de vista

Volviendo al tema principal del actual estudio, anotemos que el señcr Contralor, en sus "Comentarios al Primer Censo Nacional de Edificios", habia subrayado ya las consecuencias del actual estado sanitario del país, en los siguientes palabras

"La mayorıa de los habitantes del pais, de acuerdo con los datos revelados por el "Censo Nacional de Edificios", vive en las peores condiciones de salubridad, pues esta privada de utilizar los servicios de agua y de sanitarios apropiados, indispensables para vivir en condiciones de higiene, por lo menos eceptables En un pais como el nue tro, en donde en una proporcion muy alta su poblacion habita en climas medios y calientes, este hecho tiene singular importancia La mayoria de las enfermedades propias de esos climas tienen como factor enormemente propicio para su desarrollo, para su propgacion y para hacerse casi inextinguibles, la carencia de servicios higienicos en las habitaciones. De esto resulta como consecuencia logica para el mayor nucleo de población del país que esti representado por el obrero, el campesino y por sus familias, una carga morbosa demasiado pesada que lo coloca en condiciones de inferioridad para dar el rendimiento que su trabajo del e proporcionar como aporte a la riqueza nacional "

Ahora bien, un detenido examen del cuadro que hemos elaborado sugiere que, con muy poco sacrificio de exactitud, seria posible llegar a una sintesis global todavia mas breve y expres-va, en la forma siguiente

De cada nueve edificios, ocho carecen de acueducto

De cada siete edificios, seis carecea de luz electrica

De cada quince edificios, catorce ca recen de alcantarilla

Ademas, seria facil demostrar que en un buen numero de nuestras poblaciones existen acueductos y otras fuerues de agua abundantes, sin que se disponga de servicios de alcantarillado Esto trae como consecuencia el estarcamiento de las aguas, lo cual, a su turno, facilita el incremento de las larvadel Anofeles, mosquito portador de los parasitos del paludismo

Letrinas

El censo de edificios no trae informacion alguna sobre la existercia de excusados en las casas de habitacion y demas edificios Sin embargo, hemos podido llegar por estimacion a cifras aproximadas, utilizando como base para nuestro calculo las cifras que publica anualmente la Contraloria Las unidades sanitarias del Mi nisterio de Trabajo, Higiene y Prevision Social, inspeccionan unos cuatrecientos mil del 1 610 036 de edificios de la Republica, o sea alrededor del 25% Las condiciones sanitarias no son propiamente representativas de la totalidaa de los edificios del país, ya que este control se lleva a cabo generalmente er

poblaciones de tamaño grande o medio Sin embargo, haciendo las correcciones y transformaciones del caso —por metodos que en un estudio menos superficial que el actual nos proponemos exponer adecuadamente—llegamos al segundo cuadro que acompaña a este estudio, y que representa la ultima etapa del calculo del numero de excusados que faltan en la Republica En la ultima columna hallara el lector el correspondiente presupuesto de gastos de construccion, por departamentos, para el cual se han adoptado los gastos unitarios de la construcción de excusudos de hoyo en las diversas regiones

CALCULO DEL COSTO APROXIMADO DE LA CONSTRUCCION DE LAS LETRINAS, QUE FALTAN, OMITIENDO GASTOS OFICIALES

Cuadro numero 2

	EN I	EN LAS CABECERAS DE LOS MUNICIPIOS						FUFRA DE LAS CABFCIRAS				
EDIFICIOS	Numero total de	% Sin	Edificios in letrinas	Çosto por I trina	Costo total	Numero t tal de	% S111	Fdificios	osto por letrin i	Co to	tod lis letrinis jue f Itin	
	edificios		III R (Filias	PESOS		edificios	letrina	Sili ictilias				
En la Republica	433 645	68 5	296 865	27 31	8 109 089	1 176 391	78 8	927 545	28 44	26 386 699	34 495 788	
En Antioquia In Atlantico En B fiv r En Boy i a En (Idas En (uca En Cundina marca En Hulla En M gdalena	64 948 29 393 4 500 18 119 36 178 10 5 29 61 417 13 997 21 378	80 60 85 85 85 90 60 55 80	51 958 17 636 3 1 5 15 650 18 089 9 170 36 8 8 698 17 10	20 28 28 28 28 28 28 28 28 30 28	1 0 ¹⁰ 160 493 808 1 0 1 1 500 438 168 500 492 205 378 1 0 3 301 230 440 478.856	165 92 6 105 88 140 155 514 85 673 06 434 14 482 27 344 40 122	85 80 90 40 55 95 65 60 85	140 498 4 9 72 79 1 6 139 963 47 120 63 112 93 264 16 406 34 104	21 29 29 29 29 29 29 29	2 950 45× 14 10 8 2 00 45+ 4 058 9 7 1 466 180 1 8 10 2 18 2 0 1 6 27 508 5 46 9 9 0 10 b	3 98 6 9 63 8 6 3 31 9 1 1 497 95 1 87 97 2 0 5 576 3 7 3 6 9 31 7 3 9 5 6 1 4 6 7 8 7 7	
Fn \ rino En \ rite de \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	18 808 26 517 22 865	90 90 60 70	16 475 16 9 7 15 9 0 10 006	23 35 31 33 28	378 975 592 445 493 210 5 8 198 399 840	79 759 44 152 93 186 73 940	95 95 65 15	75 7 1 41 914 60 571 55 455	24 36 37 31	1 818 504 1 509 984 1 9 8 772 1 585 410	2 197 4 ² 9 2 102 4 ² 9 2 131 182 2 413 668	
En Intenden cia En Comisarias	5 735	85	4 150	32 32 33	142 400 77 315	64 811 26 190 16 187	55 90 98	35 6 16 23 5 7 1 15 8 6 3	29 33 36	1 0 33 7 34 777 8 45 571 0 68	1 433 571 9 0 243 618 393	

De ese cuadro destacamos las siguientes cifras globales

Hay en el país 1 224 410 de edificios sin letrinas

Esta cifra equivale al 76% de¹ 1 610 036 de edificios

De cada cuatro edificios tres care cen de este servicio sanitario

El costo de construccion de los excusados de hoyo que faltan, seria de \$34 495 788

Las consecuencias de tan deplorable estado sanitario las ha descrito en torma magistral el doctor Laurentino Muñoz en su libro, "La Tragedia Biologica del Pueblo Colombiano", del cual pu-

blicamos en esta Revista varios apartes los cuales nos eximen de hacer cualquier comentario

Construcción de letrinas

Es la opinion del autor del presente estudio, que la campaña que actualmente lleva a cabo el Ministerio de Trabajo, Higiene y Prevision Social, deberia intensificarse En 1939 las unidades sanitarias hicieron construir o reconstruir 39 422 letrinas, o sea el 3,2% de las que faltan, en 1940, 36 104, o sea el 2,9% Basandose en una rata anual del 3,0%, se calcula que los excusados que faltan solo estarian construidos dentro de treinta y tres años, o sea para el año de 1975, aun sin tener en cuenta

el desgaste de las instalaciones sanitarias existentes

Esbocemos ahora las lineas generales de una intensiva campaña para la construcción de letrinas Puede suponerse, en primer lugar, que el 65% de los propietarios de edificios que carecen de letrinas esta en capacidad de construirlas o de hacerlas construir Es este un caso obvio para una marce da intervención estatal, ya que esos individuos serian los mas beneficiados

Queda un gasto de doce millones, equivalente al 35% del total de \$34 495 788 La mitad de los excusados correspondientes se podrian construir enteramente por cuenta del Estado—ya que serian para propietarios cu yas entradas mensuales probablemen te no pasan de unos treinta pesos—y

la otra mitad con una subvencion del 50% en promedio Tenemos, por consiguiente, un gasto oficial de nueve mi llones de pesos Adoptando el sistema de los planes quinqueniales, el cual ya parece tener bastante acepcion, tendriamos un gasto anual de \$ 1800 000 Este gasto podria repartirse equitativamente entre las diversas entidades oficiales, tales como el Fondo de Fomerto Municipal, los departamentos, etc Por ejemplo, el Gobierno Nacional podria costear las dos terceras partes de esa suma, dejando a cargo de la totalidad de los Departamentos y de los Mu nicipios gastos anuales de \$ 300 000

En el proximo numero de "Anales de Economia y Estadistica" calcularemes la cifra de los perjuicios que causa la anemia tropical cada año, y el valor actual de tales perjuicios

Orientaciones estadisticas

Por FABIO LOPEZ URIBE

Podria creerse que siendo el nuestro un pais nuevo en el cual todo esta por lacer y los me dios economicos solo alcanzan a suplir las nece sidades mas apremiantes resulta casa trivial el señalar una vez mas nuestras deficiencias. No obstante sucede a menudo que el cuidadoso examen de determinados problemas a la luz de una adecuada tecnica estadistica y de un criterio desinteresado y estudioso sugiere la nece sidad de efectuar ciertas modificaciones concretas en lo que es el principal instrumento inte lectual del verdadero estadista, la escala de prefacion de necesidades.

Tal es el caso de ciertos asuntos fundamen tales a los cuales poi su marcado aspecto material o concreto se suele conceder escasa o des ganada importancia. Y equivocadamente pues—como lo descubrición. List Buckle y Marx alrededor de 1840— son precisamente los facto res determinantes del estado fisiologico del or ganismo social los que mayor efecto tienen aunque indirectamente en las manifestaciones del espiritu

Como ejemplos clasicos aduciremos los problemas de la produccion agricola de la balanza comercial v de las condiciones sanitarias del pais Verdad es que desde lustros atias nuestio estadistas vienen conduciendo detenidos estu dios alrededor de estos centios de interes Hace va treinta años poi ejemplo que Alejandio Lo pez Restrepo inicio el estudio social del problema de la anemia tropical sosteniendo en polemica con un galeno oficial que la gian mavoria de nuestros campesinos adolecia de tal endemia parasitaria Y hace treinta y cinco que desde la gerencia de las minas de El Zancudo implan to el tratamiento obligatorio de los obreros v las correspondientes medidas profi acticas. Los otros dos temas de estudio igualmente han sido tratados en forma extensa por el doctor Lopez y sobre ellos se halla abundante informacion general en las obras de Samper Camacho Rol dan y Uribe Uribe así como en mas recientes monografias

Con todo aun ahora el dominio de estas ma terias viene a conferir algo así como un mono polio intelectual a algunos miembros de nuestra clase dirigente monopolio que un no pocos casos se sostiene por la cuidadosa ocultación de las fuentes originales de información o de criterio a como estas no a canzan a trascender hasta la conciencia popular y a producir así por vias democráticas las reformas correspondientes a diario se pierden valiosas oportunidades de boneficio colectivo.

En la actualidad el doctor Romero Aguirre desde la Contraloria General de la Republica viene a hacer un valioso y decidido aporte con sistente en aplicai mas directamente de lo que se venia haciendo las actividades estadisticas oficiales a li solucion de los problemas colom bianos. Y no solo esto sino que ademas se pro pone llevar a cabo una vigorosa campaña de divulgación de los datos hasta ahora obtenidos para que pueda tenerlos en cuenta el hombre de la calle v aun el cumpesino. En otro lugar de esta misma publicación expone el señor Con tialor sus puntos de vista a este respecto. Nos otros por lo tanto solo hacemos aqui el presente breve comentario sobre la indudable oportu nidad de esti campañi que poditamos llamar de la demociatización de las estadisticas Poi que en lo relacionado con el aspecto numerico de las cosas las estadisticas equivalen a una extension de nuestros sentidos vale decir que son los ojos y oidos de la colectividad

Ahora bien resulta obvio que este programa de la democratización de la estadistica otorga a esa ciencia entre nosotros una indudable tras cendencia piactica Como consecuencia su pei teccionamiento tecnico cobra nueva importan cia va que toda tecnica acertada consiste en la mejor adaptación de los medios a los fines para obtener en forma optima los resultados desea dos En otias ocasiones esperamos tenei la opor tunidad de exponei detalladamente nuestras pro pias ideas sobre el apoite de una mas completa tecnica estadistica y de una metodologia socio logica adecuada a la solución de los problemas nacionales Y en lo que al estilo metodologico se refiere, trataiemos de lograr una adecuada union entre la teoria y la practica siguiendo asi el ejemplo de quien inicio los estudios estadis ticos en Colombia

Nuestro comercio de importación agricola

La economia agraria colombiana – Una realidad desconcertante – Veintitres millones de pesos pago la nacion entre 1938 y 1940 por cerca de doscientos millones de kilos de productos de la tierra – Los errores de nuestra política economica

Por Alvaro Pineda de Castro

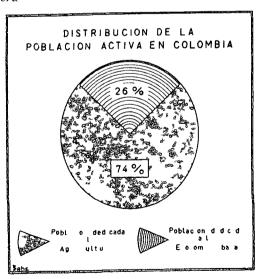
Ĭ

Fl actual Contialor General de la Republica ha denunciado por primera vez ante el país un hecho de honda trascendencia para la economia patria. In Resolución numero 392 del 11 de diciembre de 1941 por la cual se ade anta una campaña para evitar la importación de artículos agricolas de facil producción en Colombia e una iniciativa de insospechados alcineces inspiración generosa de un patriotismo dinamico fundamento y sustancia de una verdadera politica economica de vastas proyecciones futuras

El estudio que a li se ordena rei izar de to lo cuanto se refiere a nuestio comercio de importacion agricola no s'implemente para determinir su volumen y va'or sino en lo primordial para encauzar el interes publico hacia el examen de os multip es problemas que se derivan del irre gular desarrollo de la economia agraria colom biana constituye una decisión administrativa que tiene excepcional importancia en un pars donde el 74% de la población economicamente activa se dedica a la agricultura pero que a pesar de el o hace l'egar del Exterior productos y alimentos en cantidad que no resulta aventu rado calcular en mas de cuarenta millones de ki os netos por año

Las cifras desconsoladoras de la estadistica desmienten inequivocamente la afirmación —tan tas veces repetida y nunca compiobada— de que nuestra estructura economica es fundamen filmente agrana Colombia en realidad carece de estructura economica definida. Un pais que dispone de mas de un mil on de kilometros cua drados de superficie para vivir y trabajai sin esa angustia de *espacio* que ha servido en a estrecha Europa para prender la hoguera de la guerra no tiene derecho de comprar a las na ciones industrializadas los residuos de su produccion agricola ni menos los productos esen ciales que necesita para alimentirse. Con lis maravi losas condiciones geograficas y los cli mas y la buena tierra de Colombia habria bas tanie para c mentar la prosperidad patria y ga rantizar la defensa de nuestros intereses en los oscuros dias del porvenii. El pueblo no obs tante paga precios altos por articulos agrico is extranjeros y se priva del consumo de muchos de e los ante la imposibilidad de adquirir os con facilidad y observa con desconsue o que la or

gunización de la economia agraria es todavia incipiente los sistemas de producción y de be neficio no han sido superados se han ade an tado estudios poco eficaces para loca izar g o praficamente los inercados v centros de consu mo no existe una delimitación cientifica de las zonas de cutivo se desconocen las ventajas inherentes al aprovechamiento industrial de cicitas p antas y substancias vegetales que entre nosotro, se producen silvestres. Es cierto que los Gobiernos de los ultimos diez años se han preocupado por dar solución adecuada a la cuestion agraria pero no lo es menos que as medidas realizadas solo han a'canzado a reme diai a gunos de los aspectos de tan grave pio b ema Naturalmente ni la vivienda conforta be y barata ni el ciedito financiero y las he ir imientas ni 'a higienizacion de los campos han podido ni podrian evitar que la Nacion continue compiando centenares de miles de li los de papas lentejas garbanzos legumbres aves de corial avenas maiz cacao trigo harinas y semolas porque la raiz del mal esta aun intacta y este es justamente el hecho concreto contra el cua es preciso reaccionai con prontitud y en tereza



En cada kilometro cuadiado de nuestro vasto tellitorio viven siete habitantes (cifra promedio comprobada) y nosotros no nos hemos detenido a meditar en la importancia que representa den

o de la época actual —en que la tierra no es icha ni redonda— la certidumbre de poder 'recer tan ho'gado espacio a los hombres trabajo naciona es o foraneos Sin que ibiesemos sufrido el azote de la competencia or razon de fuertes inmigraciones existen pro emas agudos de desempleo en regiones aptas ira todos los cultivos hay crisis en sectores : la actividad economica donde precisamente bia de pravelecer la holgura economica se ligen con frecuencia mejores salarios condiones de existencia mas acordes con el costo e la vida que dia por dia es mas e evado y con s precios de los articulos de primera necesi id cuya posicion actual en los mercados lleva asta extremos deplorables la situación de las ases pobres Paises que carecen de nuestras quezas de la capacidad de trabajo y del va'or imano de nuestro pueblo realizan hoy esfuerzos anicos en favor de la agricultura y de las dustrias de transformación que representan la racteristica mas acusada de los tiempos mo ernos En Chile en el Peru en el Brasil en Argentina la consigna unica parece ser la de iciar en America la conquista de la celulosa grada va en Europa en los Estados Unidos i el Japon Ninguna planta escapa al analisis nmico de todas se extraen resinas grasas entes acidos y fibras diversas que la tecnica dustrial transforma mediante procesos casi ntasticos en dextrina glucosa eter nitrico olvora colodion seda artificial papel celu ide y un centenar de substancias materias asticas v artefactos de uso cotidiano y de ne esidad fundamental dentro de las exigencias tuales de la guerra o de la paz del frente o la retaguardia. Se establecen restricciones a inmigracion limitandola a la actividad co o zadora en regiones alejadas de los centros ui mos Los institutos de credito se mu tiplican e crean nuevos centros de indagación cienti ca bajo los auspicios oficiales. En los Estados nidos se conceden gran numero de becas para tudios de especia ización en agronomia y qui ica industrial Las investigaciones realizadas i las Universidades de California North Caro na y Columbia sobre la ciencia del porvenir agro biologia alcanzan exitos de gran signifi icion historica politica social y economica El cendio de la guerra pues no solo destruye v evasta de el surge tambien un nuevo espiritu : investigación científica y de superación hu ana que impu'sa al hombre hacia el total do inio de la naturaleza

Mientras todo esto ocurre fuera de las fron ras patrias la economia agraria co ombiana desarrolla a la inversa en forma que sorpren y alarma en momentos en que todas las na ones del orbe y particularmente, las de Ame ca dan a la agricultura y a la industria un iracter vigorosamente autonomo Co'ombia intinua comprando en el Exterior sus propios imentos mantiene improductivos sus campos afianza a un candoroso optimismo o vidando ne estamos frente a la crisis mas tremenda de dos los tiempos, crisis que definira el destino y grandes naciones y de la cual saldra la nue

va organizacion economica del mundo. Que sa crifiquemos nuestro bienestar individual en provecho del colectivo que seamos abnegados en la lucha para bien de la Republica porque los colombianos todos cumpliremos con estos y los otros deberes impuestos por las circunstancias con irrevocable patriotismo Empero ello no justifica jamas podria justificar nuestro empeño por sostener un comercio de importacion agri cola tan perjudicial para la economia como el actual Las dificultades cada vez mas crec entes del transporte maritimo haran en breve practi camente imposible ese comercio y como no estamos produciendo con criterio economico habremos de sufrir dentro de pocos meses alzas vio entas de los precios de los articulos de pri mera necesidad y el encarecimiento general de la vida Lo que resu ta deplorable es que esto suceda precisamente en Colombia Republica de agricultores y campesinos nacion apta para la economia agraria pais en el que la mavoria de sus habitantes viven de la tierra y para la tierra

TT

El evamen de los datos estadisticos referentes a nuestro comercio de importación agrico a per mite establecer dos conclusiones iniciales

- a) Los productos y articulos de mas frecuente importación no solo son de ficil cu tivo en el país sino que la gran mayoria de ellos se producen silvestres
- b) Lis importaciones de mayor va or y can tidad las hacemos de naciones de fiso nomia industrial no agraria y esto sig nifica que estamos compiando lo que generalmente deberiamos vender

Ins dos conclusiones anotidas seña an otras tantas equivocaciones de nuestra política economica sobre la cual queremos ensavai algun comentario

Es de todos sabido que en la industria agri cola resulta a veces gravoso tanto para el productor como para el coi sumidor la explotación de determinados reng ones agrarios en ello in tervienen factores de indole diversa tiles como geograficos climatologicos condicion de la tie ira transportes maquinaria etc El hecho de que exista una distancia regular desde un centro de producción a los de consumo o distribución por ejemplo sin que pueda disponerse de vias rapidas de comunicación eleva como es obvo el costo de produccion del aiticulo y el precio que los mismos adquieren en el mercado hace dificil o impos ble su consumo en grado que garantice la prospetidad de la industria Los ejemplos podrian multiplicarse variando la razon del transporte y sustituvendola nor las otras conocidas los altos fetes la necesidad de em plear maquinarias costosas o de hacer insta a ciones industriales que requieran del concurso de tecnicos especializados la preparación cien tifica de la tierra que se va a utilizar en tratan dose de cultivos desconocidos en nuestro medio A menudo conviene mas importar del Exterior el articulo cuya explotación se dificulta que producirlo por si mismo y Colombia se ha visto obligada en mas de una oportunidad a suplii los

vacios del consumo interno con medidas extra ordinarias de importación que por las circuns tancias en que se icilizan son por lo general aceitadas convenientes y oportunas. Fal ha sido entre otros el caso del arroz del trigo y de la copra en los años de 1939 y 1940.

Es claro que no vamos a criticar el hecho de que hubicsemos procedido asi cuando la situa cion nos obligo a e lo empero se trata de un fenomeno que entre nosotios viene iepitiendose sin cesar en forma que ha conveitido en vicio el habito de traer del Exterior todo cuanto sea indispensable para satisfacer nuestias exigen cias cotidianas de la alimentac on Si es verdad que en 1939 o 1940 tuvimos la urgencia inapla vable de completar la producc on arrocera o tri guera con importaciones extraordinarias para dat cibida i las demandas del consumi lor na cional es timbien verdad que no necesitariamos mantener indefinidamente identico ritmo en las importaciones de estos y de otros productos que si estamos en capac dad de dar poi si mismos con un poco de entusiasmo y de voluntad en el servicio de la industria agricola. Bien es cierto que el Gobierno por medio del Ministerio de la Economia sigue una sana politica de restricción de este tipo de importaciones

Ш

Tomando como base las estadisticas corres pondientes al trienio 1938 1940 los articulos y

productos que importamos de manera habitual y permanente son los siguientes arroz avenas arvejas cacao frijoles garbanzos cebollas ajos harinas papas lentejas maiz trigo copia fo majes (pasto y heno) y semolas. A estos debe mos agregar algunos productos de clasificación diferente como man'equilla quesos tocino en bruto manteca (vegetal y de cerdo) corn flakes salsas y esencias para sazonar alimentos zumos de fiuias sopas preparadas frutas fiescas y en conseita y aves de cotral I n el iño de 1939 comprimos circa de mil kilos netos de cocos y huevos a Inglaterra y otros países pero de 1940 a esta fecha advertimos casualmente que en Co lombia se podian obtener de tan buena o mejor caldad y a mejor precio por o que resolvimos suspender tan extriño y curioso comercio

In cifia gobal de estas importaciones du tante el periodo citado llego a 176 967 663 l ilos netos por un valor de \$ 23 188 659 En tres años pues la Nacion tuvo que pagai veintitres millones de pesos —'a terceia parte del Piesu puesto— por cerca de doscientos millones de kilos de productos alimenticios extranjeros a es sensible que no podamos concer todavia el valor de nuesta producción agricola por filta de estadisticas para comprobar que no existe ni la mas remota relación de equidid entre lo que alcanzamos a producir en nuestro suelo y el valor de tan absurdo comercio de importación

ARTICUTOS	CANTIDAD Kılos netos	v v oi Pesos
Arroz Ajos y cebollas Arvejas As nis A le colial Caclo (orn flakes Copra I rijoles Forrajes (pasto heno etc) Frutas frescas (rbanzos Harins Lent jas Lent ja	43 476 033 489 52 46 812 4 764 110 2 11-0 9 722 805 240 492 20 249 2 8 881 412 250 750 1 111 011 217 148 3 703 790 781 437 91 017 129 678 12 624 248 113 389 1 535 333 76 813 494 588 113 660 463 003 23 145 74 91 695	4 124 178 92 022 8 181 1 013 35 1 5 908 2 23 1 917 2 4 146 2 612 774 1 27 602 61 440 691 598 36 552 395 1 9 137 917 34 129 10 089 4 036 376 175 201 127 549 9 1 440 279 564 26 726 66 5155 27 035 5 720 645 5 720 645 5 720 645
Vetales	178 967 663	23 188 659

El cuadro anterior es bien elocuente La sim ple lectura de estos datos —que hemos seleccio nado de los Anuarios del Comercio Exterior y de la Estadistica Nacional, correspondientes a 1940— nos llevan sin mucho esfuerzo al con vencimiento de que seria inexcusable permane cer impasibles ante un hecho de tan duro signi ficado para la Republica

Queremos repetir que no tratamos de considerar equivocada la política de importaciones

agricolas cuando ella se adelanta con un criterio de estricta defensa economica, en beneficio ex clusivo de consumidores y productores. Nuestra critica se dirige hacia la práctica que vamos haciendo cada día más aberrante, de importar legumbres lentejas, frijoles y harinas de los Es tados Unidos ajos y cebollas de Mexico arvejas y papas de Holanda aves de corral del Brasil como si la tierra de Cundinamarca, del Valle de los Santanderes, de Bolivar o del Tolima no

diera ilimentarnos mejor y darnos cuanto isteramos

13

Intre las medidas que desurrollo el Gobierno rante el ano de 1940 en defensa de la indus a agricola tenemos especial interes en desta r el Decieto numero 1413 del 18 de julio rque alla se fijan a gunas zonas de los cultivos e son economica y socialmente convenientes ra el país Segun el articulo 2º del mencio do Decreto el plan oficial de zonificación rico a comprerde la mayor parte de los proctos de constante importación a saber

Arro (zonas de Bolivar Valle Tolima Huila Magdalena Intendencia del Meta)

Papa (zonas de Cundinamarca Bovaca Narino Caldas Tolima)

Cacao (zonas del Cauca Va le Hui'a Antio quia Bolivar Nariño Caldas Cho co Comisaria del Caqueta)

Mai (zonas de Bolivii Magdalena Atlan

Trigo (zonas de Boyaca Cundinamarca Na 11ño Valle)

Para el cultivo de leguminosas no se fijaron nas especiales pero se determino que en todo pais se adelantarian cultivos de rotación las oleaginosas —de tanta importanca para industria moderna— se les fijo como zona racipal el vale del 110 Magda ena

Este plan de zonificación fue elaborado con doble inira de atender en un futuro proximo; necesidades del consumo interno de una rite y una posible exportación de otra. Así deduce de la lectura del paragrafo del al ulo 1 del Decreto y del artículo 2º en lo ferente a la determinación de la zona para el livo de frutales. Con un claro sentido eco mico el Gobierno prospecto un verdadero ajuste de puestra economía agraria y sento las ses iniciales para una futura ordenación de estio comerció de importaciones agricolas.

En el mismo Decreto se fijan tambien otras nas para cultivos de canela anis sarrapia y ina en el articulo 3º del Decreto se contempla posibilidad de realizar cultivos especiales de rbasco ceras vegetales te pringamosa y ade is los que tengan interes para el desarrollo l plan de fomento industrial Deliberada ente nos hemos abstenido de analizar aqui lo lativo a este genero de productos agricolas rque desde el principio quisimos limitarnos los exclusivamente alimenticios. No esta por mas decir que este aspecto de nuestro comer) de importación merece estudio aparte dada trascendental importancia que representa ntro de los actuales momentos del mundo el mento de las industrias de transformacion e ponen al servicio del hombre un centenar

productos y substancias de utilidad invalo

ble Colombia es un arsenal de materias pri is, nuestra climatologia se estima adecuada

ra el desarrollo de muchas gramineas y olea

ginosas poseemos ademas en inagotable abun dancia mu titud de vegetales celu osicos que son de aplicabilidad industrial insospechada. En America Chile ha instalado notables unida des para la produccion de la celu osa del oli villo (aibusto terebintaceo) la Argentina esta blecio hace algun tiempo una gran planta que fabrica celulosa de paja en Mexico se inicia ahora la expotación de la celulosa del enarto en giande escala y en el Brasil continuan ve rificandose serios experimentos con miras a la exportación de maleria celulosica para la manu factura de papel así como progresan los ensayos industriales de la llamada cafelita substancia plastica extraida del cafe. Es de advertir que para esta industria los biasileros utilizan los saldos de su exportación cafetera.

Co'ombia sin embargo no podria pensar aho ra en emp ear para industrias que aun no estan establecidas 'os cultivos que todavia no ha iniciado

Podemos pues dejar por sentado 1) Los pro ductos agricolas de mas constante e ininterrum pida importación son de cultivo facil en el país 2) El Gobierno Nacional ha trazado ya las bases para un plan de zonificacion agricoia que per mite realizar cultivos intensivos de dichos pro ductos 3) El proyecto esbozado por el Gobierno desde el 18 de julio de 1940 tuvo la doble fina lidad de procuira la satisfacción de las necesi dades del consumo y la de emprender exporta ciones en un futuro cercano 4) Desde julio de 1940 el Gobierno viene estudiando la posibi'i dad de efectuar cultivos especiales que puedan ser aprovechados dentro del programa de fo mento industrial tambien acordado en los mis mos mes v año

6Por que hemos continuado y mantenemos en la actualidad la importación de productos agricolas esenciales en el grado tan alarmante que nos demuestra la Estadistica?

V

No deseamos terminai sin analizar otro im portantisimo aspecto de nuestro comercio de importacion agricola el que se refiere a la se gunda de las dos conclusiones iniciales ante riormente anotadas los paises de compra Di jimos antes que las importaciones de mayor va lor y cantidad las hacemos de naciones de fiso nomia industrial no agraria, y que esto significa que estamos comprando lo que generalmente deberiamos vender Es una conclusion simplis ta mas no por ello menos cierta e interesante Colombia compra los residuos de la producción agricola de los paises industrializados que nece sitan salir de esos residuos para evitar su alma cenamiento indefinido y su perdida "No seria más economico establecer un intercambio racio nal sobre la base de que compraramos maqui naria industrial y agricola a cambio de nuestros productos de la tierra de tan buena o mejor calidad que los foraneos?

El siguiente cuadro sintetiza la proporcion de las naciones con las que realizamos comercio de importaciones agricolas

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

/	
Ajos	Estados Unidos Chile México
Arvejas	Chile Países Bajos Brasil
Fijoles	Estados Unidos Chile
Garbanzos	Chile Estados Unidos
Lentejas	Chile Argentina
Legumbres	Estados Unidos Panamá
Papas	Estados Unidos Países Bajos
Arracacha	Estados Unidos Brasil.
Yuca	Brasil Estados Unidos.
Frutas	Estados Unidos Chile
Zumo de frutas	Estados Unidos
Cacao	Brasil Edos Unidos Costa Rica
Avenas	Estados Unidos Cuba.
Maíz	Curazao Brasıl
Forrajes	Estados Unidos Panamá.
Tocino en bruto	Estados Unidos
Sémolas	Estados Unidos
Aves de corral	Estados Unidos
Trigo	Estados Unidos Canadá
	l '

De la anterior relacion se deduce claramente que los Estados Unidos tienen en nosotros uno de los mejores clientes de Latinoamerica para la exportación de sus saldos agricolas y nosotros creemos que es indispensable modificar en el porvenir el sentido de nuestro intercambio con la gran nacion del Norte para encauzarlo por vias mas equitativas y razonables. En los dias que corien es un error considerar que a los Estados Unidos no les conviene la industria i zacion de 'a America del Sur ello pudo tener alguna justificacion antes de la guerra pero en la actualidad ningun esfuerzo colectivo de nues tros paises seria lo suficientemente grande para favorecer a los Estados Unidos y ayudarle a llevar la carga gigantesca de su preparación y de sus necesidades Es natural que la variacion del comercio colombo estadounidense no podría hacerse desde ahora por no estar nosotros en capacidad de exportar productos agricolas pero si tenemos en esta sola finalidad un buen prin cipio y una solida base en que apoyar la futura economia agraria colombiana

El destino economico de la Patria radica en el fomento de su agricu'tura y en prevision de los peligros de la proxima guerra economica debemos iniciar desde ahora la gran campaña en favor de la tierra y del trabajo agricola na cional La primera palabra ha sido ya pronun ciada por quien se ha propuesto velar con fir meza por los intereses co ombianos desde la alta posicion que ocupa queda un anchisimo campo de accion frente a la voz de marcha dada por Alfonso Romero Aguirre

Dos noticias de extraordinario interes para la economia nacional se han dado a conocer en los ultimos dias de la presente quincena la proxima fundacion en Colombia de un Instituto de Agri cultura Tropical bajo los auspicios del Rockefeller Center de los Estados Unidos que se con sagrara al estudio del territorio patrio en orden a establecer las conveniencias de la explotacion ındustrıal de ciertas fibras vegetales y la sumi nistrada por el semanario Foreign Commerce de Washington numero del 10 de enero segun el cual la conquista por el ejercito japones de las Indias Orientales Holandesas privaria a los Estados Unidos de su comercio de importacion de quina que podria ser reemplazado con sumi nistros de la America del Sur Dice el autor de la información -Mr Moser del Departamento de Industrias y Comercio de los Estados Unidosque la produccion de corteza de quina de Boli via Peru Ecuador y Colombia es considerable hasta el punto de que bien pudiera iniciarse ahora su explotacion en grande escala para pro veer las necesidades futuras de Norte America Por lo que a nosotros respecta creemos que en Colombia existen factores favorables para este proyecto En 1940 exportamos 25 562 kilos netos de quina en polvo y en corteza por un valor total de \$ 10 082 y tenemos entendido que el Ministerio de la Economia adelanta estudios para el cultivo cientifico de esta planta destinada a adquirir un excepcional valor economico en el futuro

Las actividades estadisticas del Peru

Por Friedrich Kurbs Dirección Nacional de Estadistica, Lima

nado de Statistical Activities of the American Nations)

ulidades para el aprendizaje la estadistica.

En el Peru el conocimiento y proctica de la adistica general se adquiere en la Universidad vor de San Marcos de Lima Universidad Catica de Lima Universidades de Trujillo y Areipa y en la Escue a Militar de Chorrillos En las Facultades e Institutos de Pedagogia estudia la estadistica escolar y en las escue comerciales se estudia la estadistica comer l durante un trimestre como parte corresponante a la disciplina denominada matematica anciera

En la Universidad Mayor de San Marcos Lima iciona un Seminario de Investigaciones Eco micas y Financieras en donde los estudiantes cen la practica necesaria. En los ultimos años n realizado investigaciones sobre presupues obreros familiares cuyos resultados se daran la publicidad proximamente

Con referencia al entrenamiento v educación ofesional de los principales dirigentes esta ticos debe manifestarse que en su mavoi rte son egresados de las universidades nacio les. A gunos de ellos han adquirido versación pre la materia en países extranjeros.

ociaciones y sociedades estadisticas

En el país no existe en puridad de verdad stitución alguna que merezca tal denomina on Sin embargo podija citarse aqui a la So dad Geografica de Lima con caracter oficial e en 22 anos de existencia ha desarrollado a interesante labor en el campo estadistico objecto a la determinación de las coordenas geograficas de las capitales de Provincias Departamentos superficie de estos y aquellas lou os sobre la población del Peru etc. Ade is esta Sociedad publica eventualmente un letin Geografico.

Puede considerarse igualmente al Instituto de onom stas del Peru formado por egresados las Facultades de Ciencias Economicas y que ne a su cargo la publicación de la revista ceta Economica y Financiera Algunos de sus embros han publicado las obras siguientes storia Economica y Financiera del Peru del ctor Emi 10 Romeio Finan as Generales del ctor Erasmo Roca El Comerco Interior y terior por Santiago Santillana y Principos de onomia Política por Gerasimo Garcia y Leon y M. Palacios

Facilidades para la información en las bibliotecas

La Biblioteca Nacional la Biblioteca de la Dirección Nacional de Estadistica la Biblioteca Cential de la Universidad Mayor de San Marcos la Biblioteca del Seminario de Economia y Finanzas de la Universidad Mayor de San Marcos y la Biblioteca del Banco Central de Reseiva, son 'os reservorios de libros y folletos de la producción nacional y extranjera en especial, revistas y tratados sobre la materia

Principales organos no oficiales sobre estadistica.

La realidad es que no existen óiganos no oficiales de estadistica como revistas o periodicos, que contengan exclusivamente estudios sobre esta disciplina. En cambio revistas de caracter economico financiero incluyen en sus paginas nutridos artículos cuadros específicos y graficos sobre la materia pudiendose mencionar en tre ellas Revista de la Facultad de Ciencias Economicas de la Universidad Mayor de San Marcos La Gaceta I conomica y Financiera. La Nue va Economia. La Revista de Economia y Finanzas y El Boletin del Banco Central de Reserva

Sistemas de estadisticas oficiales

La historia de la estadistica en el Peru pode mos dividirla en tres etapas la primera que corresponde al Imperio Incaico la segunda como colonia de España o sea el Virreinato y por ultimo la tercera re'ativa a la Republica

La estadistica en el Imperio Incaico

El regimen político del Imperio Incaico era de base economica. Todas las manifestaciones de su vida se sustentaban en el buen orden y en la organización que imperaba siendo la estadis tica y el catastro valiosos instrumentos que pro tegieron su desenvolvimiento.

El sistema estadistico tenia su expresion en los quipus segun opinion unanime de los his toriadores de este antiguo Imperio. El quipu consistia en cordones formados por hilos de di ferentes colores en los que se hacian nudos que representaban determinada cantidad lo que permitia hacer los calculos con gran rapidez. Para mayor ilustración reproducimos el si guiente parrafo del historiador peruano. Garci

lazo Los nudos —refiriendose a los quipus—se daban por unidad decena centena mil'ar decena de millar y pocas veces pasaban a la centena de millar porque como cada pueblo te nia su cuenta de por si y cada metropo i a de su distrito nunca llegaba el numero de estos o de aquellos a tanta cantidad que pasase a la con tena de millar que con los numeros que hay de al'a abajo tenian harto

La estadistica por medio de los quipus servia para registrar el movimiento demografico de la población entera llevandose para el caso la cuenta de los nacimientos y defunciones 'o mismo que periodicamente se realizaban los censos de población y ann la c'esticación de los habitantes del territorio por edades

La estadistica de la población se complemen taba con la de la producción y las del reparto y consumo de las aquezas centralizadas en la persona del Inca. La organización del ejercito dividido en grupos determinados a base de decenas. La repartición de las tierras entre las familias segun el numero de hijos la división del trabajo obligatoria el control de la recau dación del tributo que todo miembro de la colectividad debra al Inca. todo esto nec sitaba de algo que con precisión señalara a cada cual sus obligaciones y atribuciones para con el Estado parsonificado en el Inca.

In organización estadistica era como sique la recolección de los datos estaba encomendada a los camayos u oficia es de estadistica pa saba de e tos a sus superiores inmediatos los lacta camayos y finilmente a los tucuirious. El resumen lo hacian os quipucamayos o coi servadores de los quipus que integraban lo que podriamos llamar la oficia central de la estadistica del Imperio en tal forma que principiando la investigación en la mas baja esca a de la jaraquia of cal liba de grado hasta las manos del Inca utilizandola como instrumento docil para su buen gobierno

Toda esta concatenac on estadistica tenia lu gar en la ciudad capital del Imperio Cuzco sede de cirtia ización de los datos recogidos en las regiones más apartadas del país inmenso

El Catastro -Su comercio exterior la agri cu tura servia de base a la organización politica del Imp rio facilit indole el sustento de su cre cida población. La tierra era pues la piedra angu ar del edificio incrico necesitan lose co nocer con exactitud su extension a fin de efec tuar uego de una medición acabada e' reparto anua! de acuei do con el numero de familias que componiin cada ras on Se hacia e' reparto de un topo -unidad de medida territorial- para cada jete de tamilia y por cada hijo y de medio tono para 'i esposi y por cada hija La repai ticion se renoviba anuilmente aumentai dose o disminuyendose la adjudicación a cada famil a segun el aumento o di minuc on de esta dentro del m smo periodo de tiempo de a li la nece sidad logica indiscutible de un catastro base que sue del regimen colectivista imperante

Existio en suma una verdadera estadistica en el Imperio de a que el Estado era el supremo organizador interviniendo en todos los actos

individuales de los subditos. La existencia de un mecanismo regulador que fuera aplicable a todas estas manifestaciones de la vida individual y colectiva del Imperio de caracter eminentemente economico resu ta pues incuestio nable

La estadistica en la epoca del Virreinato

En este marco historico se circunscribe el Peru como co onia de España una vez realizada la conquista del vasto Imperio Incaico. I os re presentantes de la Corona española no se ocu paron mayormente de este aspecto regu ador de la vida política y administrativa del país. Solo se llevaron a cabo pequeños censos con la ex cusiva finalidad de conocer las fuentes tribu tarias tanto por velar los intereses de la Corona cuanto de los mismos gobernadores ocules.

Abandonado el antiguo sistema agrario no era ya necesario un catastro territorial. El comercio internacional muy pobre excluia todo pais que no fuera el pais conquistador. Todas las manifestaciones de la vida economica a excepción de la mineria permanecieron postergadas en completo abandono siendo por lo tanto escasos y muy pobres os datos relativos a manifesta ciones manufactureras y profes onales.

Hay en cambio datos y cuentas relativos i las ientas fiscales empozadas en las cajas ien es i la administración de impuestos rentas del ta baco y aduant y de los productos de las minas así como a la cantidad de umas y municiones que por entonces poseian los conquistidores

Fi primer trabajo de ciracter estadistico public do durante e Virreinato se hizo con el objeto de conocer el numero de indios tributarios que existim dentro de el clasificados por distritos asignando eles el tributo arual que debim abonar y el quinto para Su Majostad el Rey de España

La primera cifra positiva de natura eza esta distica la encontramos manifestada en el Censo de Pobación de Lima llevado a cabo en el año 1600 que arrojo la cifra total de 14 262 pobla

Ln 1741 Su Majestad el Rev de Ispaña de se indo tenei noticias mas precisas del estado de sus colonias de America ordeno por real ceduli la revizacion de una investigación mi nuciosa y detallada practicible por los Alcal des Mayores y Justicias de los putidos subal ternos labor que fue encomendada a un cosmo brato. Se formulo asi una interesante encuesta que debian absolver los Gobernalores y Corie gidores encuesta que comprendia p eguntas como estas situación y de cripción geogrifica religion de los pobadores organización religio 52 bienes de lis comunidades y dineio, propie Adjuntose dades españo'as m nas rios etc tambien un formu u 10 con e objeto de realizar una estadistica religiosa. Este trabajo fue pu blicado en 'a obra intitu ad i Descripciones Ppis copales

Por el año de 1790 se acrecentaron las labores de esta naturaleza. Se hizo una el idis ica fir anciera a fin de inventar ar en lo posible las riquezas de Peru la corresponmente e las in

endencias o sea la division del territorio segun a clasificación de centros poblados estiman lose la población del país en 1 076 122 habi antes la estadistica correspondiente a la ciu lad de Lima a de los ramos propios y arbitrios i sea su producto y gastos correspondientos fav que tener en cuenta que en esta epoda se produjeron debates y discusiones de caracter ocial economico jugando un rol preponderante a estadistica

I a estadistica del estado de la población de ima practicada en el ano 1790 dio el siguiente esultado población urbana 52 627 habitantes población iural 62 910 habitantes total 115 537 de realizo también una estadistica del movimiento de la población de la cidad de I imajon la clasificación siguiente bautizados 1 800 natirmonios 360 defunciones 1 196 defunció les en hospitales 1 020

En el año 1810 e hizo un nuevo empadrona niento de la población de Lima ariojando 30 583 habitantes de color negro

En 1820 se practico e u timo censo de la ciulad de I ima (el ultimo dentio de esta etapa iistorica) comprendiendo sus distritos

a estadistica en la epoca de la Republica

D sde los comienzos de esta etapa de la vida politica del Peru gobernantes e investigadores e preocupaton en inicar y of anizar la esta listica nacional comprendiendo que sin este mportante instrumento de medida y compara tion so menoscababa la buena legis acion vi e postergaba a solución de los problemas nacio in es No obstante hasta el ño de 1932 no se razo un veidadero plan oignnico enciminado i la investigación elaboración y publicación de licha estadist ca Las cartas políticas o cons ituciones deda en el país a putu de la pir nera del año 1823 han especificado en alguno le sus articulos la necesidad de la estadistica del censo de pobación va otorgando poderes para el efecto i las juntas deputamental so nunicipales va cicando juntas especiales que lelinearan su orientac on Cada constitución icordo este privilegio a las mencionales instiuciones segur as necesidades de la epoch y el nomento ideo ogico imperanti. Asi las de 1823 a de 1828 concedieionselo a las juntas depar amenta es y las de 1855 y 1919 y las munici arlidades

Encontramos tambien en las Memorias de los sinstros de los diversos ramos de la administación publica opiniones tendientes a resultir a importancia de este servició. Donde con navor detal e puede observar e la tendencia es in las resoluciones y leves que se dictaton. En 1828 se encargo a las municipalidades de la lepublica la formulación del Registro Civico—e tadistica de los ciudadanos con derecho al sufragio— en 1834 se extendo su función al encomendarles la realización de un censo de población en todo el territorio.

En 1848 uno fecundo en reformas se dicia el primer regumento en cuvas disposiciones se lescubie la preocupación del Fstado para aten ler seriamente este servicio de gian importan

cia para el pais alejandose de la rutina a la que habia sido usualmente sometido. La fundamen tacion de este reglamento sostenia la necesidad e importancia de la estadistica como instrumen to de gobierno auxiliar poderoso del mejor ser vicio económico y administrativo del país ma nifestando que hasta la fecha los ensayos prac ticados habini encontrado grandes obstaculos y arrojado resultados nada satisfictorios y con til motivo el Gobierno de entonces prometia la adopcion de medidas a fin de subsanar lis de ficiencias. En pilmer lugar icordaba no recargar con funciones ajenas a sus cargos a as nutoridades politicas y estaturi que la labor estadistica deberia ser desempeñada por perso nas especia mente preparadas al efecto. Craba juntas provinciales v departamentics las que a su vez estirian orientadas y dirigidas por una junta central llamada Consejo Centra' Directivo con asiento en la capital de la Republica

La integracion de Consejo Central Directivo se llevo a cabo con personas de gran figurac on selection idas entre as esferas oficiales y entre los particulares llegando el numero de m em bros hasta 25 mas o menos. Sus atribuciones consistian en centralizar todos los trabajos de caracter estadistico comprendiendo los ramos agricola minero cientifico industria comer cial educacional religioso moi al justicia y administracion publica. Se reglamentaron sus funciones entre las que figuraban las de relactir cuadios estadisticos y memorias anuales investigar la exactitud de los datos obtenidos publicar y conservar en sus archivos las tablas estadisticas y proponer al Gobierno mejoras a sugerencia de a Com son I os resultados no c tuvieron a la altura de la meta persaguida debido principalmente a la composic on hete rogener de sus miembros interesidos unos e indiferentes offos a la nueva fare i esta listica In 1853 se dio una lev poi la que se or tenaba efectuir un e nso nacional v se creo al mismo tiempo por vez primera una Sacon Estadis tica en el Ministerio de Gobierno encomendan do a los emp cados auxiliares de las prefecturas labores de tal naturaleza

En 1855 se dictaron re o uciones con el objeto de que se encaignian las municipalidades de la formición y conservación de los Registios (ivicos y del censo nacional

En 1806 se hab a por primera vez del catas tro de la Republica v se dispone que las muni ciprilidades lleven a cabo sus pranes encrima dos illi fo inacion de catastros los que habrian de ser remitidos a las juntas departamental s

En 1862 se realizo un censo de la pobleción de la Republica dando un total de 2 460 684 habitantes

In 1863 se anexa a' Min stello de Hacienda 'a Sección Estadi tica de Aduanis y por primera vez esta reputición administrativa so i cita i las autoridades políticas los dates para la realización de una estadistica genera' de la Republica

Al reorganizarse el Ministerio de Cobierno en el año de 1873 por ev de 30 de abril s formo la Dirección de Estadistica que fue dividida en tres secciones Estadistica de la Poblacion Esta distica de' Territorio v Fstadistica del Lstado

In 1876 se organization los servicios estadis ticos del movimiento de la población expresa dos en bautismos matrimonios y defunciones llevandose tambien a cabo e. Ceaso de poblacion de la Pepublica. Es de notar que en 1876 se efectuaion reformas importates de caracter economico financiero que dieion nuevos rumbos a la stadist ca l'as conquistas del que se puede llam u não de gracia de la estadistica fueron la iniciación de la demodiafía y el censo cuyo to ta' fue de 2 651 840 habitantes

In 1883 la lev organica de municipalidades cons deraba en uno de sus afficulos 10 concer niente a los registros del estado civil y la esta distica usi como la formación del censo y los registros civicos

In el transcurso de estos tiempos hubo bia llantes exposiciones o Memorias de los Ministros las que icsaltaban la recesidad e importancia de un buen servicio estadistico con proveccio nes huto beneficiosas para el pais dificu tad fundamental radicaba en la carencia de un plan organico nacional que hiciera posi ble su confeccion explicable por la filta de personas dedicadas a esta ciencia con energia v constancia para llevar adelante el proposito a la vez que preciso es reconocer o a la escasez de fondos para atender el servicio

En 1918 se creo la Dirección General de Esta distica siendo transformada en Direccion Na cional de Estadistica por I ey Nº 7567 de 5 de ngosto de 1932 E ta ley es la mas importante de las que se han dictado en materia de estadis tica Fsta compuesta de 32 capítulos y median te ella se concede i la Dirección Nacional de Estadistica atribuciones de primera autoridad en el 1amo y facultades para dictar normas con ducentes a la tecnificación del servicio de esta distica en toda la Republica. Figuran entre sus atribuciones la de ejercer el control tecnico y supervigi ancia sobre todas las reparticiones administrat vas en que se lleva a cabo esta clase de labor asi como sobre las instituciones de caracter particular que pueden ser consideradas como fuentes de información con el fin pri mordial de standarizar los metodos de investi gacion elaboracion y publicae on de sus datos Estatuve tambien esta 'ev la confeccion de una estadistica demografica

In Dirección Nacional de Γstadistica se en cuentra actualmente en estado de reorganiza ción bajo la dirección de un experto en esta distica el profesor doctor Friedrich Kurbs v cuenta con cuatro seccones supervigiladas por sus respectivos jefes Secretaria señor Augusto Roman Rivarola Demografica ceñor Pedro Gar cia Bedoya Economia señor Juan Enrique Val dez e Investigación Preparatoria y Maquinas señor Leoncio M Palacios

Como es de observar esta ley aun sosticne el sistema de descentralización a permitir que en cada reparticion administrativa funcionen de partamentos elaboradores de estadisticas pero al mismo tiempo da oportunidad para que la

Direccion Nacional de Estadistica oriente sus procedimientos

Damos a continuación un pequeño esbozo de las diferentes estadisticas que se elaboran en el pais

 $\hat{\Gamma}$ stadistica Demografica—La organización y funcionamiento de esta estadistica se rige por la Constitución Política los (odigos Civi Penal v de Procedimientos por el Reglamento del Registro del Estado Civil emitido por la Corte Su prema y por la Ley organica de Municipalidades Su verdadera funcion de caracter estadistico empero esta ordenada por la Ley 7567 de 1932 antes mencionada y por la Resolución Suprema de 7 de diciembre de 1938 que obliga a los Concejos Municipales de la Republica enviar mensualmente datos concernientes al movimien to demografico Mediante esta u'tima reso'ucion sera posible a la Dirección Nacional presentar un trabijo comp eto sobre la materia por pri mera vez para el año de 1939 Todo el trabajo ternico estadistico e hace en la Direccion Na cional empleando el sistema de tarjetas perfo radas y las maquinas Hol erith

Estadistica del Comercio Exterior - Esta esta distica es una de las mas antiguas que se ela boran en el pais Se confecciona en el Departa mento de Estadistica de la Aduana del Cal'ao bajo la dirección del jefe de dicha repartición señor Enrique I Marquina P

Estadistica de Pasajeros y Carga—La estadis tica de pasajeros y carga por puertos se efec tua en la Dirección General de Hacienda Mi nisterio de Hacienda por Resolución de enero de 1939

Fstadistica Industrial—Se inicia con la Re so ucion Suprema de mayo de 1936

Estadistica Agropecuaria—Esta ordenada por el Reglamento Interno del Ministerio de Comento y Obras Publicas de enero de 1939 Estadistica del Trabajo—Se basa en la reso

lucion de octubre de 1935

Estadistica de Acc dentes del Trabajo —Se ini cia con la resolución de diciembre de 1935

Encuestas relativas a las condiciones de vida de los trabajadores —Se han contemplado en la resolucion de mayo de 1936

Estadistica de Educación—La Ley organica de enseñanza estatuye la confeccion de la esta distica escolai en todos los planteles de instruc cion primaria media y comercial asi como en los centros de enseñanza superior En tai forma el estatuto universitario vigente en su articulo 13 dispone 'a elaboración anual de la estadis tica universitaria comprendiendo al personal docente alumnado graduados y personal admi nistrativo La Direccion Nacional de Estadistica tambien e'abora esta estadistica mediante la utilizacion del sistema de tarjetis perforadas y las maguinas Hollerith

Una ligera revision del Extracto Estadistico del Peru ofiecera una vision general de las di ferentes estadisticas que se elaboran en el país asi como de la naturaleza de los datos recolec tados Como se puede apreciar al pie de la ma yor parte de los cuadros que se insertan en dicha publicacion, las fuentes informativas es

an constituidas por diversas instituciones tanto e caracter publico como privado. En general on entidades administrativas

Metodo de la recolecc on de los datos su ta ulación analisis y publicación—En general los atos son recolectados por los Departamentos e Estadistica de los diversos Ministerios. La ibulación y analisis cuando es necesario se acen en la Dire ción Nacional de Estadistica ara lo que cuenta con un equipo de maquinas lol erith desde hace dos años. El Departamento e Estadistica de la Aduana del Callao y otros repartamentos disponen de equipo propio

En el Extracto Estadistico del Peru se publica n resumen de todas as estadisticas nacionales gunos departamentos administrativos hacen ublicaciones separadas y mas extensas sobre eterminad is estadisticas. La conservación del interial original se hace generalmente en los istintos departamentos de estadistica. Las tar tas perforadas se conservan en los archivado es de acero. El proceso de perforación de las irjetas la utilización y tabu ación de las misuas es tan conocido que es obvio referirse a lo

En cuanto a estadisticas no publicadas puede ecirse que no existen. Mis bien podemos se alar algunos ensavos sobie produccion y otros amos pendientes de terminacion

rincipales boletines oficiales bre datos estadisticos

La Direccion \acional de Estadistica edita el 'xtracto Estadistico del Peru publicación que omo se indica mas arriba contiene un resumen e toda la estadistica nacional. Los originales e esta publicación estan listos en agosto ter inandose la impresión generalmente en los ltimos meses del año. La Dirección Nacional ublica también un Boletín y unos folletos sobre jectos al por mayor y costo de la vida con sus expectivos numeros indicadores.

El Departamento de Estadistica de la Aduana el Callao publica un Boletin Mensual y el nuario del Comercio Exterior del Peru que se ermina en febrero y aparece a mediados de inio donde constan en forma detal ida las imortaciones y exportaciones por países de orien y destino por aduanas por pesos y valores si como el comercio de cabotaje. Estos datos ondensados se publican tambien en el Extracto s'adistico del Peru

El Cuerpo de Ingenieros de Minas Ministerio e Fomento bajo la jefatura del ingeniero Jorge ohagen publica a mediados de cada año el oletin del Cuerpo de Ingenieros de Minas del eru sobre la producción minera del país y suntos conexos. Existe del mismo modo un oletin Of cial de Minas y Petroleo

La Dirección de Agricultura y Ganadeira Misterio de Fomento por intermedio de su Seción Tecnica de Estadistica Agropecuaria a argo del ingeniero y Conzalez Talledo publica l Boletin de la Dirección de Agricultura y Galadeira en el que se consigna la producción de Igodon azumar arroz y trigo. El Servicio Megorologico Nacional publica un Boletin Men

sual sobre Meteorologia Asimismo la Direccion de Aguas e Brigacion del Ministerio de Fomen to publica el Boletin de Aguas e Irrigacion

La Superintendencia de Bancos publica a mediados de cada ano una Memoria con datos sobre bancos y seguros y otras informaciones Contiene ademas un resumen de sus publicaciones mensuales Fl Banco Central de Reserva publica mensualmente un Boletin y ademis una Memoria Anual En la misma forma pioceden la Cumara de Comercio de Ilma y la Compañía Administradora del Guano Ambas publican Boletines mensuales y Memorias anuales

La Dirección General de Trafico y Rodaje Ministerio de Gobierno publica una Estadistica sobre Trafico y Rodaje que aparece en su Memoria anual

Sobie accidentes de tiafico existe un Boletin del Cuerpo de Investigación y Vigilancia

In Sociedad de Beneficencia Publica de Lima tiene una publicación anual con interesantes datos demograficos. En el mismo sentido se publica trimestralmente el Boletin Demografico Municipal de la ciudad de Lima

La Sociedad Nacional Agrafia edita anual mente su Memor a con importantes informacio nes principalmente sobre nuestros cultivos ca pit des algodon y azucar La Oficina del Censo emite folletos sin periodicidad fija cuyo ca rácter es particularmente de propaganda

Censo de poblacion y ocupacion

Por Lev numero 8695 se ha ordenado levantar el Censo General de Pob ación y Ocupación el que viene a llenar un vació hondamente sentido en el país desde el año de 1876 fecha en que se llevo a cabo el ultimo censo

El p'an censal comprende la preparacion le vantamiento clasificación sistematización publicación oficial de los resultados. La elabo racion y ejecucion de dicho plan corre a cargo de la Comision Central del Censo cuya presi dencia ejerce el Ministro de Hacienda la vice presidencia el Director General de Hacienda y Asesor Tecnico el doctor Alberto Arca Parro secundando a este organismo principal el Depar tamento Tecnico cuyo Director es el doctor Theodor Cassau las comisiones departamenta les y provinciales del censo con jurisdiccion respectivamente en el territorio de la Republica el Departamento y la Piovincia Como auxilia res supervigilantes del plan censal son desig nados los Inspectores del Censo

La labor preparatoria del censo consiste en averiguar en todas sus manifestaciones el grado de cultura en las diversas regiones del país sus medios de comunicación la clasificación de los diversos centros poblados de los edificios y ca sas de habitación al mismo tiempo que la averiguación del número de personas que las habitan

In ejecucion del censo se efectuara en un dia anticipadamente seña ado del mes de mayo del presente año (1939) que se denominara Dia del Censo. Li un lapso de 24 horas en la ciudad y centros urbanos y en un maximum de 15 dias para las regiones y zonas selvaticas se empa

dronaran a todos los habitantes del país. Poste riormente se llevara a cabo la labor esencial mente estadistica y la exposición respectiva de los resultados.

Resumen y perspectivas

La reorganizacion de la estadistica peruana esta en cam no L' pilmer paso consistio en demostiar que tambien en el Peru a pesar de circunstancias especiales referentes a su topo grafia el caracter particular de su poblacion rural etc es posible presentar cifras estadisticas con la rap dez acostumbrada en los Estados Unidos de America y en la mayoria de los paises europeos sin perjudicar la elaboración sis temítica y el previo examen crítico acerca de la exactitud de los datos

In comparación de los ultimos Entractos con los interiores permite ver el grado de la am punción de la estadistica alcanzada en los ultimos dos mos. Desde luego la reforma del sarvicio estadistico continua así en 1 Fritacto que se publicara a fines del año en curso apanecera por primera vez en el Peru una moderna estadi tica del movimiento demografico y posiblemente tambien los primeros resultados del Censo de a Pobación y Ocupación de 1940

Es natural que la reorganización del savicio estadistico no concluye todavia con las medidas

anteriores En Sud America y particularmente en el Peru se presentan dificultades especiales debido a las razones mencionadas antes (Vease ademas Extracto Estadistico de 1938 p XXII) Uno de los vacios mas sensib es que deben lle narse en el pioximo futuro es la falta casi completa de una estadistica economica que considere la producción industrial y agropecuaria la existencia de las empresas de estas ramas de producción y que comprenda ademas una esta distica del trabajo y de consumo etc

Los trabajos preliminares estan y avanzados La Dirección Nacional de Estadistica lleva ade lante su tarca con constancia y puede decirse con cierta satisfacción que su obra esta en marcha

Fuentes bibliograficas

Dancuart Imino Anales de la Hacienda Publica del Peru

Luentes Hildebrando Curso de Estadistica

Kurbs Friedrich (urso de Estadística Expo sitiva o Aplicada 1939

Romero Emilio Historia Economica y Finan ciera del Peru

Ugnite Cesar A Historia Economica y Finan-

Dos sentencias

Seccion Juridica y de Fenecimiento

PROVIDENCIA NUMERO 251

por la cual se niega una reposicion y se con cede una apelación

Contaduria Pagadora del Crupo de Caballeria numero 4 Caivajal —Ci enta del mes de oc tubi e de 1939—Responsable Juan Jose Mojica Tunja

Bogot i 19 de febrero de 1941

La cuenta mencionad se fenecio por auto numero 3022 de 30 de noviembre de 1940 el cual le fue notificado al fiador del responsable senora Rosario Seirano M el 3 de diciembre siguiente en la Secietaria General de sie Deputamento y al responsable mismo en la Auditoria Fiscal de Boyaca el dia 3 de enero del año en curso todo lo cual consta en el uncio

En dicho auto se declaro un alcance de 5 2 836 54 en contra cel responsable proveniente del vitor de gastos efectuados en el mes de octubre de 1939 no comprobados

En memorial fechado el 27 de enero ultimo se dirige a este Despacho el doctor Policarpo Nella Martinez hablando como apoderado especial del responsable señor Juan Jose Mojica cu vo caracter de til le fue reconocido por auto de 22 del citado enero y en extenso alegato impugna el auto de fenecimiento mencionado apovindose en documentos que acompaña a su escrito y solicita en conclusión que se repon ga el auto aludido absolviendo de todo cargo a su cliente Subsidiariamente interpone recurso de apelición para ante el Consejo de Estado.

Para resolver sobre tales pedimentos procede hacer un estudio detenido y analítico de las uestiones que han suscitado controversia en este juicio de cuentas entre las que surge co mo de mayor entidad la relativa a la presenta ción de unos comprobantes de descirgo que d to el responsable haber acompañado a su oficio de fecha 27 de abiil de 1940 en que dio respuesta il aviso de observaciones y de los cuales no aparecen adjuntos a dicho oficio si no tres de ellos a saber el recibo numero 869 de la Teso erra Ceneral de la Republica por la consignation de 8 100 00 la respectiva fuctu in de traspiso de fondos v un oficio fechido cl 28 de febrero de 1940 que el Contador del Grupo de Caballeria numero 4 Carvajal for Jose Antonio Perez Ilazas diffe al ex Contador senor Mojica en que le anuncia a es te el envio de unos documentos de gastos pa cados poi varios scrvicios prestados a este Cru po en la vigencia de 1939 y que poi motivo ae la caida del techo de esta oficina habian sido

tefundidos y hasta ahora han sido encontra dos

(Notese que el oficio no dice que los documentos corresponden a gastos de octubre y que no determina la fecha de la caida del te cho circunstancias que como se vera adelan te tienen cierta importancia)

El resto de los comprobantes anunciados aunque no determinados no han sido hallados en ninguna de las dependencias de este Des pacho donde pudieran encontrarse si en realidad fueron entregados

Para comprobat la entrega de los comprobantes desaparecidos presenta el apoderado un recibo de la Oficina de Correspondencia de la Contraloria expedido a favor del señor Juan Jose Mojica de un oficio con sus respectivos anexos en 50 (51) fojas utiles sin mas especificación con destino a la Sección 5ª de la Contraloria Ceneral de la Republica

A este respecto hace el apoderado una afir mición que no puede pisarse inadveitida sin declarirla enfaticamente equivocada

En la oficina correspondiente de la Sección de Fenecimiento también existe la atesta ción de que alla fue recibida la contestación con los documentos anunciados hechos que pu co constatar personalmente un alto empleado de esa oficina el señor Mariano Rincon

Este Despacho tiene que afirmar una vez mas pues ya estaba dicho en el auto relacionado que los citados documentos no llegaron a la Sección de Fencimiento ni existe alli la atestación de su recibo y mucho mas inexacto es que el Subjete de la Sección senor Mariano Rincon hubiera comprobado tal hecho que aparece negado en el fencimiento aludido en el cual intervino tal funcionario

Este Despacho tiene otras razones para sos tener que los documentos que se dicen des aparecidos en las dependencias de la Contialo ria (si tuvieron realimente existencia) no fue son astegidos a la respuesta que los mencio no sin determinallos

Il responsable se limito a dec r vin com probintes re nito comprobantes acompaño comprobantes por tales cantidades en cada uno de los irlicilos glosidos sin expresa si se tritaba de originales duplicados o triplicados de facturas recibos cuentas de cobro no minas etc

Lo anterior impone a este Despicho la nece sidad de analizar los antecedentes de la cues tion

I—Ln la nota del ex Contador señor Mojrea fechada en Sogamoso a 30 de octubre de 1939 remisoria de la cuenta de dicho mes de su responsabilidad a este Despacho dijo el firmante que acompuniba. Las cuentas fiscales de la Contaduria a su cargo correspondientes al

mes de octubre perfectamente foliadas y lega jadas

Esto es verdad como todas las cuentas an teriores rendidas por el ex Contador Mojica las anunciadas en ese oficio vinieron en orden legajadas en grupos de comprobantes en que cada legajo corresponde a uno de los articulos de gastos ordinatios presupuestos. La expresión encarrada entre comillas da clara idea de que la cuenta venia completa con sus respectivos comprobantes como habian venida las anteriores de la misma vigencia de enero a septiembre de 1939 las cuales aparecen fenecidas de plano por no haber cargo alguno contra el responsable circunstancia que merece tener se en cuenta como significativa para lo aconte cido posteriormente

Sin embrigo no resulto como debia ser al examinar la cuenta de octubre ocurrio lo ines perado que los gastos relacionados excedian en mucho a los egresos mensuales precedentes y que este exceso que ascendio a \$ 2 936 54 ca recia de comprobación absolutamente lo que motivo el aviso de observaciones producido el o de enero de 1940 y notificado al responsable el 24 del mismo mes. Dados los terminos del oficio remisorio no se podia sospechar que los comprobantes vinieran incompletos

Pasados tres meses despues de la notifica ción se presenta el responsable con su oficio de 27 de abril de 1940 contestando el aviso de observaciones y a'li se lee lo siguiente

La circunstancia de haberse desplomado el techo de la oficina pagadoia de dicha Unidad me impidio enviar completos y en oportunidad los compiobantes completos de la cuenta del mes de octubie o sea la ultima que rendi como Contador

Notese que la cuenta de octubre la rindio el 30 de ese mes y que el derrumbe del techo de la oficina ocurrio algunos dias despues de aque ila fecha. Luego tal derrumbe no puede adu ciise como iazon para no haber enviado com pletos los comprobantes de la cuenta de octubre.

En seguida se refiere el responsable en el citado oficio a los parigrafos de gastos afecta dos diciendo que van o que remite o que reompaña comprobantes por tanto pero en inguno de los paragrafos enumera o expresa la clise de comprobantes que envia excepto al refeitise a pesaportes que dice acompaña debida nente autorizados pero sin expresar los numeros que los distinguen —los que tampoco han aplicacióo— siendo facil obtener copia o certificación sobie ellos en los registros del Comindo de la Unidad o en el Ministerio de Gue

Al final del mismo oficio remisorio de los presuntos comprobantes dice el responsable

'Como puede observar ese Despacho existen algunas diferencias a mi favor (es decir entre la cuantia de los cargos y los comprobantes inunciados) pues la cuenta de octubie la for nule poi tanteo y con los pocos comprobantes que no se encontiaban en la oficina en el mo mento de ocuirii el accidente a que hago refe

rencia y de que habla la nota del Contador José Antonio Perez Plazas adjunta

Salta a la vista el antagonismo que existe en tre el parrafo transcrito y el oficio romisorio de la cuenta de octubre este habla de las cuen tas fiscales perfectamente foliadas y legajadas y en lo copiado afirma que la cuenta la for mulo por tanteo con los pocos comprobantes que no estaban en la oficina cuando la caida del techo l'impoco se aviene esta declaración con lo expresado por el Contador Perez Plazas en su oficio mencionado y mis tride en su de claración jurada que es una de las pruebas que acompana a su alegato el doctor Neira Martinez porque cuando rindio su cuenta el responsable no se habia desplomado el techo de la Conta dulla porque no hizo ninguna salvedad acerca de que le quedaban sin enviar algunos docu mentos filtos de requisitos que presentaria al ser formalizados. Ya se ha visto que en el acta de entrega y recibo de la oficina no se delo constancia alguna al respecto y que la caida del cielo raso segun la declaración del Capi tan Pioquinto Rengifo (que acompaña el apo derado) ocurrio algun tiempo despues de ve rificada la entrega que tuvo lugar el 4 de no viembre de 1939 En esta diligencia tampoco Le hizo alusion a que en poder del Contador entrante quedaran comprobantes poi legalizar de la cuenta de octubre

Estas omisiones inexplicables se han querido llenar con la declaración a posteriori del Conta dor señor Perez quien depone que despues de la entiega el ex Contador dejo en la oficina al gunos documentos comprobatorios de egresos con el encargo especial de que completara sus formalidades o requisitos faltantes y se los en tregara a la mayor brevedad posible para ad juntarlos a la cuenta que debia rendir a la Con traloria Vacional correspondiente al mes de octubre de 1939

Los terminos transcritos no se compadecen con los de la nota remisoria del Contrdor Pe rez de 28 de febreio cuando le dice al res nonsable que le envia unos documentos de gas tos pagados por varios servicios prestados en ta vigencia de 1939 Estas expresiones tan va sas no concuerdan con la precision con que de clara mas taide en la forma que se ha visto porque si el señoi Mojica le habia encomendado unos comprobantes para legalizar y enviaiselos pronto con el fin de acompañailos a su cuen ta de octubre (que va estaba rendida) como se explica que cuatro meses despucs le envie documentos comprobatorios de gistos la vigencia de 1939 sin aludir a tan importan te encargo de breve cumplimiento y sin ex presar siquiera que esos papeles correspondian i egresos en el mes de octubie'

Agrega el declarante señor Perez que dichos papeles que se salvaron del derrumbe eran los originales por hallarse metidos dentro del es critorio y que los duplicados y triplicados que se hallaban encima del mueble se destruyeron con los escombros

Lstos detalles circunstanciales consignados por el declarante complican y igravan la si tuación porque resultan en contradicción abierta

con la declaración exculpativa del responsable cuando dice que formulo la cuenta de octubre por tanteo y con los pocos comprobantes que no se encontravan en la oficina en el momento te ocurrii el derrumbe tantas veces mencionado

Si el responsable tenia conciencia como de na tenerla de que al rendir su cuenta de oc ubre en esta figuraban egresos no comproba los en los legajos foliados que acompaño es iertamente inexplicable en un Contador pre isivo ordenado y cuidadoso como lo habia ido hasta entonces el señor Mojica en la ren lición de sus cuentas que no lo hubiera adverido o insinuado asi en su oficio remisorio pa a poner a salvo de antemano su responsabilidad por aquella deficiencia que iba a ser subsana la segun se desprende de posteriores declara nones mediante los comprobantes dejados en ioder de su sucesor circunstancia que solo ha enido a conocerse por la tardia declaración le este

Tampoco debe perderse de vista en el analisis que se esta haciendo de los descargos y de los rgumentos del señor apoderado el factor tiem o grandes intervalos transcurrieron entre la echa de entrega de la Contaduria (4 de no iembre) y la en que el señor Perez envió los omprobantes al señor Mojica (28 de febrero e 1940) y la fecha en que el interesado o sea l responsable los envio a este Despacho o los resento con su oficio de 27 de abril de 1940 os meses despues de recibidos

El estudio comparativo precedente fortalece a creencia de que el hecho ocasional e impre isto de la caida del techo de la Contaduria ino i servir de argumento favorable a la des paricion de los comprobantes a la explica ion de la extemporanea presentación de estos nela Contraloria y a la insolita afirmación de ue la cuenta del mes de octubre fue foi mulada por tanteo y con los pocos comprobantes que o se encontraban en la oficina en el momeno de ocurrir el accidente

Pero la verdad es que los comprobantes fo ados y legajados que el responsable envio con a cuenta el 30 de octubre citado si estaban en a oficina de la Contaduria pues en ella for no v de alla despacho dicha cuenta cinco dias ntes de hacer entrega de la oficina a su suce or señor Perez Plazas

Y no es ahora cuando este Despacho plan estas cuestiones va en el auto de fenecimento memorado al folio 4 se habian con ignado dudas sobre el contenido de los com robintes que se presumen desaparecidos y al plio o de alli se establecio claramente respeco de los comprobantes relativos a primas de lojamiento sobre el parigrafo 1º que por na parte la glosa en ese punto se refiere uni amente a sueldos del personal relacionados en i Lista de Revista y no a dichas primas y por tra parte que los comprobantes por primas de lojamiento que dijo el responsable que envia a con su respuesta a las observaciones por alor de \$ 352 40 ya habian sido incorporadas aceptadas en el mes de septiembre por la intidad de \$ 159 75 y en el mes de octubre or \$ 192 65, lo que da el total de \$ 352 40 de

que habla el responsable. De suerte que tales comprobantes aun existiendo le habrian sido rechazados por doble cargo

Fn el mismo proveido se expusieron otros razonamientos sobre el asunto los cuales no han sido desvirtuados y no es necesario repetir que reafirman el criterio de este Despacho acer ca de la responsabilidad fiscal del ex Contador señor Mojica

Aparte de lo expuesto hasta aqui este Des pacho ha estudiado otros factores cuyo anali sis refuerza el razonamiento que se ha des arrollado en esta providencia. Tales factores radican en la confrontación de las cuentas del responsable en la vigencia de 1939 o sea en los doce meses del año de los cuales los diez pri meros son de la responsabilidad del señor Mojica y los dos ultimos de la del actual Contador señor Perez Plazas. Esta comparación se ha hecho tomando los datos numericos de las propias fuentes del responsable o sea de los ele mentos de contabilidad y de los comprobantes de cada cuenta mensual

Dicho estudio se resume asi

Castos ordinarios presupuestos —1939

	Totales
Primer semestre	mensuales
Enero	\$ 8 755 55
I ebrero	11 046 32
Marzo	8 520 19
Abril	11 018 67
Mayo	8 663 2 ₀
Junio	10 429 84
~	
Suma	\$ 58 433 82
	Totales
Segundo semestre	Totales mensuales
Segundo semestre Julio	mensuales
_ 7	· · · · · · ·
Julio Agosto	mensuales \$ 10 796 91
Julio	mensuales \$ 10 796 91 11 106 62
Julio Agosto Septiembre	mensuales \$ 10 796 91 11 106 62 10 201 20
Julio Agosto Septiembre Octubre	mensuales \$ 10 796 91 11 106 62 10 201 20 14 636 79
Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre	mensuales \$ 10 796 91 11 106 62 10 201 20 14 636 79 9 374 63

Fl total de gastos del primer semestro da un promedio mensual de \$ 940063

Fl total de gastos del segundo semestre da un momedio mensual de \$ 1154205

El total de gastos en el ano sumados los dos semestres da \$ 12765615 El promedio men sual de gastos deducidos de este total da \$ 1064051

Ahora bien cualquieia de estas tres cantida des promediales es inferior a \$ 14 636 79 can tidad que aparece gastada en el mes de octubre de 1939 mateira de este juicio y es inferior tambien a \$ 1, 299 19 gastados en el mismo mes por concepto de los paragrafos de sueldos ali mentación remonta material y pasaportes que fueron los artículos sobre que versaron las glo sas por gastos no comprobados

sas por gastos no comprobados

Los egresos por los artículos mencionados en
el segundo semestre de 1939 fueron estos

tubre

Fn julio	9 410 39
En agosto	10 270 46
En septiembre	9 354 45
In octubie	13 299 19
Fn noviembic	8 669 13
In diciembre	12 081 08
Suma	\$ 63 084 70

El promedio mensual de gistos por concepto de los parigrifos mencionados en el segundo semestre es de \$ 10.514.11 incluido el exceso de octubre. Comparado con el promedio anual de los gistos totales en el año di la exigua diferencia de \$ 126.40 que corresponderia a los egresos por el resto de los uticulos del presu puesto de gastos ordinarios

Suma \$ 698.26 Si agregamos esta cantidad a lo gas tado por concepto de los paragrafos citados en octubre o sea 13.299.19

tenemos que en dicho mes se gasta ron <u>\$ 14 197 45</u>

por sueldos alimentación remonta material y pasiportes solamente siendo de advertir que el unico egreso que en la relación de gastos de dicho mes puede consideraise como extraor dinuro es el de \$ 486 00 por concepto de utiles para conscriptos

Del analisis de las cifras precedentes se des prenden ciertas conclusiones

a) I os gastos ordinarios presupuestos 1939 en el Crupo de Caballerra Carvajal valieron en el segundo semestre del año % 69 252 33 v en el primer semestre 58 433 82

Aumento de gastos en el segundo semestre \$\ 10 \text{ 819 51}

b) Esta mayor cantidad de gastos se explica ria si hubiera habido en los cuatro primeros meses del segundo semestre iumento de perso nal lo que implicaria como es natural mayo res egresos por sueldos y alimentación espe cialmente pero es el caso que las listas de re vista nuiestran el total de individuos pertene cientes a la unidad así

		Individuos
En	julio	230
En	agosto	230
En	septiembre	233
	octubre	231
î-n	noviembre	321
En	diciembre	236

El mayor numero de individuos en el mes de noviembre en que ya no era Contador el señor Mojica corresponde a la incorporacion en dicho mes de 84 conscriptos volviendo a quedar el Grupo en diciembre con el personal corriente

•	5 971 96	s en oc
y por alimentacion	3 180 10	
Sum i	\$	9 152 06
Los mismos gastos en	noviembre	
siguiente valieron por		
personal S	5 190 23	
por alimentación	1 985 80	7 176 03
Aumento poi alimentaci	on en oc	

1 976 03

Ista diferencia no ipirece explicadi ni jus tissicada en ninguna forma y si a tal cantidad 1 976 03 diferencial de sum imos la factura por alimenticion que aparece pigidi en li cuenta de noviembre correspondiente i octu-651 66 bre va citada resulta que el immento de dicho gas to sin justificación por los solos conceptos de ilimentación v suel 2 627 69 dos subc r c) En el articulo de Remonta apare 2 131 94 cen gastos en octubre 1 297 60 y en noviembre Disciencia de mas en octubre 834 34

I ste aumento tampoco tiene explicación por que los comprobantes por concepto de Remon ta se reficien unicamente a la alimentación de los cabillos del Grupo como maiz salvado pas tadas herrige etc. No hubo adquisición de caballos y en cuanto al forraje se les dio el mismo fanto en octubre como en noviembre

Il analisis precedente depa establecido plena mente que en el mes de la cuenta apaicce un umento considerable de gastos ordinarios pre supuestos il cuil no se le encuentra explica ción. Queda demostrado además que el respon sable no ha podido comprobar de modo feha ciente la existencia ni el contenido de los pre suntos documentos desipirecidos para justifi car el exceso de egresos. El mero recibo de fectuoso expedido poi un empleado inferior de la Oficina de Coriespondencia de este De partunento cuvo verdadero responsable es el lesc de til Seccion no compromete de mane ra grave a la Contraloria cuando —de otro la do-- es muy improbable que un legajo de 50 o 51 hojas de suyo voluminoso desaparezca como por encanto a tiempo que tres de los anuncia dos anexos si aparecen agregados al oficio de descargos del responsable

Procede ahora revisar los documentos que el señor apoderado ha aducido en apovo de su alegato

a) Declaracion del Contador señor Pérez Pla

Se refiere en primer lugar a los detalles de la entrega y recibo de la oficina de la Con taduria que tuvo lugar el 4 de noviembre de 1939 como ya se ha visto y respecto de lo cual nada hay que observar Su contenido demues tra que todo andaba en orden y se hizo en oren sin que quedaran asuntos ni cuentas pen ientes y sin incidentes de ninguna clase. Pero sto nada agrega ni quita a la responsabilidad educida en este juicio.

Agrega el declarante que despues de la en ega el Contidor siliente le dejo algunos docu ientos compiobatorios de egresos para que los ormalizara v se los enviras a la mayor breve ad posible pura adjuntatios i la cuenta que ebia rendir coriespondiente al mes de octu que vi tenia listos los papeles para re aviarlos cuindo se derrumbo el techo de la ficina que los escombros del cielo raso se le antaron mucho tiempo despues y que estos estruveron los duplicados y triplicados de los ocumentos del senor Mojica se salviron solo os originales por hallarse metidos en un caon del escritorio y que esos fueron los que emitio con su oficio de 28 de febrero de 1940 e que va se ha ocupado este Despacho Es un etalle singulai que el ex Contador no le hizo aber al senor Perez que cuando ejectuo la en *rega* de la oficina vi habia rendido la cuenta e octubre

Sobre este punto va se hizo un analisis com riativo que le resta fuerza vivalor a seme ante testimonio porque estren desacuerdo con icha nota remisoria vicon la respuesta del responsable al aviso de observaciones documen os contradictorios entre si vique discrepan de realidad de los hechos a los cuales se ha querido dar ahora una interpretación acomo laticia que no desvirtua los puntos de vista le este Despacho

b) Calificación de servicios

La certificación oficial del ex (ontador senor fojica y la calificación de servicios es sin duda nuy honrosa y debe ser le muy satisfictoria sero su indole es ajena a la cuestión debatida al caracter de este negoció netamente fiscal

c) Acta de entrega y recibo

Lste documento al cual va se refirio este Despacho en que se ve el orden con que se levaba la oficina hace mas inexplicables las allas que se le apuntaron al responsable en el tuto de fenecimiento que acusan mas bien un acomodamiento extraño que resulto anacronico en cuanto atane a la cuenta del mes de octubie

d) La certificación suscrita por el Coronel datamoros. Comandante del Grupo y por el apitan Rengifo confirman lo dicho sobre la nanera corriente y ordenada como se verifico l traspaso de la Contaduria del Contador sa iente al entrante y nada tiene que ver con el ondo de la cuestion.

Viene por ultimo el sonado recibo de los inexos o comprobantes presentados por el responsable con su memorial de descargos a las glosas sobre el cual hace tanto hincapié el se ior apoderado y que como se dijo tiene un alor muy relativo, que no compromete a la contraloría entre otras cosas porque los empleados subalternos de la Oficina de Correspondencia donde se registran los papeles que intran no estan formalmente autorizados para apedir esa clase de recibos ni pueden asumir

una responsabilidad legal a este respecto que solo corresponde al Jefe de dicha Oficina

Por los motivos expuestos no se accede a la reposicion del auto de fenecimiento con alcan ce numero 3022 de 30 de noviembre de 1940 miteria del reclamo y en cambio se concede claccuiso de apelación propuesto para ante el Consejo de Estado por haber sido presentado en forma legal

I nviese original el juicio a dicho Tribunal Notifiquese y cumplase

> GONZALO RESTREPO Contralor General

Seccion Juridica y de Fenecimiento

(onsejo de Estado—(Consejero ponente doctor (arlos Rivadeneira 6)—Bogota junio veinte de mil novecientos cuarenta y uno

Por recurso de apelacion interpuesto por el doctor Policarpo Neira Martinez apoderado es recial del doctor Juan Jose Mojica ex Conta dor Pagador del Grupo de Caballeria 'Carva jal numero 4 debe esta corporacion revisar el auto 3022 de 30 de noviembre de 1940 por niedio del cual la Contraloria General de la Republica fenece la cuenta de octubre de 1939 correspondiente al expresado Grupo con al cance de \$ 2 836 54 moneda legal a cargo del apelante asi

A mento de lo expuesto se fenece la cuen la de que se trata correspondiente al mes de octubie de 1939 con alcance de \$ 2 836 54 a cargo del responsable, señor Juan Jose Mo pica

Para resolver se considera

In cuenta de que se trata fue rendida por el expresado responsable segun consta en autos el 30 de octubre de 1939 y a ella se hicieron en la oportunidad debida las siguientes observaciones con respecto a las cantidades eleva das a alcance definitivo despues de oidas las explicaciones del Contador Pagador

3º Gastos ordinarios presupuesto 1939

Se dej in a su cargo los siguientes excesos que usted imputa a gastos sobre el verdadero valor de los respectivos compiobantes a saber

a) Paragrafo 1º Sueldos etc

La Jista de Revista arroja la suma de 5 4 794 45 y usted la carga a la relacion de gastos por \$ 5 129 81 Ademas resultan excenidos los gastos de ese paragrafo en relacion con las apropiaciones en \$ 115 41

A su cargo \$ 335 36

b) Paragrafo 29 Alimentacion etc Los comprobantes por este con cepto arrojan § 2 024,75 y no § 3 180 10 que carga en la relacion de gastos

Diferencia

1,155,35

c) Paragrafo 3º Remonta
Los comprobantes enviados arro
jan \$ 1 394 90 y no \$ 2 131 94 que
registra en la relación de gastos
Diferencia

737 04

d) Material y conservacion de ar mamento

Los comprobantes de este para grafo arrojan \$ 141,00 y no \$ 236 91 que usted relaciona

Diferencia

e) Paragrafo 18 Pasaportes y transortes

I os comprobantes enviados arro jan \$ 779 40 y usted lo lleva a la relación de gastos por \$ 1 292 28

Diferencia

51288

95 91

Suma

\$ 283654'

Como se ve las cantidades determinadas en los apartes distinguidos con las letras b) c) d) y e) fueron glosadas por la falta de com probantes que justificaran el total de los gas tos relacionados en la respectiva cuenta o sea como en los transcritos apartes lo expresa la Contraloria por no cubrir los comprobantes ex hibidos el total del gasto respectivo y la deter minada en el aparte a) por una razon mas a saber por exceder los gastos de ese paragra fo con respecto a las apropiaciones en \$ 115 41

Tales observaciones fueron contestadas por el responsable el 27 de abril subsiguiente en

esta forma

Sueldos—Van comprobantes por la suma de \$35240 o sean los gastos de prima de aloja miento de los meses de septiembre y octubre que satisfacen la glosa de \$ 1 16347 para sa tisfacer la glosa de \$ 1 15535, que no fue com probada en el mes de octubre

Remonta—Los comprobantes que remito para que me sea levantada la glosa de \$ 737 04 arro jan la suma de \$ 739 82 diferencia que como

las anteriores faltaba por comprobar

Material—Para que me sea levantado el car go por la suma de \$ 95 91 envio comprobantes por \$ 98 34 gastados en el mes de octubre

Pasaportes—Finalmente por este concepto compino pasaportes debidamente autorizados por la suma de \$ 518 20 que corresponden a la glosa de \$ 512 88 del mes de octubre

Como puede observar ese Despacho existen algunas diferencias a mi favor pues la cuenta del mes de octubre la formule por tanteo y con los pocos compiobantes que se encontraban en la oficina en el momento de ocurrii el accidente a que hago referencia anteriormente y de que habla la nota del Contador Jose Antonio Perez Plazas adjunta

I as razones que tuvo la Contraloria para re chazar las explicaciones anteriores se hallan consignidas en el auto que se examina, al cual pertenccen los siguientes apartes que las sin tetizan

Se deja vigente la glosa contenida en la ter cera observación y se eleva a alcance su va lor

1º Porque no se encuentra ninguno de los tres ejemplares que deben confeccionarse de cada cuenta

2º Por las diferencias con los documentos a que alude el responsable y

3º Porque la formacion de la cuenta por tan teo de que habla el responsable, demuestra que se confecciono en esta forma ilegal toda vez que no ha demostrado la causa que justi ficara tal procedimiento"

6 Son aceptables las aludidas razones para ele var en el caso de que se trata con base en ellas a alcance definitivo el valor total de los cargos?

En concepto de esta Corporación no por aparecer acreditado en debida forma

1) Que los documentos justificativos de la cuenta anunciados en el oficio de descargo que lleva fecha 27 de abril del año proximo pasado se perdieron o extraviaron en la propia oficina de la Contraloria con el recibo sellado y fir mado por el Oficiai de Correspondencia res pectivo que obra al folio 43, y que a la letra dice

Recibi del señor doctor Juan José Mojica un oficio con sus respectivos anexos en 50 (51) fojas utiles con destino a la Seccion 5ª de la Contraloria General de la Republica—Bogota, abril 21 de 1940—Gaitan y

b) Que tales documentos fueron revisados y tenidos en cuenta por los empleados que pre senciaron la entrega que el dia 4 de noviem bre de 1939 hizo Mojica a Perez Plazas segun lo expresan estos mismos empleados en las de claraciones adelante transcritas y segun se de duce de la misma diligencia de entrega visible a los folios 40 a 43 a la cual pertenece el si guiente concepto que los aludidos empleados no hubieran podido consignar alli si no hu bieran tenido a la vista los referidos compro bantes y si no los hubieran hallado en debida forma

Hechos los analisis anteriores cuya exacti tud ha sido constatada el Contador saliente se ñoi Juan Jose Mojica procede a hacer los asien tos de traslados de saldos para saldar sus cuen tas asi

Hechos estos que por si solos dan derecho al cuentadante para que se acepten sus descargos tanto por no poderse cargar a la cuenti de un empleado de manejo las culpas o descuidos en que incurra la oficina examinadora como por no ser posible que se rechacen de plino sin examen comprobantes que en tiempo opoituno se presentaron y que por culpa de un tercero no fue posible calificar Adoptar la doc trina contiaria ni es justo ni es juridico desde luego que impone a la parte no responsable del extravio la obligacion de suministrar una do ble prucha de inculpabilidad a que legalmente no esta obligada y desde luego tambien que tal procedimiento anula con grave po juicio de los asociados y del Estado mismo la fe depositada en los empleados publicos, entro nizando un regimen de inseguridad finnza y zozobra innceptable desde todo punto de vista

Y no se diga como la Contraloria lo afirma en auto de 19 de febiero de 1941 para dar por sentado que los referidos comprobantes se anunciaron y no se presentaron que en contra de esos hechos obra el no haber anunciado el cuentadante al rendir su cuenta general la a de tiles documentos así como tambien el constitat estas sumas ligeramente maiores is relacionadas en la cuenta respectiva pues bien estos hechos son cicitos no es menos rto y evidente que el responsable afirmo y nostro en debida forma que la cuenta se al la formulo por tanteo sin tener a la vistodos los comprobantes justificativos de sus corsos los que para su legalización dejo al regar la oficina en poder de su succsor se

Perez Plazas quien demoto su devolucion un hecho independiente de su voluntidal fue el de haberse desplomado el cielo ra de la oficina sepultando bajo sus rumas referidos documentos

Asi lo afilmi bijo juramento el expresido ior Perez Plazis y asi se deduce de los cercados expedidos por los senores (ipit in aquinto Rensifo y Teniente Coronel Custavo timoros del Grupo Carvajil numero 1 mprobaciones concebidis isi

nose Antonio Peie Pla as — Me constit de ineia directa y personal poi hibei sucedi al doctoi Juan Jose Mojica en el puesto de ntador Pasadoi del Ciupo de Caballeria aivajal numero 4 de guarinición en Sosa so que el 4 de noviembre de 1939 el doctoi ojica me hizo entresa de la oficial de la ntaduria En estas diligencias intervinición abien el Comandante del Giupo "eniente ronel Custavo Matamoros el Oficial de De l Capitan Proquinto Rensifo y el Oficial de liministración Teniente Arturo Unibe

terror me consta directa y personalmente que bilince de entrega y anilisis de sildos que dejaron consignados en acta respectiva fue n hechos teniendo a la vista todos los com obantes de ingresos y egresos y que los salis que me entrego el doctor Mojica se estable eron mediante la deducción de los documens de salidas.

De igual manera me consta por la misma i izon que el doctor Mojica dejo

li oficini uni vez hecha li entregi ilgu is de los documentos comprobatorios de este s a los que les faltaban algunos liseros de lles de legalización como las firmas de al mos del Crupo v me encugo especialmente ira que les hiciera cumplir tiles formalidi es y luego se los entregua a la mayor breve id posible para adjuntarlos i la cuenta que bui rendu a la Contraloria Nacional corres indiente il mes de octubre de 1939 iberlo presenciado me consta de manera per mal y directa que algun tiempo despues de echa la entrega de la oficina y cuando ya te a listos los documentos pur envirilos al doc r Mojica se deriumbo el cielo iaso del local onde funcionaba la Pagaduria y bijo los es onbios quedaron sepultados todos los papeles elementos de la Contaduria y por esta rizon o pude entregar al doctor Mojica oportuna ente los papeles que le pertenccian aberlo presenciado tambien personalmente me onstr que los escombros del ciclo riso no pu teron levantaise sino hasta mucho tiempo des les poi no encontrarse en Sogamoso el dueno el edificio y al sei levantidos tilos escombios solumente pude entre il li doctor Mojeri los eriginales que mantenia entre el escritorio pues los duplicados y triplicados que se hallaban en e ma del muable fueron destruidos totalmente por el derrumbe. Por haberlo presencia do me consta también que el doctor Mojera de mancia reiterada e insistente me reclamo l'entre a de tales papeles para aducirlos a su cuenta pero debido al siniestro relatado no pu de la cerlo en la debida oportunidad al obte acia el ureglo del local aunque ya tarde le remita il doctor Mojera tales documentos con rota de la Contiduira

Proquinto Rengifo - Ll suscrito Capitan del Ljercito Nicional certifica 1º Que como Oficial de Detall encargado del Grupo de Cabillei i Cuvyal numero 4 de guarneron en Sogumoso intervino en la entrega que el 3 de noviembre de 1939 hizo el doctor Juan Jose nojici il senoi Jose Antonio Perez Plazas de 11 Oficina Contadora Pagadora del Grupo que con fil motivo se levanto el acta correspondiente y que el malisis y balance de saldos que fi ui in en aquella acta fueron hechos teniendo i li visti todos los comprobantes de ingresos Oficini correspondientes il movimiento de ella durante el mes de octubre interior 2º Que e consta por haberlo presenciado como miembro le la Oberalidad del mencionado Grupo que il un tiempo despues de verificada la entrega derrumbo el cielo riso del local donde fun cionabala Oficina y bajo los escombros queda ion ilsun tiempo los elementos y papeles per tenecientes a ella

Gustavo Matamoros — El suscrito Coronel del ferento Nacional adhiere y ratifica en todas sis pures la anterior certificación expedida por el capitan Proquinto Rengifo por haber intervenido en la entrega de la Oficina de la Contidura Pagadora del Grupo de Caballeria Curvaril numero 4 que hizo el doctor fuan Jose Mojica al señor Jose Antonio Perez Plazas 1 3 de noviembre de 1939 en mi caracter de comandante del Grupo en referencia

In continue estis pruchas nada vale el he cho de que la cuenta general tenga fecha 30 de octubre y que el ciclo raso de la oficina se hu bica desplomado despues del 4 de noviembre pues por todos es sabido que las cuentas se rinden no el dia ultimo del respectivo mes si no dentro de los diez primeros dias del si aniente y que es costumbre inveterada de los en pleados de manejo poner a las cuentas la fe cha no del dia en que se rinden sino del ultimo dia del mes a que se refieren

I unpoco obia ni puede teneise en cuenta con contia de tales piuebas la circunstancia de tale los sistos correspondientes al mes de octubic hubiei in sido superiores a los gastos correspondientes a los dem is meses del año so la clo cual hace especial hincapie la Contralo ita tanto por haber sido esos gistos distintos en lodos y cada uno de los referidos meses como lor deberse ello sin duda a distintos factores tales como immento del personal alzas y bajas de los articulos isi como timbico por no haber reclamo pendiente al_buno acerca de los pagos

referidos en la cuenta general segun se com prueba con el certificado que obia al folio 16 del Jefe del Departamento de Control y Ordo nacion del Ministerio de la Guerra v que en lo conducente dice

Informo a usted que en este Departamento no cursa ninguna reclamación relacionada con la cuenta del mes de octubre de 1939 de la Con taduria del Grupo de Caballeria "Carvajal", cu yo responsable es el señor Juan Jose Mojica "

(ree el Consejo suficiente lo dicho pria con cluir que las glosas a que dicen relacion los apartes b) c) d) y e) no se justifican en forma ilguna por lo cual tales glosas deben levantarse

No puede decirse lo mismo con respecto a la slosa del aparte o paragrafo a) pues los com probantes anunciados por el responsable en oficio 27 de abril ya citado dicen relacion no a sueldos que es la partida objetada, sino a unas primas de alojamiento que fueron acepta das oportunamente

Razon de mas para no aceptar el descargo mencionado es la de que tal partida excede a las apropiaciones respectivas en \$ 11541 por le cual resulta exacto lo que la Contraloria afir ma en el siguiente aparte del fallo recurrido

Contesta respecto de esta glosa que envia comprobantes por la suma de \$ 35240 corres pondientes a gastos de prima de alojamiento de los meses de septiembre y octubre de 1939 com probantes que en minera alguna satisfarian li closa, en primei luga porque esta se refiere exclusivamente a los sueldos del personal del Grupo de Caballeria en el mes de octubre —re lacionados en la Lista de Revista que envio-- y en segundo porque los gastos de alojamiento iludidos se aceptaron en las cuentas respecti vas independientemente de los relacionados con sucldos asi en el mes de septiembre incorporo en la relacion de gistos el comprobante por prim is de alogamiento poi un total de \$ 159.75 cuyo gasto fue aceptado en su cuenta respectiva sin observacion y en octubre relaciono igual mente y cargo a gastos el comprobante por pri ma de alojamiento de ese mes por la suma de § 19265 que fue aceptado también sin observa cion alguna en la presente cuenta De modo que esti en un erior su descargo cuando pretende aducii estos comprobantes para completar los gastos por concepto distinto al que ellos se re ficien y porque ademas como se dijo esos comprobantes vinieron incorporados en cuentas respectivas independientemente de los relacionados con la Lista de Revista y fueron aceptados por este Despacho sin objeciones

Por lo expuesto el Consejo de Estado administrando justicia en nombre de la Republica de Colombia y por autoridad de la ley, fenece la cuenta de que se trata correspondiente al mos de octubre de 1939 con alcance de \$ 335 36 a cargo del responsable señor Juan Jose Mojica

Queda en los terminos anteriores reformado y sustituido el auto numero 3022 de 30 de no viembre de 1940 de la Contraloria General de la Republica que ha sido materia del presente estudio

Copiese publiquese y devuélvase el expediente

Iulio Intique Lascon Carlos Rivadeneira C Consalo Gaitan Guillermo Peñaranda Arenas Antonio Escobar Camargo Diogenes Sepulveda Mejia Gustavo Hernande Rodrigue Luis Gar cia V Secret 1110

Es fiel copia

Bogota 8 de octubre de 1941

Simon Arboleda Aiboleda Secretario de la Contralogia

Seccion Juitdica y de Fenecimiento PROVIDENCIA NUMERO 2031

por la cual se declara cancelado un alcance y se ordena una publicación

(ontaduria Pagadora del Grupo de Caballeria numero 4 Carvajal —Cuenta de octubre de 1939—Responsable Juan Jose Mojica—Soga moso

Bogota 15 de septiembre de 1941

La providencia numero 251 de 19 de febre 10 de 1941 profesida sobre la cuenta mencio 1 da nego la reposición del auto de feneca miento numero 3022 de 30 de noviembre de 1940 que dedujo un alcance de \$ 283654 en contra del responsable por concepto de ga tos no comprobado y en cambio se concedio la apelación interpuesta para ante el Consejo de Istado

Lste alto Iribunal fallo la instancia poi sen tencia fechada el 20 de junio del corriente año la cual redujo. I alcance expresado a la cinti dad de § 335.36

Con oficio numero 9982 de 28 del mes citado se devolvio el negocio i este Despacho y con oficio fechado el 29 del siguiente julio dirigido il Contrilor el responsable acompaño en original el recibo oficial de Rentas numero 003433 de 28 del mismo mes expedido a su favor por l. Oficini de Cipi de la Tesoreria General de l. Republica en que consta la consignación de la cantidad de 5 335 36 valor del alcince li quidado por el Consejo de Estado.

Por tanto se declara cancelado por pago efectivo dicho alcance y se apaueba la cuenta del mes de octubre de 1939 del Contador Pagador del Grupo de Caballeria numero 4 Carvajal de que es responsable el señor Juan Jose Mogica

Pero como en el filio proferido por el hono rable Consejo y también en el alegato que ante este Tribunal presento el apoderado del responsable se estamparon conceptos que la Contra loria no puede pasar desapercibidos por estimarlos injustos y este Departamento no ha mo dificado sus puntos de vista sobre la responsabilidad que se ha ventilado en este jurcio e dispone que se publiquen en uno de los cuadernos de este Departamento con ilcance la providen cia que nego la revocación de este y la sentencia del Consejo de I stado bajo el titulo de Dos Sentencias

Comuniquese v cumplase

GERMAN ZEA Contralor General

Metodologia estadistica

Doceava conferencia dictada en la Facultad de Medicina (1)

Poi Francisco de Abrisquela

Jefe del Grupo de Investigaciones Economico sociales

III LA TECNICA DEL TRATAMIENTO BIOMETRICO

El analisis estadistico de un fenómeno biologi co La intensidad de un fenomeno colectivo

En el comienzo de estas conf rencias al exponer el sentido real y la naturaleza intima de la estatica como metodo, les recalque que el campo mordial de este nuevo procedimiento del analicientinco, es la sociedad con todos los hechos e en ella se repiten en multitud de sujetos Y que proposito principal de la estadistica es precisa nte el analisis de esos fenomenos colectivos, de sa, dando una expresion general del conjui to, un umen de todas las observaciones

Para cumplir esta mision de condensar y repretar los grupos, la estadistica recurre a la aritme a, y de ella recoge una serie de procedimientos calculo, por medio de los cuales las caracteristiinternas del fenomeno se reflejan reducidas en a cifra o en un pequeño numero de cifras

En nuestra primera conferencia ajustandonos a clasificación de Gini, les indique tambien que n cuatro los aspectos de la estructura de una se estadística que las operaciones de calculo mate tico podían revelar

- 1 ª La intensidad del fenomeno colectivo
- Las relaciones entre dos o mas intensidades La distribución de un fenomeno colectivo, y la Las relaciones entre dos o mas distribuciones estudio de la intensidad del fenomeno o del acter, constituye para nosotros toda la teoria y la ctica de la biotipología, de la elección de un bio o, de un ejemplar biologico típico con respecto a lo el conjunto
- La conexion entre las distintas intensidades hace prencia al estudio de todos los índices constituinales y coeficientes demograficos y a todas las porciones antropologicas

Las distribuciones de intensidad y sus relacio, principalmente, plantean los problemas de la salidad de los caracteres, de la correlación, de idencia y relación entre varios fenomenos. Daremos comienzo hoy al estudio de la intensidad ada de un fenomeno

Principales curvas biometricas En la distribu n de frecuencias de los caracteres biológicos, y de cualquier observacion del mundo fisico y del orden social, lo primero que se manifiesta, es la exis tencia de una regularidad en la distribución de fre cuencias distribución que presenta cierta uniformi dad, una simetria mas o menos igual Existe una ley que hace que los hechos en sus distintas pre enta ciones, y los atributos humanos de todos los suje tos, se agrupen segun determinadas formas de con centración y de dispersión

En esa distribución, normalmente, hay un grupo maximo de casos correspondientes a determinado tipo del carácter

CUADRO I

Distribucion d 18 780 soldados clasificados por sus
estaturas

Ltt s n c limet s	N m od ldd
160 161 162 163 164 166 166 167 168 168 169 170 171 172 173	197 317 692 1 289 1 961 2 613 2 974 3 017 2 287 1 599 878 520 262 174

En el cuadro I ven ustedes que los soldados de 167 centímetros son 3017 un numero mayor que todos los grupos anteriores y posteriores Ademas, observan que todos los otros grupos de frecuencias, a in lado y al otro de la estatura mas frecuente, van disminuyendo paulatinamente y que las disminuciones son cada vez menores y bastarte parecidas al costado derecho y al costado izquierdo Ese reparto de las frecuencias, graficamente se traduce en un polígono regular, con una sola cuspide —por eso se le

⁽¹⁾ L On e v Confrenca apareció e 1 tomo IV námoros 10 y 11 do osta publica ió

penomina curva unimodal— y dos laderas descendentes, muy semejantes Grafico I, figura A

Esa formacion, por presentarse en cualquier ca racter en cualquier distribucion de datos somaticos, fisiologicos biologicos psicologicos, sociales, eco nomicos o meramente físicos, constituye una lev Una norma, que recibe el nombre de «Ley de los Erro ress porque la distribucion de los errores que un observador comete con respecto a la observacion cierta esta sujeta tambien a ese principio El nume ro de errores es mayor a medida que nos aproximamos al valor cierto, porque la probabilidad de cometerlo es tambien mayor, y menor a medida que nos alejamos de el En nuestro caso, el dato ver dadero es el caracter normal o tipico, el central, el mas frecuente, el predominante, y todos los demás son datos anormales, extraordinarios que se apartan mas o menos del valor corriente, formando como si dijesemos, errores de la naturaleza Es el concepto de la patologia La enfermedad, como una desviacion de lo normal

Ahora bien, si existe una ley que preside esa dis tribucion, podemos trazar una curva que dibuje la «Ley de los Errores» Esta, que recibe el nombre de «Curva de Gauss», por ser quien la estudio, o «Curva de Probabilidad», o «Curva Binominal», porque su desarrollo es el del binomio (p + q)», figura B, ven ustedes que se trata de una curva perfectamente simetrica en forma de campana, con una ordenada máxima (y o) y dos descensos, hasta acercarse indefinidamente al eje de abcisas, puesto que siempre existe la posibilidad de cometer un error por grande que este sea, positivo o negativo

Esta es la curva teorica, la que, con un numero in finito de casos, necesariamente nos habria de resultar Es la expresion grafica del equilibrio vital de los grupos sociales

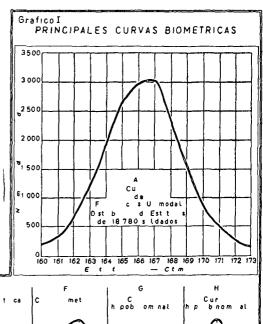
Pero en la practica, bien porque el numero de ob servaciones ea pequeño, o porque el carácter, pre sente en realidad una distribucion mas o menos anormal, la curva de Gauss o curva normal de los errores, no es perfectamente simetrica Se aparta, poco o mucho, de la curva teorica con una ligera asimetria, como en las curvas C D E F, en las cuales la asimetia, abombada o alargada, se inclina

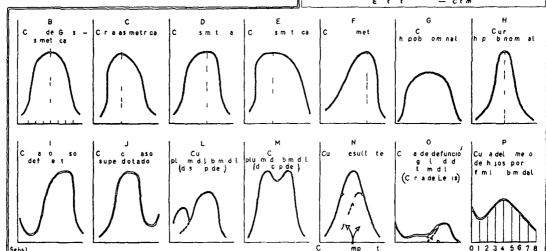
mas a un lado o a otro, hacia las intensidades altas o hacia las intensidades bajas hacia las estaturas pequeñas o hacia las grandes, como en los pesos que tienden, generalmente, hacia los mas elevados

Otras curvas son demastado bajas, achatadas o redondeadas alargadas, demastado altas empinadas y pronunciadas Como las curvas S y H A las primeras se les denomina hipobinominales y a las segundas hiperbinominales

Distribuciones reales que difieren de la distribucion ideal de Gauss, bien porque contengan un numero de casos considerablemente deficientes como en la curva I, con un pligue al principio, o un nu mero de casos superdotados como en la curva J, o hien porque la distribucion del carácter ofrezca dos concentraciones, dos cuspides, como en las curvas L y M, casos muy frecuentes en las distribuciones de los caracteres psicologicos y antropologicos de las poblaciones mestizas o formadas por varios nucleos raciales En estos casos de curvas plurimodales, cada cuspide, cada aglomeracion, puede corresponder a un grupo etnico, o a las resultantes hereditarias que se han originado con el cruce

Claro esta que, por el contrario, de la presencia de un solo punto maximo no puede deducirse que





trate de un solo grupo etnico o de un grupo de a edad, de un grupo con iguales condiciones rque de la fusion de dos distribuciones de fre encias con dos puntos maximos iguales resulta a sola distribucion con un solo maximo Dos po iciones con tallas unimodales pueden dar una dis pucion unimodal Curva N Dicho de otra forma, a curva con una sola cuspide a veces, puede des mponerse en dos cuspides elementales

Tambien se presentan ejemplos de distribu iones a varios maximos en donde no intervienen los tores hereditarios, sino las transformaciones cli itologicas y del medio ambiente, como ocurre con emigraciones cuya transmision hereditaria se ha nservado pura, y sin embargo presentan variacio s respecto a los caracteres originales, o en las ra i localizadas en extensiones grandes y en diver 3 climas

Lo mismo pudieramos decir de las influencias pa ogicas que determinan en un sector especifico de distribucion, anomalias del caracter, causales de bimodalidad La heterogeneidad de las poblacio s estudiadas, bien sea en cuanto al origen natal mas aun racial, profesion, estado de salud cir nstancias de la observacion, epoca, condiciones fi logicas del organismo, sexo y edades, etc, expli n la presencia de dos valores fuertemente densos todos es sabido que determinados caracteres soiticos y psicologicos son menos intensos en las njeres, y que la geografi humana dista mucho de cuniforme La edad de la misma forma, es una riable determinante de maximos peculiares para upos de edades. El problema de la hemogeneidad circunstancias en la selección de los individuos a servar, y en la clasificación de los observados al ar es tema fundamental en biometría Constituye a condicion indispensable en el calculo de consites centrales que para que sean algo tipico del njunto el conjunto tiene que ser personal

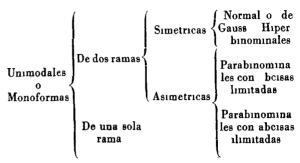
Pero ademas de estos aspectos de indudable va; el analisis de cualquier constante por separado poblaciones desiguales en cuanto a una variable, nstituye uno de los metodos de investigacion es listica de las influencias biologicas de las rela ines entre atributos y de la causalidad

Tambien encontraran curvas demograficas, de esa turaleza por ejemplo, la cu va O que represena las defunciones de una misma fecha de naciento segun la edad (Curva o Espectro de Lexis) el momento de morir El numero de defunciones muy alto en las primeras edades crece al comien de las edades adultas, vuelve a crecer, mas in isamente, en las edades altas y por fin termina r desaparecer el grupo de población, por lo cual, este caso, sí coincide la curva con el eje de ab

No faltan ejemplos en los cuales la curva de Lexis mas que trimodal Curvas de la mortalidad, en ncion con la edad al morir, que dibujan cuatro, no y hasta seis maximos. La nosología tambien senseña distribuciones de los decesos por edades ntro de una enfermedad característica (taberculo, cancer, enfermedades del aparato circulatorio), con varias edades dominantes

Lo mismo ocurre con la prolificidad que constituye una curva, aunque sean numerosos los casos observados, con dos maximos, uno correspondiente a la falta de hijos, y otro al numero de hijos mas frecuente que suele ser 3, 4 egun los países Curva P

F Ludwig da la siguiente division de las curvas de frecuencias



Plurimodales o multiformas

Niceforo, subdivide a las simetricas en binominales hipe binominales e hipobinominales, y a las asimetricas, en ligeramente asimetricas, asimetricas y fuertemente asimetricas Entre estas ultimas, así como entre las plurimodales, distingue las verdade ras, engendradas en hechos reales del fenomeno, de las falsas, debidas a la disparidad de formación de las poblaciones investigadas

Esas son, aproximadamente, las curvas de distribución biológica y psicológica más frecuentes, que muestran toda la naturileza de la distribución

Fin demografia y en epidemiologia nos tropeza mos, no obstante lo dicho con otras clases de cur vas de desarrollo pirabolico e hiperbolico (morta lidad infiniti seg in e lid s por mes s, infecciones a traves del tiempo) exponencial y logistica (desde la multiplicación celular hasta el crecimiento de las es pecies superiores), sinu oide o curva del seno (celos epidemiologicos) que nosotro solo muy por encima hemos de tratar en el curso de estas conferencias

Constantes centrales Ahora deseamos buscar una expresion general de toda la distribución, una expresion numerica colectiva de todas las frecuencias de todas las tallas del grupo, de todos los indices cefalicos, por ejemplo, de una población ¿ o mo determinar un valor que represente a todos si lo primero que se observa en una serie o en un poligono de frecuencias es la variación de las mismas si lo primero que advertimos es que no hay dos va lores con frecuencias iguales sino que estas cambian, aumentando al principio y luego disminuyendo? ¿Como deducir un valor general cuando todos son distintos?

Pero, es que a pesar de esta variabilidad, en todas las curvas de frecuencias hemos visto que existe una tendencia central, una acumulación de los casos, las observaciones se amontonan alrededor de un valor medio. Mas aun, hay una inclinación a ese agrup imiento, porque a medida que la distribución se acerca al valor central, el numero de casos va aumentando. En el mundo físico y moral se da una propension a la igualdad de las propiedades humanas Y ello es natural El numero de bustos muy pequeños y muy grandes necesariamente sera reducido, y el numero de bustos medios sera muy frecuente los imbeciles y los genios son escasos en relacion con la abundancia de inteligencias medias. El numero de gravemente enfermos y el de totalmente sanos es pequeñísimo al lado del numero de los que sufren alguna dolencia leve y los de agudeza auditiva normal seran mas que los de agudeza disminui da y los de agudeza anulada

Luego si los datos tienden a ser iguales podremos encontrar uno que represente a todos, dato que mida esa tendencia central de la distribución, valor que vendra a ser la intensidad general del fenomeno. Lo normal y constante del grupo. Aquel valor que se mantiene inmodificable en un «universo», al margen de las variaciones individuales de los componentes. Estas medidas de la distribución han de ser magnitudes intermedias entre la más pequeña y la más grande. Entre la talla menor y la mayor entre la tension diferencial mayor y la menor, entre la vida más corta y la mas larga. Y por esta razon, reciben el nombre de promedios valores que estan en medio.

De ahi deducimos la norma general de la representabilidad de los promedios un promedio representara tanto mas al conjunto de la serie cuanto mayor sea la concentracion de las frecuencias alre dedor de un valor determinado. El promedio arit metico de una serie compuesta de los terminos 10, 12, 8 14 y 16, que es 12 representara bien a toda la serie, porque los terminos entre si difieren poco. Por el contrario, el promedio aritmetico de 5 60, 4 000, 12 000 y 100 000 que es 23 213 no repre senta bier a esa serie de 5 terminos por la gran diferencia entre 5 60, 4 000, 12 000 y 100 000

CUADRO II Representabilidad de los promedios

S A	S B	
10)	
12 8	60 000 t	
14	12 0 0 100 000	
16		
Promedio 12	Promedio 23 213	
Representativo	No representativo	
жертевещанго	(to representativo	

Expresion del Conjunto La utilizacion principal de los promedios es la comparabilidad de dos o mas distribuciones. Si ustedes de ean comparar las tallas de dos D pritamentos, para saber en cual de ellos la estatura es mayor, no pueden establecer la comparacion de cada una de las tallas compararan las estaturas medias de los dos Departamentos. O si desean comparar los pesos de dos grupos compues tos por 200 y 250 estudiantes cuyos pesos totales son 12 400 y 16 250 kilogramos, esas cantidades no son comparables porque se refieren a un numero distinto de individuos. Son las intensidades globa-

les de dos poblaciones diferentes que nada nos indican sobre las particularidades de los pesos. Habia que reducir la comparacion a un comun denomina doi este es el promedio, del primer grupo 62 kilo gramos v del segundo 65 kilogramos. Estas cantida des si son comparables. Es un peso per capita, por cada uno de los observados.

El interes que posee una constante central en bio logia es notable. Un promedio de cualquier fenomeno fisiologico o vital tiene un valor intrinseco como medicion de un caracter colectivo, y un valor comparativo, dentro del mismo grupo de poblacion y entre varios grupos. La variabilidad individual solo puede medirse tomando una medida standard que ha de ser un piomedio. La diferenciacion de los «universos» vitales, por su parte, solo cabe es tablecerla por medio de expresiones globales de los distintos «universos», sujetos a comparacion. La evolución misma de las especies podremos observar la y medirla, en tanto nos valgamos de magnitudes sinteticas en los distintos momentos del proceso evolutivo.

Al manejar un promedio, prescindiendo de todos los valores elementales de donde procede induda. blemente cometemos una serie de errores unos por defecto y otros por exceso Pero en conjunto, los errores esos, unas veces se anulan y otras constituyen un minimo, porque la nocion de promedio lleva consigo la de valor mas probable y por lo tanto mas representativo Explicados estos conceptos, asi, teoricamente, sin recursos matematicos, el caracter constante y representativo de los promedios se en tiende facilmente, si advertimos que dado un nume so suficiente pero practicamente limitado de obser vaciones o de experimentos biologicos, los prome dios resultantes, probablemente, habran de ser iguales a los promedios que obtendríamos de un campo de observacion o experimental ilimitado

En la existencia innegable de constantes biologi cas de orden químico, constitucional y morfologico, se apoya la aplicación de la estadistica a los estudios biologicos Si la vida del individuo y de la sociedad fuese anarquica si su regulacion y funcio namiento no estuviese presidido por un relativo determinismo, que se mide y traduce en formulas matematicas, el metodo estadístico no tendria razon de ser Al respecto, con estas palabras define Pi y Suñer la nocion del tipo o constante central de un grupo «Existe una forma específica, una forma racial que es el patron, y a uno y otro lado de este tipo, se presentan variaciones mas o menos acusa das La forma de una especie podría representarse por una linea irregular que serpentea a derecha e izquierda de otra línea menos accidentada, la cual representaria la normal el promedio, el tipo auten-tico de los caracteres de la especie» Y la propiedad de constantes de los atributos biologicos, el mismo autor nos la explica a traves de la herencia «El parecido no es total ni aun entre parientes, va des vaneciendose mas y mas a medida que se dicotomi zan las generaciones Conservando, claro esta el tipo específico» Y en otro lugar de su obra Princi pio y Termino de la Biologia, insiste «Esta-la genetica—nos dice que una especie mantiene su tipo a lo largo de las generaciones»

En el campo de la biologia, las similitudes con lo le ocurre en las relaciones sociales principalmente onomicas es sop endente. La evolución tempo i de los fenomenos economico en ierra una serie i movimientos y oscilaciones semej ntes a los que descubren en el mundo de los eres vivientes. Havinciones vitales de desarrollo tipicamente ritimico y mbien con movimiento estacional. El factor tiem i da a la vida una noción de velocidad y de aceración y un sentido de marcha a veces en cier signomenos periodica ciclica otras ascendente descendinte de larga duración. Como en econo et il De ahí que el metodo estadí tico cuadre en dos sus pormenores con la obsilivación y experioria biológicas.

Conocido el concepto del valor promedio v su racter representativo de un conjunto, v mos a de nernos en la exposición de los procedimientos de lículo de los promedios de mayor uso en el ana ais de las estadisticas biometricas

Estos, son los siguientes

Aritmetico Geom trico Armonico Otras con tantes centrales o Promedios promedio de menor uso analiticos Anarmonico Cuadratico Cubico Bicuadratico etc Mode o maxima frecuencia Mediana Promedios de posicion Cuartilas Decilas Porcentila

Media aritmetica simple o diferencial —Sin du a alguna es la ma conocida tanto que cuan o se había de promedio sin otra especificación se objetentiende que se trata del promedio o media ritmetica simple

Es el que les enseñaron en la aritmetica del ba hillerate el valor que se obtiene sumando todos s terminos de la serie y dividiendo la suma por el umero de terminos

Deduccion de la formula del promedio aritmetico imple

Simbolos a = Valor de cada uno de los da

tos

N = Numero de terminos

M = Pr medio aritmet co simple

ε = Sumatoria Signia símbolo de la operación de suma, que sig nifica 'Suma de''

f == Frecuencia de cada intensi dad del atributo

M Projedio autmetico pondeia

 presenta una determinada in tensidad del caracter

$$M_{\mathfrak{a}} = \frac{\mathfrak{a}_1 + \mathfrak{a}_2 + \mathfrak{a}_3}{N} = \frac{\mathfrak{s}_{\mathfrak{a}_1}}{N}$$

El calculo de la media aritmetica simple, por lo tanto, se reduce a una suma y a una division Fmpleemos un ejemplo la distribución de 100 fichas del Laboratorio segun las tallas en ctms. Tienen ustedes el cuadro III. Queremos hallar un promedio aritmetico simple de esas tallas. Sumaremos las tallas 155 156 157, hasta 180, total 4 355 tms. A 4 355 lo dividimos por 26, numero de terminos de la serie y nos resulta una talla media de 167,5 ctms. Este es un promedio aritmetico simple.

CUADRO III

Calculo de los promedios aritmeticos simple y pondera do de la siguiente distribucion de frecuencias de tallas

F ll C tim t o	F cu c	P duct	CALCULOS
155 156 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180		310 126 128 129 320 644 810 1 141 656 825 1 494 1 670 672 1 014 1 190 1 539 344 865 696 175 1 056 177 178 338 180	$M = \frac{\epsilon^{4}}{N} = \frac{4300}{26} = \frac{16700 \text{ ctms}}{\kappa^{4}} = \frac{\epsilon^{4} - \frac{1}{26}}{\kappa^{4}} = \frac{16787}{100} = 16787 \text{ ctms}$

Promedio aritmético ponderado o compuesto Pero ninguno de ustedes se atreveira a firmar que la talla media de esos cien sujetos observad s es 167 50 ctms porque la talla 165 tiene una importancia mayor que la talla 156 puesto que la primera la poseen 50 individuos y la segunda solo uno De la misma manera la talla 171 de je participar en la talla media 9 veces más que la talla 180, porque la primera se da en 9 casos y la segunda en 1

El promedio aritmetico simple en realidad ha con edido a cada talla una importancia igual Ha considerado que cada talla la tiene un solo individuo, cosa incierta, y en consecuencia no ha hecho participar mas que a 26 individuos, cuando son 100 y ha hecho intervenir a una talla, la 157, que no tiene porque entrar, puesto que nadie posee esa al tura

El promedio simple hace caso omiso de la mayor o menor probabilidad de cada intensidad del ca rácter. A cidi talla la considera igualmente proba ble En realidad, cada una de las tallas tiene una probabilidad distinta dentro de lapoblación a que se refiere La probabilidad viene dada por la frecuen cia Mas exictamente por la frecuencia relativi o sea la frecuencia absoluta sobre el numero total de observaciones. La suma de odas las frecuencias re lativas es la unidad la certeza. Claro es que, y en esto se diferencian del calculo de las probabilidades. las frecuencias relativas, son pobabilidades de he chos sucedidos. En el calculo de probabilidad se trata de hechos por suceder Como las distingue Dieulefait las primeras son probabilidades «a poste riori» y las segundas «a priori»

Pues bien, los promedios ponderados, en nuestro estudio se refieien a los promedios de series de fre cuencias

Segun esto, tendremos que calcu'ar un promedio que atienda a las frecuencias, que a cada termino le de la impo tancia que en realidad le corresponde Este es el promedio aritmetico ponderado que pondera el caracter segun el numero de individuos que lo tienen, multiplicando cada termino por su frecuencia. A la vista encuentian ustedes la de ducción de la formula

Sea la serie de valores del caracter a a a 2, de sea la serie de frecuencias correspondiente

$$\frac{f_{1} f_{2} f}{f_{1} + f_{2} f_{2} + 3 f_{3} + 3 f} = \frac{a_{1} f_{1} + f_{2} f_{2} + 3 f_{3} + 3 f}{f_{1} + f_{2} + f_{3} + 3 f} = \frac{\epsilon (a_{f})}{\epsilon f} = \frac{\epsilon (f)}{N}$$

O sei qui la midii aritmetica pinderada es iguila la suma de los productos de los atributos por sus frecuencias, dividida por la suma de las frecuencias

Veam slo en el ejemplo. Tienen ustedes en el mis mo cui dro III i columna los valores del cirac ter, 2ª, sus frecuencias, 3ª el producto de las tallas pir las frecuencias es decir, a por f. Tenemo que nallar su suma, que constituye el numerador (sa f.) de la formula que lo encontramos al pie de la misma columna 16.787. Tenemos que sumar tambien las frecuencias que es el denominador de la formula (sf.), es decir la sebunda columna, 100 casos. Ahora solo nos queda dividir la suma de los productos por la suma de las frecuencias y obtene mos el piomedio pritmetico ponderado de las tallas 167.87 ctms.

En las series de frecuencias la distinción de promedios en simples y ponderados, no tiene otro objeto que la comprensión del calculo. En realidad, todos son simples. Pudieramos mejor hablar en lugar de promedios ponderados, de promedios de se-

ries de frecuencias o series agrupadas. Porque un promedio simple de todos los casos observados, sin agrupar, y un promedio «ponderado» de los casos agrupados es lo mismo. La suma de las roo tallas del ejemplo anterior, es 16,787 centínetros identica a la suma de los productos (a f) de las tallas por el numero de veces que cada una de ellas se presenta.

Distribucion del caracter en intervalos. En el ejemplo que hemos expuesto, la intensidad del caracter viene dada en tallas redondas en terminos enteros. 155 156 157, etc. Pero nosotros vimos al tratar de la clasificación que frecuentemente las distribuciones se establecen por grupos, por intervalos mas o menos amplios. Así en el cuadro IV encuentran ustedes las mismas 100 mediciones de estatura de 5 en 5 centímetros. 153 158, 158-163, etc.

CUADRO IV

Calculo del promedio aritmetico ponderado de la si guiente distribucion de frecuencias de tallas en interva los de cinco centimetros

T lla Centímet s	T m C t l	F cuenc s	P d ctos
		f	fi
153 — 158 158 — 163 163 — 168 168 — 173 173 — 178 178 — 183	155 160 165 170 175 180	3 13 35 28 17 4	465 2 080 5 775 4 760 2 975 720
Sumas		ε f = 100	$\varepsilon = 1677$

Calculos

Termino central de

M
$$_{p} = \frac{\epsilon (f)}{\epsilon f} = \frac{16.775}{100} = 167.75 \text{ ctms}$$

En estos casos, para hallar el promedio aritmeti co ponderado se toma como representac on de cada interval) su valor central, y el se multiplica por la frecuencia de todo el grupo. El valor central de un intervalo es igual al promedio aritmetico de jos va lores extremos del intervalo. Asi, el valor interme dio de los grupos de la tabla IV, lo tienen ustedes en la columna segunda 155, 160, 165, etc Estas tallas las multiplicamos por sus frecuencias 3, 13, 35, etc, segun aparece en la cuarta columna. Su mamos esos productos igual a 16 7/5 Y e ta suma, la dividimos por 100 Resultado 167,75 centime tros de talla media ponderada. No es exactamente igual a la anterior porque en este caso cometemos un pequeño erro il atribuir al valor central de cada grupo la frecuencia de todo el Suponemos que la distribucion de las frecuencias dentro del intervalo es regular, de acuerdo con una progresion arit

netica Hipotesis que se aparta, casi siempre, de a realidad Error minimo, de 12 diezmilesimas porque si parte de esa frecuencia corresponde a allas inferiores a la central, tambien es verdad que parta parte ha de corresponder normalm nte, a as tallas superiores Existe una efectiva compensación de errores. I error inevitable cuando se

desconocen las frecuencias particulares de cada va lor del atributo

El proximo dia seguiremos exponiendo las demas clases de promedios. Pero antes incluyamos otros ejemplos de promedios aritmeticos, y detengamonos en las propiedades y en el procedimiento abreviado de calcu'ar el promedio aritmetico.

CUADRO V

Calculo del promedio aritmetico simple y del ponderado del peso en gramos, de los ninos nacidos en la Clinica de Marly en 1939 de padres colombianos

Peo egms	P It mode	Feun a	P d ctos	CALCULOS
1 500 — 2 000 2 000 — 2 500 2 500 — 3 000 3 000 — 3 500 3 500 — 4 000 4 600 — 4 700 — 5 000 —	1 750 2 250 2 750 3 250 3 750 4 250 4 600 4 700 5 000	5 15 87 135 45 9 2 1	8 750 33 750 239 250 438 750 168 750 38 250 9 200 4 700 5 000	M_a , $=\frac{32300}{9}=358888$ grms M_a , $=\frac{946400}{300}=315466$ grms
Sumas	32 300	300	946 400	

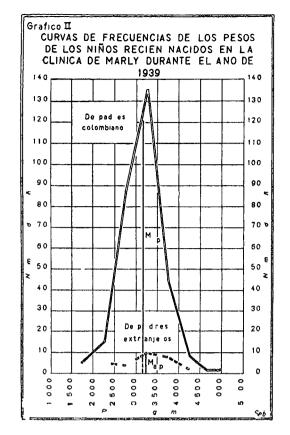
CUADRO VI

Calculo del promedio aritmetico simple y del ponderado del peso en gramos de los niños nacidos en la Clinica de Marly en 1939 de padres extranjeros

P g m	Po t m do	f n	P d to	CALCULOS
2 000 - 2 000 2 000 - 3 000 3 000 - 3 000 3 000 - 4 000 4 000 - 4 000	2 250 2 750 3 250 3 750 4 250	0 4 10 8	11 250 11 000 32 500 30 000 8 500	$M = \frac{16 \ 250}{2} = 3 \ 250 \ 00 \text{ grms}$ $M_{p} = \frac{93 \ 210}{29} = 3 \ 210 \ 02 \text{ grms}$
Sumas	16 250	29	93 250	-

En el grafico II aparece la representacion del promedio en series de frecuencias marcado en el eje le abcisas con una ordenada que se prolonga hasia i cuiva. En una serie cronologica el promedio se epresenta por una ab isa que termina en la orde ada de la escala. Los dos sectores del poligono son guales en superficie

Principales propiedades del promedio aritmetico — Ciertas propiedades del promedio aritmetico, simple o ponderado han de ajudarnos a interpretar el significado de esta medida matematica, y, sobre todo a conocer el porque de su condicion representativa del conjunto



Estas son

ra El promedio aritmetico (simple o ponderado) anula las desviaciones entre el y las observaciones individuales. Dicho de otra forma, la suma algebraica de las desviaciones (positivas y negativas) es igual a cero

La demostracion es sencilla

Liamemos \(\) a las desviaciones del promedio (M) a cada termino de la serie. Tendremos las si guientes igualdades

$$X_1 = 1 - M$$
 $X_2 = 2 - M$
 $X_3 = 3 - M$

$$X = -M$$

Cuya suma resulta ser igual a

$$X_1 + X_2 + X_n = \frac{1 + n_2 + - + - M}{1 + 2 + - + el \text{ segundo term}}$$

no de la igualdad anterior se reduce a cero

eX = 0 Los errores o diferencias positivas son iguales a las diferencias negativas. Los superdota dos, con respecto a la media aritmetica no se diferencian de los deficientes con respecto a ese mismo valor medio. Cualquier otro valor central nos daria un saldo entre ambos grupos laterales. De ahi la condicion representativa del promedio que tiatamos

Comprobemos ahora, esta propiedad, con un ejemplo numerico

Sea la siguiente serie de temperaturas axilares

La suma algebraica de las desviaciones es igual a

Esta característica del promedio aritmetico, es ba se de los procedimientos de su calculo abreviado, y un metodo de comprobación de lo correcto del re-

2ª —La suma de las desviaciones entre el promedio aritmetico (simple o ponderado) y las observa ciones individuales, elevadas al cuadrado, es un mi nimo, con respecto a la suma de los cuadrados de las desviaciones de cualquier otro valor distinto del promedio aritmetico

Demostracion algebraica

Llamemos X a las desviaciones al promedio arit metico (M_a) , e, y, a las desviaciones de los terminos de la serie a otro valor (N)

Como la diferencia entre M y N, ha de ser un valor constante positivo o negativo, segun que N sea menor o mayor que Ma, tendremos que

$$y_1 = x_1 \pm Z$$

$$y_2 = x_2 \pm 7$$

$$y_n = y_n \pm 7$$

Si elevamos al cuadrado las igualdades anteriores se tiene

$$y_{1}^{2} = x_{1}^{2} + 2x_{1}Z + Z^{2}$$

$$y_{2}^{2} = x_{2}^{2} + 2x_{2}Z + Z^{2}$$

$$y_{2}^{2} = x_{2}^{2} + 2x_{2}Z + Z^{2}$$

$$y_{2}^{2} = x_{1}^{2} + 2x_{1}Z + Z^{2}$$

$$\varepsilon(y^{2}) = \varepsilon(x^{2}) + 2Z\varepsilon(x) + z^{2}$$

De donde,
$$\varepsilon(y^2) = \varepsilon(x^2) + Z^2$$

Ahora bien como por un lado ε (x²) no es cero, toda vez que las desviaciones negativas se conviet ten en positivas al ser elevadas al cuadrado y como, por otro lado " \mathbb{Z}^2 (cantidad positiva) es necesaria mente mayor que cero, resulta que, ε (y²) > ε (x²) Es decir que la suma de los cuadrados de las des viaciones al promedio aritmetico es un mínimo

Esta propiedad, trasciende, mas tarde, al tratar de otros aspectos de la estadistica matematica, tales co mo la interpolacion, la correlacion y los errores, y cuan lo hablemos de la teoria y de los procedimien tos de calculo de los «minimos cuadrados

Sometamos esta demostración, a una prueba nu merica

El mismo ejemplo de las temperaturas axilares

а	$\lambda = a - M$	y = a - N	$(a-M)^2$	$(a-N)^2$
36 6	-0,	0 9	0 25	० ४।
36 S	— ○ 3	- 0 7	0 09	0,41
36,9	 0 4	o,u	∘,∘4	0 ر ٥
37,2	+01	 ○ 3	0,01	o cg
38 o	+ 0 9	+0,5	0,81	0 25
		(x)=1,20	$\varepsilon(y^2)=2$ 00

M = 37,1

N = media arbitraria = 37 5

De donde 1,20 < 2,00 Desigualdad semejante se producira con cualquier otro valor distinto de 37.1

3 ª El promedio aritmetico es la intensidad del caracter por cada unidad de la observacion Esta in fiuido, y es, por tanto, el reflejo y la sintesis de to das las observaciones Al promedio aritmetico le afectan todas las observaciones, tanto los casos nor males como los anormales Es una consecuencia de todo el campo de la observacion. Como se dice en estadistica, el promedio aritmetico se halla afectado por los terminos extremos de la serie. En biometria, ustedes se explican de la trascendencia que esto entraña respecto de la representabilidad adecuada del promedio aritmetico. Una observacion fuertemente anormal, un ejemplar patologico intenso, puede afec tar de tal forma al promedio aritmotico que e te se diferencie tanto de la mayor parte de las observaciones, hasta resultar irrepresentativo

Procedimiento abreviado para el calculo de los promedios aritmeticos. Se basa en la primera pro piedad segun la cual las diferencias positivas y ne gativas se compensan exactamente. Consiste en ele gir provisionalmente, como promedio arbitrario, uno de los valores del caracter, con preferencia el valor central o uno de los valores centrales si la serie tie ne un numero par de terminos. Y luego someter este promedio erroneo a una corrección que nos de el promedio verdadero.

Con el ejemplo que sigue lo comprenderan ustedes facilmente

Volvamos a calcular el promedio aritmetico pon derado del peso, en gramos, de los niños nacidos en la Clinica de Marly, durante 1939 cuyos pa dres sean extranjeros

CUADRO VII

Calculo del promedio aritmetico ponderado del peso en gramos de los niños nacidos en la Clinica de Marly de padres extranjeros por el metodo abreviado

P o g	Po tm.d	F	De]] f
2 000 - 2 2n0 2 000 - 3 000 3 000 - 3 000 3 000 - 4 000 4 000 - 1 000	2 250 2 750 3 250 3 750 4 250	10 8 2	-2 -1 6) +1 +2	-10 - 1 0 + 8 + 1
Suma	·	f = 29	ء	d f = 2

Ordenamos la serie en sentido creciente Toma mos como promedio arbitrario el termino cen ral 3 250 gram s Como el verdadero promedio puede ser superior o inferior al designado con caracter provisional hibremos de anadir o restar al arbitrario (N) el error por exceso o por defecto que con el se cemeta. Cemo se trata de un promedio del peso de 29 niños recien nacidos el error de correccion sera tambien un promedio de los 20 posibles errores Tendremos que hallar por lo tanto el promedio aritmetico ponderado de los errores. Para ello deter minamos en la cuarta columna del cuadro, los errores individuales que tienen lugar en cada grupo de frecuencias (5, 4, 10 8, 2) Con 3 250 gramos, la desviacion al promedio arbitrario es nula, con 2 750, la desviacion es — 500 gramos, con 3 750, la desvia cion es + 500 gramos

Pero, en lugar de considerar desviaciones reales de 500 en 500 gramos, para simplificar aun mas los calculos, consideramos desviaciones unitarias (-2, -1,0,+1+2) Ponderamos estas desviaciones, como en el procedimiento directo, multiplicandolas por sus respectivas frecuencias (columna 5 a) La suma algebraica de esas desviaciones ponderadas, es el total del error cometido (—), en el supuesto de ir la serie de pesos, de gramo en gramo, y es el error total puesto que si el promedio fuese el verdadero, esa suma habita de ser nula En nuestro ejemplo, re sulta ser un error negativo, lo descontaremos del promedio arbitrario (3 250) Pero no el error total, sino el error medio, que sera igual a

$$\frac{-2 \times 500}{29} = \frac{-1000}{29} = \frac{34}{48}$$

De donde M = 3 250-34,48=3 21552 gramos, que es lo que obtuvimos por el metodo directo Este procedimiento que ofrece ventajas para el calculo del promedio aritmetico, mas tarde es empleado en otres calculos en donde entran los promedios, como en los coeficientes de dispersion y en los de corielación

La formula del promedio calculado indirectamen

te, podita ser esta M
$$_{p}$$
 = A $\pm \frac{\varepsilon(x' f)}{\varepsilon f} \times 1$

El proceso es este

- 1 º Se elige un promedio arbitrario
- 2 ° Se hallan las desviaciones de los terminos de la serie al promedio arbitrario, como si aquellas variasen de unidad en unidad
- 3° Se calcula el promedio aritmetico de las des viaciones
- 4 Se mutiplica ese promedio por el intervalo de de los terminos de la serie, y
- 5 º Se agrega algebraicamente dicho producto, al promedio arbitrario



La situacion actual de los municipios en Colombia

Elaboraron

Jorge Mira Restrepo 'isitador General de Estadistica Juan Benavides Patron

Miembro de la Ofna de Exposicion de la Estadistica Nal

El estudio de la entidad municipal en su na maleza finalidad v circunstancias necesarias ara su existencia y desamollo es tema que re lama la atencion publica y especialmente la e los organismos directores La Contraloria Ge eral deseosa de contribuir a el ha hecho un uidadoso examen de todos los municipios co ombianos para establecer las condiciones en que e desenvuelven registiando las deficiencias de ue adolecen v les impiden realizar sus fines dministrativos

La Lev 71 de 1916 y la 49 de 1931 que refor ia la primera constituyen el punto de con contación a que se han sometido los datos es idisticos que iundamentan este trabajo. Estas eyes establecen los requisitos necesarios para i cierción de nuevos municipios y runque no s este proprimente el objeto de nuestro estudio

claro que dichos requisitos fueron consagra os con el criterio de su absoluta necesidad para existencia de los organismos municipales tentro de la mas sana politica administrativa odos los municipios que no reunan aquellas ondiciones legales criecen de capacidad para umplic sus funciones

La Lev 49 de 1931 que reforma el articulo o de la lev 71 de 1916 dispone

Articulo 1º En lo sucesivo pur que un i orcion de territorio pueda ser crigida en Muicipio se necesita que concuiran las sibuien es condiciones

1ª Que tenga por lo menos ocho mil habitan es v que cida uno de los Municipios de los urles se sestest quede cuando menos con na poblición no menoi de doce mil habitan

2ª Ouc en cida uno de los tres mos interiores iva aportado a las rentas del Distrito o Disitos de que se s siest una suma no nenor de is mil pesos (\$6000) y que este en expa idid de organizar rentas y contribuciones cu o monto inual no sea menor de catorec mil (sos (> 14 000)

3a Que tengi una poblición en donde residan iento cincuenta (150) familias poi lo menos sufficiente numero de personas apras para ser n los destinos publicos municipiles que exis in illi mismo locales adecuados para escue is easy municipal careely hospital que en iso de no sci propios del Municipio que se a a crear este cuente con los recursos sufi entes pur construirlos

49 Que la creación del Municipio sea solici tidi poi mis de la mitad de los ciudadanos ve cinos y que residan dentro de los limites que c pidan para el nuevo Municipio Las firmas de la solicitud debei an autenticaise ante el Juez de uno de los Distritos que sufren la segrega

oa Que cada uno de los Distritos que sufren la se regación quede cuando menos con las

dos terceras partes de su territorio

Punginfo II nuevo Distrito tendra la obliga cion de contribuir proporcionalmente al pago de lis deudas que tuviere el Distrito o Distri tos de los cuales se segrega al tiempo de la creación. La fijación de esta cuota proporció ral se hua por la Asamblea al tiempo de cieni l nueva entidad

Articulo 2º Si hubiere reclamos contra la fi jacion de la cuota de que trata el paragrafo del uticulo 1º de esti Lev poi razon de las inversiones que se hubieren hecho de los dine los lecibidos en empirstito o poi el origen de las deudas o poi no sei equitativa la propor cion si se tiene en cuenta los recursos fisca les con que queda el Municipio o Municipios ue los cuales se hace la se regación el punto scri decidido en una soli instancia por el Tii bunal de lo Contencioso Administrativo .

Articulo 3º Esta Lev regirandes le su sancion, Dada en Bogoti i dies de abiel co mil nove cientos treinti y uno

Presendimos de hacer referencias a condi ciones legales, omo los de minimo de pobla cion con que d ben qued u el municipio o mu nicipios de los cuales se segrega el nuevo orga nismo iporte con que este debio contribuir a lis rentis de iquel o iquellos durante determi nado numero de mos extension terratoral con que debe quedar cada uno de ellos y otras for n alidades que la les prescribe para la creación de nuevos municipios y que no interesan di icetimente il objeto del presente trabajo. Nues tro examen pues se circunscribe a las exisen cris de poblicion y bise presupuestil fijadis poi li ley en numeros de ocho mil (8 000) hi bit intes y catorce mil pesos (5 14 000) anua les respectivamente. La cuanto a la existencia de locales adecuados para los principales ser vicios municipiles cuyo numero no señala la lev solo hacemos observaciones a los munica pios que tienen menos de cien (100) edifica ciones urbanas segun los datos del Censo Na

cional de Ldificios y raquellos otros cuvas edificaciones careccion de servicios en porcentaje superior al 50%. El estudio de la población mas culina en edad de trabajar el de los presupues tos municipales desde el punto de vista de las ryudas que reciben de tesoros extranos y el del costo de la burociacia municipal ofrecen con clusiones de trascendental importancia y com pletan este trabajo.

* * <

De acueldo con los datos que se publican en seguida entre los 780 municipios que compo nen los 14 departamentos de Colombia no in cluyendo los de las Intendencias y Comisarias existen 327 que no leunen las condiciones que la Ley 49 de 1931 citada antes establece para que una municipalidad pueda eligiase. Es de cir que considerando acertadas las bases fija das por el legislador sobre los lecursos de que debe disponer una entidad municipal para fun cional normalmente de cada cien (100) muni

cipios colombimos hay sesenta y seis (66) que estan en imposibilidad de cumplia siquiera mo destamento con las funciones que acuarea su calegora.

Entre los 527 municipios inhabiles hay 353 que lo son por que sus incresos no llegan anual mente a \$14,000 nr su población segun el censo de 1938 llega a 8,000 habitantes esta er fra representa el 45,2% sobre el total de la Na ción Funcionan 115 (el 14,7%) cuya población excede de 8,000 personas pero sus ingresos no liegan a la base citada y fundimente 59 municipios con ingresos suficientes pero sin la población requerida (el 7,6%)

Entre los departamentos que tienen un porcentije mis alto de sus municipios sin recuisos ni poblicion figura en primer lugir Boyrer con el 903% le siguen Nariño con el 897 Cauca con el 878 Atlantico con el 85 Sintander con el 808 Bolivar con el 776 Huila con el 758 Magdalena con el 719 y Cundinamarca con el 711

DEPARTAMENTOS	Total de municipios del Depar tamento	Numero de municipios sin ingresos ni poblacion	Numero de municipios con ingresos y sin poblacion	Numero de municipios con pobla cion y sin ingresos	Total	ी sobre el total del Do partamento
Antioquia Atlántico Polivar Boyací Caldas Cauca Cundinamarca Huila Magdalena Narino Norte de Santander Santander Tolima Valle del Cauca	99 20 58 124 4° 33 111 29 32 49 33 73 39	24 15 22 94 5 10 46 18 14 29 15 46 9	16 1 3 3 1 7 1 1 1 3 2	6 1 23 15 18 6 3 8 15 5 17 1	46 17 45 112 9 29 79 22 23 44 0 59 13	46 5 85 0 77 b 90 3 20 9 87 8 71 1 75 8 71 9 84 7 60 6 80 8 33 3 24 3
Totales	7/80	353	69	115	527	67 5

Al analizar la capacidad de los municipios por los servicios que pre tan a los asociados podemos decir que por eada ciento de los que componen los departamentos existen 27 cuyas edificaciones urbanas carecen en su totalidad de los servicios de acueducto alcantarillado y luz eléctrica y 36 en que la carencia se loca

liza entre cl. 50 y cl. 99% de las edificaciones l'enemos pues 490 municipios (el. 63%) con mus de la mitad de sus casas urbanas sin tales comodidades

Por cada cien municipios hay 19 que tienen nons de cien edificaciones en su zona urbana

		Numero de				
DEPARTAMENTOS	Entre el 50 y el 160% de edificios ur banos sin servicios	Con el 100% de edificios urbanos sin servicios	Гotal	% sobre el total del De partamei to	municipios con menos de 10º edificios urbanos	
Antioquia Allántico Bolívar Boyaca Caldas Cauca Cundinamarca Huila Magdalena Narino Norte de Santander Santander Tolima Valle del Cauca	26 10 33 45 4 13 38 — 15 18 12 37 16 12	7 9 22 62 — 14 21 — 15 29 1 16 11	33 19 55 107 4 2, 59 30 47 13 53 27 16	33 3 95 0 94 8 86 3 93 81 8 53 7 93 7 95 9 39 3 72 6 69 2 43 2	5 	
Totales	279	211	490	628	147	

Entre los municipios estudiados existen 338 va población en hombres que esten er edado trabajar (10 a 00 años) no alcanza al nu ero de 1000 tales municipios representan el 4% sobre el total del país y se distribuyen departamentos en la forma siguiente

partamentos	Nº de Municipios
-	-
1t10qu'a	31
lantico	15
olivar	18
ovaca	92
ıldas	5
auca '	9
ındınamarca	61
uıla	17
agdalena	10
ariño	23
de Santander	13
ıntander	36
olima	•
alle del Cauca	3
Total	338

A finalmente entre los 780 municipios que barca este estudio figuran 167 que torman mas e la mitad de sus ingresos anuales con partici aciones auxilios o aportes procedentes de te pros extranos. Es dec r que por cada cien municipios de los departamentos hay 21 que no leanzan con su esfuerzo prodio a llevar a su cario con que satisfacer la mitad de sus nece dades.

Departamentos	Numero de Municipios que forman sus ingre sos con más del 50% de entradas de tesoros ex traños
Antioquia	24
Royaca	87
Cundinamarca	39
Magdalena	5
Variño	1
Santander	11
Total	167

En consecuencia en Colombia sobran 527 mu i icipios y seria del caso estudiar si no deben existir muchos departamentos

* *

El gasto anual de dichos 527 municipios por concepto de burocracia es decir pago de suel dos del personal del Concejo Alcaldia Personella Tesoreria Juzgados Policia etc. es de 5.2.283.120.00. Si de tal suma descontamos los gistos anuales por sostenimiento de Inspeccio i cs de Policia y servicio de vigilancia que son de 5.442.289 tenemos que los asociados pagan 5.1.840.831 cada año. Esta suma no es gran de en realidad para los 527 municipios. lo es en consideración a que se pierde integramente dada la pesima calidad de los servicios que con su erogación se mantienen.

COSTO ANUAL DE LA BUROCRACIA MUNICIPAL EN LOS 527 MUNICIPIOS ESTUDIADOS

DEPARTAMENTOS	Numero de municipios estudiados	Costo anual empleados municipales	Costo anual servicios de policía	Costo anual sin policia
ntioquia tlantico olivar ovacá aldas auca undinamarca unla agdalena arino orte de Santander antander olima alle del Cauca	46 17 45 112 9 29 /9 22 23 44 20 59 13	291 132 74 340 237 432 318 864 75 060 98 964 475 896 77 160 120 012 104 256 74 724 177 948 89 364 67 968	88.266 6 860 55 256 32 746 21 942 21 207 75 823 11 757 25 950 29 664 9 102 31 044 15 204	202 866 67 480 182 176 286 118 53 118 77 757 400 073 65 403 94 062 74 592 65 622 146 904 74 160 50 500
Totales	527	7 283 120	447 289	1 840 831

Departamento de Antioquia

En el Departamento de Antioquia existen

a) Tieinta (30) Municipios cuyos ingresos no alcanzan a catorce mil pesos (\$14,000,00) anua les base presupuestal exigida por la Ley 49 de 931. Ellos son

00	1 11105 5011		
1	Abriaqui		Concepcion
2	Alejandria	10	Chigorodo
3	Angelopolis	1 1	Entrerrios
4	Anza		Gıraldo
J	Belmira	13	Granada
6	Buritica	_	Guarne
7	Caceres		Guatape
8	Carcedo	16	La Union

17 Montebello	24 San Carlos
18 Murindo	25 San Luis
19 Pavarandocito	26 San Rafael
20 Peñol	27 San Vicente
21 Peque	28 Santuario
2. Retiro	29 Гarso
23 Sabanalarga	30 Toledo

Porcentage en relacion con el total de muni cipios del departamento 30,30%

Entre estos merecen destacarse Chigorodo con solo mil seiscientos cuarenta y tres pesos (\$ 1 643) de ingresos anuales, Murindo con dos mil trescientos cuarenta y uno (\$ 2 341) Pa vaiandocito con dos mil trescientos ochenta y cinco pesos (\$ 2 385), Giraldo con dos mil seis cientos sesenta y siete pesos (\$ 2 667) Abria

qui con tres mil setenta y un pesos (\$ 3 071) v San Luis con tres mil ochenta (\$ 3 080)

b) Cuarenta (40) Municipios de población in terior a los ocho mil (3000) habitantes requera dos por la Ley 49 de 1931

1	Abriaquí	_1	I a Union
	Alejandria	22	Margento
	Angelopolis	23	Montebello
	Anzá	24	Murindo
)	Armenia	25	Olaya
6	Belmira	26	Pay trandocito
7	Buritica	27	Peque
5	(iceres	28	Remedios
	Cricedo	29	Retiro
10	Concepción	30	Sabanalarga
11	(opacabana	ડ1	San Andres
	Chigorodo	₹2	San Jerónimo
	Don Matias	3	San Luis
14	Entrertios	ა4	San Rafael
15	Gıraldo	35	San Pedro
16	Gómez Plata	36	Segovia
17	Guatapé		Tarso
8 ر	Heliconia	,8	Loledo
19	Itagui	39	Valparaiso
	La Fstrella		Zhingoza
1	Donagntone on	A classian o	on al total de m

Porcentaje en relación con el total de muni cipios del departamento 40 40%

Result in Chigorodo con 474 hibitantes y Pivirandocito con 573

c) Veinticuatro (24) Municipios en los que concuiren las deficiencias de los apartes a) y b) es decir no tienen la base presupuestal de citorce mil pesos (5 14 000 00) de ingresos anua les ri la población mínima de ocho mil (8 000) liabitantes

oí		Guntape
lría		I a Union
polis	19	Montebello
•	16	Murindó
ì	17	Pavarandocito
Á	18	Peque
;		Retiro
)	20	Sabanalarga
ción	21	San Luis
odó	22	San Rafael
ios	23	Tarso
1	24	loledo
	lria polis i i i i ción poló ios	Iria 14 polis 15 16 17 18 19 20 ción 21 odó 22 fos 23

Porcentaje en relación con el total de muni cipios del departamento 24 24%

d) Diez y seis (16) Municipios con ingresos nuales de más de catorce mil pesos (\$ 14 000 00) pero cuya población no alcanza a ocho mil (8 000) habitantes

1	Aimenia	9	Olaya
2	Copacabana	16	Remedios
	Don Matias	11	San Andrés
4	Gomez Plata	12	San Jeronimo
	Heliconia	13	San Pedro
6	Itagui	14	Segovia
	La Lstrella	15	Valparaiso
8	Margento	16	Zaragoza

Porcentaje en relación con el total de muni cipios del departamento 1616%

e) Sets (6) Municipios con población de mas de ocho mil (8 000) habitantes pero con me nos de catoice mil pesos (\$ 14 000 00) de in gresos nuales

1 Gra	nada	1	San	(irlos
2 (rua	rne)	San	Vicente
3 Pen	ol	6	Sant	ua110

Porcentaje en relación con el total de mu micipios del deputamento 6.06%

f) Cinco (2) Municipios con inchos de cien (100) edificaciones urbanas

```
1 Abriagui 4 Oliva
2 Caicedo 7 Pavai andocito
3 Murindo
```

Porcentage en 161 cien con el to il de muni cipios del departamento 5 05%

g) (inco (i) Municipios sin bases legales de población y presupuesto y con el 100% de sus edificaciones urbanas sin ningun servicio

```
1 Abringur 4 Murindo
2 Cácercs 5 Pavar indocito
3 Chigorodo
```

Potentije en relacion con al total de muni cipios dal depritamento 5.05%

Deben mencionaise ademis Anza y Toledo que no satisfacen los requisitos legales de población y presupuesto y henen edificaciones sin scrucios en porcentajes de 993 y 975 respectivamente y Maijento con ingresos anuales de más de catoree mil pesos (\$ 14 000 00) pero con el 961 de edificaciones sin servicios

h) Dos (?) Municipios con bases legales de población y presupuesto pero con el 100% de sus edificaciones sin ningun servicio (Cuadio numero 2)

1 Campamento 2 Dabeiba

Porcent ije en iclicion con el total de muni cipios del depait imento 202%

1) Stete (7) Municipios que reunen las con diciones le al s de población y presupuesto pe 10 que tienen mas de la mitad de sus edifica ciones urbanas carentes de servicios de acue ducto luz electrica y alcantarillado (Cuadro numero 2)

```
1 Angostura 5 Ituango
2 Anori 6 Marinilla
3 Antroquia 7 Santa Rosa de Osos
```

4 Cocorna

Porcentaje en relacion con el total de muni cipios del departamento 707%

j) Trenta y un (31) Municipios sin base legal de población y con población masculina en edad de trabajar inferior a mil quinientos (1500) hombres

1	Abriaqui	15 Giraldo
	Alejandria	16 Guatape
3	Angelopolis	17 Heliconia
4	Anza	¹ 8 Itagui
)	Armenia	19 La Estrella
	Belmira	20 La Union
7	Buritien	21 Murindo
8	Caceres	22 Olaya
	Carcedo	23 Pavarandocito
	Concepcion	24 Peque
11	Copacabana	25 Retiro
12	Chigorodo	26 Sabanalarga
13	Don Matias	27 San Andres

28 San Jerónimo

14 Entrerios

31 Toledo 29 San Luis 30 San Pedro

Porcentaje en relacion con el total de muni upios del departimento 3131%

Sobiesalen Abriagui con 632 hombies en edad de trabaju. Alejundura con 537 (higo odo, con 120 Giraldo con 585 Murindo con 100, Olaya con 569 y Pavarandocito con 146 In tales circunstancias para que estos muni apios pudieran satisfacci el minimum de in resos anuales de que se ha hablado serra ne esarro que sus habitantes hicieran los aportes aguientes

Abriqui \$ 22 to por habitunte. Alejandiri 5 26 07. Chigorodo \$ 116 66. Gardo \$ 23 93. Dlaya \$ 24 66 Murindo \$ 45 90. v. Pavarando ato \$ 95,89

k) Veinticuatio (24) Vunicipios qui segun os datos de estadistica fiscal publicados en el

rnero al Informe Financiero del Contralor (1940) forman sus presupuestos con más del 10° de entradas de tesoros extranos

1	Mariqui	15	Gir ildo
2	Angelopolis	14	Gurtape
}	Anorr	1a	La Union
1	Antioquia	16	Marinilla
)	Belmua	17	Margento
6	Buritica	18	Oliya
7	Carolina	19	Sibinalugi
8	Cocoini	20	Sin Jeconimo
9	Concepcion	21	Sin Roque
10	Concordin	22	Loledo
11	Chigorodo	23	Valdivia
12	Daberba	24	I olombo

Porcentaje en relicion con el total de muni cipios del departamento 24 24%

Los polimenores de esta situación pueden ob servaise en los cuadros adjuntos

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA QUE NO REUNEN LOS REQUISITOS EGALES DE POBLACION Y PRESUPUESTO, CON ESPECIFICACION DE SU ESTADO SANITARIO Y POBLACION MASCULINA EN EDAD DE TRABAJAR

Cuadro numero 4

Cuauto finificio 4		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
MUNICIPIOS	TOR PRISCPLESTO (1)			POR FDII ICACIONES URBANAS A SERVICIOS (Censo Nacional de 1938)		
	Ingresos en 1940 Pesos	Habitantes en 1938	Total de edificios	Fdificios sin servicios	0 0	(3)
Ibriaqui Ilejandria Ingelopolis Inza Irmenia Ielmira Iurilici Inceres Incedo Incepcion Incepcion Incepcion Incepcion Inceres Iraldo Iral	3 071 4 741 12 610 8 663 7 644 11 591 11.576 7 568 9 111 1 643 8 568 2 667 12 355 9 213 3 866 10 366 8 428 2 341 2 385 12 005 6 593 13 336 4 690 9 902	2719 2685 496 5020 6918 4963 6127 2591 4172 4733 7639 4711 5714 3 843 2 821 7 384 3 954 6 099 6 659 5 753 1 304 5 480 7 887 1 325 2 561 573 5 567 6 975 6 102 4 810 7 941	80 2) 7 211 143 207 182 326 109 81 236 354 107 428 254 107 524 595 222 357 430 203 189 191 181 209 70 75 60 562 154 562 154 562 174 320 270 231	80 114 55 142 67 38 257 109 49 88 54 107 147 102 85 219 397 54 300 255 38 40 62 174 99 70 37 60 303 68 270 213 148 172 161 47	100 55 1 26 1 94 3 32 4 20 9 78 8 100 60 4 37 3 15 2 100 34 3 40 1 79 4 41 8 40 7 24 3 84 9 3 18 7 21 2 32 5 40 1 40 4 40 8 40 9 40 9 4	632 537 1 039 1 078 1 475 939 1 417 1 014 891 727 1 393 1 20 1 114 772 585 1 575 788 1 347 1 423 1 160 856 1 977 1 564 305 569 46 1 177 2 570 1 220 973 1 497
an I us an Rafael ian Pedro ian \text{lcente} antuario	3 080 12 995 12 826 13 100	3 362 6 814 6 225	179 356 341 427 865 1 265	133 185 126 317 465 535	74 3 52 0 36 9 74 2 53 7 42 3	917 1 529 1 240 2 794
iegovia arso alparaiso alparaiso aragoza	12 406 6 955	7 288 4 873 7 071 4 940	1 203 199 201 414 281	117 196 83 93	58 7 97 5 20 0 33 1	2 794 1 771 934 1 581 2 621

DBSERVACIONES (1) I os espacios en blanco indican que el municipio respectivo tiene mis de catorce mil pesos (\$ 14000) de ingresos anuales

(2) Los espacios en blanco indican que el municipio respectivo tiene más de ocho mil (8000) habitantes

(3) I os espacios en blanco corresponden a los municipios que satisfacen el requisito legal de población

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA QUE LLENAN LOS REQUISITOS LEGALES DE POBLACION Y PRESUPUESTO, PERO CON EDIFICACIONES SIN SERVICIO EN PORCENTAJE SUPERIOR AL 50%

Cuadro numero 2

MUNICIPIOS	POR PRESUPLESTO	POR POBLACIÓN	POR EDIFICACIONES URBANAS Y SERVICIOS (Censo Nacional de 1938)		Hombres de 15 a 50 anos	
	Ingresos en 1940 Pesos	Habitantes en 1938	Total de edificios	Edificios sin se vicios	⁰ /0	(2)
Angostura Anorí Antioquia Campamento Cocorná Dabeiba Ituango Marinilla Santa Rosa de Osos			548 552 1 293 223 425 328 650 723 940	283 317 805 223 262 328 390 410 589	51 6 57 4 62 2 100 61 6 100 60 0 56 7 62 6	

OBSERVACIONES (1) No se indican los datos relativos a ingresos y poblacion por satisfa er las exigencias legales (2) No se indican los datos por cumplirse el recuisito legal de poblacion

Departamento del Atlantico

El Departamento del Atlantico esta integrado noi veinte municipios cuvas condiciones de pre supuesto poblacion edificios estado saritario de estos poblacion masculina en edad de tra bajar y avudas que reciben de otros tesoros cientro de las noimas trazadas al estudio que adelantamos son las siguientes

a) En diez y seis (16) Municipios los ingresos anuales no alcanzan a catorce mil pesos (\$ 14 000 00) base presupuestal exigina por la Ley 49 de 1931

1	Baranoa	9 Piolo	
2	Campo de la Cruz	10 Polonuevo	
	Candelaria	11 Repelon	
	Galapa	12 Sabanagrand	e
Э	Juan de Acosta	13 Santo Tomás	s
6	Malambo	14 Suan	
7	Manatı	15 Tubara	
8	Palmai de Vaiela	16 Usiacuri	

Porcentaje en relacion con el total de muni cipios del departamento 80%

Merecen consideración especial Suan con solo \$ 2547 Repelon con \$ 2567 Candelaria \$ 2621 Piojo \$ 2685 Tubara \$ 3075, Juan de Acosta \$ 3412 y Manati con \$ 3441 de in gresos anuales

b) En diez y seis (16) Municipios la poblacion es inferior a los ocho mil (8 000) habitantes re queridos por la Ley 49 de 1931

1 Campo de la Cruz	9 Polonuevo
2 Candelaria	10 Puerto Colombia
3 Galapa	11 Repelon
4 Juan de Acosta	12 Sabanagrande
5 Malambo	13 Santo Tomas
6 Manati	14 Suán
7 Palmar de Varela	15 Tubara
8 Piojo	16 Usiacuri
Donasatara an mala-st	n oom al tatal da

Porcentaje en relación con el total de muni cipios del departamento 80%

c) En quince (15) Municipios concurren las deficiencias de los apartes a) y b) es decir no tienen la base presupuestal de catorce mil pe

sos ni la poblición minima de echo mil habitantes

1 Campo de la Cruz	9 Polonuevo
2 Candeların	10 Repelon
З Galapa	11 Sabanagrande
4 Juan de Acosta	12 Santo Tomas
o Malambo	13 Suan
6 Manatı	14 Tubara
7 Palmar de Varela	15 Usiacurí
8 P1016	

Porcentale en relacion con el total de muni cipios del departamento 75%

- d) En un (1) Municipio los ingresos anuales son superiores a catorce mil pesos pero la población no alcanza a ocho mil habitantes
- 1 Puerto Colombia

Porcentaie en relacion con el total de muni cipios del departamento 5%

- e) En un (1) Municipio la poblacion es supe rior a ocho mil habitantes pero los ingresos anuales no llegan a catorce mil pesos
- 1 Baranoa

Porcentije en relacion con el total de muni cipios del departamento 5%

- f) Er ningun Municipio las edificaciones ur banas son inferiores a ciento (100)
- g) En nueve (9) Municipios que carecen de bases legales de población y presupuesto, tienen ademas el 100% de sus edificaciones urbanas sin ningun servicio

1 Campo de la Cruz	6 Santo Toma:
2 Candelaria	7 Suán
3 Manatí	8 Tubará
4 Polonuevo	o Usiacuri
5 Bepelón	

Porcentaje en relacion con el total de muni cipios del departamento 45%

Deben mencionarse tambien Malambo Piojó y Sabanagrande que carecen de bases legales de poblacion y presupuesto y tienen edificaciones sin servicios er porcentajes de 99 3 99,1 y 99 3 respectivamente, y Baranoa con base legal de poblacion, pero con el 99 7% de sus edificios urbanos sin servicios

h) En dos (2) Municipios que satisfacen las exigencias legales de presupuesto y poblacion tienen mas de a mitad de sus edificaciones ur banas carentes de servicios de acueducto luz electrica y alcantarillado (Cuadro numero 2)

1 Sabanalarga

2 Solegad

Porcentaje en eiacion con el total de muni cipios del departamento 10%

1) En quince (15) Municipios ae los que no cumplen el requisito legal de poblacion el nu mero de hombres en edad de trapajar esto es de los 15 a los 50 años es interior a mil qui nientos (1 a00)

1 Campo qe la Cruz

7 Palmar de Varela

2 Candelaria

Piojo Polonuevo 9

3 Galapa 4 Juan de Acosta

10 Repelon

o Malampo 6 Manatı

11 Sabanagrande

12 Santo Tomas

13 Suan

15 Usiacuri

14 Tupara

Porcentaje en relacion con el total de muni cipios del departamento 75%

Se destacan Piojo con 525 hombres en edad de trabajar Sabanagrande con 535 Usiacuri o90 Polonuevo 712 Juan de Acosta, 718 y Tu bara con 729 De suerte que para satisfacer el minimo de ingresos exigido por la ley (§ 1400000) seria necesar o que se hiciesen los aportes siguientes Piojo \$ 26 66 por habitante Sabanagrande \$ 26 16 por habitante Polonuevo Usiacuii S 2028 por hapitante 5 19 66 por habitante Juan de Acosta \$ 19 49 Lor habitante y Tubara \$ 1920 por habitante

1) En unguno de los Municipios del Atlantico se alcanza a recibir el 50% de tesoros extraños para formar el total de ingresos anuales

En seguida se prese itan los cuadros que dis crimiran la situación actual de los municipios en este departamento

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO QUE NO REUNEN LOS REQUISITOS LEGALES DE POBLACION Y PRESUPUESTO, CON ESPECIFICACION DE SU ESTADO SANITARIO Y POBLACION MASCULINA EN EDAD DE TRABAJAR

Cuadro numero 1

MUNICIPIOS	POR PRESUPESTO (1)	POR POBLACIÓN (2)	POR EDIFICACIONES URBANAS Y SERVICIOS (Censo nacional d 1938)			Hombres de 15 a 50 anos
	Ingresos en 1940 Pesos	Habitantes en 1938	Total de edificios	Edificios sin servicios	olo	(3)
Baranoa	13 093	5 758	1 168	1 165	99 7	1 372
Campo de 1a Cruz	4.945	4 018	713	713	100	910
Candelaria	2 621	3 583	303	303	100	779
Galapa	8 710	3 271	501	385	768	718
Juan de Acosta	3 412	4 620	292	195	66 7	1 ⊿60
Malambo	4 257	553	333	331	993	1 178
Manatı	3 441	3.865	586	580	100	822
Palmar de Varela	5911	2 404	490	338	689	525
Piojo	2 685	3 1 28	247	215	99 1	712
Polonuevo	5 407	7 151	4∋2	452	100	1 789
Puerto Colombia	2 567	6 256	764	425	556	1 280
Repelon	4 308	2 587	465	465	100	535
Sabanagrande	7912	4 231	433	430	993	937
Santo Tomas	2.547	5 448	571	571	100	1 098
Suan	3 075	3 332	36o	365	100	729
Tubara	o 227	3 277	393	393	100	690
Usiaeuri			439	439	100	
	1				!	ī

Observaciones—(1) Los espacios en blanco indican que il municipio respectivo tiene más de catorce mil pesos (\$ 14000 00) de ingresos anuales (2) Los espacios en blanco indican que el municipio respectivo tiene mas de ocho mil (8000) habitantes—(3) Los espacios en blanco corresponden a los municipios que satisfacen el requisito legal de la poblacion

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO QUE LLENAN LOS REQUISITOS LEGALES DE POBLACION Y PRESUPUESTO, PERO CON EDIFICACIONES SIN SERVICIOS EN PORCENTAJE SUPERIOR AL 50%

Cuadro numero 2

MUNICIPIOS	POR 11 FSUIUISIO	10R 10BLACION (1)	ON POLI DIFICACIONES URBANAS A SERVICIOS (Censo nacional de 1938) Ilo de 15			
	Ingresos en 1940 Lesos	Habitantes en 1938	l otal de edificios	Edificios sin servicios	9/0	(2)
Sabanalarga			1 680	1 327	78 9	
Soledad			1 531	775	506	1

OBSTRIACIONES—(1) No se indican los datos relativos a ingresos y población por satisfacer las evigencias legales—(2) No se indican los datos por cumplirse el requi ito legal de población

Departamento de Bolivai

I e situación municipal en este departamento por los aspectos que venimos estudiando pre senta los siguientes caracteres

1) In cuarenta y sets (46) Municipios los in siesos unudes no alcunzan a \$ 14 000 00 bisc presupuestal exigida por la I ev 49 de 1931

1	Achi	24 Sin Andres de Sot
3	Ayapel Barranco de Loba	26 San Benito Abad
	Bodega Central	27 Sin Culos
т	(aimito	25 San Estanislao
,		
	Cilamai	29 San Lernando
	Cienaga de Oro	31 Sin Mucos
	Cordoba	≥0 San Juan Nepomuc
9	(orozal	- 32 Sin Martin de Lob
10	Chima	53 San Onofic
	Chinu	34 Sin Pedro
12	(uamo	5) Sin Peliyo
	Muhates	36 Santa Catalina
	Mıjagual	7 Santa Rosa
	Muganta	5 Simili
16	Mara la Baja	9 Since
	Momil	10 Soplayiento
	Morroa	11 Sucre
	Ovejas	42 Tolu
	Pilmito	5 foluvicjo
	Pinillos	44 Turbana
	Ricante (Coloso)	1) Villanueva
∴)	Simpues	16 / umbr no

Torcentife en relicion con el total de municipios del deputamento 7931%

Ocupan los ultimos lugites por rizon de la cuantra de sus ingresos anuales. Morros con solo \$ 1.467. Chima con \$ 2.804. San Fernando con \$ 2.795. Turbana con \$ 2.836. y Palmito con \$ 2.998.

b) In veintidos (92) Municipios la población e inferior a los 8 000 habitantes exigidos por la Ley 49 de 1931

1 Barranco de Loba 7 Morroa 2 Cumito 8 Palmito 3 Cordoba 9 Ricaurte (Coloso) 10 San Antero 4 Chima 11 San Estanishio อ Guamo 6 Margarita 12 San Fernando 13 Sun Martin de Loba 18 Tolu 19 Toluviejo 14 Sınta Catalını 15 Santa Rosa 20 Turbana 16 Simili 21 Villanueva 17 Sophwiento 22 Zambrano

No se puede establecer el dato referente a San Pedro por haber sido creado con poste rioridad a 1938 año en que se levanto el censo nacional de población

Potentique en relacion con el total de municipios del deputamento 37.93%

c) In veintidos (22) Municipios concuiren lis deficiencias de los apartes a) v b) es decir no tienen la base presupuestal de \$ 14 000 00 mi la poblición minima de 8 000 habitantes

1	Barranco de Loba	12 San Fernando
2	Cumito	15 San Martin de Loba
}	Cordoba	14 Santa Catılını
1	Chima	1) Santa Rosa
)	(mamo	16 Simiti
()	Musuiti	17 Soplaviento
7	Mortor	18 Iolu
8	Palmito	19 Toluviejo
9	Ricaurte (Coloso)	20 Turbana
	Sin Antero	21 Villanuev i
11	San Estanistac	22 Zambrano

Porcentije en relicion con el total de municipios del deputamento 37 93%

- d) No se registra el caso de Municipios con in₈16808 muiles superiores a \$ 14 000 y poblición inferior a ocho mil habitantes
- superior 1 8 000 habitantes pero los ingresos nu des no llegan a \$ 14 000

-	Achi	12 Ovejis
2	Avapel	13 Pinillos
3	Bodega Central	14 Sampues
1	Calamai	15 San Andres de Sot
		16 San Benito Abad
)	Genaga de Oro	17 Sin Cirlos
b	Corozal	18 Sin Juan sepomuc
		19 Sin Mircos
7	Chinu	20 Sin Onofre
	Mahates	21 San Pelavo
9	Majagual	22 Since
10	Maria la Baia	23 Sucre
11	Monul	

Potentaje en relacion con el total de muni cipios del departamento $39.65^{\circ\prime}$

- f) Fn ningun Municipio lis chificaciones ui hirris son inferiores a ciento (100)
- g) Fn once (11) Municipies que carecen de bases legales de población y presupuesto tie nen ademas el 100% de sus edificaciones ur banas carentes de servicios

1	Barranco de Ioba	7 San Martin de Lob
2	Chima	S Santa Catalina
3	Margarita	9 Toluviejo
	Morroa	10 Turbana
,	Palmito	11 Villanueva
6	Ricaurte (Coloso)	

Porcentaje en relación con el total de muni cipios del departamento 1896%

Deben mencionarse tambien Cordoba San Fernando Santa Rosa Soplaviento v Tolu sin bases legales de población v presupuesto v con edificaciones sin servicios en piocentajes de 99 98 99 97 v 99% respectivamente

1) En die. (10) Municipios satisficen el requisito legal de población pero tienen el 100% de sus edificaciones urbanis sin ningun servicio

1 Bodega Central	6 Sin Andres de Sot
2 Cienaga de Oro	7 San Benito Abad
3 Mahates	S S in Cailos
4 Maria la Bija	9 Sin Pelivo
) Monul	10 Since

Porcentaje en relación con el total de munie plos del departamento 1724%

Se anotin ademas Majagual Pinillos v San Onofre con base legal de población pero con el 99 99 v 94% respectivimente de edificios sin servicios v Achi Avipel Colozal Chinu Ovejas Sampues San fuin Nepomuceno v Sin Maicos cuvas edificaciones checen de servicios en porcentajes complendidos entre el 80 v el 90%

Se desconocen los datos relativos a San Pedro por haber sido creado con posterioridad

il censo nacional de edificios base de nuestro trabajo

1) In nueve (9) Municipios satisfacen las exigencias legiles de presupuesto y población pero tiener más de la mital de sus edificios cuentes de servicios de acueducto alcantarillado y luz electrica (cuadro numero 2)

1	Cartagen i	6 Mompos
	Arjona	7 San Jacinto
	(armen	8 Sincelejo
4	(erete	9 Turbaco
)	I orica	

Porcentije en relacion con el total de muni cipios del departamento 1551%

j) Ln un (1) Municipio las condiciones de poblición y presupuesto estin ajustadas a la ley pero el 100% de sus edificios se hallan sin ser vicios (cuadro numero 2)

1 Sahagun

Porcentije en relacion con el total de muni cipios del departamento 172%

k) En die y ocho (18) Municipios de los que benen micros de 8 000 habitantes la población masculina en edad de trabajar es inferior a 1 500 hombres

1	Barranco de I oba	
2	Caimito	11 San Fstanıslao
3	Cordoba	12 San Fernando
4	Chima	13 Santa Catalina
)	Guamo	14 Santa Rosa
6	Maigarita	15 Simiti
	Morroa	16 Soplaviento
8	Palmito	17 Turbana
9	Ricaurte (Coloso)	18 Villanueva

Porcentaje en relacion con el total de muni cipios del departamento 31 03%

Resulta Morroa con sólo 568 hombres en la edad mencionada y Palmito con 727. De ma nera que para conseguir el minimo legal de ingresos anuales (\$ 14 000) se necesitarian los s guientes aportes.

Ln Morro 1 8 24 64 por habitante y en Pal mito 8 19 25 por habitante

1) La ninguno de los Municipios de Bolívar se forman los presupuestos con más del 20% de avudas de tesoros extraños

Los porcentajes se han establecido con pres cindencia de Cano de Loro por estar sometido este Municipio a un regimen especial

Los cuadros siguientes pormenorizan la si tuación actual de los municipios del departa mento de Bolívar

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR QUE NO REUNEN LOS REQUISITOS LEGALES DE POBLACION Y PRESUPUESTO, CON ESPECIFICACION DE SU ESTADO SANITARIO GUAdro numero 1 Y POBLACION MASCULINA EN EDAD DE TRABAJAR

MUNICH IOS	POR PRESUPUF TO	POR POBLACION (1) POR EDIFICACIONES URBANAS Y SFRVICTION (Censo nacional de 1938)		RVICIOS	Hombres de 15 a 50 anos	
	Ingresos en 1940 Pesos	Habitantes en 1938	Total de edificios	Edificios sin servicios	0 0	(2)
Achi	5 457	1	013	176	02	Ī
Ayapel	12 315	1	213 297	175	83	į.
Barranco de Loba	5 341	4 474	297	262	88	1010
Bodega Central	9 055	4 4 1 4		231	100	1 046
Caimito	4 082	F 020	116	116	100	
Calamar		5 032	178	143	80	1 105
Cienaga de Oro	11 800 12 792	ì	1 078	739	68	1
Cordoba		0.404	953	953	100	
Corozal	4 223	6 484	258	257	99	1 452
Chima	12 130		756	659	87	
Chinu	2804	5 756	285	285	100	1 188
Guamo	7 491		818	699	85	
Mahates	4 971	5 000	374	309	82	1 150
Majagual	6 665		553	553	100	
Margarita	7 548	0.000	368	366	99	
Maria la Baja	6 695	6 893	288	288	100	1 462
Maria la Daja Momil	11 044	1	719	719	100	1
Моггоа	6 494	2 222	357	357	100	
	1 467	2 988	255	255	100	568
Ovejas Palmito	9 660		597	510	85	ŀ
Pinillos	2 998	3 229	355	355	100	727
Ricaurte (Coloso)	5 253		225	223	99	
	4 878	5 759	294	294	100	1 188
Sampues	6 908	ļ	841	748	88	1
San Andres de Sotavento San Antero	5 491		366	366	100	
	5 302	6 291	595	489	82	1 464
San Benito Abad	4 493		244	244	100	1
San (arlos	6 526		309	309	100	
San Estanislao	6745	6 516	825	715	85	1 400
San Fernando	2 795	4 015	207	203	98	854
San Juan Nepomuceno	7 561		757	671	88	1
San Marcos	7 467		494	430	87	
San Martin de Loba	4 275	7 664	292	292	100	1 723
San Onotre	8 733		550	571	94	
San Ped o*	5 298					
San Pelayo	11 745		269	269	100	
Santa Catalina	4 048	3 442	181	181	100	799
Santa Rosa	4 269	5 340	394	393	99	1 304
Simiti	7 366	3 546	278	167	60	989
Since	5 914		1 546	1 546	100	1
Soplaviento	4 625	4 807	448	438	97	987
Sucre Tolu	13 552		558	432	77	1
	9 216	7 271	950	945	99	1 708
Toluviejo Turbaná	5 031	6 741	243	243	100	1 601
Villanueva	2 836	4 325	550	550	100	914
Zambrano	4 673	4 992	577	577	100	1 058
vamnigii0	11 202	5 5 3 4	i 807	v86	85	1 520

Observaciones (1) I os espacios en blanco indican que el municipio respectivo tiene mas de ocho mil (8 000) habitantes (2) Los espacios en blanco corresponden a los municipios que satisfacen el requisito legal de poblacion * San Pedro fue creado con posterioridad a 1938

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR QUE LLENAN LOS REQUISITOS LEGALES DE POBLACION Y PRESUPUESTO, PERO CON EDIFICACIONES SIN SERVICIOS Guadro numero 2 EN PORCENTAJE SUPERIOR AL 50%

MUNICIPIOS	POR PRESUPUESTO	POR POBIACION (1)	POR EDIFICACIONES URBANAS Y SERVICIOS (Censo nacional de 1938)			Hombres de 15 a 50 auc
	Ingresos en 1940 Pesos	Habitantes en 1938	Total de edificios	Edificios sin servicios	0/0	(2)
Cartagena Arjona Carmen Cereté Lorica Mompos Sahagun San Jacinto Sincelejo Turbaco			6 964 1 652 1 383 726 1 042 1 298 703 996 1 648 1 172	3 507 1 651 1 067 717 782 1 126 703 934 1 159 955	50 3 99 9 77 1 98 7 75 0 86 0 100 93 8 70 3 81 4	

OBSERVACIONES (1) No se indican los datos relativos a ingresos y población por satisfacer las evigencias legales (?) No se indican los datos por cumplirse el requisito legal de población

Departamento de Boyaca

El Departamento de Boyaca esta compuesto por 124 municipios sin incluir el Territorio de squez que tiene categoria de Prefectura de c tos 112 no reunen las condiciones de la Lev 49 de 1931 ante citida asi 94 no tienen ni la base minima de población (8 000 habitantes) ni la base minima de ingresos anuales (\$ 14 000) 3 municipios tienen más de los ingresos sensilados pero su población es insuficiente y tienen inavor población pero son bajos sus in gresos 15 municipios. Los 94 municipios que ro tienen ingresos ni población legales son los siguientes

```
33 Jerico
                               64 San Mateo
1 Almeida
  Arcabuco
               34 Labranza
                               65 Santa Sofia
 3 Belen
                               (6 Sativanoite
                  grande
               ³o La Uvita
                               67 Sativasur
 4 Berbeo
               36 Leiva
 b Beteitiva
                               68 Sinchoque
 6 Boyaca
               37 Manare
                               69 Socha
 7
   Briceno
               38
                  Manı
                               70
                                  Somondoco
                               71 Sora
 8
  Buenavista
               39 Maripi
 9 Busbanzı
                               72 Soraca
               40 Marroquin
                               73 Susacon
10 Caldas
               41 Mongui
11 Capilla de
               12 Mongua
                               74 Sotaquii i
               43 Moreno
                               7. Sutamarchan
   Tensa
               '4 Motavita
12 Cerinza
                               76 Sutatensa
13 Cienega
               45 Muzo
                               77
                                  Tamara
14 Combita
               46 Nobsa
                               78
                                  Tasco
15 Coper
               47 Nuevo Colon 79 Ten
                               50 Tensa
16 Corrales
               48 Nunchia
                               $1 Tibasosa
17 Covarachin
               49 Orcata
18 Cucarta
               of Orocue
                               82 linjaca
                               83 Toca
19 Cuitiva
               of Pachavita
20 Chameza
               o2 Pajarito
                               84 Togui
21 Chiquisa
               3 Panquena
                               8a Topaga
22 Chitaraque
               of Pava
                               86 Tota
23 Chivata
               oo Paz de Rio
                               87
                                  Trinidad
                               88 Tuta
24 Chinavita
               of Pisva
               o7 Pore
                               89 Tutasa
25 El Espino
               58 Recetor
                               90 Umbita
26 Floresta
27 Firavitoba
               19 Rondon
                               91 Ventaque
28 Gachantiva
               60 Sacama
                                  mada
29 Gameza
                               92 Vitacicha
               61 Sachica
30 Guacamayas 62 Samacı
                               93 7 ipatosa
               63 San Jose de 64 Zefigun i
31 Guican
32 Iza
```

Los 3 municipios que tienen mas de los in gresos señalados pero carecen de poblacion su ficiente son

1 La Salina 3 Turmeque 2 Santa Rosa de Viterbo

Los 15 municipios que denon mas de 8 000 habitantes pero sus ingresos son monos de 5 14 000 son los siguientes

1 Boavita 9 Pesci
2 Campohermoso 10 Puebloviejo
3 Chiscas 11 Riquira
4 Chita 12 Sabovi
5 Guavati 13 Santa Vini
6 Jenesano 14 Socoti
7 Macanal 15 Tibani
8 Pauna

Existen 107 municipios cuvas edificiones urbanas caracen en mas del 50%, de los servi

cios publicos de acueducto luz electrica y al cantarillado entre ellos dos

1 Fl Cocuv 2 Miraflores

tue tienen mayores ingresos y población de los fijidos por la Ley Dichos municipios se distribuyen asi 62 que tienen la totalidad de sus edificaciones urbanas sin ningun servicio 3 en donde carecen de servicios entre el 30% y el 100% 3 municipios en que la ausencia es entre el 50 y el 90% 14 entre el 70 y el 80% 12 en que la cuercia es entre el 60 y el 70% y 11 con un porcentaje entre el 50 y el 60% de sus edificios urbanos sin ninguna de las comodida les anotadas En el primer renglon anotamos 105 62 municipios que carecen en su totalidad de servicios y que son

1	Almeida	22	Iza	44	Sacama
2	Bei beo	23	Manare	4a	Sachica
3	Beteitiva	24	Manı	46	San Jose de
4	Buceño	$2\mathfrak{d}$	Maripi		Pare
)	Buenavista	26	Marroquin	47	Santa Sofia
6	Busbanza	27	Mongua	48	Sativanorte
7	Caldas	28	Moreno	49	Sätivasur
8	Campoher	29	Motavita	0c	Siachoque
	moso				Sora
9	Cienega	31	Nuevo Colon	52	Sutamarchan
	Coper	32	Nunchia	$\mathfrak{o}3$	Tamara
11	Covarachia	33	Orchta	า4	Ten
12	Cucuta	34	Orocue	GG	/Tinjaca
13	Cuitiva	3°	Pajarito	9 6	Togui
14	(h imeza	36	Panqueba		Pore
15	Chiquisa	37	Pava		Trinidad
	Chiscas	38	Paz de Rio		Tut isa
17	Chitaraque	39	Pisvi		Sacama
	Chivata	40	Pore	61	Zapatosa
19	Γ11 avitoba	41	Raquira	62	Zetaquira
20	Guacamavas				-
21	Guican		Rondon		

Los tres municipios que tienen entre el 90 y el 100% de sus edificios urbanos sin servicios son

1 Cachantivi 3 Pauna 2 Muzo

Los ties municipios que tienen sin servicios entre el 80 y el 90% son

1 Chita 2 Pesca 3 Sin Mateo

Los 14 municipios que tienen entre el 70 y el 80% sin servicios son

1 Combita 8 Samaca
2 El Espino 9 Soraca
3 Floresta 10 Sotaquira
4 Labranzagiande 11 Toca
5 Leiva 12 Topaga
6 Mongui 13 Tuta
7 Pachavita 14 Umbita

I os 12 municipios que tienen entre el 60 y el 70% sin servicios son

1 Arcabuco 7 Jenico 2 Belen 8 Socha 3 Capilla de Tensa 9 Somondoco 4 Cennza 10 Sutatensa 5 Corrales 11 Lasco 6 Cameza 12 Fibasosa

I os 11 municipios que tienen entic el $\mathfrak{s0}$ y $\mathfrak{s0}\%$ sin servicios son

	ANALES DE ECONO	MIA Y ES	IADISTICA	
i Boyacă	5 Sahard A Tana	34 . 1 . 1	to 5	
2 Chinavita	5 Saboya 9 Tensa 6 Santa Ana 10 Tibana	21 Ll Lspino 22 Firavitoba		iv inorte
3 Guayata	7 Socota 11 Ventaque	23 I loresta	49 Sat	avasur Ahoque
4 Macanal	8 Susacon mada	24 Gachantiva	51 Soc	choque ha
Hu on Boy		25 Gameza		nondoco
nos de 100 cara	a 65 municipios que tienen me s en su perimetro urbano y que	26 Guacamaya	is 35 Soi	
Son	s ch su perimetro urbano y que	27 Jerico	54 Sot	aquu a
		28 Labi anzagr	ande 55 Sus	
1 Almeid i	34 Occati	29 La Salina		am 11 chan
2 Arcabuco	35 Pachavita	30 Leiva	27 Sut	
Berbeo	36 Pajarito	31 Marroquin	<u>58 Γ</u> ai	
1 Beteitiva 5 Boyaca	37 Panqueba	32 Mongua	59 Газ	
6 Biiceño	38 Pauna 39 Pava	33 Monguí 34 Muzo	60 Ter	
7 Buenavista	40 Piz de Rio	34 Muzo 35 Nuevo Colo	61 Fib on 62 Fin	
8 Busbanza	11 Pisy i	36 Nunchia	63 Too	
9 (ald is	42 Porc	of Ocata	64 To	
10 Campohermo		38 Orocue	(5 Гој	
- 11 Capille de L	envi 4 Recetor	9 Pachavita	66 7 of	a
'2 Ciencya	45 Rondon	40 Panqueba	67 Tri	nıdad
13 Cómbiti	46 Saboya	41 Paz de Rio		
14 (opci	17 Sacimi	42 Rondon	69 Tut	
15 Coverachia	18 Sachica	13 Samaca	70 Tur	meque
16 Cucarta 17 Cuitiva	49 Sm Jose de Pue	44 San Jose d		itaquemada
18 Chameza	oli Santa Ana	45 San Mateo 46 Santa Kosa	72 Vir.	
19 Chinavita	of Santa Sofia of Sativasur	40 Santa Nosa 47 Santa Sofia		aquira
² 0 Chiquis i)3 Sor (•
21 Chitarague	of Source	Forman sus	ingresos anuale	s con mas de un
22 Chrysta	>> Sot iquii +			de tesoros extra
23 Gachantiva	6 Susacon			cuales hay cua pto de servicios
24 J/1	∍7 Sutum arch an			riores e ingresos
25 Jenes mo	98 Sutatensa	Villos menos	de \$ 100 anual	es tales munici
26 Manue	99 1 cu	pios son	ac p 100 antica	turos interior
27 Mani	(0 linjaca	1 Chivata	} Pay	. 0
28 Muipi	61 fota	2 Gachantiva	4 Tin	
29 Marroquin 30 Moreno	6. Junidad Glutasa			jue
31 Motavita	64 Nentaquemada	Los restant	IS SOII	
32 Muzo	6) Zipatosa	1 Almeida	29 Jerico	o8 Santa Ana
33 Nucvo Colon	w/ Advant	2 Belen	30 Labranza	อ9 Santa Rosa
	12 edificaciones urbanas	Berbeo	grande	de Viterbo
	refiere i poblicion el total de	4 Beteitivi 5 Boyaca	31 Macanal 32 Mani	60 Santa Sofia of Stachogue
hombres en educ	l de tribijo —15 a 50 años—	6 Briceño	33 Maripi	62 Socha
que fienc cada n	nunicipio comprendidas las zo	7 Buenavista	34 Marroquin	63 Somondoco
rembines le	und es menor de 1500 en 92	8 Busbanzı	35 Miraflores	64 Sora
municipios isi	19 con menos de 500 hombres	9 Caldas	36 Mongua	65 Soraca
- V 23 Con un nu: - 1 > 00 Los 19 pi	mero comprendido entre 501 y	10 Campoher	37 Mongui	66 Sotaquira
		moso	38 Moreno	67 Susacon
1 Busbinzi	8 Motavita — 15 Sacama	ff (apilla de	9 Motavita	68 Sutamarchan
	9 Nobsa 6 Sachica	Tensa 12 Cermza	40 Nobsa 41 Nuevo Colon	69 Sutatensa
/ T	O Equato 17 Som Elava 18 Jen	12 Cermz (13 Cienega	42 Nunchia	70 Tamara 71 Tasco
3.5	Elivi (8 Ich Pisvi 19 Zipitosi	14 Cucuti	B Oreata	12 Fen
	5 Po (15 Curtiva	44 Orocue	73 Tensa
	1 Receioi	16 Chameza	D Pachavita	74 Tibana
		17 Chiquisa	46 Paip i	75 Fibasosa
Los restantes s		18 (hita	47 Panqueba	76 Госа
1 Almeida	11 (tenega	19 El Espino	48 Pauna	77 Topaga
2 Arcabuco 3 Belen	12 Combit (20 Firavitoba	49 Pesca	78 Tota
1 Berbeo	13 Coper	21 Florest	→0 Puebloviejo	79 Tutasa
) Betertiva	14 (orrales	22 Gamez i	→1 Ramırıquı	80 Umbiti

23 Garagoa

25 Guayata

28 Jenesano

26 Guican

27 Iza

24 Guacamay is

81 Ventaque

mada

82 Viracach i 83 Zetaquira

∋2 Raguira

of Recetor

o4 Rondón

5 Suchica

ob Samaca

o7 San Matco

16 Chameza

17 Chinavita

20 Chivata

18 Chiquisa 19 Chitaraque

to Covarnehii

> Beteitiv i

b Briceño

9 Caldas

7 Buenavista

9 (apilli de Fensi 10 Cerinza

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA QUE NO REUNEN LOS REQUISITOS LEGALES DE POBLACION Y PRESUPUESTO CON ESPECIFICACION DE SU ESTADO SANITARIO Y POBLACION MASCULINA EN EDAD DE TRABAJAR

Cuadro numero 1

MUNICH IOS	101 1RESCIUSIC (1)	101 108(3(1))		Nacional de 1938)		Hombres de 15 a 50 - 108
	1 gie os en 1940 1 esos	Habitantes en 1938	Lotal de edificios	Edificios sin servicios	olo	(3)
Almeida	2 274	5 754	48	48	100	1 196
Arcabuco Belen	6 907 9 281	3 3 3 3 5 738	70 226	44 142	62 62	721 1 017
Berbeo	3 156	4 5 2 6	95	95	100	1 085
Beteitiva Boavita	1 308 8 587	4 014	62 1 7 5	62 72	100 41	700
Boyaca	4 706	7 958 5 408	74	38 23	51 100	1 505
Briceno Buenavista	1 623 2 033	4 431	23 22	22	100	1 293 994
Чusbanza	1 403	1 061 5 266	28 22	28 22	100 100	201
Caldas Campohermoso	2 780 6 325		86	86	100	837 I
Capilla de Fensa Cerinza	4 209 3 449	1 4 205 3 7 1 4	63 103	40 65	63 63	793 639
Ciei ega	1310	4 445	73	7 3	100	906
Combita Coper	6 405 4 797	6 08? 5 163	13 52	34 52	79 100	1 233 1 430
Corrales	12 328	3 544	319	201	63	591
Covarachia Cucaita	1 524 1 209	4 972 1 569	66 67	66 67	100	1 114 345
Cuitiva	1 398	2216	5 0	50	100	371
Chámeza Chinavita	3 373 5 728	4 446 4 927	5° (0	52 36	100	1 197 1 075
Chiquisa	1 129	2.613	73 200	23 288	100	551
Chiscas Chita	6311 8523		288 167	138	100 82	1
Chitaraque Chivat i	2 421 1 136	4 711 2 57 1	51 33	51 33	100 100	1 448
El Espino	4 06 /	196 ر	120	90	75	517 1 093
l iravitoba I loresta	7 311 9 571	6 999 5 5 2 6	220 199	220 15	100 76	1 271 828
(achantivi	1 390	4 047	33	31	93	702
(ameza (uacamayas	6 340 2 66 4	5 126 4 977	103 118	72 118	100	896 190
(uavat i	7 398		108	57	52	1
Cutcan Iza	2 362 2 137	7 531 2 177	277 91	277 91	100	1 634 419
lenesano Jerico	6 542	6 587	82	79	-	
l abranzagrande	2 917 4 497	5 50?	113 137	106	69 71	1 367 1 307
La Salina La Uvita	3 8 2 5	2 291 7 0 9	147 129	ر؟ 44	48 34	662 1 556
leia	7 164	3 906	177	131	71	75?
Macanal Manare	2809	1 586	107 54	6 ² 54	57 100	438
Mani Maripi	1 463 3 435	455 7 69 >	27 33	27 33	100	137 1 934
Marroquin	3 ა16	2 909	}1	94	100	828
Mongua Mongui	1 159 1 708	4 9 1 9 3 72 6	130 215	1₹0 214	100	874 693
Moreno Motavita	2 318	1 737	88	88	100	458
Muzo	1 639 10 610	2 137 5 433	40 77	40 76	100 98	434 1 436
Nobsa Nuevo Coton	2 993 2 73 1	2815 4 101	170 55	170 55	100	472
Nunchía	4 696	‡ 3 [,]	196	196	100	835 1 0 5 5
Oicata Orocué	1 385 1 905	2537 29 0	30 114	30 114	100 100	507 85จ
Pachavita Pajarito	2 693	5 465	72	57	79	1 100
Panqueba	641 2 ⁄90	733 3673	37 71	37 71	100	213 718
Pauna Paya	5 008		37	36 28	97	
Paz de Rio	463 2 537	1 386 1 557	28 44	14	100	295 777
Pesca Pisva	6818 244	p 8 1	222 50	192 50	80	147
Pore	2 603	1 244	29	5.}	100	316
Puebloviejo Raguira	8 758 3 631		138 68 i	57 ა8	41 100	
Recetor	661	1 304	49	49	100	320

OBSERVACIONIS (1) Los espacios en blanco indican que el nunicipio le pectivo tiene mas de catorce mil pesos (\$ 14000) de ingresos anuales
(2) Los espacios en blanco indican que el municipio respectivo tiene mas de ocho mil (8000) habitantes
(3) Los espacios en blanco corresponden a los municipios que satisfacen el requisito legal de población

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA QUE NO REUNEN LOS REQUISITOS LEGALES DE POBLACION Y PRESUPUESTO CON ESPECIFICACION DE SU ESTADO SANITARIO Y POBLACION MASCULINA EN EDAD DE TRABAJAR — (Conclusion)

Cuadro numero 1 - (Conclusion)

MUNICIPIOS	POR PRESCUESTO	POR POBLACION (2)				Hombres de 15 a 50 anos
	Ingresos en 940 Pe os	Habitai tes en 1958	Total de e lificios	Edificios sin servicios	0/0	(3)
Rondon Saboya Sacama Sa hica Sam lose Sam Jose de l'are San Mateo Santa Ana Santa Rosa de Viterbo Santa Sofía Sativanorie Sátivasur Siachoque Socota Socha Somondoco Sora Soraca Sotaquira Susacón Sutamarchan	1 245 12 188 905 1 273 12 792 2 547 3 255 4 096 3 131 4 702 3 015 4 017 4 357 4 264 4 4 667 9 9 9 3 063 3 717 2 976 4 035	4 171 399 1 072 6 26) 4 8 34 4 488 5 751 4 2 ? 5 650 3 104 4 967 6 898 6 9 3 1 548 3 054 6 6092 5 101 5 083	56 96 31 31 43 65 239 8 7 3 6 49 200 69 115 168 143 71 62 95 98 48	56 52 31 31 113 65 207 45 120 49 200 69 115 84 109 98 71 46 70 56	100 54 100 100 79 100 86 54 38 100 100 100 56 64 68 100 74 73 73 100	838 150 225 1 276 1 210 1 212 1 218 850 1 098 603 996 1 244 1 478 384 637 1 105 882 1 002
Sutatensa Tamara Tasco Ten Tensa Tibana Tibasosa Tinjaca loca Togui Topaga Tota Trinidad futa Tutasa Tutasa Turmeque Umbita Ventaquemada Viracacha Zapatosa Zetaquira	2 760 4 956 4 317 537 4 080 8 618 4 747 1 739 5 987 2 994 1 473 3 182 3 370 10 250 887 7 117 6 220 2 2 8 8 8 4 235	6 892 4 416 6 206 827 6 404 4 694 3 507 5 442 4 761 3 041 0 028 2 396 5 351 2 299 6 600 7 287 6 744 4 913 964 5 401	78 176 135 33 125 101 174 35 175 177 116 93 57 148 47 125 149 58 184 12	55 176 85 33 64 57 123 35 125 127 84 93 57 106 47 51 100 29 184 12	70 100 62 100 50 50 70 100 71 100 100 71 100 100 71 100 100	1 392 959 1 143 163 1 248 830 627 1 090 1 076 565 1 186 003 969 533 1 184 1 551 1 138 1 065 300 1 301

OBSERVACIONES (1) I os espacios en bianco indican que el municipio respectivo tiene mas de catorce mii pesos (\$ 14000) de ingre os anuales

- (2) I os espacios en blanco indican que el município respectivo tiene mas de ocho mil (3 000) habitantes
- (3) Los espacios en blanco corresponden a lo municipios que satisfacen el requisito legal de poblacion

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA QUE LLENAN LOS REQUISITOS LEGALES DE POBLACION Y PRESUPUESTO, PERO CON EDIFICACIONES SIN SERVICIOS EN PORCENTAJE SUPERIOR AL 50%

Cuadro numero 2

MUNICIPIOS	POR PRESUPLESTO	POR POBLACION (1)	POR EDIFICACI	Hombres de 15 a 50 anos		
	Ingresos en 1940 Pesos	Habitantes en 1938	Total de ecuficios	Edificios sin servicios	010	(2)
11 Cocus			384	225	58	
Milaflores		1	494	355	72	ļ

OBSERVACIONES (1) No se indican los datos relativos a ingresos y poblacion por satisfacei las exigencias legales (2) No se indican los datos por cumplirse el requisito legal de poblacion

Departamento de Caldas

De acuerdo cor las normas trazadas er los estudios anteriores en el Departamento de Cal das existen nueve Mur cipios (el 2097 sobic el total de sus poblaciones) que no tieren recur sos suficientes para sostener las funciones ad ministrativas inherentes a su categoria

Cinco Municipios no tienen irgresos cuva cuantia arual sea de \$ 14 000 ni su poblacion aicanza a 8 000 habitantes

1 Marquetalia

4 Pueblorrico

2 Marulanda

o Victoria

3 Vistrato

Tres municipios — Balboa Marmato y Salen to— tienen ingresos anuales de mas de \$ 14 000 pero su población no alcanza a 8 000 habitan tes

El Municipio de Guatica tiene una población mayor de 8 000 habitantes pero sus ingresos en 1940 no alcanzaron a S 14 000

En Caldas funcionan cuatro Municipios que tienen mas del 50% de sus edificaciones urba nas sin ninguro de los servicios de acueducto luz electrica y alga itarillado ellos son Mai quetalia con el 60%. Mai mato con el 69% belaleizar y Quinchia que no obstante reuni las bases legales sobre presupuesto y poblecion sus edificios urbanos carecen de los servicios mencionados en un 53 y un 57% respectiva mente.

No existe en Caldas ningun Municipio con una localidad urbana de menos de 100 edificacio nes

Entre los Municipios antes mencionados haveinco cuya poplación en hombres de 15 a 50 años baja de 1500 a saber Marmato 1000 Marquetalia 1436 Marulanda 1,236 Pueblo rrico 875 y Victoria 1121

Los auxilios participaciones o aportes de te soros extranos no forman parte predominante en los ingresos municipales de Caldas

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS QUE NO REUNEN LOS REQUISITOS LEGALES DE POBLACION Y PRESUPUESTO CON ESPECIFICACION DE SU ESTADO SANITARIO Y POBLACION MASCULINA EN EDAD DE TRABAJAR

Cuadro numero 1

MUNT IPIOS	POR PRESUPLESTO	POR PRESUPUESTO 1 OR POBLACION		por edificacionfs urbanas 3 servicios (Censo Nacional de 1938)			
40 · 1(103	Ingresos en 19 0 Pesos	H∋bitantes en 1938	Total Edificios de edificios sin servicio		0 0	de 15 a 50 anos	
Balboa		6 905	207	64	30	1744	
Guática	13 548		344	171	49		
Marmato		3 675	270	153	69	1 000	
Varquetalia	12 545	6 435	247	150	60	1 436	
ฟลrulanda	9 248	5 229	196	31	15	1 236	
Y istrato	10 398	6 641	286	145	50	1 615	
Pueblorrico	6 879	3 884	178	38	21	875	
Salento		7 593	323	88	27	2 135	
Victoria	9 419	4 004	256	101	39	1 121	

Observaciones (1) Los espacios en blanco indican que el municipio respectivo tiene mas de catorce mil pesos (\$ 14 000) de ingresos anuales

- (2) Los espacios en blanco indican que el municipio respectivo tiene mas de ocho mil (8000) habitantes
- (3) Los espacios en blanco corresponden a los municipios que satisfacen el requisito legal de poblacion

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS QUE LLENAN LOS REQUISITOS LEGALES DE POBLACION Y PRESUPUESTO PERO CON EDIFICACIONES SIN SERVICIOS EN PORCENTAJE SUPERIOR AL 50%

Cuadro numero 2

MUNICIFIOS) (1 FRISTIA 10 101 TOBLA (C.S. (1)	1	ONIS UPENNS V SEL Nacional de 1938)	VI 198	Hombres de 15 a 50 anos
MU VICITION	Ingresos en 1910 - Halatantes n 1938 Lesos	lotal de edifictos	l differes sin servicios	((2)
B laciz i		533	82	529	
Ounchii	i	6.3	371	56 8	

Observacionis (1) No se indican los ditos relativos a ingresos y población por satisfacer las evid neras legales (2) No se indican los ditos poi cumplirse el requisito legal de población

Deputamento del Cauca

11 Cuica esta integrado por 33 Municipios de los cuales 29 (el 88%) no reunen las con diciones legiles sobie cierción de Municipios Lil numero de Municipios se descompone isi diez (cl 30)) cuvos ingresos anuales no al canzun i 5 14 000 ni su poblicion ilcunza i Li bisc legil de \$ 000 hibit intes v son

1 Jambalo	6 San Sebasti ii
2 Li Sierri	7 Sinti Rosi
3 Moral s	8 Toribio
4 Purace	9 Totoro
) Rosas	to lunri

Se distinguen en esta examación los Munica pios de l'imbilo con 8 525 de in resos intrales x 3 926 habitantes x Santa Rosa con 8 585 mudes v 1438 habitantes

14 Municipio de Ma inda tiene mas de \$ 14 000 de instesos inuales pero su población no il canza a \$ 000 habitantes

Dice v ocho Municipios (cl 3457) tienen po Hictor mayor de 8 000 habitantes pero sus in stesos anuales no alcanza e 5 14 000

1 Almaguei	10 In Vega
2 Bolivii	11 I opez
3 (ajibio	12 Mercuderes
4 Caldono	13 P 161
5 Caloto	14 Patra
6 Corinto	1) Silvin
7 El Tambo	16 Sotara
8 Guapi	17 Timbio
9 Inza	18 Tımbıquı

En este biupo resultin por lo bijo de sis Ingresos los Municipios de Inzi con 5 3 3 34 La Vega y Lopez con 5 2 9 51 v 5 2 123 165 pectivamente Piez (on \$ 158) Sotii (o 5 3968 Timbiqui con 5 838 Toribio (o 1 2648 v lotoro con 5 1513

Veintisiete Municipios del Ciuca (cl. 82%) tienen mas del 50% de sus cdificaciones urba na carentes de los servicios publicos de acue ducto luz electrica y alcanturillado

3 municipios

Introduction vol 60

1	Corinto	3 Limbio
,	Pm rec	
	Intic cl 70 x	cl 80 / 2 municipios
4	Alma _S uci) Puerto Tepada
	Intic el 90 y	cl 100% S municipios
6	Boliv ii	10 Paez
~	Buenosaire	11 Pitri
`	(arp)	12 Rosas
9	Inzi	15 Sin Schistein
	Con cl 100	14 municipios
11	Cyrbio	21 Mercuderes
b	Cildono	22 Morales
16	11 Lumbo	23 Sinta Kosa
1	Limbalo	24 Sot na
15	La Sicira	2 limbiqui
19	Liligi	26 Lorabio

Existen 9 municipios (el 27/) que tienen menos de 100 casas urbanas

27 Totoro

1 Jamb do	6 Limbiqui
2 1 opcz	7 Torrbio
3 Morales	S. Lotoro
4 Santa Rosa	9 Tunii
. Catar.	

o Sotara

_6 Lopcz

Se destican en este siupo. Lopez con 63 edificaciones urbanas. Soluia con 61 y lori bio con 63

Nueve municipios tienen menos de 1 500 hom bies en edid de tribique (15 x 50 mõos)

	4 '
1 Timbalo	6 San Sebastian
2 I a Sierra	7 Santa Rosa
3 Morales	8 Loribio
4 Purace	9 Totoro
ه Rosas	

No hay en el Cuice ningun municipio en eu vos ingresos formen parte considerable los auxilios o participaciones provenientes de tesoros extraños

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA QUE NO REUNEN LOS REQUISITOS LEGALES DE POBLACION Y PRESUPUESTO CON ESPECIFICACION DE SU ESTADO SANITARIO Y POBLACION MASCULINA EN EDAD DE TRABAJAR — (Continuacion)

Cu dro 1

00 000	POR TRESUPLESTO (1)	POI POBLACION	POR FDILICACIONES URBANAS A SFRAICIOS (Censo Nacional de 1938)			Hombies de 15 a 50 anos	
MUNICIPIOS	Ingresos en 1940 Pesos	H bitantes en 1938	Total de edificios	Fdificios Sin Servicios	0	(3)	
Almaguer Bolivar Cajibio	4 013 8 450 4 955		300 665 140	237 662 140	79 99 100		
Caldono Caloto Corinto	4 389 13 842 13 004		123 219 212	123 1	100 50 54		
El Tambo Guapi Inzá	11 468 11 707 3 304		610 286 1 0 9	610 284 105	100 99 96	l L	
Jambalo La Sierra La Vega	528 2 080 2 951	3 926 4 858	77 155 155	77 155 155	100 100 100	880 1 155	
l ópez Vercaderes Viranda	2 123 4 912		63 202 433	63 202 170	100 100 39	1 759	
Morales Paez Patia	3 779 1 585 13 724	6 838 5 279	77 110 259	77 99 258	100 90 99	1 189	
Purace Rosas San Sebastian	2 268 2 759 3 278	4 650 4 517 6 480	125 102 115	69 99 114	55 97 99	1 197 996 1 366	
Santa Rosa Silvia Sotara	885 13 367 3 968	1 438	90 478 61	90 22 1 61	100 46 100	393	
Timbio Timbiqui Toribio	8 891 838 2 648	6 271	389 85 63	236 85 63	60 100 100	1 460	
Totoro Tunia	1 813 12 995	6 166 6 968	97 90	97 28	100 31	1 341 1 521	

Observaciones (1) I os espacios en blanco indican que el municipio respectivo tiene más de catorce mil pesos (\$ 14000) de ingresos anuales

- (2) Los espacios en blanco indican que el municipio respectivo tiene mas de ocho mil (8000) habitantes
- (3) Los espacios en bianco corresponden a los municipios que satisfacen el requisito legal de poblacion

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA QUE LLENAN LOS REQUISITOS LEGALES DE POBLACION Y PRESUPUESTO PERO CON EDIFICACIONES SIN SERVICIOS EN PORCENTAJE SUPERIOR AL 50%

Cuadro 2

MUNICIPIOS	POR PRESUPUESTO	POR POBLACION (1)	POP FDIFICACIONES URBANAS A SERVICIO (Censo Nacional de 1938)			Hombres de 15 a 50 anos
	Ingresos en 1940 Pesos	Habitantes en 1938	Total Edificios 00 de edificios sin servicios		0 0	(2)
Buenosaires Puerto Tejada			146 1 045	142 871	97 7 8	

OBSERV CIONES (1) No se indican los datos relativos a ingresos v poblacion por satisfacer las evigencias legales

^(?) No se indican los datos por cumplirse el requisito legal de población

Departamento de Cundinamarca

El deputamento esta formado por 111 mu nicipios excluyendo el de Agua de Dios que es administrado por la Nacion Entre ellos has 79 (el 711%) que no reunen las condiciones de ingresos y poblac on que han servido de base a este estudio y que se distribuyen asi

i) No tienen \$ 14 000 de ingresos anuales ni su población alcanza a 8 000 habitantes 46 ma hicipios (el 41 4% sobre el total del departa mento)

1	Beltran	24	Nocaima
2	Bituima	25	Paime
3	Војаса	26	Pasca
4	Cipacon	27	Puerto Lievano
C	Cogua	28	Pulı
6	Cota	29	Quebradanegra
7	Cueunuba	30	Quetame
8	Chaguani	31	Richurte
	Engativa	32	San Antonio
	Fosca	33	San Bernardo
11	Fuquene	34	San (ayetano
	Gachaneipa		San Francisco
	Gama	36	Supata
14	Guataqui	37	Sus t
	Guayabal de Sıq	38	Sutatausa
	Gutierrez	39	Tausa
17	Jerusalen	40	Γena
	La Peña	41	Tıbacuy
19	I enguazaque	42	Tıbırıta
	Medina	43	Tocancipa
21	Nariño	44	Ubaque
22	Nilo	45	Usme
23	Nimaima	46	Viani

b) Tienen ingresos superiores a \$ 14 000 peto su población es inferior a 8 000 habitantes 27 municipios cifra que representa el 24 3% del total de municipios

1	Alban	c1	Sasaima
2	Bosa	16	Sesquile
3	Cajica	17	Simijaca
4	Chipaque	18	Sopo
	Choachi	19	Suba
6	Fontibon	20	Subachoque
7	Funza	21	Suesca
8	Guacheta	22	Tabio
9	Guasca	23	Tenjo
1.O	Guatavita	24	Une
	La Calera	25	Usaquen
	Madrid	26	Utica
_	Mosquera	27	Villa Pinzon
	Nemocón		

c) Tienen mas de 8 000 habitantes pero sus ingresos anuales no alcanzan a \$ 14 000 los

signientes 6 municipios que representan el 4 sobre el total

1 Carupa 4 Topaipi 2 Gachala 5 Vergara 3 Junin 6 Uhala

In lo que se refiere a los servicios publicos de acueducto luz electrica y alcantari lado el 31 de los municipios de (undinamarca tienen mas de la mitad de sus edificaciones urba las sin ninguna de tales comodidades. Los 59 minicipios que airojan el anterior porcentaje se distribuyen así

Enetic el 50 y el 60% de (dificios sin sei vicios 16 municipios

1 Anapoima	9 La Mesa
2 Caqueza	10 Lenguazaque
3 Cipacon	11 Macheta
4 Cogua	12 San Bernardo
o (hipaque	13 Supata
6 El Peñon	14 Tenjo
7 Guayabal de Siq	to Vergara
8 Junin	16 Villeta

Entre el 60 y el 709 5 municipios

17	Quetamo	20	Ubaqu€
18	Sutataus	21	Utici

19 Tocuma

Entre el 70 y el 80% 2 municipios

22 Fosca 23 Gutierrez

Entre el 80 y el 90% 4 municipios

24 Capartapi 26 Manta 25 La Palma 27 Pandi

Entre el 90 y el 100° 11 municipios

28	Bituima	54	San Antonio
29	Carupi	3)	San (ayetano
30	Chaguani	ან	San Juan de Riosec
31	El Colegio	37	Suesca
32	Gama	اهر	Ubalı
53	Puerto I ievano		

Tienen el 100% de sus edificios sin ningun servicio 21 municipios

Servicio 21 municipios		
o9 Beltran) 0	Vimaima
40 Cucunuba	51	Paime
41 Fngativa	$^{\circ}2$	Pulı
42 Fuquene	ნა	Quebrad inc. 14
43 Gachala)4	Richurte
44 Guataquı	აა	San Francisco
45 Jerusalen	ახ	Suba
46 La Peña	7	Γausa
47 Medina	78	Торагрі

59 Yacopi

48 Variño

49 Nilo

Lienen dentro del area urbana menos de 100 casas los 34 municipios que se enumeran a continuación y que constituyen el 30.6%

1	Bojac i	δ	Pandi
2	Bosa	19	Pasca
3	Содиа	20	Ricaurte
4	Cota	21	San Antonio
)	(hagunni	22	Sin Francisco
6	El Penon	25	Sesquile
7	Engativa	24	Suba
8	Fuquene	2ა	Suesca
9	Cachantiva	_6	Sulat ius i
10	Gama	27	Lipio
11	Cuayabal de Siq	28	Гепа
12	Jerusalen	2)	Libacuv
13	La Calera	30	Γιbπιta
14	I enguazaque	31	Гос іпсір і
15	Nilo	,2	Usme
16	Nimaima	33	Viani
17	Parme	34	Ubala

Latie estos municipios se distinguer poi su reducido numero de edificaciones urbanas. Bo sa con 55 Cosua y (ota con 45 y 47 respectivamente. Engativa con 26 Fuquene. con 38 Jerusalen. con 43 Numaima con 44 Paime. con 47 Sutatiusa y Tibacuy. con 49 cada uno y Us me. con 26

61 municipios de Cundinamaica (el 3495%) tienen dentro de sus limites menos de 1500 hombres en edad de trabajo (15 250 anos)

Menos de 200 hombres 8 municipios

1 Bojici	e Culatagui
2 (otr	6 Numo
3 Ingativa	/ Sutatausa
4 Cachancipa	8 Tocancipa

Latie 501 v 1500 hombies 53 muricipios

9	Alban	15	Cogua
10	Beltran	16	Cucunub i
11	Bituimi	17	(ha _s aari
12	Bosa	18	Chipaque
13	Cajica	19	ontibon
14	Cipacon	_0	Fosca

21	Funza	42 Ricaurte
2	Fuquene	43 San Francisco
23	Gum	44 Sesquile
24	Guacheta	45 Simijaca
2a	Guasca	46 Sopo
-6	Guatavita	47 Suba
27	Gutierrez	18 Supata
2δ	Jerusalen	49 Susa
29	La Calera	o0 Fabio
30	Lenguazaque	1 Tausa
	Madrid	52 Tena
2	Medina	o3 Tenjo
33	Mosquera	ο4 Tibacuy
34	Vemocon	oo Tibirita
35	Nilo	ο6 Ubaque
36	Nimaima	57 Une
37	Paime	58 Usme
38	Pasca	9 Utica
39	Puli	60 Viani
40	Quebradanegra	61 Villa Pinzon
11	Quetame	

39 municipios forman mas de la mitad de us inglesos anuales con participaciones auxilios o aportes de tesolos extraños

1 Carupa	21 Soacha
2 Cogua	22 Sopo
3 Cucunuba	23 Suesca
4 Chia	24 Supata
> Chipaque	25 Susa
6 Choachi	26 Sutatausa
7 (hoconta	27 Tabio
8 II Peñon	28 Tausa
9 Funza	29 Гепа
10 I uquene	30 Tenjo
11 Cachancipa	31 Tibirita
12 Guacheta	32 Tocancipa
13 Cuasca	33 Ubalı
14 Guatavita	34 Ubaque
15 (uayabal de Siq	35 Ubate
16 I enguazaque	36 Usme
17 Micheta	37 Vergara
18 Nocaima	38 Villa Pinzon
19 Pandı	39 Zipaquira
20 Pasca	1 - 1

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA QUE NO REUNEN LOS REQUISITO LEGALES DE POBLACION Y PRESUPUESTO, CON ESPECIFICACION DE SU ESTADO SANITARI Y POBLACION MASCULINA EN EDAD DE TRABAJAR

Cuadro numero 1

MUNICIPIOS	POR PRESUPUESTO	POR LOBLACION (2)	POR EDITICACIONES URBANAS Y SERVILI (Censo Nacional de 1938)		VILIOS	Hombres de 15 + 50 + 11	
	Ingresos en 1940 Pesos	Habitantes en 1938	Total de edificios	Edificios sin servicios	ú g	(3)	
Albán Beltran Bituma Bojuca Bosa Cajica	6 203 8 350 10 389	5 799 2 045 4 478 2 011 4 5 1 5 646	149 121 118 62 55 129	50 124 117 31 4 34	33 100 99 50 7 26	1 320 584 1 287 453 1 137 1 157	
Carupa Cip con Cogua Cota Cucunuba Chaguani	13 142 12 3 8 13 965 13 951 10 329 8 350	3 209 4 8 21 1 9 3 6 4 8 4 9 5 2 4 2	176 125 45 47 104 91	163 69 25 6 104 86	92 55 55 1, 100 94	651 1 111 356 1 021 1 354	
Chipaque Choachí Engativá Fontibon Fosca Funza	12 91 4 8 430	7 496 7 824 1 359 7 081 5 786 3 857	283 144 26 838 168 223	165 58 26 351 134 91	58 40 100 41 79 40	1 204 1 656 273 1 374 1 253 724	
Fuquene Gachala Gachancipa Gama Guacheta	10 254 11 946 9 399 7 211	4 115 1 943 6 176 6 789	38 240 77 50 12?	38 210 26 49 38	100 100 33 98 31	829 394 1 215 1 29	
Guasca Guataquí Guatavita Guayabal de Siquima (utiérrez	5 581 8 374 5 710	5 587 1 922 5 269 6 686 3 374	148 181 00 91 130	18 181 87 49 94	32 100 43 57 77	1 ² 2 ² 407 1 0 12 1 869 662	
Jerusalen Junin La (alera La Pena Lenguazaque	7 640 13 230 12 623 13 716	3 130 6 180 7 309 5 681	43 123 50 168 89	43 70 20 168 47	100 5n 40 100 52	797 1 495 1 546 1 141	
Madrid Medina Mosquera Vatino Nemocon	8 853 5 446	4 872 4 322 3 501 1 7n9 4 916	352 197 231 174 294	109 197 67 174 124	30 100 29 100 42	1 095 1 083 996 446 1 107	
Nilo Nimaima Nocaima Paime Pasca	8 731 8 852 11 757 11 737 11 106	4 127 3 600 6 115 5 343 6 801	78 44 127 47 56	78 44 49 47 5	100 100 31 100 9	1 059 907 1 7 36 1 307 1 499	
Puerto Lievano Puli Quebradanegra Quetame Ricaurte	10 389 7 165 8 051 7 762 7 611	3 784 4 476 4 254 6 218 4 889	131 147 111 206 65	131 147 111 136 65	97 100 100 66 100	1 807 982 1 016 1 349 1 167	
San Antonio San Bernardo San Cayetano San Francisco Sasaima	13 767 13 824 10 °97 10 004	6 555 7 999 7 157 4 230 6 681	52 170 123 76 127	50 99 112 76 49	96 58 9, 100 38	1 636 1 800 1 578 1 112 1 620	
Sesquile Simijaca Sopo Suba Subachoque		4 541 4 634 2 676 3 105 6 942	96 117 194 69 137	20 34 93 69 39	20 29 47 100 28	1 003 887 607 686 1 533	
Suesca Supitá Susa Sutatansa	11 490 13 813 8 616	6 705 1 937 5 113 2 178	62 126 107 49	61 69 27 33	98 51 25 67	1 624 1 083 1 085 420	

OBSERVACIONES (1) I os espacios en blanco indican que el municipio respectivo tiene mas de catorce mil pesos (\$ 14000

ing esos anuales
(2) Los espacios en blanco indican que el municipio r pectivo tien mas de o ho mil 8 000) hibitantes
(3) Los espacios en blanco corresponden a los municipios que salisfacen el requisito legal de poblacion

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA QUE NO REUNEN LOS REQUISITOS LEGALES DE POBLACION Y PRESUPUESTO, CON ESPECIFICACION DE SU ESTADO SANITARIO Y POBLACION MASCULINA EN EDAD DE TRABAJAR — (Conclusion)

Cuadro numero 1

MUNICIPIOS	POR TRINCPLESTO	POR LOBLACION (2)	POR FDIFICACIONES URB NASA SERVICIOS (Censo Nacional de 1938)			Hombres de 15 a 50 anos	
no tien los	Ingresos en 1940 Pesos	Habitantes en 1935	Total de edificios	Edificios sin servicios	olo	(3)	
Tabio		3 00 4	91	26	27	588	
Tausa	11 528	3 828	110	110	100	942	
Tena	12 316	4510	53	27	50	1 136	
Tenjo		4 402	127	74	58	948	
Tibacuv	9 780	3 838	49	0	0	892	
Tibirita	9 731	5 0 4 1	85	43	50	986	
Tocancipa	13 181	2 172	79	33	41	432	
Торагрі	11 269		108	108	100		
Ubala	11 427		85	81	95	2.536	
Ubaque	12 274	6 860	167	109	65	1 259	
Une		(2 08	175	51	29	1 267	
Usaquen		4 617	131	21	16	1 944	
U me	13 05)	4 497	26	12	46	1 113	
Utica			307	203	66	911	
Vergara	11 619	4 116	125	72	57		
Viant	8 151	o 590	82	31	37	1 349	
Villa Pinzon		7 213	182	50	27	1 453	

OBSERV CIONE (1) Los espicios en blanco indican que el municipio respectivo tiene más de catorce mil pesos (\$ 14000) de ingre os inuales

de ingre os inuales

(2) I os e pacios en blanco corresponden a los municipios que satisfacen el requisito legal de población

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA QUE LLENAN LOS REQUISITOS LEGALES DE POBLACION Y PRESUPUESTO, PERO CON EDIFICACIONES SIN SERVICIOS EN PORCENTAJE SUPERIOR AL 50%

Cuadro numero 2

NUNICIPIOS	POR PRESCILESTO	1 OR POBLACION (1)	POR EDIFICACIONES ERBANAS Y SERVICIOS (Censo Nacional de 1938)			Hombres de 15 a 50 anos
	Ingresos en 1940 Pesos	Habitantes en 1939	Total Edificios o/o		0/0	(2)
Anapoima Arbelaez			194 140	104 70	53 50	
Caparrapı Caqueza			219 428	197 255	89 9 59 5	
El Colegio El Penon			15° 96	149 54	98 56	
La Mesa La Palma			631 516	376 459	59 88 9	
Møcheta Manta			105 177	57 145	51 2 82	
Pandı San Juan de Rioseco			93 319	82 314	88 98	
Tocaima Villeta Yacopi			678 325 105	468 187 105	69 57 100	

OBSERVACIONES (1) No se radican los datos relativos a ingresos y población por sati fac e las exigencias legales (2) No se indican los dato por cumpli se el requi ito legal de población

Departamento del Huila

No llenan los requisitos de ingresos y po blacion de acuerdo con las normas que han servido de base para estos trabajos veintidos (22) municipios (el 75 86%) asi

a) No tienen ni la población (8000 nabitan tes) ni los ingresos anuales de \$ 14 000 18 mu nicipios

1 Acevedo	10 Hobo
2 Agrado	11 Iquira
3 Aipe	12 Parcol
4 Algecii as	13 Pital
5 Altamıra	14 Suaza
6 Carniceiris	15 Teruel
7 Colombia	(Tarqui
8 Elias	17 Villavieja
9 Guadalupe	18 Yaguara

b) Tiene ingresos superiores a \$ 14 000 pc 10 su poblicion no alcanza a 8 000 habitantes el municipio de Bariva

- c) Liencin mas de la población requerida pore sus ingresos son bijos 3 municipios Plata San Agustin y Timana
- d) In el Huila ningun municipio segun le datos del Censo Nacional de Edificios levar tado en 1938 tiene mas de la mitad de sus ed: ficaciones urbanas sin servicios de acueducto o alcintarillado o luz electrica y ninguno tie ne menos de 100 edificaciones urbanas
- $\varepsilon)$ En el Huila hay un municipio con meno de 500 hombres entre los 15 y los 50 años. A timita 1 16 municipios con mis de 500 per menos de 1500 hombres en edad de trabajo

1 Acevedo	9 Iquira
Aprado	10 Parcol
3 Algeen as	11 Pıtal
4 (ainicerias	12 Suaza
o Colombia	13 Tarqui
6 Elias	14 Teruel
7 Guadalupc	15 Villavieja
o Hobo	16 Yaguara

Linalmente ningun municipio forma sus ii gresos con parte considerable de entradas d tesoros extraños

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA QUE NO REUNEN LOS REQUISITOS LEGAL DE POBLACION Y PRESUPUESTO CON ESPECIFICACION DE SU ESTADO SANITARIO Y POBLACION MASCULINA EN EDAD DE TRABAJAR

Cuadro numero 4

MUNI IPIOS	POR IRESULLESTO (1)	I OR POBLACION (2)	FOR FDIFICACIONES URBANAS Y SEI VICIOS (Censo Nacional de 1938)			Hombres de 15 a 50 ar
	Ingresos en 1940 Pesos	Habitantes en 1938	Total de edificios	Edificios sin servicios	0/0	(3)
Acevedo Agrado Aipe Algeciras Altamira Baraya	3 901 7 843 10 933 7 054 7 072	5 231 4 596 7 122 5 307 2 007 6 402	315 728 370 198 331 244	27 38 12 16 14	85 52 32 80 42 65	962 943 1 644 1 256 356 1 623
Carnicerias Colombia Elias Guadalupe Hobo Iquira	5 673 8 892 5 760 5 473 4 094 3 019	5 518 6 538 5 903 4 726 2 876 3 142	339 296 125 507 376 339	13 8 5 93 15 20	38 28 40 183 39 76	1 210 1 393 1 109 986 661 695
I a Plata Paicol Pital San Agustín Suaza	7 985 4 280 3 595 8 042 5 365	2 268 3 497 7 001	403 177 312 299 486	38 12 20 51 85	94 67 64 170 174	532 794 1 424
Tarqui Teruel Timana Villavieja Yaguara	8 372 4 048 8 149 7 625 8 321	7 320 3 326 4 208 2 819	375 184 738 219 450	11 16 60 4 32	29 86 81 18 71	1 476 749 886 628

- Observaciones (1) I os espacios en blanco indican que el municipio respectivo tiene mas de catorce mil pesos (\$ 14000) ingresos anuales
 - (2) I os espacios en blanco indican que el municipio respectivo tiene más de ocho mil (8.000) habitantes (3) Los espacios en blanco corresponden a los municipios que satisfacen el requisito legal de poblacion

Departamento del Magdalena

El examen de la situación municipal en este departamento revela la existencia de

- a) Veintidos (22) municipios con ingresos anuales inferiores a catorce mil pesos (5 14 000) base presupuestal exigida por la Lev 49 de 1931
- 1 Barrancas 9 Pedraza 17 Sin Sebas tian de B 2 Cerro de San 10 Pinon 11 Puebloviejo 18 Sinta Ana
- 19 Sitionuevo 3 Chimichagua 12 Remolino
- ¹3 Rio de Oro 20 Γimilame 4 Chiriguan i
- 14 Robles que a Fonseca
- 21 Tenerife 15 Salamina 6 Gamaira 16 San Juan de 22 Villanueva Gonzalez
- 8 Guamal Cesar

Porcentaje en relacion con el total de muni cipios del departamento 6875%

Ocupan los ultimos lugares por la cuantia de sus ingresos Gonzalez y Bairancas que solo tienen 8 1 561 00 v 8 2 778 00 respectivamente

- b) Quince (12) municipios de poblacion in ferior a los ocho mil (8 000) habitantes reque cidos por la Lev 49 de 1931
- 13 Tam ilame 1 Barrancas 7 Piñon 2 Fonseca 8 Puebloviejo que
- 14 Tenerife 3 Gamaria 9 Remolino
- 10 Rio de Oro Jo Villanueva 4 Gonzalez
- J La Gloria 1 Robles 6 Pedraza 12 Salamina

Porcentaje en relacion con el total de muni upios del departamento 46.87%

El municipio de menor población es Gonzi ez con 3 004 habitantes

- c) Catorce (14) municipios en los que con curren las deficiencias de los apartes a) y b) es decir no tienen la base presupuestal de ca force mil pesos (5 14 000) ni la población mi ima de ocho mil (8 000) habitantes
- 1 Barrancas 6 Pinon 11 Salamına 2 Fonseca 7 Puebloviejo 12 Tamalame
- 3 Gamarra 8 Remolino 9 Rio de Oro 13 Tenerife 4 Gonzalez
- o Pedraza 10 Robles 14 Villanueva

Porcentaje en relacion con el total de muni upios del departamento 43 75%

- d) Un (1) municipio con inglesos anuales de nas de catorce mil pesos (5 14 000) pero cuya población no alcanza a ocho mil (8 000) habi
- 1 La Gloria

Porcentaje en relacion con el total de muni upios del departamento 312%

- e) Ocho (8) municipios con poblacion supe nor a ocho mil (8000) habitantes pero con nenos de catorce mil pesos (5 14 000) de in resos anuales
- 1 Cerro de San Ant o San Juan de Cesar 6 San Sebastian de B
- 2 (himichagua 7 Santa Ana 3 Chiriguana 8 Sitionuevo 4 Guamal

Porcentaje en relacion con el total de muni npios del departamento 25%

Vinqui municipio tiene menos de cien (100) edificaciones urbanas

- 2) Nueve (9) municipios sin bases legales de poblacion v presupuesto y con el 100% de sus edificaciones urbanas sin ningun servicio
- a Remolino 8 Tamalame 1 Barrancas
- 2 Γonseca 6 Rio de Oro que
- 7 Salamina 9 Villanueva 3 Gonzalez

4 Pedraza

Porcentaje en relacion con el total de muni

cipios del departamento 2812%

Deben mencionarse ademas Piñon Robles y l'enerife que carecen de bases legales de po blacion v presupuesto v tienen edificaciones sin servicios en porcentajes de 95 98 y 99% res pectivamente

- h) Linco (2) municipios que satisfacen el re quisito legal de población pero tienen el 100% de sus edificaciones sin servicios
 - 4 San Juan de Cesar 1 Cerro de San Ant
 - o San Sebastian de B 2 Chimichagua
- 3 Guamal

Porcentaje en relacion con el total de muni

cipios del departamento 1562%

Se anotan tambien Santa Ana y Sitionuevo, que satisfacen el minimo legal de ocho mil ha bitantes pero tienen el 97% y el 99% respec tivamente de sus edificios urbanos sin ningun servicio y La Gloria que por el contrario liona el requisito legal del presupuesto pero sus edificaciones caiecen de servicios en un 94%

1) Un (1) municipio con bases legales de po blación y presupuesto pero con el 100% de sus edificios chientes de servicios (Cuadro nume

1 Valledupar

Porcentaje en relacion con el total de muni cipios del departamento 312%

- 1) Seis (6) municipios con bases legales de presupuesto v poblacion pero con mas del 50% de sus edificaciones sin servicios de luz electri ci acueducto i alcantarillado (Cuadro nume 10 2)
- 5 Plato 1 Aguachica 3 El Banco 2 Arneutrer 4 Pivijav 6 Riohacha

Porcentaje en relacion con el total de muni cipios del departamento 1875%

- k) Dies (10) municipios con población infe rioi i ocho mil (8 000) habitantes y que tie nen menos de mil quinientos (1 500) hombres en edad de trabajar
 - Barrancas 6 Puebloviejo 2 Fonseca 7 Salamına 8 Tamalameque 3 Gamarra 4 Gonzalez 9 Tenerife ə Piñon 10 Villanueva

Poi centije en relacion con el total de muni cipios del departamento 31 25%

Se destaca Gonzalez con solo 674 hombres en edid de trabija. De suerte que para que este municipio pudiese satisfacer el minimo le sil de ingresos (8 14 000) seria necesario que se hiciesen aportes de \$ 20 80 por habitante

l) Cinco (3) municipios que segun los datos de estadistica fiscal publicados en el Anexo al Informe Financiero del Contralor (1940) for

man sus presupuestos con mas del 50% de en tradas de tesoros extraños

1 Cerro de San Ant

4 Sitionucvo

2 Pedraza 3 Puebloviejo 5 Tamalameque

Poicentije en relacion con el total de muni cipios del departamento 1562%

En los cuadros siguientes se presenta la situa ción actual de los municipios magdalenenses

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA QUE NO REUNEN LOS REQUISITOS LEGALES DE POBLACION Y PRESUPUESTO CON ESPECIFICACION DE SU ESTADO SANITARIO Y POBLACION MASCULINA EN EDAD DE TRABAJAR

Cuadro numero 1 POR EDIFICACIONES URBANAS Y SERVICIOS POR PRESUPUESTO POR POBLACION (1)(Censo Na ional de 1938) Hombres MUNICIPIOS de 15 a 50 anos (3)Ingresos en 1940 Total Edificios Habitantes en 1938 0/0 de edificios sin servicios Pesos 2778 5 332 378 378 160 1 120 Barrancas Cerró de San Antonio 695 Chimichagua 8 177 703 703 100 Chiriguana 7 215 4 933 374 374 100 1 162 Fonseca 12994 Gamarra 4829 Gonzalez 1 561 3 004 133 133 100 674 Guamal 6 106 La Gloria 200 189 1 561 5 316 7023 239 100 1581 Pedraza 6825 426 95 Pinón Puebloviejo 6 90o 5 268 1317 8 550 1 607 Remolino 570 570 100 Rio de Oro 139076924 339 100 1 689 Robles 7 5 7 8 7 250 183 181 5111 5 062 356 356 100 San Juan de Cesar 5 149 433 San Sebastian de Buenavista 3 708 100 8 030 Santa Ana Sitionuevo 12 953 590 99 Tamalameque 4 453 4 905 193 198 100 1 122 Tenerife 7 791 6931 286 285 99 1 459

Villanueva OB ERVACIONES

(1) Los espacios en blanco indican qui el muni ipio re pectivo tiene mas de calorce nul pesos (\$ 11000) de ingre os à uales (2) Los esp (1)s en blanco in lican qui el municipio resp etivo ti ne mas di ceho mil (8 000) habitantes—(3) Los espacios en blanco corresponde o a lo municipio que sati facen el regui ito legal de poblacion

739

739

100

1 453

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA QUE LLENAN LOS REQUISITOS LEGALES DE POBLACION Y PRESUPUESTO, PERO CON EDIFICACIONES SIN SERVICIOS EN PORCENTAJE SUPERIOR AL 50%

7 281

7318

Cuadro numero 2

MUNICIPIOS	POR PRESUPUESTO	POR POBLACION (1)	TOR IDIFI ACIO	Hombres de 15 a 50 anos		
	Ingresos en 1940 Pesos	Habitantes en 1938	Fotal de edificios	Edificios sin servicios	0/0	(2)
Aguachica Aracataca			514 630	376 328	73 15 52 05	
El Banco Pivijay			9 5 443	907 334	98 05 75 39	
Plato Ríohacha			950 1 133	649 597	58 31 52 69	
Valledupar			500	500	100	

OBSERVACIONES (1) No se indican los datos relativos a ingresos y población por satisfac r las exigencias legales-(2) No se indican los datos por cumplirse el requisito legal de poblacion

Departamento de Narino

De los 49 municipios que integian a Natiño 44 o sea el 89 797 no llenan los requisitos que han servido de base a este analisis asi

a) No tienen la población minima de 8 000 ha bilantes ni sus ingresos anuales alcanzan a S 14 000 29 municipios o sea el 59 18%

1	Aldana	16	Mallama
2	Ancuya	17	Mosquera
	Colon		Ospina
4	(onsaca		Potosi
Э	Contadero	20	Puerres
6	Cordoba	21	Ricaurte
7	Cuaspud	22	Roberto Payan
	Funes		San Pablo
9	Guachucal		Santacruz
١0	Gualmatan		Sapuves
11	Iles		Tablon
12	Imues		Laminango
13	La Florida	28	Tangun
14	Linares		Yacurnquer
la	Magui		

Sobresalen en este grupo por su escasa capacidad rentistica los municipios Aldana con \$ 754 00 de ingresos anuales Contadero con \$ 928 00 Gualmatan con \$ 290 00 Magui con \$ 149 00 Mosquera con \$ 406 00 Roberto Pavan con \$ 290 00 v Tablon con \$ 822 00

b) Tienen una población mayor de 8 000 ha bitantes pero su presupuesto no alcanza a 5 14 000 1) municipios lo que representa el 30 61% sobre el total

1	Alban	9 I a Cruz
2	Arboleda	10 In Union
3	Buesaco	11 Pupiales
4	Cumbal	12 Samaniego
b	El Rosario	13 Sandon i
6	Guaitarilla	14 San Lorenzo
7	Iscuande	1) Tambo
8	Los Andes	

Si se tiene en cuenta la prestación de servicios publicos en 47 municipios (el 95 9%) carecen los edificios urbanos en una proporción mayor del 50% de los servicios de acueducto alcantarilla do y luz electrica tal proporción es la siguiente

Entre el $\mathfrak{s0}$ y el 60% sin ningun servicio 3 municipios

1	La Union	3	San	Pablo
2	Potosi			

Fntre el 60 v el 70% o municipios

4	Colon	7	Tumaco
Э	La Cruz	8	Tuquerres
6	Γambo		•

Futic el 70 y 80% 2 municipios

9 (uaitarilla 10 Pupiales I ntie el 80 v el 90% 1 municipio

11 Sandona

```
Entre el 90 y el 100% 7 municipios
12 Ancuya 16 Ospina
13 Barbacoas 17 Samaniego
14 Consaca 18 Yacuanquer
1 Contideio
```

Figure 100% de sus edificios urbanos sin ningun servicio 29 municipios o sea el $59\,18\%$ sobre el total

20 21 22 23 24 25 26 27 28 29	Alban Aldana Arboleda Buesaco Cordoba Cuaspud Cumbal El Rosario Funes Guachucal Gualmatan Hes Imues	35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45	La Florida Linares Magui Mallama Mosquera Puerres Ricaurte Roberto Payan San Lorenzo Santa Cruz Sapuyes Tablon Taminango
	Imues Iscuande		Tanmango
	Los Andes	71	Tangua

Intre estos municipios hay cuatro —Colon Imues Migui y Roberto Pay in— que tienen en sus localidades urbanas menos de 100 casas

No hay en Valiño ningun municipio con me nos de 500 hombies en edad de trabajo (15 a 50 anos) en cambio 23 municipios (el 46 94%) tienen mas de 500 y menos de 1500 asi

1	Aldana	13	Ospina
2	Colon	14	Potosi
3	Consaca	15	Puerres
4	Contadero	16	Ricaurte
G	Cordoba	ı 7	Roberto Payan
6	Cuaspud	18	San Pablo
7	Cualmatan	19	Santacruz
8	Iles	20	Sapuyes
9	Imues	า1	Гablon
0	Magui	22	Taminango
	Mallama	23	Yacuanquer

Entre estos municipios se distinguen por su escaso numero de hombres que sostengan su eco nomia los siguientes Aldana con 610, Contade ro con 896, Cuaspud 900 Gualmatan 655 Iles, 630 Imues 959 Magui 829 Mallama, 845 Os pina 743 y Sapuves con 830

Y por ultimo solo un municipio el de Barba coas tiene mas de la mitad de sus ingresos anua les compuesta por entradas de tesolos extraños segun las informaciones fiscales de 1940

12 Mosquera

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO QUE NO REUNEN LOS REQUISITOS LEGALES DE POBLACION Y PRESUPUESTO CON ESPECIFICACION DE SU ESTADO SANITARIO Y POBLACION MASCULINA EN EDAD DE TRABAJAR

Cuadro numero 1

					Guauro iiu	ine o
MUNICIPIOS	POR PRESUPLESTO	POI LOBEACION (1)		ONIS URBANAS V SE Nacional de 1338)	·RV1C108	Hombres le 15 a 50 anos
	Ingresos en 1940 Pesos	Habitintes en 1938	Tot I de edificios	Phificios sin servicios	ojo	(2)
Alban Aldana Ancuva Arboleda Buesaco Colon Consaca	3 240 754 4 751 1 378 5 0 31 2 203 2 494	2 710 6 841 6 859 5 667	237 157 341 170 91 98 205	237 157 3 10 170 397 59 203	100 100 99 7 100 100 60 2 99 0	610 1 608 1 470 1 470
Contadero Cordoba Cuaspud Cumbal El Rosario	928 2 2 79 1 281 4 162 2 815	4 145 7 543 4 038	107 185 140 397 123	10 1 185 1 0 397 123	97 7 100 100 100 100	896 1 440 900
l un s Guachucal Cuattarilla (ualmatan Iles Imues	1 646 3 822 4 255 595 1 901 1 043	6 988 7 708 3 1 24 3 000 4 411	37) 23 } 40 > 248 179 87	₹76 233 301 248 179 87	100 100 74 9 100 100	1 693 1 631 657 830 953
Indes I scuande I os Andes I a Cruz La I lorida I a Union	2535 3918 4146 1651 11697	6 991	35) 260 570 166 438	5.) 280 377 165 220	100 100 661 100 502	1 5:17
I inares Magiu Mallama Mosquera Ospina	5 200 149 1 346 406 1 240	7 986 4 060 3 65? 4 957 3 6 0	234 0 169 100 125	234 30 169 100 149	100 100 101 100 961	1 9 0 8 / 1 8 4 5 1 0 6 7 4 3
Potosi Puerres Pupiales Ricaurte Roberto Pavan Samaniego	1 804 1 469 2 282 2 000 290 11 268	7 144 5 466 4 539 6 179	168 200 3 3 195 45 875	93 00 273 195 45 873	57 3 100 75 2 100 100 49 6	1 451 1 163 1 072 1 296
Sandona San I orenzo San Pablo Santa Cruz Sapuyes Tablon	10 416 2 132 3 476 1 542 2 181	6 435 5 426 4 029	8 7 262 295 176 238	671 26 174 176 238	82 1 100 58 9 100 100	1 402 1 477 830
Tablon Tambo Tamunango Tangua Yacuanquer	822 9 065 2 450 3 080 6 075	4 896 5 645 6 714 5 010	178 373 2 5 167 211	178 238 265 117 243	638 100 100 93	1 237 1 532 1 157

Obstrvaciones—(1) I os espacios en blanco indican que el municipio respectivo tiene mas de ocho mil (8000) habitantes
(2) Los espacios en blanco corresponden a los municipios que satisfacen el rejin ito le, il le població i

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO QUE LLENAN LOS REQUISITOS LEGALES DE POBLACION Y PRESUPUESTO, PERO CON EDIFICACIONES SIN SERVICIOS EN PORCENTAJE SUPERIOR AL 50%

Cuadro numero 2

					Juuaro ne	1111010 2
MUNICIPIOS	POR PRESUPUESTO	POR POBLACION (1)	POR FDIFICACIO	Hombres le 15 a 50 anos		
	Ingresos en 1940 Pesos	Habitantes en 1938	Total Edificios o de a ficios in servicios		U	(2)
Barbacoas			383	379	98.9	
Tumaco			1 427	945	66 2	
Tuquerres			915	561	6! 3	

OBSERVACIONES -(1) No se indican los dato relativos a ingresos y población por satisfacer las exigencias legales -(2) No se indican los datos por cumplirse el requisito legal de población

Departamento Norte de Santander

De los 33 municipios que tiene el departamento Norte de Santander 20 o sea el 606% no reunen las condiciones minimas que la lev exige para que una poblacion pueda erigirse en municipalidad

a) 15 municipios que no tienen ni 8 000 habi tantes ni § 14 000 de ingresos anuales

1 Cacota	9 Pamplonita
2 Cachira	10 Ragonvalia
3 Chitaga	¹ 1 San Calixto
4 Hacarı	2 San Cavetano
o Herran	13 Santiago
6 Labateca	4 Silos
7 I ourdes	1ə Гeorama
9 Muticena	

b) Tienen mas de la población citada pero sus ingresos no alcanzan a \$ 14 000 anuales 5 muni cipios a saber

1	Abrego	4 Cucutilla
2	Bochalema	o La Plava
2	Rugarasica	

Trece municipios (el 39%) carecen en mas del 50% de sus edificaciones urbanas de los servi cios de acueducto luz electrica y alcantarillado en la forma siguiente

Fntre el 50 v el 60% de edificios urbanos sin ningun servicio o municipios

1	Bucarasica	o Santingo
2	Cucutilla	6 Silos
3	Durania	7 Teorama

4 Fl Rosario

Fntre el 60 y el 70% 2 municipios

8 San Calixto 9 San Cavetano Entre el 70 v el 80% 2 municipios

10 Abrego 11 Sardinata Fntre el 80 v el 90% 1 municipio

12 In Playa

(on la totalidad de sus edificios sin servicios 1 municipio

13 Hacarı

Fin Norte de Santander existen 3 municipios que segun el Censo de Edificios levantado en 1938 tienen menos de 100 casas urbanas. He rrın con 93 Pamplonita con 64 y Saidinata

H iv 13 municipios con menos de 1 500 hom bies entre 15 v 50 iños

1	(acota	8	Pamplonita
2	Cachira	9	Ragonvalia
3	Chitagi		San Cavetano
4	Hacari	<u>. 1</u>	Santiago
G	Heiran	12	Silos
6	Lourdes	13	Teorama
7	Mutiscua		

Fntre estos municipios sobiesalen poi su es caso numero de hombres en edad de trabajar los siguientes Cicoti con 741 Herran con 759 Mutiscua con 860 y Sin Cavetino con 727

Finalmente ningun municipio del Norte de Santander forma la mayoria de sus ingresos con participaciones auxilios o aportes de tesoros ex traños

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER QUE NO REUNEN LOS REQUISITOS LEGALES DE POBLACION Y PRESUPUESTO, CON ESPECIFICACION DE SU ESTADO SANITARIO Y POBLACION MASCULINA EN EDAD DE TRABAJAR

Cuadro numero 1

						<u> </u>
MUNICIPIOS	POR PRESUPLESTO	POI LOBLACION (1)	POR FOILICACIONES URBANAS V SERVICIOS (enso Nacion 1 de 1938)			Hombres de 15 a 50 anos
	Ingresos en 1940 Pesos	Habitantes en 1938	Total de edificios	Edificios sin servicios	0/0	(2)
Abrego Bochalema Bucarasica Cacota Cachira Cucutilla Chitaga Hacari Herran Labateca La Plava I ourdes Mutiscua Pamplonita Ragonvalia San Calivto San Cavetano Santiago Silos Teora ma	6 809 12 180 8 566 6 323 5 981 8 831 7 213 7 283 5 992 6 983 4 917 6 308 4 436 5 342 11 515 4 769 7 069 9 475 11 021	3 464 6 234 6 225 5 832 3 339 6 648 5 250 3 903 5 636 4 214 7 238 2 719 4 0 b 0 13	346 235 166 120 110 187 231 136 93 160 143 116 64 122 175 153 168 186 351	268 5 93 51 35 95 110 136 69 124 21 48 26 55 113 97 90 99	77 4 2 1 56 0 0 42 5 31 8 6 7 1 86 7 1 86 7 1 86 7 1 64 5 5 3 4 5 3 6 4 5 3 2	741 1 373 1 391 1 254 759 1 530 1 367 860 1 302 1 027 1 859 7 27 1 008 1 360

OBSERVACIONES (1) Los espacios en blanco indican que el municipio respectivo tiene mas de ocho mil (8000) habitantes (2) I os espacios en blanco corresponden a los múnicipios que satisfacen el requisito legal de poblacion

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER QUE LLENAN LOS REQUISITOS LEGALES DE POBLACION Y PRESUPUESTO, PERO CON EDIFICACIONES SIN SERVICIOS EN PORCENTAJE SUPERIOR AL 50%

Cuadro numero 2

ANALY INCIDENCE A						
MUNICIPIOS	POR PRESUPUESTO	POR POBLACION (1)	POR EDIFICACIONES URBANAS Y SERVICIOS (Censo Nacional d. 1938)			Hombres de 15 a 50 anos (2)
	Ingresos en 1940 Pesos	Habitantes en 1938	Tot I do Edificios sus			
Duranii			302	159	5 26	
El Rosario			556	30,	54 3	
Sardinata	}		97	77	793	•

Observaciones (1) No se indican los datos relativos a incresos y población por satisfa er las exigencias legales (2) No se indican los datos por cumplirse el requisito legal de población

Departamento de Santander

No llenan los requisitos exigidos por la Ley 49 de 1931 porque cuecen de una entrada anual de catorce mil pesos (\$ 14 000 00) y su poblacion no alcanza a ocho mil (8 000) habitantes cua renta y seis (46) municipios

1	Aguada	24	Guapota
2	Aratoca	25	Guavata
3	Betulia	26	Guepsa
4	Cabrera	27	Hato
5	California	28	Joi dan
6	Capitanejo	29	In Paz
7	Cepitá	30	Los Santos
8	Cerrito	31	Macaravita
9	Cite (Barbosa)	32	Matanza
10	Concepcion	33	Ocamonte
11	Confines	34	Oība
12	Coromoro	35	Palmar
13	Curiti	36	Palmas del Socorio
14	Charta	37	Paramo
15	Chima	38	Pinchote
16	Chipata	39	San Benito
17	Гпсіпо	40	San Joaquin
18	Enciso	41	San Jose de Miranda
19	Floridablanca	42	San Miguel
20	Galan	43	Surata
21	Gambita	14	Tona
	Guaca	45	Umpala
23	Guadalupe		Valle
	x		

Porcentaje en relacion con el total de muni cipios del departamento 63 01%

Puerto Wilches es el unico municipio con mas de catorce mil pesos (\$ 14 000 00) de ingresos anuales pero con poblacion inferior a ocho mil (8 000) habitantes

L'ienen una poblacion mayor de ocho mil (8 000) habitantes pero su presupuesto no al canza a catorce mil pesos (\$ 14 000 00) doce (12) municipios

1 Albania	7 Mogotes
2 Barıchara	8 Molagavita
3 Bolivar	9 Onzaga
4 Carcası	10 San Andres
5 Charala	11 Simacota
6 Jesus Maria	12 Sucre

Poi centaje en relacion con el total de muni

cipios del departamento 16 44% Cincuenta y tres (53) municipios de Santan dei (el 72 60%) tienen mas de la mitad de sus edificaciones urbanas carentes de los servicios publicos de acueducto ilcantarillado y luz elec finca en la forma siguiente

1 ntre cl 50 v el 60% 8 municipios

1 Barıchara	5 Onzaga
2 Capitanejo	6 San Andres
3 Concepcion	7 Velez
4 Charala	8 Zapatoca

Entre el 60 y el 70% 8 municipios

1 California	5 San Jose de Miranda
2 Cerrito	6 Simacota
3 Galan	7 Tona
4 Matanza	8 Suarta

Entre el 70 y el 80% 10 municipios

1 Betulia	4 Cepita
2 Cabrera	5 Gambita
3 Carcası	6 Guapotá

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

^	NALLS DE ECONOM	TIM I ESTADIS					
7 Macaravita	9 Palmar	Hav ticinta v seis (3	86) municipios que tienen				
8 Molagavita	10 San Benito	menos de 1 500 hombres en edad de trabajar (de 15 a 50 años) en la forma siguiente					
Fntie el 80 v el	907 4 municipios		0 hombies entie 15 v 50				
1 Confines	3 Oıba	años 2 municipios					
2 Hato	4 Pinchote	1 Jordan	2 Palmai				
Entre el 90 v el 1	100% 7 municipios	Tienen de 500 a 1 o	00 hombres entre 15 v 50				
1 Bolivar	o Ocamonte	iños 34 municipios					
2 Cite	6 Palmas del Socorro	1 Aguada	18 Guapota				
3 Coromoro	7 Valle	2 Aratoca	9 Guavata				
1 Chipata		3 Betulia	9 Guepsa				
Tienen el 100%	16 municipios	4 Cabrera	21 Hato				
1 Aguada	9 Jesus Maria	o California	22 I a Paz				
2 Albania	10 Jordan	6 Capitanejo	23 I os Santos				
5 Charta	11 I a Paz	7 Cepita	24 Ocamonte				
4 Chima	12 Los Santos	8 Cerrito	⁹ Palmas del Socorro				
o Encino	13 Paramo	9 Cite	2(Paramo				
6 Guadalupe	14 San Miguel	10 (onfines	⁷ Pinchote				
7 Guavata	o Sucre	¹ 1 Cotomoro	28 San Benito				
8 Guepsa	16 Umpala	2 Curiti	29 San Joaquin				
-	-	15 Charta	0 San Miguel				
En este departame	ento hav veintisiete (27) mu) que tienen menos de cien	4 Chima	31 Surata				
(100) casas urbana		to Chipata	² Tona				
1 Aguada	la La Paz	6 Fncino	33 Umpala				
2 Albania	16 Macaravita	17 Cambita	^4 Valle				
3 California	1 Ocamonte	Finalmente tienen	el 50% de sus ingresos				
4 Cepita	18 Paramo	anuales compuesto po	or entradas de tesoros ex				
a Cite	19 Pinchote	tranos 11 municipios	(el 15 07%)				
6 Confines	20 San Benito	1 Barrancabermeja	7 Palmas del Socorro				
7 Coromoro	21 San Joaquin	2 Guadalupe	8 Paramo				
8 Charta	22 San Jose de Miranda	3 Guapot	9 Puente Nacional				
9 Chipata	23 San Miguel	1 Guavata	i (San Benito				

24 Sucre

25 Surati

27 Umpala

26 Fona

10 Encino

11 Gunpota

12 Cunvata

3 Guepsa

14 Jordan

Todos los porcentajes se han estable ido ex cluyendo al municipio de Contratación el cual posee un regimen especial

Jesus Maria

6 Molagavita

11 Tona

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER QUE NO REUNEN LOS REQUISITOS LEGALES DE POBLACION Y PRESUPUESTO, CON ESPECIFICACION DE SU ESTADO SANITARIO Y POBLACION MASCULINA EN EDAD DE TRABAJAR

Cuadro numero 1

MUNICIPIOS	POR PRESUPLEST (1)	por población (2)		ones urbanas y sei Nacional de 1938)		Hombre de 15 a 50 anos
	Ingresos en 1940 Pesos	Habitantes en 1938	Total de edificios	Edificios sin servicios	0/0	(3)
Aguada Al bania Aratoca Barichara	3 007 3 303 5 919 9 139	5 369 4 897	56 63 199 60?	56 63 65 345	100 100 32 7 57 3	1 267 1 131
Betulia Bolivar Cabrera California	9 883 9 787 2 277 2 205	3 673 4 389 2 376	276 105 122 83	206 102 89 52	74 6 97 1 72 9 62 6	972 967 540
Capitanejo Carcasí Cepita Cerrito	8 128 6 446 2 702 4 586	5 712 3 130 4 833	210 210 96 164	126 167 73 108	60 0 79 5 76 0 65 8	1 301 692 991
Cit((Barbosa) Concepcion Confines Coromoro	6 368 7 158 1 173 1 945	4 903 7 621 2 135 4 775	31 231 72 70	29 117 61 68	93 5 50 6 84 7 97 1	1 277 1 623 513 1 075
Curití Charal i Charta Chima	5 712 12 993 3 015 2 641	5 161 5 095 4 334	208 503 57 100	75 255 57 100	36 0 50 7 100 100	l 179 l 047 l 132
Chipata Encino Enciso Floridablanca	5 350 1 661 5 792 11 583	6 372 2 305 6 896 6 887	49 69 124 343	46 69 48 100	93 9 100 38 7 29 1	1 476 513 1 650 1 689
Galáu Cámbita Guaca Guadalupe	7 423 3 372 6 117 8 174	6 595 6 107 7 954 6 578	253 144 275 184	158 112 114 184	62 4 77 8 41 4 100	1 579 1 474 1 643 1 619
Guapota Cuavata Cüepsa Hato	o 020 6 248 6 164 1 972	2 968 6 472 3 042 2 463	96 57 91 136	70 57 91 112	72 9 100 100 82 3	719 1 376 815 529
Jesus María Jord in La Paz Los Santos	13 080 1 285 2 673 4 989	2 169 4 607 4 607	141 64 57 106	141 64 57 106	100 100 100 100	481 1 021 982
Macaravita Matanza Mogotes Molagavita	2 439 7 051 9 99 ₀ 7 096	6 50° 7 445	56 222 350 189	47 134 174 142	79 7 60 3 49 7 75 1	1 611 1 708
Ocamonte Oıba Onzaga Palmar	1 536 8 541 6 478 1 932	3 316 6 344 1 892	58 212 173 127	57 188 87 89	98 3 88 7 50 3 70 1	828 1 562 388
Palmas del Socorro Páramo Pinchote Puerto Wilches	5 903 3 754 2 062	2 895 3 202 2 662 7 877	102 57 79 328	95 57 68 162	93 1 100 86 1 49 4	674 807 705 3 124
San Andres San Benito San Joaquín San Jose de Uiranda	13 637 7 272 4 298 4 924	3 690 4 418 7 700	513 32 89 95	258 25 33 62	52 2 78 1 37 1 65 3	923 960 1 684
San Miguel Simacota Sucre Surata	2 223 5 989 3 216 3 604	5 985 5 212	85 301 50 97	85 184 50 46	100 61 1 100 47 4	1 435 1 117
Tona Umpala Valle	8 303 2 141 5 059	5 609 4 355 4 885	82 26 172	55 26 168	67 1 100 97 7	1 325 1 298 1 090

OBSERVACIONES (1) Los espacios en blanco indican que el municipio respectivo tiene mas de catorce mil pesos (\$ 14000) de in gresos anuales

⁽²⁾ I os espacios en blanco indican que el municipio respectivo tiene más de ocho mil (8000) habitantes (3) Los espacios en blanco corresponden a los municipios que satisfacen el requisito legal de poblacion

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER QUE LLENAN LOS REQUISITOS LEGALES DE POBLACION Y PRESUPUESTO PERO CON EDIFICACIONES SIN SERVICIOS EN PORCENTAJE SUPERIOR AL 50%

Cuadro numero 2

MUNICIPIOS	POR PRESULESTO	POR POBLACION (1)	TOR EDITIC ACTIONES UPBANAS Y SERVICIOS			Hombres
	Ingresos en 1940 Pesos	Habitantes en 1938	Tot l de edificios	Edificios sin servicios	0,0	de 15 a 50 anos (2)
Suaita Velez Zapatoca			34 435 1 090	208 223 611	60 2 51 3 6 1	

OBSERVACIONES (1) No se indican los datos relativos a ingresos y población por sitisfacer las exigencias legales (2) No se indican los datos por cumplirse el requisito legal de población

Departamento del Tolima

Una tercera parte de los municipios del Folima (13 municipios sobre 39 que componen el to tal) no estan capacitados para llevar a cabo las funciones inherentes a su categoria de confor midad con las normas dadas por la Ley 49 de 1931

Fintre los trece municipios de que se habla figuran 9 (el 23%) que no tienen la población suficiente (8 000 habitantes) ni los ingresos anua les (5 14 000) que la Lev citada señala como base minima para la creación de una municipalidad tales municipios son

1	Alpujarra	6	Dolores
2	Alvarado	7	Piedins
3	Carmen de Apicala	8	Suarez

4 Casabianca 9 Valle de Sau Juan

o Coello

lienen una entrada anual de mis de > 14 000 pero su población no es suficiente 3 municipios Ambalema Melgar y Prado

Y tiene población mayor pero sus ingresos son más bajos que los estipulados el municipio de Covaima, segun informaciones correspon dientes a 1940

Veintisiete municipios del Tolima (el 69%) tienen mas de la mitad de sus edificaciones ui banas carentes de los servicios publicos de al cantarillado acueducto y luz electrica en la forma siguiente

Entre el 50 v el 60%, 1 municipio

1 Venadıllo

Entre el 60 y el 70%, 2 municipios

2 Casabianca

3 Ortega

Intre el 70 y el 80° 8 municipios

4 Alpujarra	8 El Guamo
a Ambalema	9 Icononzo
6 Dolores	10 Natagaima
7 Chapairal	11 San Antonio

Entre el 80 y el 90° 2 municipios

12 Espinal 13 Herveo

Entre el 90 y el 100% 3 municipios

14 Melgai 16 Valle de San Juan

15 Purificación

Con cl 100/ sin servicios 11 municipios

17 Alvarado23 Piedras18 Ataco24 Prado19 Cumen de Apicala25 Rovira20 Coello26 San Luis21 Covaimi27 Suarez

22 Lerida

En el lolima hav a municipios que tienen menos de 1 a00 hombres en edad de trabajar (1a a a0 anos) y son

1 Alpujarra2 Carmen de Apicala3 Suarez

3 Piedras

Se destacan en este grupo los municipios de Carmen de Apicala y Piedras con 822 y 837 hombres en la edad dicha, respectivamente

Ninguno de los municipios del Tolima hace la mavoria de sus ingresos con entradas de te soros extraños

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA QUE NO REUNEN LOS REQUISITOS LEGALES DE POBLACION Y PRESUPUESTO, CON ESPECIFICACION DE SU ESTADO SANITARIO Y POBLACION MASCULINA EN EDAD DE TRABAJAR

Cuadro numero 1

MUNICIPIOS	I OR PRESUIUESTO	I OR POBLACION (2)	POR I DIFICACIONES URBANAS Y SERVICIOS (Censo Nacional de 1938)			Hombres de 15 a 50 anos
	Ingresos en 1940 Pesos	Habitantes en 1938	Total de edificios	Fdific os sin servicios	0,0	(3)
Alpujarra	6111	5410	279	210	75 3	1 ∠25
Alvarado	10 344	7 180	1 0ɔ	105	100	1 631
Ambalema	}	7 403	817	600	73 4	2 028
Carmen de Apicala	7 183	3 650	228	228	100	822
Casabianca	8 241	6 999	251	167	665	1 646
Coello	11 812	6 672	132	132	100	1 539
Coyaima	10 156		190	190	100	
Dolores	9 738	7 364	336	260	77 4	1 897
Melgar	ļ	6 336	252	2 50	99	1 594
Piedras	5 025	4 289	185	185	100	837
Prado		6 023	217	217	100	1 464
Suarez	5 774	5 120	191	194	100	1 089
Valle de San Juan	75,9	6 154	182	1 3	95 0	1 504

Obstrvaciones (1) Los espacios en blanco indican que el municipio respectivo tiene mas de catorce mil pesos (\$ 14000) de ingresos anuales

(2) Los espacios en blanco indican que el municipio respectivo tiene mas de ocho mil (8 000) habitantes (3) Los espacios en blanco corresponden a los municipios que satisface el requisito legal de población

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA QUE LLENAN LOS REQUISITOS LEGALES DE POBLACION Y PRESUPUESTO, PERO CON EDIFICACIONES SIN SERVICIOS EN PORCENTAJE SUPERIOR AL 50%

Cuadro numero 2

MUNICIPIOS	TOR THE SULUE STO	1 OR 1 OBLACION (1)	tor editicaciones urbanas y servicios (Censo Nacional de 1938)			Hon bres de 15 a 50 auos
	Ingresos en 1940 Pesos	Habitantes en 1938	Total Edificios o _{[0}		0/0	(2)
Ataco			209	209	100	
Chaparral			1 174	847	72 1	
Espinal			1 169	1 015	868	
El Guamo			578	447	773	1
Herveo			324	281	86 7	
lcononzo			276	214	77 5	
Lerida			419	419	100	
\atagaima			787	628	798	
Ortegi			472	306	648	
Purificacion	}		1 014	1 011	997	
Rovira			760	760	100	
San Anton o			420	33 0	786	
San Luis			216	216	100	
Venadillo	}	1	551	28)	519	[

Observaciones (1) No se indican los dato relativos a ingresos y población por satisficer las extrencias legales (2) No se indican los datos por cumplirse el requisito legal de población

Departamento del Valle del Cauca

Ll Valle del Cauca lo componen 37 municipios de los cuales 9 (el 24%) no estan capacitados para desarrollar sus funciones en foima normal de acuerdo con las normas que han ser vido de base a estos trabajos

De los nueve municipios dichos 4 no reunen las condiciones de ingresos anuales (§ 14 000) ni su poblacion alcanza a la base minima de 8 000 habitantes asi

1 Lemos 2 San Pedro 3 Vijes 4 Yumbo

Dos municipios —Alcali v Ulloa— tienen in gresos mayores pero su población no es suficiente

El municipio de Obando tiene mas de 8 000 nabitantes pero su presupuesto no alcanza a 5 14 000

Y los municipios de Yotoco y Calima este ultimo segregado del primero con posteriori dad al censo de 1938 por tal motivo su población es desconocida pero sus inglesos no alcanzan a \$ 14 000

En el Valle exister 16 municipios que en la fecha del Censo Nacional de Edificios tenian mas de la mitad de sus edificaciones urbanas sin ninguno de los servicios de acueducto al cantarillado v luz electrica de acuerdo con la clasificación siguiente

Entre el 50 y el 60% de edificios sin servicios 7 municipios

1 Andalucia

5 Pradera

2 Ansermanuevo 3 Guacari

6 Yumbo 7 Zarzal

4 Lemos

Entre el 60 y el 70% 3 municipios

8 San Pedro

10 Ulloa

9 Yotoco

Entre el 70 y el 80% 1 municipio

11 Ioro

Entre el 90 y el 100% 1 municipio

12 Vijes

Tienen la totalidad de sus casas urbanas sin servicios 4 municipios

13 Dagua

15 La Victoria

14 Jamundi

16 Obando

Tres municipios del Valle —San Pedro Vi jes y Ulloa— tiene menos de 1 200 hombres en edad de trabajar (12 a 50 años)

Y finalmente ningun municipio recibio en 1940 por concepto de participaciones auxilios o aportes de tesoros extraños sumas que fueran superiores a la mitad de sus ingresos anuales

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA QUE NO REUNEN LOS REQUISITOS LEGALES DE POBLACION Y PRESUPUESTO, CON ESPECIFICACION DE SU ESTADO SANITARIO Y POBLACION MASCULINA EN EDAD DE TRABAJAR — (Continuacion)

Cuadro numero 1

MUNICIPIOS	POR PRESUPUESTO	POR POBLACION (2)	POR EDIFICACIONES URBANAS Y SERVICIOS (Censo Nacional de 1933)			Hombres le 15 a 50 anos
	Ingresos en 1940 Pesos	Habitantes en 1938	Total de edificios	Fdificios sin servicios	0/0	(3)
Alcala		7 228	383	136	35,5	1 944
Calıma	10 734					
Lemos	11 629	6 997	5)8	316	56 6	1 597
Obando	13 948		302	302	100	
San Pedro	7 654	5 492	140	90	643	1 399
Ulloa		5 886	469	301	612	1 410
Vijes	6 629	4 699	302	295	97 7	1 271
Yotoco	11 065		319	217	68 0	
Yumbo	13,538	6 371	458	235	51 3	1 577

Observaciones (1) I os espacios en blanco indican que el municipio respectivo tiene mas de catorce mil pesos (\$ 140000 de ingresos anuales—(2) Los espacios in blanco indican que el municipio respectivo tiene mas de o ho mil (8 000) h bit nte —(3) I os e picios en blanco corre po din a los municipios que satisfacen el requisito legal de poblacion—• Este Municipio fue creado despues del censo

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA QUE LLENAN LOS REQUISITOS LEGALE! DE POBLACION Y PRESUPUESTO, PERO CON EDIFICACIONES SIN SERVICIOS EN PORCENTAJE SUPERIOR AL 50%

Cuadro numero 2

MUNICH IOS	TOE TRESULCISTO	1 OR 1 OB ACION (1)	101 EDITICACIONES URBANAS Y SERVICIOS (Censo Nacional de 198)			Hombi s de 15 a 50 anos
	Ingresos en 1940 — I esos	Habitantes en 1938	Total de edificios	Edificios sin servicios	0 0	(2)
Andalucia			573	302	52 7	
Ansermanuevo e			652	359	55 1	ļ
Dagua			259	259	100	
Guacari			396	219	5 5 3	
Jamundi			389	389	100	
I a Victorii			475	475	100	
Pradeta			575	300	521	
Toro			168	608	79 2	
Zarzal			859	515	56 9	

OBSTRVACIONES (1) o se indican los datos relativos a ingresos y población por satisfacer las exigencias legales (2) No se indican los datos por cumplirse el requisito legal de población

MINERIA

PRODUCCION DE ORO - PRODUCCION Y VALOR - COMPARACION DE PRODUCCION

PRIMER SEMESTRE DE 1940 Y 1941

(Una onza e iguil a 31 1035 gra no)

			 IM∳FR IMFST A	rre di 19	10			
DEPARTAMENTOS			Onzas	finas			TOTAL DE ONAS	VALOR — US\$
	Enero	l ebicro	Marzo	Abril	Mayo	Jui 10		
A itioquia A tiánico Bolivar Calda Cauca Cundinamarca Huila Magd lena Nyimo Norte de Santander Santa der Tolima Valle del Cauca	35 638 59 273 3 464 2 223 127 369 92 4 397 288 3 181 (86	28 971 (3 29) 3 052 1 624 75 80 192 2 312 188 2 238 379	32 628 73 203 3 089 2 100 72 574 617 2 717 0 3 1 860 383 3	36 223 39 244 3 127 2 889 55 404 89 3 008 185 2 116 425	34 289 84 197 3 190 2 495 144 299 1 7 3 (59 — 261 2 127 348	33 290 37 279 3 247 2 108 13 225 69 2 367 193 2 305 317	201 032 365 1 490 19 169 13 439 486 2 350 626 18 673 -7 1 318 13 950 2 638	7 036 120 12 775 52 150 670 915 4 10 355 17 010 ×2 230 21 910 653 555 — 46 130 488 250 92 330
Sub total	50 900	40 009	44 629	48 204	47 284	44 510	275 1536	9 643 760
IN FENDENCIAS Choco	4 826	S 484	4 271	7 121	4 686	4 395	31 \7/83	T 112 405
COMISARIAS Caqu ta Putumayo	3 210	8 145) 157	- 131	11	2 85	23 88?	910 30 870
Sub total	5 039	16 638	4 428	7 252	4 852	4 482	32 691	i 144 185
Varios	-	-		-	1	-	1	35
Totales	55 939	46 647	49 057	55 456	52 137	48 992	308 228	10 787 580

DEPARTAMENTOS		HH	FII	IRI DI	1041		I FOT	VALOI	AUM NIO (DISMINUCION
	Enero	Lebro	Marzo	Abril	Mavo	Junio	DF OVAS	USS	Onz 15	V iloi US\$
Antioquia Atlántico Bolivar Caldas Cauca C indinamarca Huila Magdalena Narino Norte de Santander Santander Tolima Vaile del Cauca	26 139 76 188 5 211 3 30 51 471 230 5 189 6 487 3 013 723	3 4 0 38 205 3 863 2 368 25 279 178 4 013 269 2 296 3 2	53 481 8 75 3 822 2 634 6 246 190 4 821 258 2 531 510	30 8 5 69 118 4 119 3 493 14 337 158 4 931 331 2 1	30 827 48 108 4 108 781 8 89 143 5 203 — 327 2 674 550	32 235 40 126 5 993 2 674 191 146 3 144 - 287 2 406 147	01 997 281 880 25 116 17 305 145 1 888 1 051 27 607 1 975 15 413 2 835	7 059 895 9 975 30 800 8 9 060 605 575 5 075 65 080 6 785 966 215 996 215 39 455 99 225	+ 905 - 80 610 - 5 947 - 3 866 - 341 - 462 - 4 934 - 8 934 - 657 + 1 463 - 197	33 75 7800 208 150 208 155 11 955 16 150 14 875 14 875 317 640 27 995 51 205 6 895
Sub total	55 176	47 267	48 628	52 562	47 175	45 695	296 503	10 377 605	+ 20 967	+ 733 845
INTENDENCIAS Choco	5 577	5 204	5 082	6 383	6 071	4 887	33 204	j 1182 140	+ 1 421	± 49 735
COMISARIAS Caqueta	16	23	31	16	7	<u> </u>	96	3 360	+ 10	+ 2 150
Putumayo	2/0	184	291	271	232	183	1 387	48 545	- 05	
\$ub total	5 869	5 411	5 407	5 620	6 310	5 070	34 687	/1 21/4 045	+ 1 996	1 89 860
Varios	_	-	_	-	-	12	12	420	+ 11	+ 385
Totales	81 045	52 678	54 035	59 192	57 485	50, 777	331 202	III 592 070	+ 22 974	+ 804 090

⁽¹⁾ Los valores est m en US\$ debido a que con las oscilaciones del cambio aparentemente sufren alteraciones cuando en realidad no varian (US\$ 35.00 la onza)

PRODUCCION DE PETROLEO - 1941

		PRODUCCIÓN		CONSUMO	EN LA EXPL	OTACIÓN	İ			
PERIODOS	Petrole) cru do y ga solina natu ral mezciada	Pérdidas por evapo racion	Producto bruto efectivo	Petroleo crudo	Fuel oil	Total	Producto gravable	Entregas al oleoducto		
	EN BARRILES DE 42 GALONES									
Enero	1 899 570	506	1 510 745	9 265	760	10 025	1 889 139	337 707		
Febrero	I 636 695	491	1 374 308	7 643	659	8 272	1 627 929	2 758 873		
Marzo	1 901 570	453	1 606 919	6 434	1 579	8 013	1 893 104	1 522 849		
Abril	1 658 367	*	•	6 153	752	6 90s	ı 651 462	1 612 310		
Mayo	2 ∠90 315	•	٠	5 693	692	6 385	2 283 930	2 023 182		
Junio	2 077 937	*	*	6 117	744	6 8 9 1	2 071 046	1 789 039		
Jul o	2 118 981	*	*	8 068	764	8 832	2 110 149	2 016 060		
A _s osto	2 332 777	*	*	5 977	705	6 682	2 376 095	2 081 006		
Septiemb e	2 131 716	*	*	5 714	694	6 408	2 125 309	1 997 400		
Octub e	2 237 432		*	4 608	1 114	5 752	2 231 680	2 056 126		
Noviembre	2 131 258		٠	4 637	585	5 222	2 126 036	1 923 824		

PRODUCCION DE LOS DERIVADOS DEL PETROLEO - 1941 (1)

I FRIODOS	l etro leo ciudo tratado	(ASO — — Falica	LINAS — Co m rtc	F 5	D G	kero ene (4)	A C P M (5)	Tracto 11na	Petró leo absor bente	Lubri cantes	Fuel oil	Asfal tos	Mer mas : 1esi duos
				ΕN	BAR	RIIE	5 DE	42 G	ALON	ES			
Enero	3 9 007	1 962	93 255	472	41	8 459	6 400	1 702	_	11 295	203 410	8 468	3 53
Fcb ero	263 459	1 946	79 251		205	12 797	15 304	3 324	_	o 674	134 504	5 479	3 96
M uzo	302 251	3 339	90 730	250	_	10 512	8 476	1 309	_	1 152	166 024	17 852	2 60
Abril	316 896	2 2 2 2 9	82 556	-	146	13 882	14 661	4 415	_		191 463	3 498	4 00
N yo	344 346	4 580	86 888	277	312	16 838	11 901	4 236	_	25 710	181 882	4 687	7 03
Junio	≥63 b82	2 217	 87 J37	57)	JSI	10 281	16 365	6 201	-	_	190 648	3 895	2 79
Julio	254 612	3 249	84 644	531	172	12 279	12 559	_	-	4 845	180 294	4 969	4 71
Agosto	312 215	2 585	88 249	_	127	18 979	13 489	920		3 829	174 082	6 131	3 82
Septiembre	3 9 534	4 419	84 890	_	417	10 835	6 630	9 076	-	11 252	187 919	8 163	5 63
Octubre	323 785	2 450	98 488	805	217	10 439	10 978	2 710	-	3 285	179 461	10 447	4 50
N v embr	317 900	2 872	84 246	353	380	14 497	19 983	6 024	_	1 245	178 221	7 986	2 08

⁽¹⁾ Informacion del Ministerio de Minas y Petroleos—(2) Liquido para lavar en seco—(3) Nafta para motores productores d gas—(4) Petroleo refinado—(5) Aceite combustible para motores—* No hay datos

PRODUCCION INDUSTRIAL PRODUCCION Y CONSUMO DE AZUCAR EN EL PAIS - OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 1941

		PRO	D U (CCION				٢	0 N S	U M O (1)	
		OCTUBRE		NO	OVIEMBRE			ОСТИ	BRE	NOVIEM	BRE
ZONAS	↑ de in	Produc	cion	N de in	Produc	cion	DEPARTAMENTOS				
	senios produc tores	Quntales	00	genios produc to es	Quintale	0 0		Quint les	910	Quintales	°/0
Primera ona `auca y Valle del Cauca	2	101 188	8181	9	89 226	99 04	Antioquia Atlántico Bolivar Boyaca Calda	10 979 11 5 7 12 008 1 953 6 579	10 29 10 90 11 31 1 84 6 5	8 261 12 175 10 143 2 510 5 919	8,40 12 38 10 32 2 55 6 02
Segunda zona Bolivar y Choco	_	 —	_	_			Cauca Cundinamarca Huili Magdalena Narino	1 175 31 973 1 400 2 180 1 160	1 11 30 11 1 32 2 05 1 09	948 79 964 1 399 3 555 1 509	0 96 30 48 1 42 3,62 1 54
Tercera zona Antioquia Cundina marca y Norte de Santander	3	18 015	15 16	3	2 721	296	Norte de Santander Santander Tolima Valle del Cauca	2 108 7 912 3 388 11 896	1 99 7 45 3 19 11 20	2 016 5 483 3 070 11 367	2 05 5 58 3 12 11 56
Totales	8	119 253	100	12	91 947	100	Totales	4 OF 188	180	98 319	1.08

'RODUCCION Y CONSUMO DE AZUCAR EN EL PAIS - SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 1941

		PR	O D U	C C 1 O	N			(ONS	U M O (1)	
	SE1	PTIENBRE			OC LUBRE			SEPTIE	1BRE	ОСТІ	3RE
ZONAS	N de in	l roduc	cion	N de in	Produc	c on	DEPARTAMENTOS				
	genios pro luc tores	Quintale	0 0	gen os prod ic tores	Quintale	00		Quintales	0 0	Quintales	0/0
Primera 2)na nuch y Valle del Canca	4	15 O71	84 10	Э	101 188	8‡84	Antioquia Atlintico Bolivar Boyaci Caldas	9 964 12 184 11 288 3 234 4 945	8 97 10 97 10 17 2 91 4 45	10 929 11 577 12 008 1 953 6 529	10 29 10 90 11 31 1 84 6 15
Seginda ona olivar v Choco Tercera ona		-	-				Cauca Cundinariarca Huila Magdalena Narino	J 210 35 8(9 1 1 446 1 4 077 1 568 r	1 (9 1 50 1 50 3 61 1 41	1 1/0 1 4 1 400 2 180 1 160	1 11 30 11 1 32 2 05 1 09
nticquia Cundi namarca y Norte de Santander	3 1	13 229	1o 0	3	18 075	15 16	Norte de Santander Santander Tolima Ville del Cauca	3 563 5 881 3 570 12 279	3 21 5 30 3 22 11 07	2 108 7 912 3 398 11 896	1 99 7 45 3 19 11 20
Totales	7	88 623	100	8	119 263	100	Totales	111 020	100	8811 901	100

PRODUCCION Y CONSUMO DE AZUCAR EN EL PAIS — PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 1941

			CER III	17712311	(L DL 1741				
	P	RODUC	CION				CONSU	M O (1)	
	1 \	O D E	1 9 4	1	DESTRE	Α \	O D E	1 9 4	1
Z 0 \ 4 S	Primer trimestre	Se undo trimestie	T reer trimestre	Totale	DEPARTA MENTOS	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	lotales
		QUINTA	LES			-	0 t 1 N T	AIFS	
Primera ona					Antioquia Atlantico	30 589 32 962	28 313 32 219	27 993 33 378	86 895 98 559
nuca y Valle del Canca	229 023	161 088	192 726	58 ⁷ 867	Bolivar Boyacı	32 291 7 880	3º 819 5 364	33 433 7 216	98 543 20 520
Segunda ona	1	į		· 	Caldas Cauca	16 052 4 100	18 253 4 760	17 321 4 050	51 62 6 12 92 0
olivar v Choco	165 232	83 330	-	248 562	Cundinamarca Huila Maodalena	83 477 4 299 8 951	86 056 4 698 8 910	91 299 4 697 10 755	260 832 13 694 28 616
Tercera ona		1			Narino N de Santander	4 289 9 039	4 721 7 257	4 60° 7 985	13 612 24 28 1
stioquia Cundinamarca , Norte de Santander	9 782	24 071	14 340	48 193	Santander Tolima Valle	18 480 9 242 39 470	18 091 11 342 38 532	7 905 11 771 37 465	54 476 32 355 115 417
Totales	404 067	258 489	207 086	979 622	Totales	301 071	301 335	309 948	

⁽¹⁾ Datos de la Compania D stribuidora de Azucares

COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA

IMPORTACION Y EXPORTACION, POR PAISES - VALORES

OCTUBRE DE 1941 (I)

NOTA—La valoración para la exportación se hace FOB p erto de embarque y para la importación CIF puerto de recibo Las e comiendas postales y los aeroexpresos están incluidos en las círas de te cuadro. La exportación incluye en cada m las mercancias embarcadas durante el mismo es decir que se tiene en cuinta la fecha de zarpe y no la de legalización o contabilización del respectivo manifiesto que era la que antes se consideraba Esta reforma hace más real la información y mas comparable estadisticamente.

		IMPOR	TACION	i	EXPORTAC	CION
PAISES	COMO PAIS DE	ORIGFY	COMO PAIS DE	COMPRA	COMO PAIS DE	E VEN
	Pesos	0/0	Pesos	0/0	Pesos	0
Europa						
Alemania	33 347	02	32 157	02		
Bélgica y Luxemburgo	10 614	01	ļ			
Checoeslovaquia	63	*				
Dinamarca	14	*				
Espana	55 512	03	20 220	01		
Francia	15 577	01	15 151	01		
Grecia	9 856	01	ļ			
Islandia	116		•			
Italia	2	۰	2	٠		
Noruega	4 250					
Paises Bajos	448	*				
Portugal	32 234	02	29 940	02		
Reino Unido	946 731	56	1 064 480	63	8o 167	(
Suecia	33 893	02	31 956	02		
Suiza	27 168	02	27 286	0.2		
Turquia	593	*				
Totales	1 170 418	7 0	1 221 222	73	85 167	C
An erica del Norte						
Canadá	489 637	30	239 011	1.1	2 07 ∠00	15
Estados Unidos	12 118 268	727	12 630 986	75 8	10 121 260	79
Totales	12 607 905	75 7	12 869 997	77 2	12 728 460	86
Centro America y Antillas			[[
Costa Rica	9 275	01	9 275	01	14 579	(
Cuba	2 610	*	? 673	*	1 835	
Curazao	8 630	*	10 184	01	1 353 672) 9
Jamaica	10	٥	10	¢		
México	246 567	15	245 148	14	1 597	
Nicaragua	2	*	2			
Panamá	27 912	02	10 313	01	22 357	1
Puerto Rico	4 343	0	4 343	*	750	
Trinid d y Tobago	200	٥	200	0		İ
Zona del Caral	851	*	2 367	*	69 827	(
Totales	300 400	18	284 5/15	17	1 464 617	10

IMPORTACION Y EXPORTACION, POR PAISES - VALORES

(Conclusion)

OCTUBRE DE 1941 (I)

			IMPOR	TACION		EXPORTACION		
РА	ISES	COMO PAIS DE	ORIGEN	COMO PAIS DE	COMPRA	COMO PAIS DE	VENTA	
		Pesos	0/0	Pesos	0/0	Pesos	%	
4meri	ca del Sur							
Argentina Brasil		1 015 091 832 421	61 50	1 005 200 806 638	60 48	320 455	22	
Chile Ecuador		40 618 13 934	01	40 208 13 934	0 2 0 1	10 899 5 207	01	
Peru Uruguay Ven zuela		233 684 86 856 49 407	14 05 03	232 481 86 856 57 253	1 4 0 5 0 3	23 882 66 347	02 04	
	Totales	2 272 011	13 6	2 242 570	113 5	426 790	2,5	
	Asıa							
Ceilan China		19 783 2 447	01					
Hong Kong Indias britanicas		29 352 45 497	02 03	20 145 1 948	0 1			
Indias holandesas Indochina		104 033 102	06	572				
Irak Japon		15 28 847	02	20 342	01		} }	
Malasia británica Palestina Persia		12 785 10 939 10 505	0 I 0 I					
Totales		264 305	16	43 007	0,/3			
A	frica							
Sudan anglo egipcio		6 104	*					
Union Sud afr cana		21 007	01					
Zanzıbar		7 516						
Totales		37 627	0 2					
	ceania							
Australia		626	0					
Nu va Zelandia		8 019	0 1			:		
Totales		8 645	0 1					
Gran tota	l	16 681 311	100	16 661 311	100	14 705 034	100	

Porcentaje menor de 01

EXPORTACION DE ORO

Enero Warzo		con peso de 90 007 onzas troy con peso de 83 469 onzas troy		5512926 por 1 5112489	Barranquilla
Marzo Mavo	147 barras	con peso de 63 779 onzas troy con pe o de 79 311 onzas troy	por valor de	3 917 544 E 4 857 818	Buenavent ura
lulio Agosto		con peso de 60 55 onzas troy con peso de 7085, onzas troy		3 702 839 E 4 339 715	Barranquilla
Agosto Septiembre	94 barras	con pe o de 63578 onzas troy con peso de 60089 onzas troy	por valor de	3 891 101 » 3 690 4°2	*
Octubre	barras	con peso de onzas troy	por valor de	·	
Totales	1 213	571 490		35 014 915	

NOTA-En la exportación de septiembre estan incluidas 80 000 monedas de \$ 5 con peso de 18 834 onzas troy por va or de \$ 1 153 560

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

EXPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES, POR PAISES DE VENTA Y POR ADUANAS

OCTUBRE DE 1941 (1)

ABREVIATURAS R racimos S sacos de 60 kilos netos B barriles OT onzas troy N numero

		OCTUBRE	
4 D T 1 O 11 + O (CANTII	DADES	VALOR
ARTICULOS	Unidad	Peso neto Kilos	Pesos
PAÍSES Balata		8 262	ŲI 336
Estados Unidos		9 262	11 336
ADUANAS			
Bar anguilla		9 262	11 336
PAISES Bananos	R 236 1/95	6 648 990	262 642
Curazao Estados Unidos Zona del Canal	1º 000 209 047	71 580 6 271 410	630 255 892
ADUANAS	15 148	306 000	6 120
Santa Marta Tu bo	221 047 15 148	6 342 990 30° 000	256 522 6 120
Balsama de Tolu PAISES		(19 95)	44 009
Estados Unidos		19 951	44 009
ADUANAS			
Barranquilla		19 951	44 009
Cafe PAÍSES	S 266 285	15 977 1121	9 103 844
Estados Unidos Zona del Canal	265 935 350	15 956 087 21 034	9 090 544 13 300
ADUANAS			13 000
Barranquilla Bue aventura Cartagena Cucuta	56 898 170 463 35 947 2 977	3 413 874 10 227 808 2 156 828 178 611	1 952 827 5 838 642 1 210 529 101 846
Cueros de res		347 986	154 584
Estados Unidos Remo Unido		178 582 169 404	70 005 84 559
ADUANAS Barranquilla Buenaventura Cartagena		176 742 146 700 24 544	99 259 47 257 8 048
Cueros de cabra y oveja		12 318 12 318	9 644 9 644
Estados Unidos DUANAS		.2 3.0	0 011
Barr nquilla Cartagena		11 972 346	9 360 284
Cueros de calman		3 065	3 766
Costa Rica Estados Unidos DUANAS		1 220 1 845	1 133 2 633
Barranquilla		3 065	3 766

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

EXPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES, POR PAISES DE VENTA Y POR ADUANAS (Conclusion)

OCTUBRE DE 1941 (1)
ABREVIATURAS R racimos S sacos de 60 kilos neto B barriles OT onzas troy N numero

		OCTUBRE	
	CANT	ridad+s	VALOR
ARTICULOS	Ln dad	Peso neto Kilos	Pesos
Diagnal		85 331	5 1/52
PAISES		85 331	5 152
Estados Unidos		95 551	3 10,
ADUANAS		1	
Cartagena		85 331	5 152
Petroleo crudo	B 2 367 842	332 623 0 80	4 676 074
PAISES			
Argentina Canada Curazao Estados Unidos	122 946 1 137 093 751 095 356 708	16 183 140 17 248 310 107 95 460 51 256 170	317 519 2 307 200 1 344 151 707 204
ADUANAS			
Cartagena	2 367 812	332 623 080	4 676 074
Sombreros de paja	N 8 121	721	6 004
PAÍSES	}		}
Feuador Estados Unidos Panama Venezuela	100 5 800 1 1 220	10 600 111	40 5 306 3 555
ADUANAS			1
Buenaveutura Cucuta I iale Aeroexpresos	6 800 1 2 0 100 1 1	603 111 10	2 306 552 40 3

⁽¹⁾ Datos provi ionales- Menos de 500 gramo

IMPORTACION Y EXPORTACION POR ADUANAS

OCTUBRE DE 1941

OCIONE DE 1741								
	CANTIDA	CANTIDADES EN KII OS BRUTOS			VALORES EN PESOS MONEDA LEGAL			
ADUANAS	IMPORTACION		EYPORTACION		IMPORTACION		EXPORTACION	
	Kilos bru os	0/0	Kilo hruto	olo	Valor pe o	0/0	Valor pesos	0 0
Arauca Barranquilla Buenaventara Cartag na Cucuta Ipiale Leticia Puerto Carreno Riobacha San Andres y Providencia Santa Marta Tumaco Turbo Yavaraté Encomiendas Postales	1 571 13 385 719 6 745 119 5 137 376 902 579 17 134 57 385 87 114 504 813 278 519 581 20 132 8 825	50 3 23 4 19 3 3 4 0 1 0 2 0 3 1 9 1 0	4 596 287 10 311 251 333 847 93 323 196 3 238 5 798 1 6.0 6 373 949 300 000 220 3 362	13 29 9'8 01	538 8 997 427 4 578 286 1 924 883 477 10 13 117 11 685 6 151 78 242 107 934 604 240 9 6 224 239	04 0 27 5 11 6 2 9 0 1 0 1	2 256 469 2 916 909 6 001 906 247 560 3 374 5 815 61 260 620 6 120 2 134 4 006	153 402 408 17
Aeroexpresos Totales	26 636 817	100	357 969 434	100	। ଓ ଏହି ରା ୬ । ।	100	14 705 034	108

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES

OCTUBRE DE 1941 (I)

ABREVIATURAS G galones B botellas N numero Y yardas C cajetillas P pies cuadrados D docenas M metros

1	осгивке			
ARTICULOS	Unidad	Peso neto Kilos	Valor Pesos	
Аьопо				
Quim cos nitrogenados (otros)		٥	2	
Accesorios de in gnesia para maquinaria Acceso tos para muebles y para construcciones y remaches para marcar		595	186	
ginado de aluminio y sus deacione Accesor os y partes para motrres electricos Accesor os y partes para motrres electricos Accesor os para aparatos radioeléctricos (otros) Accesor ios para aparatos radioeléctricos (otros) Accesor ios para motores de explos on y con bustion intern Accesorios de cobre para maquinaria a icola Accesorios y partes de aeroplarios y aero ta os Accesorios para tuberia de grandes insialiciones Accette de bacalao medicin l Accette de creos ta Acette de linaza no trabajados para usos industriales	1 944 (37 744 G	17 338 121 1 177 14 395 1 819 650 20 9.9 6 719 153 130 059	42 1 239 1 675 9 331 61 484 2 560 6 441 17 503 9 117 50 46 771	
Aceites para mesa				
Alimenticics (ctros) refinados (a) De maiz de algodor de palma de coco de colza de sésamo refinad s (a) De olivas refinado (a)	25 617 B 1 262 B 1 332 B	17 933 883 970	10 555 435 2 744	
Aceit de quinopodio Aceite de tetra loruro de carbon : Aceites trabajados para lubricantes Aceiten is (a) Aceitani da Aceitani da Aceitani de amilo Acito niético sin di natural zar Acido nenzoico y sus sales Acido borico Acido citrico Acido citrico Acido citrico Acido citrico	114 134 (81 189 383 4 080 182 395 2 629 14 3 594 1 272 36 407	816 4 422 115 979 3 222 255 727 3 225 93 1 242 3 506 14 048	
Act o uffurico A tdo t rturico Acord res y dulzamas Agua ixigenada Aguarrás (esencia de trementina	8 448 (77 367 17 322 8 4 988 26 478	11 802 47 893 89 4 118 13 776	
Agui de to las ch es menos para cirug a Aguias i ropias para las máquinas de tej d s de punto Alujas p ra grifofonos y litáro ola Aisladores de porce ana o loza desmintados sin partes de metal Aislad re dipirce ana o loza moitado con partes de metal Ajos y cebolias crudos (1) Alambre de cob e desnudo de cualquier diametro Alambre de cobre firrado islado de cualquier diametro Alambre de hierro o acero galvanizado		406 84 208 1 962 1 226 5 021 37 329 26 606 81 251	8 376 9 138 2 169 965 1 387 1 512 25 487 29 078 20 468	
Alambre de herro o acero sin galvan zar propio para la fabricación de puntili se Alambre ordinar o pa a oldadura electri a Alambre de puas para cercas Ale nfor e i bruto en cantidades menore de 10 k los Alcaparras encurtidos y legumbre conservad sen latas (a) Alcohol metilico (espiritu de madera) A cehol e piritu de vino de naturalizado	40 B 2 100 B	203 992 13 0 0 263 911 1 210 25 559 24 1 602 462	25 556 4 617 46 580 3 043 12 198 13 447 1 666	
Alf lerts y horquillas de todas clases Alfombras y tapetes de lana y la tel para hac rlos Alfombras y tapetes de lino yute c'in mo etc. y la tela para hacerlos Algodon medicinal Algodon en r ma y desechos de algodon Almai aques y propagandas en hojas o en rustica ampresos en dife entes		1 962 1 431 11 308 1 419 655	6 928 2 276 18 353 589 047	
colores Alm maq es y prepagandas en hojas o en ru tica impresos en un olo color		3 003	4 991	
Alumi io y sus alegeione en laminas pla chas y hoja de 1/10 de milimetro de espeser y menos. Ampol etas de vidrio vacias. Anilina derivadas de 15s benzoles y naftalina. Anilinas sol ibles en aceite.		250 1 951 27 730 10 985 98	1 409 6 955 127 727 7 622 102	
Anteojos y lentes con monturas de metales comunes Antificei tina Aparatos científicos y de precision no des gnados Aparatos cinematográfico y accesorios		451 9 755 7 782 1 169	3 666 21 904 29 497 15 862	

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES - (Continuacion)

OCTUBRE DE 1941 (I)

ABREVIATURAS G gaiones B botellas N numero Y yardas C cajetillas P* pies cuadrados D docenas M metros

	OCTUBRE			
ARTICULOS	Unidad	Pe o neto Kilos	Valor Pesos	
Apar tos de me ida y registro de en rgia eléctrica de un peso neto m nor de un kilo cada uno Aparito de me hida y registro de en rgia ele trica de un peso n to de un kilo o mas cada u o Aparatos de me hida y registro de en rgia ele trica de un peso n to de un kilo o mas cada u o Aparatos fotogra icos y saccesorios Aparatos higienicos y sa ita ios Aparatos ingienicos no de i nados Aparatos para reproducir manuscritos autocopista hectografos imiliares y accesorio Aparatos para rajos X Aparatos radio receptores de ondas electronia neticas Aparatos radiolo ico y de aplicaciones médicas Aparatos radiolo ico y de aplicaciones médicas Aparatos radiolo ico y de aplicaciones médicas Aparatos telegrafi os y a cosorios Arados sus ejas y repue tos Arados sus ejas y repue tos Are as y ircillas Armazones o copas para sombreros Arroz () Arsenobenzoles salvarsanes y nos lvarsanes Artefacios de barro ocido (otros) Artefacios de corochet de algodon Arrelactos de madera no especificado sin eda ni piel Artículos de algodon (ofro) Articulos de aluminio y us aleaciones Artículos de caucho (ofros) Artículos de caucho (ofros) Artículos de celuloide 10 e p ni ad) Artículos de cobre laton o bronce sin niquelar no des gnados Artículos de cobre laton o bronce sin niquelar no des gnados Artículos de cobre laton o bronce sin niquelar no des gnados Artículos de cobre laton o bronce nique ados no designado	2 129-	1 603 2 505 803 77 399 40 2 343 532 16 863 867 1 344 15 073 103 22 973 4 627 1 778 2 950 1 361 8 909 82 1 652 810 533 8 823 894 740 199 2 232 1 198 300	7 815 10 148 6 971 70 688 1 803 6 287 4 060 90 318 9 320 9 186 68 990 918 11 973 377 24 033 67 976 9 187 2 458 2 322 2 55 063 3 448 6 145 5 555 9 007 5 417 3 599	
Articulos de hule (otros) Articulos de merceria no designados de materias ordinaria y botones de nácar Articulos de perfumeria no designados Articulos de pirote nia Articulos de pirote nia Articulos de pirote nia Articulos para deporte dibujar o pintar no designados Articulos para deporte Articulos de plomo y antimonio no designados Articulos para deporte Articulos de plomo y antimonio no designados Articulos de plomo y antimonio no designados Articulos de porto y antimonio no designados Articulos de	10 \ 106 \ 14 \ 28 \	73 8 397 1 050 9 314 1 516 12 018 450 51 259 2 300 1 104 23 575 153 650 23 729 133 224 18 15 981 6 516 9 878 8 622	307 53 015 11 642 54 830 3 582 19 571 89 70 008 1 502 1 523 32 627 172 845 31 296 30 744 124 2 877 2 365 1 515 1 261	
В				
Balanzas de preci ion y acceso ios Bala bali e y perdi, ones sin explosivo o fulminante Balanzas y romana para pe ar de 1 a 250 kilogramos Baldosas y teji de vidri Bandas o correas de tran mision de cuero Bandas o tiras de cuero para el interior de los sombreros Bandas o correas de transmision en fibras Barnices de todas cla es Bascula pari pesar mis de 250 kilos Baterias para cicina de hierro o acero galvanizados estaraco bronceados barnizado esmaltagos etc Baterias para cocina y utensilios de uso doinéstico de aluminio y sus ilea ciones Betunes y cremas para cueros manufacturados Bicarbonato de sodio Bilares desarmados o no y accesorios Bisulfuro de carbono Bitartrato de pita io (crémor ta taro) Bombas mecanicas Bombillas de filamento		106 45 419 2 715 19 184 2 758 269 2 159 12 094 8 188 31 755 279 8 111 62 542 250 52 845 8 002 25 611 12 156	296 18 431 4 940 5 646 13 621 2 148 7 7 13 12 172 7 549 31 954 8 126 8 295 6 490 538 15 401 20 394 49 354 55 640	

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES - (Continuacion)

OCTUBRE DE 1941 (1)

 $ABREVIATURAS \ G \ galones \ B \ botellas \ N \ numero \ Y \ yardas \ C \ algebra illus \ P^2 \ pies \ cuadrado \ D \ docenas \ M \ inetro$

	остивкь			
ARTICULOS	Unidad	Peso neto Kilos	Valor Pescs	
Boneteria de seda artificial Borato de sodio en cantidades mayores de 10 kilogramos Botellas y recipientes aislantes (thermos) Botones de hueso tagua cristal etc con agujeros Brandy (cognac) (a) Brillantina y cosméticos Brochas cepillos pinceles de todo género etc con madera cuerno hueso etc sin ornamentación	7 980 \ 228 B	258 23 018 2 724 1 6 b0 293 665	3 245 6 701 5 551 7 655 283 5 073 4 973	
Brocha cepillos pinceles de todo género con madera cuerno etc bar nizados pulido abrillantados. Butifarras salchichas y embuchados esten o no conservados en cajas (a)		286 7 155	1 534 6 489	
С				
Cables de cobre desnudos Cables de cobre forrados de lino canamo yute etc de más de 3 milimetros de diámetro Cabrestantes mal cates y accesorios Cacao en grano (a) Cadenas de hierro o acero de más de un centimetro de luz en cada eslabón Cajas de carton recubie tas de papel Calcomanias Calderas de vapor de todas clases Calderias de vapor de todas clases Calcimina		9 642 10 195 34 974 1 922 247 087 3 470 2 246 289 7 557 9 173	7 868 9 '34 12 1'24 4 580 80 340 2 298 5 170 2 833 5 795 2 091	
Calzado de tela de algodon para hombres y ninos Ca zado de tela de algodon para mujeres y ninos Calzado de cuero fino co no becerro etc para hombres y ninos Calzado de caucho zapatones Caniones con llantas de c ucho (neumaticos) Campanas para hacer sombreros rasadas engomadas o apre tadas Campanas de fieltro para hacer sombreros Canales y caballetes estañados Canela y cane on (a) Capsulas cargadas para escopetas de caceria	219-\ 4 798 N 0 78 _J N	2 / 555 575 42 139 543 482 422 1 846 136 22 197 285	10 609 2 256 477 467 467 10 900 17 462 347 21 705 575	
Cápsulas vacias de gela ina y otras sustancias similares para envases de medicamentos Capsulas carvadas p ra revolveres y pistolas Carbon mineral Carbonato de sodio Carburo de colcio Carnes p epa adas o conservadas en aceite salsa etc (a) Carnes y pe cados sin preparar (a)	10 \	431 116 13 617 44 666 500 1 823 142 685	4 476 282 6°6 3 678 106 1 712 114	
Carretillas de mano Carteras y cigarrilleras ce cuero Carteles y portamonedas de cuero Cartones ordinarios fabricados con pasta de madera o de paja Ca ton impermeable para p sos y techos Carton en tiras para sombreros imitación tafilete Cartulna blanca y de color para tarjetas diplomas etc Catalogos de todo gener para propaganda Ceb da verlada Celuloide Cemento blanco Cemento para dentistas Cemento romano Cepillos para dientes Cerraduras candados y llaves sueltas de hierro o acero	10 \	363 8 231 078 73 641 1 594 30 142 576 815 599 340 581 108 76 2-33 526 1 833	4 733 1 43 30 952 12 745 5 134 12 806 1 129 159 1 794 23 087 1 926 4 517 0 382 3 820	
Chasi e de automoviles y camiones cuyo costo en fábrica no pase de \$1 050 c da uno Chas ses para a tomoviles y camiones cuyo costo en fábrica sea de	138 \	239 799	210 470	
\$ 1051 a \$ 2000 cada uno Chicles y gomas para mascar (a) Chocolate en pastas o en confirmas (a) Chupos biberones amilios de entretención tapas y tapones para envases	4 \	9 121 12 714 4 072 3 048	8 677 15 304 5 120 18 807	
bolsas guantes de caucho Cianuro de sodio Cigarrillos	7?7 500 C	16 511 14 765	8 619 75 990	
Cinc v sus aleaciones en láminas y planchas de mas de 1/10 de milimetro de espesor Cintas de algodon (otras) Cintas hojas y tiras de caucho puro Cintas hojas y tiras de caucho puro Cintas de seda sobre urdimbre de algodón para sombreros de hombre Cintas entintadas para máquinas de escribir calcular y similares Clavos de olor (a) Clavos y puntillas de hierro o acero con caoeza del mismo metal Clavos para herrar		31 707 210 193 603 1 020 10 861 44 993 30 731	22 316 1 890 581 8 118 6 451 7 508 17 203 14 043	

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES - (Continuacion)

OCTUBRE DE 1941 (I)

ABREVIATURAS G "alones B botella N numero Y yardas C cajetillas P pies cuadrados D docenas M metros

	OCTUBRE			
ARTICULOS	Unidad	Peso neto — Kilos	Valor — Pesos	
Clavos tornillos tuercas etc pa a vias ferreas Clavo remache puntillas tornillos etc d cubre latón o bronce Clises para arte grá icas Clorato de potasio Cloro para la purificación del agua en acueductos municipales cloruro de calcio Cobre en ba ras y v rillas sin ma u acturar t hre en lingotes v limaduras Cobre en planchas flejes circulos o discos Coche para ninos C che para ninos C che para pasajero Cofres v cajas fuertes Cofrecillo cantas o e tuches de madera forrad is Cocina caloritero es ufa hornos y hornillas de hierro o acero para uso domestico Colas Colchas sobrecamas de algodon sin trabajo de aguja Colchones almohadas esp njas de caucho y similares Colore en tabletas pistill s tubos fras os etc Colores metalicos (bronces) Colores m nerales no preparados (otros)	319 \	18 863 635 328 909 3 187 6 237 16 499 16 202 2 193 111 160 18 167 117 15 406 1 660 1 21 902 62 325 14 15 620	3 692 1 576 1 680 1 704 1 864 1 565 23 382 17 310 2 943 291 767 9 806 674 19 203 2 149 366 4 190 40 198 84 11 983	
Colores preparados (sapóline etc.) Columnas y ogas de acero Columnas y ogas de acero Columnas y ogas de acero Cominos (a) Compresores de aire Contadores para el consumo de sas y del agua Copra Corbatas y cintu one de seda natural o a tificial pa a hombres y ninos Corn flakes y imilares (a) Correa de t ansmi ion de cauch Co ses y tijas de algodon Cor e y faj s de se a artificial Cortinas y gobelinos de algodon sin trabajos de aguja (imitacion) Creolina Crisoles hornillas muflas bra eros y ladrillos de tierra refractaria Cri ole hornillas y muila de grafito Crustaceos y molusco en conservas (a) Cubiertas de papel in impresones Cu iertas para nibro pastas y archivadores Cu iertas para nibro pastas y archivadores Cu cuchillas para ma uinas de ateitar Cuchares y tenedores (cub ertos en ge eral) de hierro o acero etc con man go cabo c cha de madera cuerno hueso etc o de meta es ordina ri no pla eados n dorados Cuchillos de hierro o acero no articulados de mesa y de cocina con mai go de materia ordinar as Cuch llos arti ulados para b ls llo navajas y cortaplumas de herro Cuchilos de hierro o acero no articulados para artes y oficios Cuerdas y cables de algodon no especificados C erda y ables de algodon no especificados C erda y ables de algodon no especificados C erda y ables de lino yute etc de meno de 3 milimetros de diametro Cueros de becerro Cueros de becerro	3 625 G 73 389 P ² 13 686 ⁶² 77 222 P	80 066 126 685 37 062 1 109 3 993 1 500 2 874 4 270 478 555 14 131 86 384 156 904 1 055 484 2 704 1 491 1 492 919 1 182 1 019 8 83 10 860 4 177 2 602 3 508 2 558 4 440	69 185 41 963 24 529 3 188 4 220 10 315 4 865 6 893 18 213 3 550 292 3 396 8 421 204 1 003 3 803 12 143 2 6 9 2 065 11 401 4 304 1 520 15 641 5 024 7 396 37 796 9 640 57 868	
Damajum botellas y fra cos de vidrio o dinario no combinado Decametro Desinfe tantes y antisepticos en pequenos envases Dientes artificiales de porcelana Dinamita Di complaca cilindro etc para prafofonos Discos con munica colombiana Dragas de todas cla es via cesorios Driles de algodon crudo con listas de color Driles casinete tenido Dulces y confites sin chocclates (a)	278 \ 594 442-\	862 /04 50 5 2 7 41 93 79 3 536 2 316 59 30, 71 100 327 2 469	103 841 424 8 299 8 083 86 506 12 707 8 082 34 950 116 217 928 1 774	
Edificios de cualquier genero de hierro o acero Elevadores no de ignados Emplastos y parches medicinales Emetina en cualquier forma		119 032 2 119 674 172	39 924 1 035 2 441 5 206	

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES - (Continuacion)

OCTUBRE DE 1941 (1)

ABREVIATURAS G galones B botellas N numero Y yardas C cajetillas P2 pies cuadrados D docenas M metros

	OCTUBRE			
ARTICULOS	Unidad	Peso neto Kilos	Valor Pesos	
Encajes de algodon Equipajes Escopetas de retrocarga o de capsula Esencias compuestas para perfumar jabones Esencias para sazonar bebidas o jarabes Esmeril en bruto mo ido lavado en pedazos circulos etc Especialidades farmacéu i as en 10 ma de tabletas capsulas etc Especialidades farmaceuticas en forma de soluciones emulsiones y jarabes etc Estamo y su aleaciones en lingotes masas y bloques Estano y sus aleacio es en barras y varillas Estano y sus aleacio es en barras y varillas Esterina sin manufacturar Fstilóg 10 so plumas de fuer te Estopa y filastica Estopa y filastica Estopa de madera y otras materias vegetales		294 8 921 23 812 4 094 2 210 23 611 19 079 1 853 1 079 5 018 14 591 164 3 371 3 482 1 262 131 276	4 775 17 600 127 26 374 20 909 2 868 2.0 150 51 557 14 666 2 547 12 157 7 895 19 599 1 477 2 081 4 658 29 821	
F				
Fajas abdominales medias para várices y suspensorios Faja tiras de pina cinta terciopelo o peluche de algodon Fécila de maiz (maicena) (a) Hielt o grueso impropio para vestidos Filtros de hierro o acero Flores hojas plantas artificiales y partes de éstas fabricadas con materia		3 662 29 127 273 402 672	18 477 713 16 108 1 634 926	
textiles combinadas con otros materiales Forrajes pastos heno etc Fra cos y frasquitos para drogas Frazadas de algodon Frazadas y cobijas de lana Frijoles () Frutas en conserva (a) Frutas frescas (otras) (a) Frutas pasas (a) Frutas pasas (a) Frutas pasas (a) Frutas para escopetas de caceria	5 611 N 372 N	35 5 409 163 717 2 219 792 1 021 8 230 64 663 25 731 394 404 180 8 34	613 3 284 62 943 5 488 872 185 3 779 29 13? 10 841 10 490 1 653 7 948	
Fulminantes para minas		034	7 340	
Ganado vacino (a) Garbanzos (a) Gasas y demás articulos de curacion Ga es (tros) Gasolina Girs oil Generadores electricos Ginebra Glicerina (oma arthi a y del Senegal Gomas copal laca y sandaraca Gomas y resinas no especificadas Grafofonos y grafonolas Grafofonos y grafonolas Grasa trabajadas para lubricantes Grua martinete y sus accesorios Guantes de algodon Guantes de seda natural y artificial	937-N 27 145 C 35 782 G 3 708 B 595-D 65-D	199 890 2 188 12 908 2 227 75 108 110 240 7 838 4 361 5 211 10 107 8 270 24 583 3 870 27 679 117 ** 176 16	44 459 356 33 724 2 038 7 701 3 900 21 873 5 331 3 712 7 519 13 079 31 209 15 248 9 298 226 4 6 164 755	
Н		19 201	36 629	
Hach thachuelas machetes hoces guadanas y similares Harina de trigo (a) Ha mas lacteadas y similares (a)		18 201 37 808 2 442	4 244 2 757	
Herrajes para edificios muebles carrocerias etc de hierro o acero en bru to o galvanizados bronceados etc Herrajes para edificios muebles carrocerias etc de hierro o acero nique lados esmaltados o encobrados Herramientas para artes y oficios (otras) Hidrato de amonio (amoniaco en solución) Hidrato de sodio (soda caustica) en cantidades mayores de 10 kilogramos Hidrosulfito de sodio Hierro y acero en laminas galvanizadas lisas o corrugadas para techos Hierro y acero en laminas barnizadas o no de calibres entre 1/10 y 1/4 de pulgada		25 136 11 233 20 886 2 850 350 895 25 975 182 632 72 579	28 876 22 189 52 145 975 46 157 34 464 34 366	

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES - (Continuacion)

OCTUBRE DE 1941 (I)

ABRLVIATURAS G galone B botellas N numero Y yardas C cajetillas P2 pies cuadrados D docenas M metros

	OCTUBRE					
ART ULOS	Unidad	Peso neto Lilos	Valor Pesos			
Hierro y acero forjados en lingote planchas redondo cuadrado etc hierro y acero forja o en barras cilindr cas o cuadradas yarillas sin ma		601 623	96 331			
nufactur r Hilaza crudas de a godo en madejas de 100 grames o mas cada una Hilazas de a godon blanqueadas o tenidas en canillas o en madejas que no		1 163 632 70 829	171 714 119 472			
pesen menos di 100 gramos cada una Hilazas crudas de lana en madej sique no pesen menos de 50 gramos Hilazas de lana tenidas o blanqueadas en madejas que no pesen meno		2 2 493 78 134	82 808 381 953			
de 50 gramos Hilazas de iana tenidas o bianqueada de menos de 50 gramos Hilazas d seda natural Hilazas d seda a tific al Hilo de algodon crudo blancos o de color acondicionados para la venta		138 86? 2 112 1 7?0 29 (38	590 786 9 071 35 464 90 71			
al detal Hilos de lana preparados para la venta al detal rillos de lino canamo yute ramio y fibras semejantes acondicionados		40 227 21 4	169 514 1 078			
para la venta al detal Hilos de eda vegetal y artificial acondicionados para la venta al detal Hipoclo ito de calcio Hojalata comun en laminas para la fabricación d' emp ques		225 2 448 482 508	7 3 603 3 056 107 315			
Hornos hornillas parrillas y compuertas de hierro para la mismas tengan o no partes de cobre Hule para carpetas psis coches etc (linoleo)	2 923 N	1 338 2 620	1 865 2 779			
1						
Imprenta de mano ellos de crucho y gomas para borrar Impresos empastados o no en u solo color Impreso empastados o no en diferentes colo es Insecticidas y iungicidas a ba e de fenol y formaldehido etc Instrumentos y apa ato de caucho para medicina cirugia y química instrumentos de ciru ia de materias di tintas al oro piata o platino Instrumentos de medicina (tro) in trun ntos de musica (otros) metrotono diapa ones etc Inveccion s que no e refieran a priductos biologicos		735 13 250 8 121 57 636 249 58 329 431 7 014	1 864 20 045 14 525 48 815 1 257 3 708 4 359 4 121 131 384			
Jabones perfumados v j bones medicinalis perfumados o no con o sin en voltura en barra pastas o liquidos laban en crema para il itar lam ne esten o no conse vados en cajas (a) Juguetes de caucho Juguetes de celuloid Jugue s de todo genero no de ignado Juguera u oro con piedras preciosas o sin ellas Joverna al a		5 469 708 1 242 631 133 9 344 10 205	6 536 1 641 2 304 2 092 6 J0 22 930 1 709 8 561			
L						
Lacas artificial s Ladrillos dibarro cocido vidrindo esimalitado (azulejos) Lamparas aran sipantalla etc de vidrio ordinario l'amparas para quemar alcohol petroleo etc de hierro o acero Lamparas electricas dibols llo y porta iles Lana cruda y l'ana de vellon Lapices negros o de color Leche conden ada heu da y solida pura Leche en pieparaciones (a) Lentejas (a) Lentejas (a) Levadura en polvo en pasta o granulada (a) Libros en blanco para e cribir Libros impresos con pasta de carton Ligas tiran es y similare de algodon Limas y escofinas de todas clases Linternas portatiles de hierro o acero Linternas para automoviles y camiones Locomotoras y automotores (otros) Lona cruda de algodon blanqueada o tenida Lupulo	18 223 \\ 16 118-Y 9 069 \	2 327 126 181 3 051 1 805 2 388 3 4 076 54 339 28 993 35 723 11 749 407 1 661 1 545 385 1 215 3 273 822 45 370 10 646 5 120 23 193	3 568 45 16 10 736 7 439 15 253 2 17 069 44 999 39 677 5 951 6 137 867 2 356 4 585 2 239 2 881 4 601 2 418 136 206 15 412 7 898 39 622			

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES - (Continuacion)

OCTUBRE DE 1941 (I)

ABREVIATURAS G galones B botellas N numero Y yardas C cajetillas P pies cuadrados D docena M metro

1		OCTUBRE					
ARTICULOS	Un dad	Peso neto Kilos	Valor Pesos				
LL							
lantas solidas o neumaticos de caucho laves y registros de cobre latón o bronce para acueductos l ves o registros de hierro o acero para acueductos		208 217 3 605 450	280 809 8 256 990				
М							
Margue as de caucho Mangue as de caucho Mantecu te cerdo (a) Mantecu te cerdo (a) Mantecu ta (a) Mapas plano etc no emp stados Maquinaria ag icola no de ignada y accesorios Maquinaria pa a la mo ineria de aceites y accesorios Maquinaria para el ben fici) de la cana de azucar y sus accesorios no de ignada s Maquinaria para el ben fici) de la cana de azucar y sus accesorios no de ignada s Maquinaria para la pren iracion y irabajo del cuero y pieles y us acce orio Maquinaria para la pren iracion y irabajo del cuero y pieles y us accesorios Maquinaria para la mulsifia cervecera y sus accesorios Maquinaria para la mulsifia cervecera y sus accesorios Maquinaria para la preparacion de aguas gaseosas y acceso ios Maquinaria para hacer parel y sus accesorios Maquinaria para fettar Maquin a para para coser Maquinaria para fettar Maquin s para escribi Maquinas para settar Maquin s para escribi Maquinas para settar Maquin s para is separa irrabajar met les y sus accesorios Maquinas para settar Maquin s para uso doméstico y accesorios Maquinas para settar Maquin as para tos pequenos para uso doméstico y accesorios Maquinas para settar Maquin as para settar Maquin as para tos pequenos para uso doméstico y accesorios Maquinas herr mientas para trabajar piedra vidrio y semejantes y acce so ios Maquinas para settar Maquinas para settar Maquinas para settar Maquinas para settar Maquinas para settar Maquinas para settar Maquinas para settar Maquinas para settar Maquinas para settar Maquinas para settar on especificados Maderiale eléctrico (portal imparas interruptores tomacorrientes etc) de un po menor de 200 gramos o más cada uno Material eléctrico (portal imparas interruptores tomacorrientes etc) de un po menor de 200 gramos o más cada uno Material eléctrico (portal imparas interruptores tomac	808 \ 1 023 \ 47 \ 11° N 5 814 D 3 D 1 39 D 1 391 D 1 522 D	3 504 50 2 874 4 578 3 416 4 461 874 245 387 5 278 209 111 977 80 817 188 01 1772 11 318 1 830 17 314 0 896 58 82 45 40 417 35 461 807 934 7 016 10 010 2 465 1 164 66 665 7 789 5 713 1 534 215 1 88 28 100 371 6 578 28 673 17 427 79 370 120 2 005 2 2 3 363 3 999 4 025 2 5265 1 572 12 318 74 4 25 528 1 619 2 923 1 4 469	200 6 897 1 633 1 963 2 967 1 117 187 553 4 099 7 0 53 113 466 64 84 333 648 15 9 6 65 98 65 98 65 98 15 9 6 14 400 8 51 74 040 8 8 91 15 8 8 15 33 9 24 15 8 8 15 9 6 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 1				

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES - (Continuacion)

OCTUBRE DE 1941 (I)

ABRENIATURAS G Salones B botellas N numero Y yardas C cajetillas P2 pies cuadrados D docenas M metros

	остивке					
ARTICULOS	Unidad	Peso neto Ixilos	Valor Pesos			
Muebles v sus partes de madera ordinaria sin espejo embutidos tapiza do tc Mueb es de hierro o acero para uso doméstico sin espejos ni marmo les		458 30 957	761 34 o32			
N Nevera y elri eradoras electricis Nitrato de potasio Nueces fresca con cá cara o in ella (a)		1 471 7 599 753	5 101 12 448 970			
Objetos de tantas a en ceram ca Objetos de t do genero no mencionado de metales or inar os dorados o plateados Obras de enciadernación en carton sin telas cuero marfil etc Obras de herro o a e o (ot as) en bruto o glivan zadas e tanadas bron ceada (pintal site) Obras de en uaderna in ton carton en combina ion con tela ordinaria de ligidon fino hule etc)bras de hierro o acero (otra) in queladas encibradas etc (Obra de mital blanco mail chiri pikfond a paca y demas aleacione de nique! Obras de mital blanco etc de nique! plateadas Ocografia cromo e tampa figura gabados sin anuncios Oleo_ratia cromo estamoa figura etc con anuncios impresos en un of color (Oleografia cromo e tampas etc con anuncios impresos en diferentes colores Oro pa a denti te ia Otras herrami inta pa a la agricultura y la mineria Oxido de cinciblanco y pris de cinci		748 1 72 1 726 30 453 557 19 016 2 364 96 3 194 4 690 1 125 20 987 9 081 781	1 /63 11 283 3 267 6° 611 942 40 434 10 676 1 271 11 406 9 614 5 637 1 166 22 320 5 990 655			
I adi o preparados Pabil s trenzado Paja preparada para muebles Paja no designada P la barras azada picas rastrillos tenedores zapapicos etc Pan galletas y bizcochos (a) Panolone chales echarpes y mentas de lana en piezas o simplemente c r tada Pano de lana (t las) Panue os y panoletas de algodon Papel de colgadura Papel hi os tejidos otras obra de amianto o asbe to Papel hi os tejidos otras obra de amianto o asbe to Papel de empaque en un solo color Papel de esmenil Papel carbon indigo y imilares i ap 1 de se la li o Papel pi ra cisarrill s Papel ecan e y papel de tiltro Papel en rollos o en tiras para maquinas y telegrafia Papel cortado para e quelas Papel cortado para e quelas Papel ecenado parafinados encerados estearinados asialtados etc para empaque Papeles aceitados parafinados etc (otros) Papel s ba nizados y reforzados con fibras no designadas ~ Papeles dorados plateados y semejantes Papeles dorados plateados y semejantes Papeles dorados plateados y semejantes Papeles de un solo color para imprenta Papeles satinados de un solo color para imprenta Papeles satinados de un solo color para imprenta Papeles para escribir y dibujar Papeles de seguridad para cheques	11 502-M	2 552 7 916 2 295 8 896 23 791 4 403 6 40 222 1 904 16 916 10 963 197 585 1 608 1 463 13 632 4 649 8 876 1 034 79 52 744 47 889 2 344 1 717 3 827 500 304 142 572 97 526 96 586	5 265 13 073 4 741 11 309 15 959 4 905 50 169 514 18 107 9 925 19 398 110 674 6 291 5 718 9734 4 684 11 434 4 684 13 056 160 18 473 9 734 4 77 1 807 2 596 2 749 10 099 75 785 57 701 40 803 226 391			

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES - (Continuacion)

OCTUBRE DE 1941 (1)

 $ABREVIATURAS \quad G \quad galones \quad B \quad botellas \quad N \quad num \quad ro \quad Y \quad yardas \quad C \quad cajetill \quad s \quad P^2 \quad pies \quad cuadrados \quad D \quad docenas \quad M \quad metros$

	остивке					
ARTICULOS	Unidad	Peso neto Kilos	Valor — Pesos			
Paratina sin manufacturar Paraguas y sombrillas de tela de algodon Partes pura instrumentos de musica Pasamineria de algodon Pa amineria de algodon Pa amineria de seda Patatas (papas) (a) Patron sio modelos de papel con o sin impresiones Pedaceila de trapos Pennes y peinetas de celuloide Pennis de ciucho Peliculis o placas para cinematogri fo Peliculias o placas para fotograha en celuloide (virgenes) Peliculis o placas fotograficas (virgenes) en vidrio o en metal para ra yosix Percalim para encuadernacion Perfumes o extractos de olor que no sean aceites esenciales Periodicos y revistas Pernos tornillos tuercas remaches etci de cilindro o agujero que ten gen más de é pulgada de diametro de hierro o acero Pernos tornillos tuercas remaches etci de cilindro o agujero que ten gen más de é pulgada de diametro de hierro o acero Pernos tornillos tuercas remaches etci de ¼ n é pulgada de diametro de hierro o acero Pernos tornillos tuercas etci que tengan menos de 38 de pulgada de diá in etro de hierro o acero Pernos tornillos tuercas etci que tengan menos de 38 de pulgada de diá in etro de hierro o acero Pernos tornillos tuercas etci que tengan menos de 38 de pulgada de diá in etro de hierro o acero Pernos tornillos tuercas etci que tengan menos de 38 de pulgada de diá in etro de hierro o acero Pernos tornillos tuercas etci que tengan menos de 38 de pulgada de diá in etro de hierro o acero Pernos tornillos tuercas etci que tengan menos de 38 de pulgada de diá interior de hierro o acero Pernos tornillos tuercas etci que tengan menos de 38 de pulgada de diá interior de hierro o acero para usos domésticos ie un pe o neto de 20 g amis o ma Piedras inturales o artificiales para filtros Piedras inturales o artificiales para filtros Piedras inturales o artificiales para filtros Piedras inturales o artificiales para filtros Piedras inturales o artificiales para filtros Piedras inturales o artificiales para filtros Piedras inturales o artificiales para filtros Piedras inturales de hierro o acero Polici de todas clases de hierro	8 480 Y 665 913 \ 739 \	556 038 464 3 1 938 40 5 656 116 4 564 704 922 4 418 756 1 223 146 5 201 26 527 5 843 14 924 34 183 21 703 639 188 183 92 927 16 110 6 695 9 714 2 279 992 30 000 5 444 4 577 3 1 16 2 7 736 8 40 5 19 5 570 2 909 16 030 56 223 225 213 41 600	147 159 1 699 1 699 57 11 817 1 350 1 000 986 1 405 5 223 3 31 899 25 089 3 732 2 574 3 687 3 340 10 913 3 359 10 624 18 538 51 982 878 878 877 2 486 14 896 2 077 4 599 9 3 1 9 10 008 622 148 167 24 678 11 234 85 835 2 950 499 9 599			
Quesos (a) Quesos (a)		430 1 574 1 641 1 225	702 6 651 8 413 17 733			
Rastras y rastrilios Relojes de metal y madera sin adornos para mesa y pared Relojes de pulsera de oro o piatino Relojes de otros metales para bol illo Relojes de otros metales de pulsera	2 475 \ 2 N 501 N 1 848 \	15 930 1 191 * 37 47	6 542 4 942 288 3 950 15 187			
Remolques para camiones Resinas de pino (coloíonia pez rubia) Resinas trabajadas Resortes ruedas con llantas de caucho o sin ellas para vehiculos auto moviliarios Revolveres y pistolas Rueles para retrocarriles y tranvias Ropa interior de algodón	, 5.6	1 491 501 166 284 74 692 28 212 123 6 153	1 347 o1 518 196 70 548 1 959 33 218 58 573			

ANALES DE ECONOMIÁ Y ESTADISTICA

IMPORTACION DE ARTÍCULOS IMPORTANTES - (Continuacion)

OCTUBRE DE 1941 (1)

ABREVIATURAS G galones B botellas V numero Y varda C caj tilas P2 pies cuadrado D 1 e1 me os

region in rife de an entrejod de puntu per minimo region entrejon de seda nu rati 1 197 1 199 per para ctama para tocador de algodon trabajado con 306 1 109 200 1 109 per para ctama para tocador de algodon trabajado con 306 1 109 200 200 1 109 200 1 109 200 1 109 200 1 109 200 1 109 200 1 109 200 200 1 109 200 200 200 200 200 200 200 200 200 2		OCTUBRE					
region in rife de an entrejod de puntu per minimo region entrejon de seda nu rati 1 197 1 199 per para ctama para tocador de algodon trabajado con 306 1 109 200 1 109 per para ctama para tocador de algodon trabajado con 306 1 109 200 200 1 109 200 1 109 200 1 109 200 1 109 200 1 109 200 1 109 200 200 1 109 200 200 200 200 200 200 200 200 200 2	ARTICULOS	Unidad					
acos de algodón para empaque con el sello de la fábrica de capacidad de 115 de i err o men actura de cere de por los aes de porto los aes de compaque sin impresiones cosidos pegados etc d act de porto los aes de rivo para pague sin impresione etc de menos de 60 por 10 centime to 10	Ropa nter or de agodón en tejido de punto Ropa i e r de ana Ropa ini ri r de lan en tejid de punto Ropa interior de seda n ural Ropa nterior d's di ariñi i l Ropa n'ra cama para mesa y para tocador de algodón trabajado con aguja		157 6 2 209	6 116 523 1 791 127 30 887 1 036			
15 d of 'err so men ac s de pan I may a sempate son impressones cosidos pegados etc d 60 por idi certimeir so máx ac de pan I pan a manque son impressone etc de menos de 60 por ac or pape posa empaque sin impressone etc de menos de 60 por ac or pape posa empaque sin impressone etc de menos de 60 por ac or pape posa empaque sin impressone etc de menos de 60 por ac or pape posa empaque sin impressone etc de menos de 60 por ac or pape posa empaque sin impressone etc de menos de 60 por ac or pape posa empaque sin impressone etc de menos de 60 por ac or pape posa empaque sin impressone etc de menos de 60 por ac or page de se de al or syndhia to s	s						
Tabaco en ama Ta os para billares Tach s paila cal e o etc para el beneficio de la cana de azucar Tal o y cericit en bruto Taq es en laminas de acero para depó itos Tanques y tinas ara banos y accesorios de banos bocks vasos de noche lavamano baldes etc Tapas de alim n o Tapas de c rion para hotellas Tapas y tapones de co cho y hoialata p ra b te la y frasc s Tapones de corcho y corcho en cinta para boquillas de cigarrillos Te (a) Te j dos de lino yut canamo ramio y fibras emejantes Te jido de lino cánamo jute ramio y fibras emejantes Te jido cintas y p samaneria elás na de algodón lino cánamo etc Te jidos de lino cánamo jute ramio etc estampados o de hilos de vario colores Te jidos de algodón revestidas en una de sus caras a base de piroxilina (hues) Telas de algodón revestidas en una de sus caras a base de piroxilina (hues) Telas de todo género encauchadas cub ertas, impregnadas de caucho de	Sac s de pan 1 p a empaque sin impresiones cosidos pegados etc d 60 poi 10 certimeir s o más Sac or pape para empaque sin impresione etc de menos de 60 poi	7 N 1 300-N 451 N	74 000 3°5 1 0°3 8 671 3 176 3 3 0 1 6 3°4 50 3 180 0 6 5 0 7 101 4 7 9 5 9 11 5 8 1 1 14 61 16 117 40 1 261 0 1 1 51 905 13 281 36 986 1 0 4	10 + 19 1			
Tao s para billares Tach s paila cal e o etc para el beneficio de la cana de azucar Tal o y cericit en bruto Ta q es en laminas de acero para depó nos Tanques y tinas ara banos y accesorios de banos bocks vasos de noche lavamano baldes etc Tapas de alim n o Tapas de cirion para hotellas Tapas y tapones de co cho y hoialata pira bite la y frasc s Tapas y tapones de corcho y corcho en cinta para boquillas de cigarrillos Té (a) Tej dos de lino yut canamo ramio y fibras emejantes Tejido de lino cánamo yute ramio y fibras emejantes Trudo cintas y p samaneria elás na de algodón lino cánamo etc Tejidos ne lino cánamo yute ramio etc estampados o de hilos de vario colores Telas de algodón revestidas en una de sus caras a base de piroxilina (hues Telas de todo género encauchadas cubiertas, impregnadas de caucho de Tapas de cirion para hotellas 100 36 61 0 7071 110 12071 1210 12072 1210 12071 1210 12073 12074 12027	т			6 0 402			
(hu es 13 b40-Y 7 007 19 FT Telas de todo género encauchadas cub ertas, impregnadas de caucho de 13 b40-Y 7 007 19 FT 19	Tapas de alim no Tapas de citon para hotellas Tapas y tapones de co cho y hotalata pira bitela y frascis Tapones de corcho y corcho en cinta para boquillas de cigarrillos Té (a) Tej dos de lino yut canamo ramio y fibras emejantes Tejido de lino cánamo jute ramio y fibras semejantes Tijdo cintas y pisamaneria elás na de algodón lino cánamo etc Tejidos de lino cánamo yute ramio etc estampados o de hilos de varlo	4 102-Y 28 019 Y 140 993-Y	5 217 32 1 3 50 50 3 6 17 2 071 2 071 2 637 9 811 542 1 699 4 780 7 297	60 1 1 9 0 0 3 0 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 7 787 1 7 0 2 3			
		13 640-Y 18 012-Y	7 p67 6 390	19 803 12 556			

Menos de 500 gramos

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES - (Continuacio 1)

OCTUBRE DE 1941 (1)

ABREVIATURAS G galones B botellas, N numero Y yardas C cajetillas Po pies cuadrados D docenas M metros

j	остивке					
ARTICULOS	Unidad	Peso neto Kilos	Valor Pesos			
Telas de algodon teñidas Telas estampadas de algodón	1 537 219 Y 1 297 823-Y	132 894 101 509	476 419 292 003			
Telas de algodón y seda en que la urdimbre o la trama sea exclusiva mente de una de estas materias	3 700-Y	1 201	6 597			
Telas de esmeril 1 elas unidas de algodón (bogotanas)	342 589 Y	449 37 354	803 96 196			
Telas de lana cruda Telas de seda (otras)	59 405-Y 33 608-Y	9 229 3 098	33 29? 29 539			
Tel 8 y mallas de alambre de menos de 3 mil metros Telas de caucho para camas de enfermos	8 430 Y	877 3 974	1 278 7 049			
Telas o malias de alambre de cobre latón o bronce Tenazas y pinzas de todo género cizallas cortatubos tijeras podado ras esquiladoras y similares		10 51	303 86			
Teodolitos		15	628			
Termómetros barómetros higrómetros y similares	520-Y	64 661	986 9 246			
Terras colorant s en bruto t abajadas molidas etc	1	28 778	11 368			
Tierras no especificadas en bruto Tijeras de todas clases con mangos de madera cuerno hueso celuloide etc		29 739 5 ² 0	2 705 3 559			
Tintes líquidas de cualquier color para escribir dibujar etc T ntas para imprenta y similares		21 900 14 165	12 770 21 091			
Tintas p ra teñir telas v cueros Tipos y materiales de plomo y antimonio para imprenta		20 616 26 ²	24 565 816			
Tizas para pizarras Tocino en bruto (a)		501 281	213 315			
Toldos para carros tiendas de campaña etc de algodon Tractores para la agricultura y accesorios		107 123 134	174 116 131			
Trampas para raton s Transformadores eléctricos		5 016 8 582	1 823 15 718			
Trapiches y accesorios Trigo preparado o perlado (a)		16 258 3 464	6 878 734			
Trigo sin preparar (a) Triliadoras y accesorios		1 780 651 6 524	149 734 3 041			
Tuberías de hierro o acero para grandes instalaciones de 5 centímetros o más de diámetro		718 813	130 207			
Tuberias de cobre latón o bronce pulidos niquelados o nó		478	870			
Tuberías de hierro o acero de menos de 5 centimetros de diámetro		402 094	118 369			
Tubos de vidrio para lámparas		1 545	5 146			
Tubos y canales de caucho	:	1 264	1 629			
Tules y tejidos de malla en algodón	2 820 Y	30	186			
Tules y tejidos de malla en seda	1 488 Y	46	1 022			
Turbinas de vapor		12 241	32 667			
Turbinas hidráulicas		603	4 740			
υ						
Ultramar		6 277	3 855			
Unguentos y pomadas		5 483	28 900			
W						
Whisky (a)	16 368-B	17 803	33 049			
			(Continúa).			

(Continúa)

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES — (Conclusión) OCTUBRE DE 1941 (1)

ABREVIATURAS G galones B botellas N numero Y yardas C cajetillas P9 pies cuadrados D docenas M metros

	OCTUBRE					
ARTICULOS		Peso neto	Valor			
	Unidad	Kilos	Pesos			
A						
Vacunas de usos veterinarios que se producen en el país.		182	2 181			
Vacunas de usos veterinarios que no se producen en el país.		566	5 548			
Vagones para carga y equipajes		51 263	22 876			
Vaj llas y sus partes de loza mayólica pedernal o talavera		5 240	5 006			
Vajillas artículos para la cocina y todos los objetos de uso doméstico de pore lana blanca o decorada		1 577	2 787			
Vajillas y sus partes y objetos de uso doméstico en vidrio		13 041	18 171			
Vapillas v a ticulos de menaje de hierro o acero en bruto o galvanizados estañados bronceados y esmaltados		862	1 189			
Vasijas y utensilios de higiene doméstica (otros)		9	25			
Vaselina comun		21 566	5 575			
Velludos panas terciopelos o peluches de algodón	404 Y	203	992			
Vestidos adornos para v stidos etc de cuero		91	2 468			
Ve tidos sobretodos echarpes cuellos manguitos etc de pieles o adorno con pieles		49	2 912			
estidos de algodón para hombres y niños]	481	4 298			
estidos de algodón para mujeres y niñas		1 035	12 674			
restidos de algodon de tejidos de punto		57	498			
estidos de lana para hombres y niño		414	9 262			
estidos de lana para mujeres y niñas	i	1 086	19 077			
'estidos de lana de tej dos de punto		127	1 396			
estidos de seda natural o artificial para mujeres y niñas		949	℃ 574			
estidos de telas de algodón encauchadas para mujeres y niñas	Ì	42	293			
drieria especial para laboratorios sin graduación		849	3 114			
'idrieria especial para laboratorios con graduación		3 892	9 159			
idrios e tañados plateado etc. lunas espejos con o sin marco. hasta de 25 centimetros de luna comprendidos en la parte más ancha.		502	824			
Vidrios e tañados plateados etc. lunas y espejos con o sin marco de más de 25 centimetros de luna		69s	858			
idrios planos sin azogar lisos o corrugados		294 691	65 450			
idrios para fabricar los lentes para anteojos y otros correctores		350	12 373			
idrios planos biselados, grabados o decorados		2 281	3 740			
idrios y cristales para anteojos y relojería		16	677			
inos generosos que no contengan más de 2º grados centesimales de alcohol (a)	19 502 B	18 630	12 302			
inos tintos y blancos naturales que no contengan más de 15 grados cen tesimales de alcohol (a)	12 509 B	10 940	5 110			
Ą						
eso en polvo		16 578	1 453			
Z						
umo de frutas (a)		5 576	2 097			

⁽a) Alimentos y bebidas-* Menos d 500 gramos-(1) Datos provisionales

PRECIOS

PRECIO DE VIVERES POR ARROBAS, EN LAS PRINCIPALES

		F	RECIO	DE VIV	ERES P	OR AR	ROBAS,	EN LA	S PRIN	CIPALES
CIUDADES	Arroz	Cacao	Frijoles	Harina de trigo	Maiz	Panela	Azucar	Miel	Platanos	Papas
					P E	s o	s			
Antroquia			[
Medellin Ab jorral Andes Fredoma Jerico Sonson Yarumal	3 8 3 60 3 50 3 50 3 51 2 0	800 6 /5 8 75 1000 9 (0 8 0	4 09 3 50 3 00 3 00 4 50 2 20	439 3 > 0 4 50 6 0 4 50 3 > 0 3 80	0 97 0 95 1 00 1 05 0 8 0 75	1 30 1 35 0 80 0 95 0 75 1 30 0 60	2 35 2 50 2 50 3 C0 2 50 2 20	=======================================	0 50 0 50 0 20 0 18 0 10 0 12	1 20 1 20 1 30 1 30 1 20 1 05 0 75
Atlantico										
Barranquilla Sabanalarga	3 00 2 20	-	1 70 2,50	3 30 3 80	0 70 0 80	2 05 0 60	2 20 2 50	=	100	1 80
Bolwar Cartagena (armen (oroz: l I or: a Mag nøné Montería Sincé Sincelejo	1 80, 3 5, 2 (0, 2 00, 1 80, 1 0,	470 500 550 4(0	1 40 2 00 2 00 1 5 2 25 1 30 1 75	350 380 340 550 345	0 80 0 40 1 00 0 80 0 65 1 00 1 00 0 80	1 05 0 80 2 00 2 40 0 85 0 90	2 20 2 75 2 50 2 25 2 40 —	-	0 70 0 80 1 0 	1 60 2 50 3 00 1 40 — 2 00
Boyaca										
Tunja (hiquinquirá Mo Iquina Sam c.i Soata Sogamoso	3 00 2 50 3 10 3 00 3 00 3 00	8 00 8 00 8 00 10 00	3 00 3 00 2 00 2 70 — 2 45	280 2,50 — 200 310	0 80 0 80 0 90 	1 10 1 30 1 40 1 t 0 1 00 1 25	250 260 — 231 300	1 00 0 60 1 10 1 00 1 30	0 75 1 10 0 50 0 10 	1 00 1 10 1 60 0 82
Caldas										
Manizales Agu idas Arm illa (alar a Per tra Riosucio Sal mina Santa Rosa	3 (0 3 (0) 2 F0 2 60 2 80 2 50 3 00 2 80	8,50 8 20 9 10 7 50 7 50 7 50	350 43 400 30 400 300 400 370	3 00 3 0 3 40 3 00 3 20 3 10 3 70 3 00	1 00 0 75 1 30 1 05 0 85 0 80 1 00 0 90	1 15 1 37 0 95 0 90 0 80 1 0 1 80 1 20	240 210 230 240 230 240 250 240		100 0 35 0 20 0 30 0 35 0 40 0 90 0 22	0 80 1 02 1 (0 1 (0 0 80 1 (0 0 70 0 90
Cauca										
Popayan Boliv r Pue to Tejada S nt nder Timbio	250 440 210 280 290	10 00 6 30 6 35 4 40	3 °0 1 0 2 40 2 00 2 00	250 300 345 200 255	1 00 1 ₹0 1 00 1 00 1 00	0 90 2 40 1 10 1 00 1 20	2 ?0 4 00 2 25 2 40 2 20	= = =	0 35 0 40 0 30 0 20 0 15	1 00 2 00 1 15 1 40 1 20
Cundinamarca										
Bogota F cat tiva Fusagasuga Girardot La Mesa M cheta Pacho Zipaquirá	3 18 2 70 2 80 	9 90 9 00 8 50 8 00 10 00 9 00	3 90 3 50 3 20 3 50 4 00 3 50	3 50 2 70 2 75 3 00 2 60 3 50 3 00	0 90 0 60 0 95 	175 090 120 090 140 150 110	250 230 240 300 280 300 210	100	0 70 0 70 0 60 — 1 50 — 1 00 0 75	0 1 20 1 00 1 00 1 00 1 40 0 0 1 50 1 10
Huila Neiva Garzon Pitalito	2 40 2 70 3 00	6 50 6 80 7 00	250 150 —	3 00 3 75 3 20	1 00 0 90 0 25	1 00 0 60 2 75	2 50 2 43 2 50	_ 	0 40 —	1 25 1 70 1 00
Magdalena				0.00	0.75		0.20		0.45	1 25
Santa Marta Czenaga El Banco Ríoh cha Valledupar	3 00 3 00 3 00 3 00 3 00	6 00 7 00 4 00	2 75 2 50 2 30 — 4 50	3 60 3 30 3,80 3 40 4 00	0 75 0 70 1 00 0 15 0 50	1 31 1 00 2 00 1 25 1 20	2 30 2 20 2 50 2 55 2 50	= = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	0 45 0 90 1 40 1 00	1 25 1 60 1 30 2 00 1 80

PRECIOS

PLAZAS DEL PAIS EN LA TERCERA SEMANA DE NOVIEMBRE DE 1941

								, -		·
SI	Yuca	Carne de res	Car e de cerdo	M nteca de certo	Manteca vegetal	Trigo	Mani	Leche (25 btls)	Hu vos (el 100	CIUDADES
			ı	E S	0 S					
1 20 1 15 1 50 1 50 1 70 1 75	0 44 0 ±5 0 20 0 18 0 30	7 50 6 00 5 00 6 25 5 50 6 5	9 00 8 00 8 00 8 75 7 50 7 50	6 47 8 98 8 00 6 45 8 10	6 10 7 73 9 00 8 00 8 4 1 5 68	18) 180		3 50 1 75 2 50 —	3 20 3 00 2 80 — 3 00	Antioquia Medellin Ab rr Ande r d nia Je o on on
-	0 20	5 80	8 00	994	_		_	-	-	Yarumal
										Allantico
100	<u>–</u> 0 10	4 50 3 50	6 50 3 75	8 8 3 8 46	7 00 8 0		=	1 44	450 350	Barranquilla Sabanalarga
										Bolivar
0 90 0 0 0 1 0 0 0	0 20 0 20 1 0 0 70 0 60 0 20 - 0 40	450 500 400 4 0 3 (K) 4 0 5 00	6 55 5 n0 4 00 5 n0 4 50 5 n0 5 00	8 10 	7 87 7 0 7 3 — — 5 88	4 °5 5 00 5 50 4 50 	200	200 100 100 100 1 00	300 250 300 300 301 300	Cartagena Carn en orez i Lorica Monteria Sinić Sincelejo
										Воуаса
1 0 1 5 1 20 1 5 1 70 1 15	0 45 	4 5G 4 80 5 40 5 00 4 50 4 50	2 50 5 00 5 40 4 00 4 50 5 50	557 8 ft 1 (0 7 % 667 8 32	8 16 7 46 10 00 5 5 7 36 6 18	1 60 - 1 80 2 00	200 - - - -	1 25 1 5 1 10 0 75 1 25 1 25	3 00 2 80 00 2 (0 3 00 3 00	Tunja hi juinquira Veniquira 5 m a Sosila Sogamoso
										Caldas
1 00 1 30 1 00 1 00 1 0	0 80 0 5 0 0 0 40 0 40 0 10 0 70 0 24	6 00 61 0 5 50 6 0 6 20 3 00 8 00 5 00	10 00 6 80 7 50 7 00 8 75 8 00 8 50 7 00	9 17 6 67 9 91 9 94 8 0 8 83 7 14	8 83 - 8 68 8 76 4 15 9 57 8 83 6 18	2 ~0 1 80 - 2 ~0 - - -	450 400 —	250 200 250 251 200 210 250 150	4 00 2 50 4 01 4 50 3 0 3 0 3 0 3 50	M niz les Agu d S A mei ia al rià l'ereir Rio ucio S l mi ia Santa Rosa
										Cauca
1 20 2 50 1 70 1 20 1 20	0 10 0 10 0 10 0 13	4 50 4 00 4 30 4 50 3 50	5 0 4 00 4 80 5 0 4 00	736 883 520 991 736	662 - 898 8×3 890	1 30 3 70 —	3 00 4 00 2 50 2 80	2 (0 1 (0 00 2 () 1 50	3 00 3 50 4 00 3 50 3 (0	Popayan Bouvr Lu to Tejada Santu der Lumbio
										Cundinamarca
10 101 108 — 100 125 100	0 70 0 70 0 00 0 50 0 40 0 50 0 10	4 50 4 50 4 0 5 0 6 25 4 0	4 8 4 50 5 00 5 00 6 00 5 50 4 50	610 7(0 623 — 700 950 83	5 88 8 9 8 54 8 10 6 00 10 00 8 83	2 20 2 00 2 20 — — — 2 00 2 25 2 20	300 - - - - 300	2 00 1 50 2 25 	2 50 3 00 2 50 3 00 3 10 3 50	Bogota { c t tiva { u ag sugá (u rdot } a Ne N cheta t ho Zip quira
1 °0 1 10 1 70	<u>0</u> 28	6 °25 5 00	- 505 750	7 50 5 11 5 5?	868 7 6 10 30	1 65 1 65 —	- 6 60	2 00 2 5 1 50	2 50 (0 3 0	Hutla Neivs (120n † 11 lito
700 120 120 120	0 30 0 18 0 40 0 0	4 00 4 50 4 50 5 00 2 80	6 00 3 50 4 80 5 (0 2 80	557 979 819 994 810	6 18 78 810 8 IU			350 300 250 140	5 °C0 5 °C0 4 °C0 2 50	Magdalena Santa Marta Cien ga El Banco Rioh ch Valiedupar

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

Precio de viveres por arrobas en las principales plazas del país,

				Harins								
CIUDADES	Arroz	Сасяо	Frijoles	de trigo	Maiz	Panela	Azucar	Miel	Platanos	Papas		
	P F S O S											
Nariño Pasto Barba oas	4 25 1 75		_ 2 25	_ 3 40	0 87	_	231 263	_	0 0	1 00 1 50		
Ipudes La (ruz La Union	3 20 - 2 15	8 00 9 00	2 80 1 30 1 40	2 65 2 50	0 90 0 90	200	205	=	2 00 - 0 50	1 5 1 00 1 0		
Tuni co Tuquerres Norte de Santander	1 65 2 50	4 00 3 U0	2 00 2 50	3 0 265	1 20 1 80	0 70 2 20	2 70 2,50	=	0 00	2 00 1 50		
Cucuta Convencion Chinacota Ocana Pamplona	2 90 2 00 2 50 2 90 3 20	8 00 5 20 5 00 8 50	2 70 1 25 2 10 0 80 1 80	2 80 4 00 2 80 4 00	1 00 0 40 1 00 0 0 0 85	1 10 0 95 0 90 0 40 1 10	2 20 2 × 0 2 30 2 n0 2 n0	<u>-</u> - -	1 00 	1 10 1 30 0 90 1,50 0 80		
Santander												
Bucaramanga Barrancabermeja Bolivar Piedecuesta Rionegro San Andres San Gil Socorro Suata	260 23.0 3.0 2.0 2.10 2.0 250 250 300	9 20 8 00 9 00 8 00 10 00 8 60 8 50 10 00	350 370 300 2:0 1 25 2 0 250 1 10	280 340 325 250 250 280 290 300	0 80 0 60 0 80 0 80 0 80 0 70 0 70 0 70 0 60	0 80 1 50 0 60 1 00 1 00 0 70 0 70 1 00	250 20 350 60 220 - 250 250 300	- - - - - - - - - - - 0 50	0 30 0 1 2 0 0 0 30 0 5 0 69 0 30 0 40	0,90 1 10 1 25 0 90 0 80 0 0 0 1 00 1 20 1 10		
Tolima												
Ibague Chap irral Expinal Cuamo Honda Lib no Nalagaima Ortega Purincacion	2 5 2 60 2 80 3 12 2 90 3 05 3 00 3 0 2 88	750 90 850 800 400 50 850 1300 960	4 00 1 25 4,50 2 50 3 0 2 80 1 0 2 10 4 80	2 5 2 50 2 90 1 90 2 50 2 80 2 80 3 20	1 00 1 00 1 50 1 20 1 00 1 10 1 0 1 0 1 0	0 90 1 50 1 33 1 10 1 00 0 75 1 90 1 20	2 50 2 75 2 50 2 50 2 70 2 75 2 40 2 80 2 40	100 	0 0 0 5 0 50 2 00 0 61 0 50 0 0 0 50 0 0	1 05 1 00 1 75 1 60 0 95 0 80 1 50 2 00 1 44		
Valle del Cauca												
Calı Buenaventura Buga C ta o P Imura Sevilla Tulua	270 270 270 245 260 280 260	650 670 750 630 800 680	270 250 2 0 2 0 2 80 4 20 2 80	2 0 3 0 3 0 2 0 3 50 3 00 3 10	1 10 1 0 1 10 0 n0 0 90	0 90 1 0 0 80 0 90 1 00 0 70	2 30 2 40 2 10 2 45 2 30 2 45 2 30	800	0 0 1 20 0 90 0 25 0 50 0 15 0 40	1 00 2 50 1 00 1 00 1 00 1 00 0 90		
Intendencia del Amazonas Leticia	300		3 20	4 00	1 00	180	250	1 50	0.50	3 50		
Intendencia del Choco Quibdo Istmina	2 ?5 3 00	- 800	4 25 3 00	4 50 4 40	170	1 25 2 00	2 75 3 00	300	0 FO 1 50	5 40 1 25		
Intendencia del Meta Villavicencio	2 50	5 70	3 80	2,50	0 70	1 20	2 40	1 20	0 30	1 20		
Int de San Andrés y Prov San Andrés	3 25	10 00	6 75	2 (10	_	_	3 00	_	3 00	4,00		
Comisaria de Arauca Arauca	300	_	-	_	0 90	600	600	_	1 00			
Comisaria del Caquela Florencia	2 50	8 20	2 75	3 60	0 70	1 20	2 50	-	0 25	1 75		
Comisaria de La Guajira Uribia	3 25	_	2 50	3 75	_	2 50	250	_	0 50	375		
Comisaría del Putumayo Mocoa	-	_	_	_	_	_	_	_	_	_		
Comisaria del Voupés Mitu	1 20	_	-	600	2 00	3 50	5 00	2 50	0 80			
Comisaria del Vichada Puerto Carreno	5 00	_	7 50	5 00	1 50	5 00	5 00	_	3 00	5 00		

en la tercera semana de noviembre de 1941 - (Conclusion)

								,		
Sal	Yuca	Carne de res	Carne de cerdo	Manteca de cerdo	Manteca vegetal	Trigo	Mani	Le he	Huevos (el 100)	CIUDADES
			· · · · · · · · ·	F S	o s					
	0,30	_	_	_	_	-	3 00	1 25	3 50	Nariño Pa to
100	-	6 25 5 00	5°5 705	7 00 5 59	- 5 15	_	_	2 50 1 80	2 40 2 50	Bail coas Ipial
0.0	070	360	80	- 7 ⊀6	7 36	1 60	- 2 30	100 2 0	21)	La Cruz La Ucion
100	0 12	5 00 2 90	5 00 2,50	4 42	9 50	=		1 40	280	1 m co Tuquerres
										Norte de Santander
1 10 0 85	0 40 0 25	4 00 6 2 3	7 00 6 25	7 00	8 83 8 83	200 —	480	3 50	3 50 2 50	Cúcuta C nve cion
130	0,30 0 20 0 60	4 50 4 50	4 50 و 6 2 5	5.50 8 10	⊁83 846	4 00	=	251 25 125	300	hir acota O 1 a
0 80	0 60	5 00	600	9 5 7	883	10	_	1 25	3 ,0	Pamplona
		 		!]		{				Santander
120	0 25 0 11	6 25 6 25	600 610	_	4 63 4 63	=	=	2 50 2,50	350 350	Buca amanga Barranc bermeja
1 20	0 5 0 5	5 50 5 25	5 0n 5 75	600	770	0 90	=	1 25	2 80	Bolvir Liede nesta
100	0 10	45) 5 0	5 50 4 0)	600 515	8(0	=	_	2 0	4 00 200	Rioi ear S i A diés
115	0.25 0.20	4 00 4 50	4 50 4 50	5 15 5 00	8 46 5.5?	=	! -	1 25 1 25	300	S n Cil
ið	0 15	470	4 00	4 42	7 36		3 00	1 55	200	Suarla
								}		Tolima
100	0.25	4 20 4 50	5 no 5 no	7 36 5 52	8 10	=	=	250 300	3 50 4 0	Ihague
1 10	0 35 (25 0 n0	3 50 5 50	5 nn 5 00	5 50	677 8 to	=	-	2(0	2 0	h p rral F pinal (u mo
100	0 10	55/1	5,51	7 00 6 55	6 ~	200	320	200	3 50	Hon 1
0.5	0,55 0.45	5 0 450	6 40 4 50	510	4.50	-	300	175 0°0	4 00	lib i o \ tigaima
1 90 1 20	0 ±0 0,30	6 50 5 76	6.00 4.80	5 52 4 78	7 36 7 06	=	_	2 · 0 2 50	4 ° 0 2 00	Orteo Lurilicación
				1						Valle del Cau a
120	0.50	4 50	8,00	5 15	700	_	3,50	2,75	3 70	alı
1 0	1 00 0 25	7 50 4 50	6 00	7 36	8 32 6 8 1	_ 	-	2 50 1 50	5 0 300	Bu naventura
1 10	0 15	650 5(0	02 6	5 88	478 947		3 20	1 0	3 nn 3 5n	rtigo P Linia
100	012	5 10 4 00	7 0 500	5 60	5 5 2 9 20	1 60	160	2 25 1 70	3 30 3 50	Sevilla Tulua
	1			1 '		-	'	,		Intendencia del Amazonas
0.80	0 40	5 00	5 50	5 15	5 25	-	1 20	3 50	4 00	1 tici
										Intendencia del Chocò
0 /5 1 95	2 50 0,50	875	8 75 12 00	7 20	11 80 8 75	_	_	<u> </u>	500	Quit to I tuma
	1							4		Intend nota del Meta
0,50	0 30	4 00	4 50	6 40	5.52	2 20	_	2 50	3 50	Villavicencio
								1		Int de San Andrés y Prov
1 00	1 00	5 00	-	5 00	10 00	-	3 50	3 00	5 00	San Andre
1			j		j					Con i aria de Aranca
3 00	0 80	375	3 75	_	_	-	_	500	3 50	Arnu a
1 60	0.0	4 00	3 30	5 00	7 73	_	4 00	200	4 00	Comisaria del Caqueta
100	"	400	3 %	000	113	_	400	210	400	Comisaria de La Cuajira
1 00	_	2 50	_		_	_	_	_	5 00	Uribia
				-						Come aria del Putumayo
_	_	-	-	7 0	_	-	_	_	_	Moco:
	1									(omisarla del Vanpés
_	0,80	-	-	-	8 83	-	-	-	5 ^0	Mitu
i			(-			Comi aria del Victiada
2,50	100	3 00	6 25	12 50	15 00	I -	-	375	5 00	Lucrto Carreno

ESTADISTICA FISCAL NACIONAL

INGRESOS PUBLICOS NACIONALES - 1939 1941

1

RENTAS ORDINARIAS - RESUMEN

NIFY- I C I qui ten la teriscos son privisionales y se irán variando de acuerdo con los resultados definitivos de la conta-

	1 + 3 9	1 4 0 (1)	1941(2)	DEDIODO	1939	1940(1)	1 9 4 1 (2)		
MI SES		PFSOS,		PERIODO		P E S O S	E S O S		
	DETALLE PO	R MFSES		1	RESUMEN AC	CUMULATIVO	1		
E ero Febre o Ma z Ab il Mayo J to J to Agosto Sep emb e Octub e N vienibre Dic embi	6 22 77 8 4 794 7 11 7 7 11 913 6 4 1 14 6 7 900 6 3 9 700 8 1 6 1 7 7 203 5 5 10 77 6 0 9 90 7 15 8 1 3 0	5 521 423 5 364 446 4 717 541 5 70 589 6 16 472 5 71 333 6 513 158 6 134 391 6 176 791 6 176 791 7 0 16 645 13 199 257 4 769 252 6 478 499		1 mes 2 meses 3 meses 4 meses 5 m ses 6 m ses 7 m ses 8 meses 9 me es 10 meses 11 meses 12 meses	6 222 773 11 02 507 18 81 450 25 24 301 31 994 207 38 362 913 46 789 818 57 8 h 553 65 030 103 75 801 739 85 487 918 91 359 288	5 524 423 10 884 861 15 636 413 20 9 4 052 26 095 385 32 638 544 39 072 947 45 249 728 52 346 373 65 845 6 0 70 614 882 77 040 327	3 931 738 8 125 899 13 186 485 19 801 457 25 875 205 37 923 367 40 448 081 46 711 55 699 901 67 3 4 504 73 803 003		
Totales	91 359 288	77 040 3 27					ı		
M (00 00 - 0		15 10 5 0 15 10 10 15	80 80 70 60 50 40 30 20 E F M	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	ACUMULATIVO	Cai i p s p 141 p0 6		
		Α	DUANAS Y	RECARGOS	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	7			
MF ES	1939	1940(1) PESOS	1941	PERIODO	1939	1940 (1) PESOS	1941		
	DETALLE PO	R MFSES			RESUMEN AC	CUMULATIVO			
Fnero Teb ero Ma z) Abril Ma o Junio Junio Agosto Sept e nb e (ctub e A vembre Diciembre	3 196 316 2 5 2 7 7 7 7 5 4 0 9 3 5 3 3 5 5 2 3 7 3 7 1 7 8 8 8 3 9 9 1 7 0 8 3 2 9 4 9 7 6 2 7 7 9 6 1 3 10 2 0 7 6 2 9 7 2 8 8 0	3 282 790 2 479 612 2 291 530 3 015 755 2 316 023 2 018 384 2 011 001 1 005 0 7 1 865 197 1 833 156 1 971 977 2 410 870	2 1 8 450 1 816 663 2 287 819 2 248 600 2 h71 32 2 851 805 2 536 799 2 793 254 2 917 674 2 917 471 3 031 424	1 mes 2 meses 3 meses 4 mese 5 meses 6 m s s 7 m ses 8 meses 9 mese 10 e es 11 meses 12 meses	3 196 316 5 718 391 9 797 744 13 142 981 16 8 to 758 24 640 80 28 5 to 2 380 31 8 7 353 31 555 316 37 657 492 40 630 272	3 28 / 790 6 262 432 8 553 9h / 11 569 718 13 915 718 13 915 125 17 9 5 126 19 580 153 21 415 350 23 278 506 20 253 493 27 670 353	2 138 460 3 955 123 6 237 962 8 481 55 11 157 801 14 01 647 16 549 406 11 344 660 22 80 334 24 997 805 28 029 229		

⁽¹⁾ La cifr s de la ano de 1933 y 1940 se var aron de acuerdo con los resultado definitivos del jirci lo fiscal (2 Incluidos los linere os por cré 1 s adi lon les as arzo \$ 87.750 april \$ 511.043 m yo \$ 3.950 junio \$ 21.836 julio \$ 20.487 agosto \$ 302.654 y septi m re \$ 4.07

27 670 353

40 630 272

Totales

TONEL A IF

			TONE	LAJE			
MESES	1939	1940 1)	1941	PERIODO	1939	1940(1)	1941
~		PESOS				P E S O S	
	DETA LF PC	OR MESES			RESUMEN AC	CUMULAT VO	
E ero F brero Marzo Ab 1 Mayo Junio Julio Agosto Septi bre Octubre N viemb e Dici mbre	91 423 73 087 109 635 87 667 105 0 44 102 288 114 461 112 467 81 943 9 652 106 105 87 456	101 0 8 92 101 66 313 81 005 67 046 69 596 67 153 61 411 52 370 55 23 18 670 65 061	93 642 10 1 28 57 084 62 107 78 438 71 207 84 001 73 1 5 83 051 40 177 109 500	1 mes 2 meses 3 n es 4 me es 5 m s 6 neses 7 me es 8 m ses 9 meses 10 meses 11 m es 12 me es	91 429 164 516 2 4 151 301 848 466 882 564 170 683 631 796 036 8 8 036 970 6 8 1 077 404 1 164 760	104 018 19.179 262 572 343 577 410 673 440 269 517 322 611 764 664 083 719 406 767 976 833 040	93 642 10 770 150 551 2 958 301 296 372 503 450 507 5 9 54 612 08 652 845 762 385
Totales	1 184 760	833 049			ļ		
			SALINAS T	ERRESTRES			
Enero Febrero Ma zo Ab il Mayo Junio J ito Ag sto Sept embre Oc ubr No embre Dici nibre	222 717 243 657 253 8 9 149 939 2 0 8 7 245 75 8 299 690 2 9 811 163 689 56 079 293 795 198 857	238 966 230 012 169 64 195 175 185 856 151 501 1 2 6 8 191 192 187 1 2 194 6 6 147 912 09 870	148 974 7 -81 196 9:6 144 1:4 203 253 181 403 153 167 20 962 197 487 181 0:2 193 122	1 me 2	227 717 496 374 72 193 9 0 132 1 200 9 9 1 446 75 1 00 447 1 9 to 253 2 0 19 35 2 15 011 2 444 807 2 648 669	238 936 474 048 63 772 888 947 1 0 4 843 1 170 304 1 3 8 93 1 510 624 1 7 7 756 1 926 382 2 074 244 2 284 164	148 974 156 655 353 611 497 725 70.0 9 8 88 387 1 0 5 854 1 249 816 1 441 303 1 1 8 305 1 821 47
Totales	2 648 669	2 284 154					
			CORF	REOS			
Enero Feurero Marzo Abril Mayo Jun Juno Ago to Septiemb e Ociubre Noviembre D ciemore	1/9 3 f0 97 4 f 0 112 856 87 163 100 704 94 599 94 83 143 8 4 103 991 84 610 209 115 108 770	81 513 91 9 2 88 30 9 91 413 15 550 85 2 8 89 668 117 267 90 670 112 033 86 821 149 791	84 (59) 89 150 96 455 133 8 7 93 3 8 96 00 100 7 5 90 6 8 99 755 128 633 94 101	1 m s 2 mese 3 n es 1 ne es 5 e es 6 me es 7 res s 8 me es 9 me es 0 m es 11 me s 12 me es	179 530 276 94) 389 846 477 009 577 7 3 672 312 77 635 915 83 1 024 550 1 113 190 1 322 505 1 431 275	81 543 181 465 270 67 368 180 5 4 7 70 609 968 6 9 636 816 90 907 523 1 019 555 1 106 \$0 1 255 171	84 359 174 5 9 249 9 15 404 782 50 100 6)4 8 15 789 538 884 288 1 017 9 1 1 112 022
Totales	1 431 275	1 256 171			1	1	
	TELEGRA	FOS CABLES	S RADIOS	Y TELEFONO	DS NACION	ALES	
En o Feb ero Marz Abr I May Juni Ju i Ago t Sep iembre Oc ubr Novi mbre Diciembre	18n 884 176 884 191 424 147 857 161 692 173 142 190 0 3 163 395 174 161 148 937 227 865 131 131	123 570 160 215 152 6 6 144 759 144 231 135 983 1 5 48 154 155 14 51 210 50 138 442 2 6 845	107 3 3 160 807 155 574 149 9 161 07 150 71 163 266 159 701 157 685 158 042 165 341	1 me 2 mes s 3 m sea 4 m s s 5 meses 6 me s 7 s 8 me e 9 m es 10 meses 11 me es	186 884 353 768 558 197 706 041 867 7 1 1 040 683 1 2 0 895 1 491 2 11 1 558 155 1 707 87 1 941 2 2 2 125 383	123 570 28 4 885 4 36 501 586 260 7 30 491 867 474 1 032 959 1 19 415 1 334 956 1 545 157 1 683 89 1 1 920 784	107 343 2n8 50 423 8 4 573 414 737 621 887 802 1 051 258 1 2 0 059 1 368 614 1 5 1 696 1 697 027

⁽¹⁾ Las cifras de lo anos de 1939 y 194) e variaron de acuerdo con los resultados definitivos del ejercicio fiscal

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

			IMPUE	210 20B	RE LA RENI.	Α				
	1939		1	9 4 0 (1)			1 9	4 1	******************	
	Total	1 BASE	2 B + E	3 BASI	1	1 BASE	2 BASE	3 BASE		
MESES	de las 3 bas s	Renta	Pat imoni	o Exceso de ut I dao	Total	Renta	Patrim nio	E ce o de utilidad s	Total	
	PESOS		Pi	ESOS			РЕ	s o s		
				DETALLE PO	R MESES					
Enero Febrero Marz) Abril M yo Jurio J lio Ago to Sentiembre Octubr N viembre Diciembre	191 810 13 414 113 684 464 478 172 247 158 676 1 512 794 4 4 79 783 1 69 7 725 5 99 90 3 948 266 491 73	132 5 6 365 649 85 013 110 443 722 584 2 181 085 1 340 45 1 0 52 052 2 559 9 44 4 681 266 350 328 354 151	84 8 42 7 65 1 83 3 317 5 590 633 8 447 9 2 819 0 234 8	12 33 8 62 3 5 70 13 4 4 4 4 4 4 4 4 4 5 5 4 5 5 4 5 5 4 5 5 6 5 6	360 481 401 131 330 148 189 C 41 15 8 2 845 17 2 527 665 17 2 1946 264 16 1 703 206 136 3 115 537 9 571 2 66 172 166 177	130 419 271 246 391 837 1 661 488 998 010 1 561 801 1 275 518 692 582 2 819 0 2 3 110 030* 435 759*			1 149 374 3 620 641 6 673 397*	
Totales	19 353 531	13 949 184	5 541 4	86 2 475 3	32 21 967 004	1			l	
			IMPUE	STO SOBI	re la rent.	A				
	1 9 3 9 (1)		1	940			1 9	41		
	Cot I de las	Tot I de las		2 BA E	3 BASE	I	1 BASE	2 BASE	3 BASE	
PERIODO	3 ba es	Re ti	Fa rimo i	o de utilida	Total	Renta	Patrime nio	rxce o le u ilid de	Total	
	PESOS		P	E S O S			PŁ	s o s		
			RES	SUMEN ACU	MULATIVO					
1 mes 2 meses 3 meses 4 meses 5 meses 6 meses 7 mes s 8 meses 9 meses 10 meses 11 mese 12 me s	191 810 323 251 436 913 901 3 1 1 071 536 1 232 234 2 775 0 8 7 174 811 8 867 526 14 86 526 18 861 7 2 19 353 531	132 546 498 195 583 03 693 6 1 1 417 23 3 598 321 4 9 8 453 5 970 505 8 530 439 13 214 05 13 595 013	1:0 9 18:77 254 % 3:13 2 5:00 77 1 2:1 6 1 885 4 2 3:3 4 5 1:12 4 5 3:77 3	55 50 9 107 54 4 107 8 9 107 210 4 210 4 9 210 2 193 9 21 193 9 21 193 9 21 193 9 21 193 9 21 193 9 21 193 9 21 193 9	646 0h2 8 7 392 95 1 1116 423 17 1 834 264 14 4 3 to 435 5 6 3h3 19 34 8 056 405 74 11 141 912 55 21 419 18	1 0 419 341 70) 776 547 2 441 030 3 48 040 4 9 9 811 6 75 (8) 6 967 971 9 816 915 12 877 0 3 13 312 78 *	45 9 0 105 163 117 0 5 234 23 363 906 669 5 11 1 52 088 1 785 715 2 397 211 4 266 288 4 861 517	21 114 36 395 47 814 68 601 101 407 150 621 232 455 255 590 365 713 2 15 033 2 182 503		
	MA:	SA GLOB	AL HERE	DITARIA,	sucesiones	NCD Y	ACIONES	5		
	193	9 19	4 0 (1)	1941		1939	1 9	4 0 (1)	1941	
MESES		P E	s o s	·	PERIODO		P E	s o s		
	DETAL	LE POR MI	SES			RESUMEN	ACUMULA	ATIVO		
Enero Febrero Marzo Abnil Mnyo Juno Juno Agosto Se tiembre Octubre Novi mbre Dictembre	9 18 3 28 11 10 8 14 11	9 196 9 196 9 109 6 161 9 699 1 893 3 8 512 5 611 7 429 3 574 6 879	37 123 76 131 71 8 4 1 7 25 76 385 142 079 205 7 70 3(0 393 89 647 13 791 120 002 97 903	196 804 134 879 134 891 136 2 6 223 665 87 9 0 146 653 194 846 264 0 1 139 915 *	1 mes 2 me e 3 me es 4 i eses 5 m ses 6 me es 8 meses 9 me es 10 meses 11 meses	69 161 347 577 947 1 0b2 1 106 1 254 1 400 1 517 1 6 1 1 738	205 306 5 3 427 1 5 086 599 1 2 2 1 641 15	37 123 114 254 188 118 400 300 381 765 524 844 729 634 030 027 119 674 252 465 372 467 770 430	196 804 341 643 465 576 56 762 7 0 8 7 880 717 1 027 400 1 222 246 1 486 270 1 626 185 9 1 809 637	
Totales	1 738	3 094	770 430							

⁽¹⁾ Las cifras de los anos de 1939 y 1940 se variaron de acuerdo con los resultados definitivos del ejercicio fiscal

CONSUMO DE GASOLINA

			ם סאטנאול	E GASOLINA	`		
	1939	1940 (1)	1941		1939	1 9 4 0 (1)	1941
MESES		PESOS		PERIODO		PESOS	
	DETALLE POR	R MESES			RESUMEN AC	UMULATIVO	
nero bereo a z oril ,, ayo oil lio gos o pt e ibre tturre i iembre ciembre	342 297 3 1 246 384 633 351 713 365 117 347 953 484 537 350 096 355 113 3 5 913 463 215 319 651	194 064 317 587 235 990 3 0 463 364 488 417 359 158 551 918 3 5 757 386 457 3 2 056 745 845	6 117 3 6 9 0 35) 002 410 124 425 451 402 591 5 1 817 438 457 5 9 84 337 919 548 974	1 mes 2 me es 3 es s 4 m es 5 meses 6 ne es 7 meses 8 neses 9 meses 10 me es 11 me s 12 meses	342 292 663 5 8 1 04 17 1 348 881 1 765 201 2 113 154 2 597 691 2 947 787 3 254 200 3 590 113 4 053 328 4 372 979	194 064 511 651 807 641 1 118 1 0 1 481 565 1 970 481 2 379 641 2 881 559 3 207 353 3 593 605 3 9 5 861 4 661 706	6 112 343 022 693 084 1 101 208 1 5 8 659 1 931 253 2 453 065 2 891 522 3 4 0 7-5 3 763 731 9 4 312 708 9
Totales	4 172 979	4 661 706		ll .	i		
		CONSUA	NO DE FOS	foros y n	IAIPES		
riero r ero rzo rrii yo mo lio ç s o pt e nbre tuo e) iem re c emore	111 373 103 364 1 4 875 91 4 6 111 595 1 0 647 121 444 100 927 1 1 973 100 755 80 424 96 803	103 8 8 104 281 90 846 109 927 99 947 96 286 98 785 105 410 96 958 111 887 105 111	128 085 94 551 104 56 127 814 1 8 104 108 574 1 2 707 97 181 127 109 121 451 1 0 416	1 mes 2 rese 3 me e 4 meses 5 meses 6 meses 7 mese 8 me es 9 meses 10 me es 11 me es 12 meses	111 333 211 697 349 522 441 858 56 453 657 150 7#1 294 88 2 1 1 (04 191 1 104 949 1 185 373 1 282 176	103 838 207 119 297 965 407 892 507 867 104 153 702 918 808 018 905 016 1 016 903 1 122 017 1 230 097	128 085 222 346 337 212 430 C13 5 8 117 646 391 809 398 900 579 1 0 3 689 1 155 139 9 1 275 555 9
Totales	1 282 176	1 230 097			İ		
		TIA	ABRE Y PAF	PEL SELLADO			
nero b e o arzo yril a o ni) no tosto pt embre 'tub e yv eni re ciembre	401 P22 153 639 51 1 124 451 002 51 1 199 437 603 460 671 452 801 497 843 409 800 448 821 358 413	360 123 401 290 408 704 407 357 319 452 314 271 40 487 364 124 375 69 398 160 39 915 435 691	357 132 433 163 457 673 490 487 484 717 472 0 0 517 708 475 8 × 501 3 1 480 431 430 031	1 mes 2 me es 3 me es 4 meses 5 m ses 6 meses 7 neses 8 meses 9 mes s 10 m se 11 e es 12 meses	463 822 917 461 1 448 715 1 902 747 2 401 519 3 302 8 0 3 761 6 1 4 259 514 4 b09 311 5 108 135 5 460 548	360 123 701 413 1 170 122 1 617 481 2 0 6 912 2 781 619 3 118 8 3 3 574 192 3 9 2 35 4 3 5 207 4 750 962	357 172 790 295 1 447 958 1 7 8 355 2 277 107 2 699 172 3 216 880 3 722 698 4 224 009 4 710 413 • 5 146 474 •
Totales	5 468 548	4 750 982			1		
	RENT	'AS INGRES	SOS Y RECU	JRSOS EXTR	aordinario	OS	
e o bre o arzo i il yo no o o o o o o o o o o o o o o o o o	04 588 297 1 5 3 277 057 1 19 31 1 270 916 280 003 157 472 297 234 3 9 8 0 258 203 229 116 4 471 981	331 802 294 261 1 397 1 7 2 257 072 377 151 7 882 184 365 511 1 771 192 4 6 5 591 4 059 819 2 2 8 065 21 626 299	60 0 / 5 31 / 7 17 3 357 230 615 16 3 278 3 9 3 8 3 59 2 8 10 7 0 1 1 18 5 4 2 600 170	1 es 2 m ses 3 e e 4 meses 5 meses 6 me es 7 meses 8 meses 9 me es 10 me es 11 m ses 12 me es	204 588 401 783 3 733 840 5 525 971 6 790 887 7 076 890 7 834 6 8 131 656 8 501 6 8 454 374 8 988 7 0 13 460 771	331 802 626 053 2 023 230 4 280 302 4 607 153 12 481 637 12 856 148 14 6 7 340 19 25 421 24 312 770 25 521 435 47 147 734	609 025 9 1 772 4 2 9 002 4 881 268 8 162 007 11 496 166 14 81 872 16 461 420 18 77 214 20 9 3 042 * 24 579 202 *

⁽¹⁾ Las cifras de los anos de 1939 y 1940 se variaron de ac erdo con los resulta os definitivos del ejercicio fiscal

Totales

13 480 771

47 147 734

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

GIROS AL EXTERIOR

MEGGG	1939	1940 (1)	1941	I Bross	1939	1940 (1)	1941
MESFS		PESOS		FRIODO		PESOS	
	DETA LE PC	OR MESES			RESUMEN AC	UMULATIVO	
Enero Febrero M rzo Abri Mavo J ni Julio Ago to Seo iembre Octubre Nov embre Diciemb e	69 548 115 122 86 485 87 640 97 534 71 245 72 111 93 940 80 86 68 151 49 208 38 357	63 064 51 744 66 153 109 390 81 992 27 3 4 6 70 18 99 (8) 65 5 0 91 815 67 782 65 370	68 50 73 2 3 76 375 71 9 8 70 467 65 413 82 66 56 56 56 709 54 714 53 605	1 m 2 es 3 m e 1 e 5 m e 6 n e 7 me es 8 me es 9 n e e 10 es 11 m es 12 e es	69 18 184 9 0 271 355 358 9 95 450 5 70 8 60 174 6 90 15 770 440 811 591 893 7 99 932 156	63 063 114 557 130 810 290 200 377 167 445 578 516 64 5 5 340 659 866 742 711 810 193 875 863	69 05 1 1 7 3 218 103 240 041 3(0 508 4 5 421 50× 583 5 5 5 66 677 7 5 641 959 9 734 964 •
Totales	932 158	875 863			1		
			TELEFO	NOS			
Enero Feb ro Marz) Abr 1 Mayo Junio Julio Ago to S ptiembre Octu re N viem re Dicie nbre	15 513 18 161 16 549 15 962 16 584 6 819 16 602 16 516 17 55 15 3 6 16 312 18 576	15 500 18 93 15 40 16 801 15 78 17 47 15 750 18 356 17 59 0 1 2 1 17 121	15 993 18 101 19 548 18 225 1J 26 16 940 18 1 4 20 472 17 210 13 881 17 7 1 •	1 me 2 me e 3 e 4 me e 5 me 6 e 7 ne e 8 n s 9 eses 10 e 11 e 12 m es	15 543 33 707 50 30h 66 48 8 8 99 671 116 273 132 78 1 149 941 1 5 310 181 6 2 200 198	15 500 34 439 50 079 66 8 0 8 618 1 0 093 115 813 131 179 151 772 168 712 180 973 201 394	15 993 31 154 53 692 71 917 91 153 108 019 126 03 146 375 161 14 181 072 •
Totalos	200 198	204 394					
			LOTERIAS	Y RIFAS			
Fnero F breto Matz Ab II Mayo Ju to Julio Ago to Sept embre Octubr Novie ibre Diciembre	81 348 83 293 117 1 9 10 114 107 448 1 1 2 8 114 875 107 380 1 6 254 1 5 404 1:6 0 1	115 01 93 853 85 48 102 037 105 201 94 758 111 683 110 74 100 917 107 732 103 998	91 716 85 67 104 2 6 90 1 30 105 1 3 9 758 9 2 0 10 7 7 100 00 108 414 78 493	1	86 318 169 641 281 7 0 382 849 4 0 257 601 4 5 715 50 817 7 0 934 988 1 059 297 1 175 384 1 308 688	115 109 2 1 9 2 297 390 9) 4 7 5 1 88 5 9 11b 711 129 821 921 924 24 1 0 9 159 1 132 8 1 1 240 889	91 716 180 bt3 281 929 370 1 5 475 514 568 12 661 5 2 767 81 867 286 975 710 4
Totales	1 308 688	1 240 889					
		ES	PECTACULO	S Y JUEGOS			
Enero Feb ero Marz Abril Mayo Iunio Julio Ago to Septi bre O turre Novi mb e Diciembre	29 179 8 527 33 947 32 203 37 801 3 241 3 9 8 39 183 31 170 33 705 33 55 30 977	28 0 4 32 9 18 33 185 5 39 8 5 5 35 72 1 34 70 9 47 0.00 3 86 35 000 31 7 2 2 33 0 0 31 2 18	29 761 0 174 34 511 31 85 3 287 31 790 30 37 37 0 5 33 56 33 429 38 096	1 mes 2 i se 3 ii es s 4 m se 5 6 me 7 ii es es 8 me e 9 ne s 10 m s 11 m s s 12 iese	29 179 57 70 91 618 123 701 161 04 191 715 234 44 273 921 30 019 338 801 372 15 403 134	28 (44 61 ()4 94 +97 1 34 712 170 441 203 7 (6 215 796 282 542 31 587 351 87 351 849 4 C 057	29 761 60 235 94 736 126 7 9 159 0 6 1 0 866 221 143 253 058 286 774 370 153 358 249
Totales	403 134	428 057			I	1	

⁽¹⁾ I as cifras de los añ s de 1339 y 1940 e variaron de acuerdo con los resul a os del ejerc cio fiscal

- 4 - AW --

GASTOS PUBLICOS NACIONALES - 1939 1941

NOTA—Las cifras de gastos min ua es no sin estri la iente compa able por meses porque las sumas co tabilizadas no coinci len con liga i fectivo en cada ne. Por stipse ob invien el mes de diciembre de la aperio to fisi li una cifra superior a las le (17)s me el porqui es el la lu niti de diciembre di ne en la legiliz ciones y aj ne le tudo i laño. Ad más los totales le cida ano no sin de initivi ni cuinto el allamentando cin las sumi piad si posteriormente pir eservas pe dientes de viencia al tirore hasta su can elación. Los asteriscos indiran cifras provisionales qui se i án variando de acuerdo con los resulta os de la contabilidad.

GASTOS ORDINARIOS - RESUMEN

		GA310	3 OKDINA	(103 - KE30	-		
MESES	1939	1940 (1)	1941	PERIODO	1939	1940 (1)	1941
		PESOS				PESOS	
	DETALLE PO	R MESES			RESUMEN AC	UMULATIVO	
ero prer) T20 T10 10 10 00 10 00 00	3 579 533 5 925 847 7 b60 810 6 793 870 6 713 915 7 764 448 6 848 128 7 481 759 7 445 163 7 298 230 7 017 386 9 168 389	3 9.66 217 5 718 895 6 535 350 7 209 281 6 348 751 6 469 449 7 21 469 6 4 1 284 7 318 904 6 974 89 5 776 84 10 839 846	3 718 382 5 587 331 6 897 793 6 744 401 6 451 6 8 7 7 7 150 5 961 150 6 012 023 7 298 159 6 117 8 8 6 393 466	1 mes 2 meses 3 mes 4 mr es 5 me es 6 me es 7 mese 8 me e 9 meses 10 e es 11 meses 12 meses	3 579 533 9 505 380 17 166 190 23 9 0 0 0 40 674 005 38 414 353 45 291 485 57 773 240 60 218 403 67 516 633 71 574 0 9 83 702 408	3 936 317 9 655 12 13 190 552 23 39 851 29 748 802 36 218 0.1 43 539 520 49 960 804 57 279 767 64 253 666 70 024 450 80 869 296	3 718 382 9 05 713 16 204 506 22 937 905 29 389 5 5 37 116 675 44 077 819 49 119 833 55 417 922 62 545 846 • 68 928 506 •
Totales	83 702 408	80 869 208	a.	i			
15 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0		1940 1941 1940 1940 1940 1940 1940 1940	5 10 5	M (1 P 90 80 80 80 80 80 80 80 80 80 80 80 80 80	RESUMEN 1941 H9 0	A S O N D	C LO P 1 LD 80 CO D 0 CO
MESES	1939	1940 (1)	1941	PERIODO	1939	1940	1941
112023		P E S O S		I EKIODO		P E S O S	
	DETALLE PO	R MESES			RESUMEN AC	UMULATIVO	
ero brero sirzo ril syo 10 sto ottembre tub e viembre	(1) 195 743 1 754 840 4 0 000 350 (00) 1 207 730 673 554 1 680 977 256 415 1 337 616 734 383 1 436 485	50 564 67 941 157 381 6 996 946 988 7 08 815 98 149 1 673 35 5 517 815 2 223 447 3 981 055 6 455 065	50 000 121 /96 1 251 385 3 118 105 1 312 697 3 01 420 2 9 5 316 1 039 486 2 8/8 547 2 9/4 832	1 mes 2 meses 3 mes s 4 m ses 5 nie es 6 meses 7 me es 8 me es 9 meses 10 meses 11 me es 12 meses	(1) 195 743 1 950 583 2 450 583 2 700 584 3 908 313 4 581 867 6 262 814 6 519 259 7 856 875 8 591 258 10 027 743	50 554 118 540 275 920 282 9 2 1 229 91 8 5 8 726 8 6 36 875 10 310 230 15 858 075 18 081 322 22 062 377 28 518 042	50 000 174 '96 1 4'5 681 4 513 '786 5 856 483 9 357 903 12 313 219 13 352 705 16 141 249 18 857 586 21 852 418*
Totalos	19 027 743	28 518 042	· !	i i	I	!	

⁽¹⁾ Las c fras de lo años de 1939 y 1340 se variaron de acuerdo con los resultados definitivos del ejercicio fiscal. No hubo gasto⁸ el mes de enero de 1939

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

ESTADISTICA FISCAL DEPARTAMENTAL

INGRESOS PUBLICOS DEPARTAMENTALES - 1940 1941

RESUMEN POR DEPARTAMENTOS

RESUMEN POR RENGLONES

	19	4 0	19	4 1		19	4 0	19	4 1
OEPARTAMENTOS	Enero a juni	Julio	nero	Julio	REAGLONES	Erero a jun o	Julio	Er er a junio	Julio
	<u> </u>	PF	5 0 5				PES	0 5	
Antioquia	5 182 249	1 211 138	1 374 671	8 14 569	Bienes servicios y				
Atlántico	1 243 992	171 529	1 490 822	187 749	empresas	1 519 753	392 441	832 063	57 179
Bolivar	1 4/0 966	241 877	15 0 857	423 767	Licores destilados	7 040 035	1 154 270	7 551 030	1 339 143
Bova á	1 445 623	218 135	135 312	277 729	L co es extr njer s	1 014 079	15 021	899 313	157 9 14
Caldas	3 806 789	741 745	3 321 586	415 533	ervez s	1 5 14 8 19	25 082	1 577 510	30 + 92 1
Cauca	718 891	135 967	724 430	201 2/7	Benida f rmentada	1 359 472	223 818	1 3 /2 361	226 040
Cund marca (1)	60 1004	69 7 46 7	4 555 7 0	9 4 439	lab co	6 869 5 0	1 192 023	7 (08 3 37	1 207 382
Huila	675 917	110 746	707 897	128 469	Degüe o	2 009 551	337 797	2 028 30	353 155
Magdalena	960 691	153 334	833 094	146 287	Registro v anotación	337 511	68 80s	429 011	70 027
Narin	665 087	99 416	635 5 11	108 071	Otro impuesto	1 048 880	17 520	1 096 20	161 353
N de Santander		148 732	878 640	154 614	Tesoro Nac onal	1 443 851	140 907	2 00 1 5 17	554 485
pant nder	2 170 8 0	265 277	2 3×3 175	510 469	Vig neias anter ore	6 910	_	61448	3 4 5
Tolima	1 439 370	224 969	1 593 913	301 278	Ingresos Varios	1 568 8 11	175 991	1 590 551	273 379
Valle del Cauca	2 349 427	371 586	2 862 221	48, 659	Operacione de créd	3 193 541	530 190	464 405	∠53 45 5
Vetetee	1				Foment Municipal	-		471 1191	68 010
Vot oleo	29 012 638	4 789 D93	27 348 204	8 034 910	Totales,	29 012 838	4 789 693	27 348 244	B 038 918

PRINCIPALES INGRESOS DEPARTAMENTALES

LICORES DESTILADOS

LICORES EXTRANJEROS

	19	4 C	1 9	4 1		194	0	19	4 1
DEPARTAMENTOS	Enero a jun o	Julio	Ener a junio	Julio	DEPARTAMENTOS	Ene o a j nio	Julio	Enero a junio	Julio
		PES	0 S			PESOS			
Antiog ia	836 463	123 513	861 534	145 797	Antioq na	201 978	20 258	258 203	39 013
Atlántico	563 155	77 941	640 368	93 315	A lántico	54 611	6 013	4o 865	7 102
Bolivar	749 118	105 451	811 957	130 344	Bolivar	25 597	2 845	27 788	5 517
Bovaca	259 801	42 437	279 035	50 0 8		36 107	399	17 157	4 0 4
Caldas	550 496	91 496	6 3 47?	93 143		29 622	3 646	20 291	1 965
Caica	371 017	76 617	412 651	95 655	Cauca	30 945	5 817	35 369	5 430
Cundinamarca	672 010	117 320	731 3 ² 6 2 5 30a	157 012 45 601	Cundinamarca	280 103	31 251	217 238	41 169
Huita -	208 775 4n2 682	43 361 6 67 510	448 9n8	68 141	Huila Mard Jana	3 9 16 19 126	818 6 729	3 38 s 12 126	1 906 4 3
Magdalena Narino	380 565	57 397	301 9 4	6138	Magd lena Nariño	34 111	3 121	23 627	3 312
N de antander	322 506	46 317	491 863	41 509	Norte de Santander	30 989	8 639	11 231	625
Sa tander	510 172	9, 633	561 876	9, 32,	Santander	40 38 3	8 110	27 314	4 009
Tolima	464 400	87 70 1	511 877	114 678	Toli na	65 078	9 712	65 350	13 073
Valle del Cauc	689 341	124 548	748 870		Valle del Cauca	211 427	40 723	143 279	25 396
Totales	7 046 035	1 154 270	7 551 080	1 339 183	Totales	1 064 079	155 021	899 313	152 984

CERVEZAS

TABACO

	19	4 0	1 9	4 1		1 9	4 0	1 9 4 1 Ener a unno Julio S O S 2 057 7 10 393 356 289 2 9 48 015	
DEPARTAMENTOS	Enero a junio	Julio	En ro a junio	Julio	DEPARTAMENTOS	Enero a junio	Julio		Julio
		PES	0 S				P E	3 O S	
Antioq ila	177 248	33 999	198 144	38 917	Antioquia	1 874 055	368 759		
Atlántico Bolivar	96 063 44 862	_ 0.510	87 470	- 6 691	Atlántico	256 687 102 994	47 189 17 431	289 2 9 1 49 343	48 015 7 605
Bovacá	61 351	8 518 11 958	43 455 61 574	13 973	Bolivar Bo cá	128 756	24 723	123 446	23 209
Caldas	168 803	26 277	186 5 19	30 827	Caldas	1 441 932	218 777	1 435 991	23 / 286
Cauca	20 551	5 535	20 3 4	7 061	Ca ca	156 298	28 8 9	155 395	31 682
Cundinamarca	508 510	93 731	5 0 750	113 0:0	undinamarca	70 077	129 832	748 5 0	126 832
Huita	19 608	3 50o	21 537	4 806	Huila	99 5 5	19 151	105 016	20 923
Magdalena	58 174	7 8/16	50 261	7 506	Magdalena	23 + 275	39 712	219 641	42 038
Narino	9 480	1 094	9 0 17	2 352	Na ino	134 309	28 0 13	172 861	28 184
N de Santand r	62 373	10 215	48 709	9 109	Norte de Santander	254 159	51 898	253 451	42 027
Santander	86 738 74 271	12 513	75 543	13 787	Santander	279 030 347 435	45 918 53 9 8	261 679 351 223	53 713 55 203
Tolima Valle del Cauca	146 777	15 467 20 8 9	84 7:9 174 5 95	19 445 42 489	Tolima Valle del Cauca	828 041	117 778	783 803	161 281
vane dei Cauca	1 10 111	20 0 19	114 990	42 409	vane dei Cauca	020 041	111 110	103 603	101 201
Yot ales	1 534 919	252 082	1 577 GIO	309 923	Totales	6 869 570	1 192 023	7 008 337	1 287 382

⁽¹⁾ En los datos de Cundinamarca están incluídos los ingresos especiales de la Beneficencia. Se incluyeron las tornagulas de ta baco cervezas y li ores extranjeros

DEGUELLO

REGISTRO Y ANOTACION

	194	0	1941		4 0	1941			
DEPARTAMENTOS	En ro a ju 10	Julio	Fnero a jurio	Julio	DEPARTAMENTOS	En ro a junto	Ju'10	En ro a junio	Julio
		PES	0 S				PES	6 O S	
Antioquia Atiánt c Bolivar Boya á Caidas Cauca Cundinamarca Huila Magd ilena Narino N de Santander Tolima Valle del Cauca	378 946 72 263 93 383 82 763 212 0 9 52 171 289 436 75 824 68 331 41 911 116 515 171 626 165 757 185 550	58 585 12 475 16 931 13 719 33 205 9 921 49 0 7 13 152 12 327 6 37 19 49 29 439 22 010 30 126	373 506 77 751 95 950 84 811 219 35) 55 936 298 313 48 754 68 708 42 370 108 970 110 759 173 482 179 611	62 6 0 12 9 1 14 217 16 656 36 019 10 01 57 214 13 444 13 16 6 816 19 578 29 790 30 468 30 739	Antioquia tiánt co B i va Boyacá Caldas (1) Cauca Cundinamarca Huila Magdalena Narino Norte de Santander San ander Tolima Valle del Cauca	15 871 33 236 17 786 17 702 4 664 95 970 3 588 6 177 6 507 8 107 17 607 10 717 40 444	15 897 4 984 2 435 2 588 - 973 22 394 9.39 6+0 1 297 1 439 3 8 5 3 2 4 8 175	91 226 22 678 21 13' 14 735 5 7r2 160 393 4 554 7 131 6 608 11 776 19 158 13 020 50 798	16 347 3 918 2 997 2 479 1 332 23 100 933 496 1 005 2 057 3 573 2 9*9 8 801
Totales	2 009 551	332 792	2 028 392	D S 155	Totales	397 631	68 605	#29 011	20 027

BEBIDAS FERMENTADAS

	194	0	194	1		
DEPARTAMENTOS	E e o a junio	Jul o	Enero a junio	Julio		
		PES	5 0 S			
Boyacá Cundinamarca Varino Folima	559 580 803 66 652 5 474	87 046 135 7 8 84 960	5 9 678 816 900 364 5 413	85 623 139 378 81 958		
Totalca	1 365 472	223 848	1 332 381	226 040		

(1) En Caldas no figura el impuesto de registro porque está cedido a los municipios cen destino a la Beneficencia

GASTOS PUBLICOS DEPARTAMENTALES - 1940 - 1941

RESUMEN POR DEPARTAMENTOS

RESUMEN POR SERVICIOS

	1 9	4 0	1 9	4 1		1 9	4 0	1 9	4 1
PEPARTAMENTOS	Enero a junio	Julio	Enero a junio	Julio	SERVICIOS	Enero a junio	Julio	Ene o a junio	Julio
		P E	5 0 S				PE:	s o s	
intioquia. Ilánt co olivar ovaca aldas lauca undinamarca uila lagdalena arino de Santander ant nder olima alle del Cauca	3 867 508 1 319 651 925 803 1 479 487 2 109 831 729 006 4 589 302 6 0 222 1 018 702 668 059 991 210 2 594 887 1 348 373 2 607 977	1 805 501 168 914 83 924 200 071 2 295 294 110 093 720 173 97 403 157 112 58 680 139 829 553 174 226 661 395 458	3 955 390 1 197 801 804 0 8 1 271 838 3 954 473 718 14 4 450 638 687 550 930 4 6 668 134 918 34 918 34 918 35 578 119 2 529 763	925 359 104 124 61 430 249 370 223 917 143 772 842 853 93 750 152 535 104 337 170 431 458 7 0 214 19) 381 090	Hacienda Ob as Publicas	3 375 361 299 032 2 113 834 7 835 031 3 771 450 286 959 4 934 419 435 593 1 633 0913 154 750 30 450	599 771 47 872 343 136 1 339 41, 2 158 923 50 548 955 793 63 5°8 1 455 827 26 250 1 250	3 606 091 257 706 1 635 1°2 7 834 391 4 003 987 447 401 5 105 105 383 293 2 257 297 201 2 5 53 7 6 276 758	529 794 59 149 280 649 1 047 903 804 737 72 196 838 032 70 779 300 019 29 692 1 354 34 573
Yotales	24 930 022	7 052 325	26 140 127	4 118 897	Yetoles .	24 939 022	7 052 325	26 140 127	4 118 697

ESTADISTICA FISCAL MUNICIPAL

INGRESOS PUBLICOS DE LAS CAPITALES DE LOS DEPARTAMENTOS - 1940 - 1941

RESUMEN POR CAPITALES

RESUMEN POR RENGLONES

1	19	40	19	4 1		19	10	14	4 1
CAPITALES	En ro a jun o	Julio	rner ajıt	Jul o	RENGLONES	⊢ner a jun	Julio	tnei aju o	Julio
	<u> </u>	PES	0 8				PES	O S	
Bogotá (1) Ba r nquilla, Bucaramanga Cal Cartagena Cucuta Ibagué Manizales Medel in Neiva Pasto Popayán Santa Marta	2 764 371 985 140 273 651 759 451 263 350 135 2 8 166 517 796 000 2 292 90 91 91 65 322 129 734 77 377 128 1 8	347 423 155 1 9 3h 900 126 970 44 488 31 865 33 260 101 598 423 7 3 12 227 10 0 9 24 890 10 548 21 0 7	2 991 875 1 075 977 307 313 9 0 578 181 066 173 564 661 357 2 457 541 227 5 7 77 2417 114 54 68 6 9 123 681	439 080 184 480 85 07 149 910 35 606 35 42 39 608 102 433 477 214 46 747 10 731 31 619 12 64	Bien s servi i s y emp munic pa e Alin t én As y alumbrado Contrib de camino Degú ilo de ganad m n r srectáculos publ Industria y comercia jueg s ritas y apue t s Matricula v trá s ti de v hi ul Me can ia x t anj	3 202 1 7 3 447 43 951 181 7 19 302 116 050 8 9 900 70 41 2	587 938 4 640 0 889 37 681 8 940 21 876 163 648 13 285 76 122 46 650	7 050 651 47 290 45 215 122 851 50 733 122 133 9.9 230 64 336 433 861 328 862	56' 106 5 806 53 406 76 027 8 911 18 328 169 018 16 742 81 929 67 628
Tunja Tetales (1) En los i del tr nvia y del 1941	9 942 999	i 383 077	g 572 #32	1 973 096	to pusto predial Our sim municip Feno Nacional Tesoro Deotal ling ensignations Viencus netiores Operatione de éd Fon i de Foment Municipal (2) Totales	423 471 415 419 98 71 706 116 685 276 (0) 7 4 29J 089	4 28 41 014 17 22 99 00 111 515 60 200 229	474 19n 5n 180 262 660 706 197 50 115 6 19 544 411 226 383 537	43 478 8% 171 70 019 145 379 147 184 67 506 10 700 58 618

PRINCIPALES INGRESOS MUNICIPALES

IMPUESTO PREDIAL

ASEO Y ALUMBRADO

	19	10	19	41		194	0	194	11
CAPITALES	Ener) a junio	Julio	en ro a jun o	Julio	CAPITALES	En a u i	Ju 10	Er ajuno	Jul o
		P F S	0.5		<u></u>		PES	0 S	
Bogotá Batia qu II i Bucar ii ang t Caii Ca ag na (1) Cucuia Idag é Ma uzales Med I in (2) Nei a Pa to P p yau Santa M ria Tunj (4)	189 847 111 139 21 390 -0 248 12 610 7 89 27 9 6 6 778 9 644 9 121 6 439	12 785 3 771 1 291 5 799 9 (00 1 602 3 507 1 974 1 310 920 188	225 525 127 287 21 939 20 813 16 523 8 044 19 793 7 875 10 0 9 10 357 6 161	15 456 3 183 4 498 6 753 5 052 1 264 3 927 1 981 456 718 130	Bo ota darr nqu lla ducar manga Cal Cartagena Cuci ta lbagué Ma izales Wedell n (3) Neiv i Pasto P pavan 5 nta Marta ui ja	28 7 1 24 1 1 23 72 1 24 1 1 24 72 1 24 7 1 1 1 1 1 1 1 1 1	19 178 4 592 2 153 13 778 175 1 500 9 13 3 343 2 5 12 1 442 150 684 —	305 429 40 639 	18 8 0 7 245 — 15 442 301 2 20 808 3 584 2 702 1 105 578 — 476
Totales	423 471	42 281	474 396	43 458	Totales	434 991	50 889	452 815	53 496

⁽¹⁾ En Cart gena recauda este impuesto la Nacion—(2) En Medell n hay la contribucion de mires que grava la propiedad raiz como parte del autal—(3) E te impue to principio a cobrarse en octubre de 1939—(4) E te im ue 10 es departamental

INDUSTRIA Y COMERCIO

MERCANCIA EXTRANJERA

	194	0	19	4 1		1 4 4	0	194	1 1
CAPITALES	Enero a jun o	Julio	E ero a juni	Julio	CAPITALES	ne o a jun o	Ju 10	Enero a junio	Julio
Ç		PES	5 O S				PES) S	
Bogotá Barrai qu ila Bucara anga Cali Cartagena Cucuta Ibag é Ma izales Medell n Neiva Pasto Popavín Santa Marta Tunt	342 972 146 570 26 027 67 882 26 447 10 359 6 977 47 159 189 418 4 533 9 002 8 754 11 2 0 2 430	64 819 6 093 5 2 7 14 513 3 373 1 777 1 555 4 342 34 125 1 014 2 0 9 2 8 5	376 279 141 9 47 25 609 77 60 18 643 11 520 7 755 34 131 2/3 227 4 8 5 9 436 8 944 9 342 1 919	63 102 25 041 5 149 16 7 1 4 076 2 675 3 465 6 299 35 360 1 207 2 076 1 699 2 128	dogotá Barrai quilla du aramai ga C l C rtagena Cucu a Ib gue Man z les Medellin Neiva ds o opayán Santa Marta Funia	165 8 1 	20 810 5 648 367 64 1 357 17 948 193 — 203	146 734 — 65 479 12 862 — 7 406 91 349 2 628 1 323 1 084	30 668 10 865 953 1 313 22 867 498 464
Tetales	899 900	193 948	859 230	169 048	Votales	307 959	46 650 1	328 865	87 628

ESPECTACULOS PUBLICOS

JUEGOS, RIFAS Y APUESTAS

	194	0	194	1		194	0	194	1
CAPITALS	Enero a junio	Julio	Enero a junto	Jui o	CAPITALES	Enero a junio	Julio	Enero 3 Junio	Julio
		P E S	O 8				PES	3 O S	
Bogota Barranquila Bucaramonga Cali Carta _b era Cucuta Ibague Manizales Medellin Neiva Pasto Popayán Santa tarta	26 (35) 19 824 2 603 16 476 8 8 9 6 552 1 347 6 650 16 841 1 394 3 1 513 4 387 2 816	6 509 3 217 551 2 936 1 773 1 357 262 1 131 703 201 — 347 435 454	37 005 17 188 2 601 13 542 6 399 6 850 1 741 6 665 20 137 1 061 274 2 000 3 680 2 987	4 895 2 735 400 2 044 1 567 1 217 298 1 017 2 722 1 30 30 311 455 472	Bosot i Barranquilla Bucaramanga Cali Cartagena Cucuta Ibagué Manizales Wedellin Neis I asto Popas in Sanin Marta	35 022 4 731 8 3 244 86 4 675 4 965 11 54 159 2 849 619 3 210 582 11	5 756 736 8 571 76 498 2 791 1 467 176 465 172 513	31 581 4 987 227 3 643 2 7 8 3 885 2 587 6 762 226 126 2 029 2 240 2 88	6 018 607
Totales	116 050	21 876	122 133	18 328	Totales	70 402	13 285	64 336	16 /42

MATRICULA Y CIRCULACION DE VEHICULOS

TESORO DEPARTAMENTAL

	1940	0	19	1		191	0	19	1
CAPITALES	Enero a junio	Julio	Enero aj ni	Juito	CAPITALES	Enero a junto	Juli	Ener a iunio	Julio
		P E S	0 S				PES	5 O S	
Bog ta Barranqu lla Bucaramanga Cali Cartagena Cucuta Ibague Manizales Medellin Nerva I asso Popayan Sant Marta	708 51 1 70 855 8 970 44 456 17 966 5 671 4 947 10 850 28 441 2 139 200 57 400 3 760	25 8 70 27 503 1 407 7 099 3 7 17 1 397 157 1 915 4 885 344 47 60 691 420	11 3 14 11 488 9 236 51 858 16 013 6 994 4 879 12 165 39 055 2 406 312 680 3 987 3 103	36 267 13 641 1 951 7 645 2 871 1 091 2 518 11 376 418 92 122 836 352	Bogota Barranquilla Bucara i anga Cali Cartagena Cucuta Ihague Manizales Medellin Neiva I asto I opayan Santa Marta Tunia	342 306 43 676 5 088 32 588 13 196 8 059 8 463 81 702 120 758 1 950 2 189 4 401 5 674 36 036	52 127 1 500 2 615 1 500 4 311 3 000 2 440 3 048 20 000 	255 532 47 129 33 464 31 432 3 236 13 652 9 178 70 816 162 500 	53 7 18 6 000 2 571 4 563 1 087 4 571 2 690 3 894 45 700 2 988 1 140 6 652 3 505 6 250
Totales	412 659	76 22	433 861	81 929	Totales	705 116	99 005	796 197	145 359

GASTOS PUBLICOS DE LAS CAPITALES DE LOS DEPARTAMENTOS - 1940 1941

RESUMEN POR CAPITALES

RESUMEN POR SERVICIOS

	19	4 0	1 9	4 1		19	1 0	194	1
CAPITALES	Enero a ju 10	Jul o	Enero a junio	Julio	SERVICIOS	Ener a juni	Julo	Ener 1 Junio	Julio
		PES	0 S				PF S	S O S	
Bogota (1) Barranquilla Bucaramanga Cali Cartagena Cucuta Ibagué Manizales M delhn Neiva Pasto Popayan Santa Marta Tunja	2 167 189 1 116 041 360 48 73 742 263 406 117 525 168 977 799 288 2 231 082 63 404 65 093 103 691 76 584 123 494	512 0.3 401 638 38 804 131 261 43 590 29 513 39 759 104 270 474 361 10 178 9 815 10 178 12 371 20 708	2 258 994 1 212 623 503 681 896 399 168 763 80 130 163 561 /00 067 2 387 330 192 997 82 715 105 427 71 359 119 469		Gobierno Justicia Beneficencia e Hi giene Hacienda Obras Publicas Educacion Publica Contraloria (2) Deuda Publica Vigencias anteriore Sin especificar Fondo de Fomento Municipal	1 102 960 198 298 1 162 114 1 067 198 2 574 578 533 222 47 053 945 935 450 283 312 493	193 129 38 03 ² 199 994 179 629 797 382 115 431 7 204 156 393 116 029 58 834	1 137 852 211 398 1 183 394 1 137 871 3 052 126 513 455 43 770 1 180 301 112 402 123 639 247 307	205 345 35 451 218 164 224 417 515 282 102 991 7 302 491 378 10 490 28 964 197 131
Totales	8 394 264	I 862 057	8 943 515	2 036 915	Totales	8 394 264	i 862 057	8 943 515	2 036 915

⁽¹⁾ En los gastos de Bogota no estan incluidos los de administración del tranvia y del ecueducto— (?) Estos gastos se refieren unicamente a la Contraloria de Bogota

VARIOS

La C | C | se dirige al Contralor General

Confederación de Trabajadores de Colombia Bogota enero e de 1942

Senoi Contialoi Cene al de la Pepublici F S D

Para su conocimiento tenemos el honor de envira a usted adjuntas a la presente copias de las Resolu iones numeros 8 y 9 aprobadas por el Consieso Nacional de Unidad Sindical en su sesión de clausura el 21 de diciembre relio proximo.

Al mismo tiempo aprovechamos la oportuna dad para acusar a usted accibo de su muy atenta y condial tarjeta de Ano Nuevo dirigida a la Confederación de la abajador si de Colombia atención que esta (entra "Sindical apratece muy mucho y abra tenerla en cuenta en lo que ella yale.

Sin otro particular a que referimos por el momento y en espera de sus sintas ordenes nos suscribimos tentimente

Confederación de Trabajadores Colombianos

(Firmados) Napoleon Molina Piesi lente—Do mingo (Zamora (Vicepiesia — Juan Manuel Vald lamai Sceretario (en 11º

El Congreso de Unidad Sindical solicita el incremento de las investigaciones sociales de la Contraloria

Congreso de Unidad de los Trabajadores de Co lombia—Bogota 18 a 21 de du embre de 1941

RESOLUCION NUMERO S

(diciembre 21 de 1941)

Il Congreso Vacional de Unidad Sindical

CONSIDERANDO

Our schice imperios ila necesidad de veri fical estudios minuciosos sobre las condiciones economicas y sociales de los tribijadores colom bianos especialmente en este periodo agudo de guerra en que las fuerzas proletarias tienen el deber de estar alertadas para la defensa nacio nal y la protección a la familia expuesta hos mas que nunca a calamidades de tado sencio

Que vi se hin iniciido unque lentunente esti clise de estudios poi li Contribora General

de la Republica y que ellos son los unicos que dan una oncepción cha a de la manera como debo de obra el Gobierno y las fuerzas productoras para u mejor orientación e onomica.

Our adem is de la Coop afra Lonofica de los diversos. Departamentos la de la investiçación sobre costo de vida que debe seguise realizan do se hace necesario también levantar un Conso Sandical científico.

RESUELVE

1º Solicita del señor Contralor Ceneral de la Republica que en forma un, nte acomera un visto plan de investi, ación de las condiciones conomicas y sociales de los trabajadores colombianos al mismo tiempo que se inicie un verdadero Censo Sindical que de una concepción exacta de la manera como esta organizado el trabajo en el país

2 Pedir a todas las orçanizaciones sin heales representadas en el Conçreso de Unidad Sin la cal que apoyen esta clase de estudios pues so lamente por medio de ellos el obrerismo y las fuerzas del capital podran tener amplios caminos de conocimiento de sus ne esidad s recipiacas.

3° Comunical esta Resolución al Contrator Concrat de la Republica y hacerta conocca de to das las organizaciones sindicales por metro de la prensa habitata y escrita

Bo₅ota diciembre 21 de 1941 (Lirmados)

Ultedo Jaramillo Uribe Presidente—Francis co Caviria y Jose de J. Camacho, Secretarios

El Congreso de Unidad Sindical apoya la labor de la Contraloria sobre la lucha poi la producción agricola y restricción de importación de articulos alimenticios

Congreso de Unidad de los Trabajadores Colom bianos- Bogota 18 a 21 de diciembre de 1941

RI SOI UCION NUMI RO 9 (diciembre 21 de 1941)

11 Congreso Nacional de Unidad Sindical

CONSIDERANDO

1º Que por los Boletines Estadisticos de la Contribora (en ral de la Republica este Departa

mento administrativo ha vendo diciendol al lais entre sus multiples informaciones la grave situación de la economia colombiana a specto de su producción agricola y las enorme cifras de importación en productos de facil cultivo nacional co no ajos y cebollas ciudos tomates trajoles arvejas papas maio manoraras peras duraznos avas etc. etc.

2º Oue i Contin'our Central de la Republica ha organizado una Comisión de estudio para hacer una minuciosa investigación sobre estos importantes factores de la producción camp sina

3º Ouc en viited de la situation de guerra tolombra no podra importua unque la desce esta clase de productos para su consumo pu sto que se so be que gobiernos como el de Parama por ejemplo va comienzan a pedia coteziciones para comprarios a treulos alimenticios de que cuecamos

4 One la Sociedad de Agricultores d'Colombia ha iniciado tambien un movimiento en el sentido de incrementar el desa collo agricola pura preservir. Colombia de las calamidades dimenticas provocidas por la guerra que va l'ega hasta nuestro Continente.

RESUELVE

a) Apoval la micritiva de la Contribora General de la Republica y de la Sociedad de Agricultores de Colombia para difundir entre las misas obieras y campesinas un sentido nuevo de producción y recomendade a las Organizaciones de Trabajadores que asisten al Gran Congreso Nacional de Unidad Sindical que solicaten del gobierno urgentemente los medios para iniciar un rumbo distinto del seguido histarian en nuestra producción agricola.

b) Exist del Cobietno Vacional —poi medio de sus organismos de ciedito y poi las instituciones bancatras nacionales— un programa de trabajo practico e inmediato que favorace a la población trabajadora en distintas zonas del país y les facil te medios economicos para la producción de artículos de facil cultivo como ajos y cebolhas tomates peras manzanas unas dun iznos frajores etc.

Bogota diciembre 21 de 1941

(Immados)

Alfredo Iarcmillo Uribe Presidente—Francis co Caviria Jose de I Camacho Secreturos

Preferimos el producto extranjero al nacional por el capricho de la ctiqueta - dice un colombiano

Bigit 12 d er ero de 1942

Seror doctor

Alfonso Romero A_Sunie Γ S D

Con claspeto que a isted debo me pamito un festu e tave in the oportunit I de escu char lis palabras que en la Primera Conferancia Nacional de Contalores usted pronunciara el sabado proximo pasado. Homa il mente poeas en nu vida habra sa tado de un mas puro scatinamento nacionalista como al escuchar de su sencili palibi un tin visto deriotero de mas nas realizaciones en pro de eta Colombia que untos apurce consumida frente a la grande que h e cerea de un sisto batio en la voluntid v el sentimiento de iquella famosa generación comunica creadora de nu stras actuales liber tides democraticas y esa consunción si no real en todos los elsos. I menos si de una apariencia dolorosa se debe a no dudarlo a todos aquellos pecados contra los que ustad sinceramente lucha y en los cuales meniamos e diario un alto por centue de quienes no obstante nos llimamos colombianos p eferencia del producto e tranjoro al nacional por ll capricho de la etiqueta el peculado fan cobaide como nefasto por el ni il sue que va tien en la innorancia del pue b'o o en la m la fe de unos cuantos el prejuicio d que sobril il Gobierno no implier futti pues que en resumen no es cost d'elent de ponct i buen icciudo lo sustinido en provecho comun por las vias l gitim is del impuesto bien comun v vias legales que por desgrac i no tolos en tienden ni neeptan. Y asi muchos otros vicios s asperezas que solo un temperamento patrioticamerte dinamico como el suvo lograra a la postre vencer i fuerzi de solpes certeros que no de discuisos procedimiento este va desacie ditado en nuestros arades aliministrativos v con tra el cual engendo no derrusta de combata

Lycuse doctor Romero i est scriidor que desde su posicion inonima aplaude su obra construitiva y que no tiene mas razon para mira hastrusted que la de ser su hermano en el senumo sentimiento de colombianos integentimos

Alento y respetuoso me suscribo su servidor (willermo Bolero Coldsworthy

Se aplaude la labor de los boletines de prensa

UN SERVICIO NACIONAL I JEMPI AR

It (ontitions Ceneral de la Republica — Section Nacional de Estadistica — viene publican lo hace seis meses el Boletin Diano de Piensa Also más de cien numeros editados y todo el país conoce y a sus servicios. En servicio oportuno

results a statuito. Occ es lo mas que cabrais problemas tal publicación no requiere presenta for Pues serre lo masmo qua presentar la prensa diarre. Su mejor comentario lo hace el mismo boletín. Basta lecido para comprender lo que el vale a representa. Bun pur dicrimos decir que es la mejor publicación ofi

The lade servicios mas practicos y la que esta destinada a mayor numero de lectores. Ls casi la democratización de nuestra estadistica y ale decir de los conocimientos sobra la nacional ladad.

Y hemos de idvertir que no se trata aqua de los extensos cuadros estadisticos que se publican en los anumos y en las revistas de estadas tica -poi demas científico amportantes y de valor-que requieren cierta iniciación en estas disciplinas cicita ficion poi desgricia no am destitol de entre nosotros y algume formaco a en isuntos de economia finanzas y estalista a Los boletines diarios de prensa presentan una exposicion scheilla agradable v corta. Una no ticia en cada ejemplai destinada a comentar un aspecto de la realidad nacional. Unas pocas citrus globales algunos numeros indices unos sencillos poteentijes y unas cuantas compara ciones forman el material de estos boletines fin claros fin compiensibles que el lector co mun de la prensa los entiende y se interesa por ellos Asi est in hechos pur todos Es decir la reducción de las más importantes y dificiles estadisticas reducidas a su mas elemental for ma y al ser tero de los colombranos. One es el rrixinio de un servicio nacional y una mision

Los mas variados temas -originarios de los distintos siupos in que esta dividido el saviero de estadistica nacional — van apareciendo dra numente en tales boletines. Los consumos la producción la distribución la circulación la demografia el costo de la vida las estadisticas de cumunalogia de administración de justicia las endemias la distribución de los impuestos director e inducetos en fin una varied 1 le espectos y de topicos que no cibe menos que atrimai que la estadistica nacional esta cumplien do un papel de divulgación v de servicio de mision pudici mos deen que i hecen merec doi i de un reconocimiento y de una felicitación que nosotros le envirmos y nos complicemos en expresar. Hacemos una invitación a nues tros lectores para que soliciten a la Oficina de Exposicion de Estadistica Nacional el envio de til publicación que nosotros por nuestra parte procuratemos das a conocei dentro de las con

diciones de seminatio de poro espacio lispanible que tiene este periodico pero que se siente de veras intersado por este servicio nacional que esta findiendo un resultado excelente

H I P

(Tomado de Voz Libie de Yolombo)

1 OS BOLLINUS DE PRENSA IN LI FX11 BIOL

Republica de Cuba — Ministerio de Salubridad v Asistencia Social — Negdo de Demografia San ta Nacional — In Habana diciembre 4 de 1941

Senor Jefe de la Contraloria Nacional

Oficina de Exposicion de la E tadi tica Nacional Bogota—Colombia

Muy distinguido senoi

lenemos sumo su to en icus il recibo de los Boletines Diarios de Piensa numeros 95 al 105 que con viliosos datos de sus diversas Seccio nes hemos venido recibiendo desde hace un mes y cura iem sion agradecemos profunda mente

Al propio tiempo plueenos munifestarle con cuanto intres leemos sus trabajos que permiten conocer las actividades de ese país hermano y al que fanto amamos los devotos de su quando historia

Asimismo nos es grido expresade que nues tra Oficina de Estadistica Demografica ha sido trasladada del edificio del Ministerio al Instituto Lintay en esta misma ciudad a donde puede seguir remitiendonos sus valiosos tra bajos y donde estamos con gusto a su disposicion

Queda de usted con la mayor consideración

Dr Mariano Martin y Dia Jefe de Fstadistica

Direction
Instituto Finlay
Infanta y Zaldo
Habana — Cuba

١

INDICES DEL MOVIMIENTO ECONOMICO DE COLOMBIA

	UNIDAL LI LA CANTIDADES ALSOFUTA	1936	1937	1938	1939	1940	1940					1	9 4	1					
ESPECIFICACION	VIASE LE LOS ÍNDICES I		MFDIA	s mfnsu	AI FS		Dbre	Enero	l bro	Muzo	Abrit	Mavo	Junio	Julio	Agosto	Sbrc	Obre	\bre	Debre
PRODUCCION												ļ		1					
Metales preciosos	Jony for s t m	ے2 458	36 852	43 393	47 502	52661	47 858	61 045	52 6 7 8	5405	0.100	E2 105	E0 777	F0.011	40.63.0	EC 607	E0.052	(0.11)	
	1 It dice Bise I/1933=100	1380	156 7	1845	2020	223.9	203 5	259 6	2210	2798	251 6	53 485 277 4	50 777 215 9	59 211 251 8	196) 2	56 697 241 1	59 953 54 9	49 311 209 7	
Plata	Indice Bise M m 1933=10	12 625 140 3	13 998 155 5	16 073 178 6	20 219 224 7	21 632 241 0	2 053 245 0	25 638 284 9	1 898 243 3	21 140 234 9	22 56 4 250 7	21 068 231 1	21 923 243 7	23 260 258 4	19 465 216 3	25 620 284 7	26 357 293 0	21 790 242 I	
Platino	I Ongas fi s t m I Indice Base M m 1932=100	3 194 8 4	2 443 63 8	2 455 64 1	1 973 51 5	334 87	~	_		456 119	426 11 1	180 47	255 67	4 328 113 0					
Azuca	To clid st n Indice B sc M m 1933=100	2 561 104 5	3 297 134 5	3 89c 159 0	3 988 16≥ 7	4 120 168 1	3 162 —	5317	6 <i>1</i> 32	7 576	5131	4 ² 95	1 867	2 953	72	4 007	o 953	4 597	
Sal	To elil st n Indic Bise M m 1933=100	6 257 114 9	6418	6 940 127 2	8 230 150 9	9 086 166 6	5 872 —	4 240	5 2°3	4 334	5 203	4 919	4 645	5 402	5 206	5 109	5 31		
Hidrocarburos					}					}						1			
l etroleo ciudo v sasolina naturil mezclada	\langle Mil s d bar 1 le 42 g lones 6 t m ladic Bis 1/1938=100	1541	1 691 168 2	1 788 177 8	1 988 197 7	2 122 211 0	929 91 9	1983	163 1628	1 90 189 1	1 558 164 9	2 290 227 8	2 078 206 7	2119 2108		2 13 ² 212 0	2 237 222 5	2 131 212 0	
I troleo c. do tratado para producción de derivados	Miles d. 1 tril 5 de 4 g lones - t. m. Ir dice. Base 1/1933=100	200 255 5	214 273 8	266 340 5	276 353 9	2 90 368 2	48 445 0	33 ^q 434 0	263 337 3	30 386 9	317 405 9	341 1108	371	308 394 6		330 421 9	324 414.5	318 407 0	
Energía eléct ica	/ Mil s 1 Kyh t n Indic Bi 1/1933=100	13 773 186 2	15 519 209 8	17757 2101	20 032 283 1	21 143 285 9	21 448 290 0	1 152 285 9	∠0911 2 3	22 419 03 2	21 545	2 457 30 7	22 099 298 8	23 315 315 3		23 357 315 8	23 727 320 9		
Cemento	Fo el t m	8 697 100 0	10 265 118 0	11 817	13 424 154 4	15 o35 179 8	17751	12 683 145 8	10 375	1>272	1^ 669 145 7	15 645 179 9	15 ي 179 3	19 464	15 790	16 074	14 910	16 757	, }
Actividad edif cadora en Bogotá ⁱ	Are c rt e M	11 958 136 3	14 762 168 3	11 830 134 8		17 732 202 1	10 629 121 2	10 298 117 4	18 308 208 7	15832	13938	20 036 2 9 1	1 14 11	18940	26 672	18 564	19 576	13 386	12 709
FINANZAS																			
Banca																			
Banco e nisor 7				Ì															
Reservas de oto valivis sauti ajens	$\frac{1}{1} \frac{1}{1} \frac{1}$	34 566 204 4		44 038 250 5		42 923 25 (9			48 673 287 9			57 545 40 3	52 127 311 0	45 039 205 4		37.536 33.8			
Intil descrits	1 1 1 cc 3 5 1/1933=100	38 655 217 8		47 775 209 2		49 1 9 277 0		57 055 332 8	7 3£0 2 × 3	J 20 10 9	6 (40	66 67 374 0	6148	3604 3021	4 478 256 d	47 695 268 8			
Depositos	/ M 1 s 1c S	29 967 164 5	38 9 15 213 7					5‡ 782 00 7	აგ 397 320 ა	55 979 07 3		51 1 8 2 2 G	J0 796 278 8	48 336	48 151	51 710	53 192	582 217	7
I est mos y descu-tos	Mil 1 5 1 1do f 1 In 1 C B 5 I/133=100	7 429 76 7	16 421 169 6	18 403 190 1		26 0 0 268 8	8 789 335 5	3596	, 980 331	•	3 072	1113	39 851	42 945	50 1 25	50 238	59 672	579 00€	5
Rescribed paradicte	1 % f n 1 1 h 1 s 1/19 3= 00	57 58 112 1	72 62	72 32	6461	6+89	6117	74 95	6 75	6 6	1	5)5 7877 07	70 1	61 lo	499)	50 1	4/ 5	48 23	3
fnosjetellire s						1				1	113	1	1.01	10.1		836	1	800	' }
Depositos a la ord n	J Mil 1 5 n /1 1 to f m Ticke 13 1/1933=100	72 419 152 8	84 643 178 5		102 040	117 65			125 135			13 228	120 713			135 272 287 5			
D positos a crimino	/ Mil 5 d \$ n /l 5 ldo f m Indice B se I/1933=100	12824 725	11 634	10 249	10 370	12711	9 9 49	10 720	1	12 567	11 957 61 7	11 128 629	11 834	11971	11 529	11 343	11 389	13 765	5
Depositos d'ahorios	Miles de \$ m/l saldo f m ndice Base 1/1933-=100	10 273 120 9	11 744	12911	14 754	16 744	17 421	17 388	17 631	18 163	18 403	18 800	19 ∠76	19 498	19 674	20048	≥0 046	19 986	5
Cartera	J Miles de S m/l saldo f m Indice Base l/1933=100	63 754 122 1	80 070	87 127	97 178	94 256	91 385	93 209	92 836	95 006	94 055	93 351 178 8	2 ⁵ 5 9 95 479	96 835	99 608		106 420	104 861	1
Prestamos hipotecarios	Miles de \$ m/l saldo f n Indice Basc I/1933=100	44 313 65 6	47 959	50 303	53 317	55 897	56 824	56 933 81 2	1	57 185	57 279	57 699	5 953	57 952	59 205	58 927	58 695	58 608	3
Compensacion de cheques en el país 9	Miles de \$ m/l t m Indice Base I/1933=100	62 950 261 1	69 662	79 085	87 285	88.975	101 568	ţ	94 817	91 507	100 832	85 119 219 491 4		118 532	99 548	87 2 107 352	113 488	112 496	5
Compensacion de cheques en Bogota 9	Miles de \$ mill t m Indice Base 1/1933=100	79 024 268 7	31 835	37 121	40 895	44 569	51 885		49 824 461 3	47 951	51 095	63 361 596 6	65 264	63.823	47 981	445.2 53.601	53 667 4°6 9	51 176	5
Cheques no can eados 20	Millones de S. n/l t. m. Indice Base I/1939==100	-55	2511	1 313	1619 1054	1669	186 5	1778	169 5	1958	185 1	586 6 2°7 6	1848	}	1	2349	234 t	239 3	3
Ciros sobre el nterior	Miles de \$ m/l t m Indice Base I/1933==100	14 298 163 5		16 358 187 0	20 013	8 29		1	19 228 19 8	18810		25 098 87 0	26 391	29 787	20 227	7 907	149 6 18 955 216 7	9623	3

	UNIDAD DF LAS CANTIDADES OLUTAS	1936	1037	1938	1939	1940	1940						1 9 4	1					
ESPECIFICACION	/ BASE DF LOS INDICES (MED	IAS MEN	SUALES		Dbre	Enero	Thro	Marzo	Abril	Mayo	Jui 10	Julio	Agosto	Sbre	Obre	Nbre	Dbre
I-FINANZAS (Continuación)						1													
Moneda Cambio en Bogota				-										}					
Del \$ US sobre Nueva York 10 8	{ \$ m/□ M m	1 7509	1 7698	1 7883	1 1322	1 7505	1 7507	1 7537	1 7547	1 7549	1 7535	1 7545	1 7550	1 7550	1 7550	1 7548	1 7548	1 7548	
De la £ sobie I ondres 10 8	{ \$ m/! M m	8710	8 763	8 754	7 794	6 745	7 029	6 996	7 012	7 040	7 035	7 0 4 4	7 090	7 089	7 091	7 093	7 102	7 103	
Autorizaciones de venta de cambio interna cionaț ¹¹]]					
Por importacion de mercancias 12	Miles de \$ US 1 m Indice Bise 1/1933=100	4 876 248 9	6 374 326 0	6 018 307 8		6 106 312 3		6 249 319 6		5 6 8 290 4	6 293	6 786 347 1	6707 3131	8 659 4 12 9	5 945 301 1	7 941 406 2	8 952 457 9	6 583 336 7	
Total de autorizaciones	Miles de \$U S t m It dice Base 1/1933=100	6 095 144 2	7 797 184 5	7 519 177 9	8 877 210 0	7 770 183 8	6 130 145 0	7 658 181 2	6 600 156 1	6910 1635	7 617 180 9	8 654 2017	9 003 213 0	10 29 1 243 5	1 167 169 o	10 005 236 7	10 4 26 246 7	7 681 181 7	
Compra de oro y giros	Miles de \$U 5 t m Lidice Base 1/1933=100	6 465 154 7	7 037 168 4	7 9 14 190 1	8 190 196 0	7 140 170 9	8 409 201 3	7 451 178 4	7 910 189 4	7 460 178 6	9 087 217 5	288 2 288 2	0 633 25‡ 5	4 477 137 2	3 375 80 8	15 8	12540 3(01	9 6 2 5 2 3 0 4	
Balanza de compra y venta de cambio inter nacional	{ Miles de \$US t m	+ 370	- 760	+ 425	- 687	- <u>1</u> 630	+ 2 279	207	+13(9	+ 550	+ 1 141	+ 3 38)	+ 160	5817	- 3792	-3674	+ 2114	 - 1 944	
Billetes del Banco de la Rep en circulacion	Miles de \$ m/l saldo f m Indice B se 1/1933=100	45 858 215 t	51 737 242 7	51 696 242 5	55 106 258 5	55 130 258 6	62 327 29 4	58 708 275 4	59 900 281 0		62 2/2	65 177 307 2	68 688 322 3	67 169 315 1	65 035 05 3	64 682 303 5	66 503 312 0	68 009 319 1	
Medio circulante 3	Miles de \$ m/t rldo f m I dicc Base VI/1933=100	145 471	170 634 174 6	180 493 184 7	196 172 200 7	211 024 215 9	215 587 220 6		228 238 233 5	276 836	332818	234 780	273 428	235 813 241 3	231 235	238 745	216 592 25 3	215 786 251 =	
Bolea 1	•												Ì			{			
Cotizacion de acciones	• • • • •			37 92	44.52	40 73	44 93	14 36	44 07	46 10	15 37	45 96	47.01	46 31	45.52	46 36	40.0	47 93	
I-Bancos	\$ m c 1 it 1 It dice B is 1/1933=100	1633	1960	1990	44 o3 233 8	2137	2358	2328	41 87 235 5	2439	281	2117	47 01 216 7	2431	45 5 ł 239 0	433	49 0 257 2	251 5	
II—Seguros	1 free Br c 1/1933=100	1370	161 5	537	6 56 211 5	4 54 146 4	1358	1 62 148 8	155 8	4 78 151 1	149	11 5	138	4 50 1 to 0	4 50 145 2	4 50 145 2	4 55 1 16 5	4 48 144 b	
III – Transportes	1 \$ m/l c n it i 1 Indice B 1/1933—100	1,94	193 3	9 69 248 5	12 <i>3</i> 5 3158	12 11 309 7	11 41 291 8	11 60 396 5	11 ² 6 288 0	10 59 270 8	991 2512	892 2240	983 251 3	1071 2739	10 25 20 1	10 5 4 26 3 5	10 65 27 2	9 81 251 5	
IV—Flectricidad) \$ n /1 c n it n } Ii dice Bise 1/1933==100	710	63 2	3 83 61 8	5 72 92 3	6 48 101 5	8 75 141 1	8 82 142,3	8 60 138 7	8 45 136	84) 163	850 137 I	8 60 138 8	9 00 1 15 2	860 1387	8 17 135 5	8 67 139 8	8 75 141 1	8 40 135
V-Cemci to	\$ 1 1 c 1 1 1 1 1 1 1 1	1091	172 0	10 14 208 4	12 82 264 5	13 94 284 5	16 78 34 1 9	16 56 340 3	1981	0 o t 4 1 6	18 75 85 4	1 38 398 3	18 85 387 4	18 66 383 5	17 98 369 5	1856 3815	1848 3739	17 19 359 4	16 4 337
VI-Telidos	∫ \$ m/l c mit n } Indic Bise 1/1933==100	1076	1335	16 70 114 0	20 42 139 3	1479 1009	16 45 112 2	16 33 111 4	16 81 11 1 7	1730 1180	17 34 118 3	17 75	30 37 133 0	21 83 1 48 9	21 44 146 3	23 0.) 157 б	2281 1556	21 90 14 34	
VII-Curtidos	\(n	1255	1485	18 43 167 6	24 82 225 8	19 17 174 4	18 50 168 3	18 15 165 1	15 10 137 4	15 15 140 5	15.25 138.7	16 25 147 8	17 96 163 4	1675 1524	18 15 167 8	2015 1833	21 28 1336	20 00 182 0	1 01 154
VIII -Molinos de til _b o	∫ \$ m/l c 1 11 1 1 dicc B 5 1/1933==100	1051	1217	10 42 101 2	11 04 110 4	10 62 10 2	1030 1030	10 30 10 401	10 00 100 0	10 25 10 5	080L	1080	10 80 108 0	00 01 10 001	1057 1057	10 50 105 0	10.50 10.50	100.0	10 0t 100 t
IX- Azue ir	/ \$ /3 c mit m 1 lic B s 1/1/33=100	304 0	267 5	8 06 208 5	9 9 4 368 1	7 80 288 9	7 75 287 0	8 15 301 8	7 45 275 9	810	7 60 281 7	7 J0 2J U	7 45 2 5 3	7 00 25J 3	(85 2517	671 7185	f 75 250 ()	6 80 251 8	6.7 250 t
N-Chocol to	/ \$ n /1 c 1 it m } It it B 1/1933=100	1907	2182	11 98 1337	14 05 234 2	13 94 232 3	15 00 250 0	11.30 218.5	1198 24J7	35 70 261 7	1190 183	15 10 25 7	10.75 2625	16 00 266 5	15 II) 251 7	15 00 25 0	1550 2583	14 80 246 7	1450 241
M-Cory / Sylichide 45 Seoses	/ \$ 1/1 c 1 f 11 / f h B 1/ 23=100	298 3	437 5	17 J 46/3	18 31 487 9	5 23 405 8	16 88 449 7	17 40 46 3 5	19 19 511 3	21 47 572 II	18 46 438 4	15 76 413 3	16 57 411 5	17 18 465 7	17 60 1 10	18 11 1826	18 0 480 1	1721 4533	
	/ \$ m/l ← r t } Ir lice B = 1/1333==100	2112	178 0	36 46 187 0	42 51 218 5	45 54 234 0	55 50 284 7	55 80 236 1	59 07 303 0	57 50 305 2	58 75 301 3	55 8 286 4	58 50 200 I	8 15 298 3	60 0 307	59 50 305 2	59 90 307 2	58 00 297 4	58 0 237
1 otal	/ \$ m/l mg gr } Indice B sc l/1933==100	1503	1840	14 98 191 5	17 86 228 3	15 (3 199 8	16 91 216 1	17 09 218 4	17 62 225 2	18 14 231 8	17 09 218 4	17 05 218 0	17 74 2°6 7	18 05 230 8	17 87 227 8	18 ²⁶ 233 5	18 56 257 3	17 95 229 4	
Cotizacion de valoies de reit /ji	/ \$ n /l mit m } indice B ise I/1933=100	1189	127 2	80 01 129 2	89 53 141 1	87 69 138 1	88 28 139 0	89 26 140 6	89 24 140 5	89 65 89 88	89 88 141 5	89 78 141 4	89 78 141 4	89 93 141 7	89 87 141 5	89 89 141 6	89 79 141 4	89 77 141 4	
Importe de las transa ciones de valoies en la Bolsa de Bogota	111100 17110 171337-100	1103	2	1232	14	1301	155 0	1100	1100	03 00	1415							14.4	
•	Miles de \$ m/l t m Indice Base I/1933=100	217 1 032 9	187 893 2	223 1 601 9	334 1 590 5	507 2 41 1 3	716 3 409 5	598 2 847 6	529 2 519 0	J01 4 290 5	691 3 304 8	643 3 061 9	669 3 185 7	564 685 7	303 1 442 9	583 2 776 2	401 1 909 5	305 1 4 2 4	24 1 181
Acciones industriales	Miles de \$ m/l t m Indicc Base 1/1933=100	224 603 8	293 793 7	338 913 5	724 1 956 8	728	790	877	1 380	1 250	í	3 145 9	1 525 4 121 6	1 722 4 654 1	1 969 5 321 6	2 410	1 851 5 00 7	1 556	97 2 643
lotal de acciones	/ Miles de \$ m/l t m Indice Base 1/1933=100	41 760 3	481 849 3	561 965 5	1.058	1 235	1 506	1 475	i	2 151	1 450	1 807	2 194	1	2 272 3 917 2	(2 252 3 882 8	186	1 2 ⁷ 2 113
Valores de renta fiji	/ Miles de \$ m/l t t Indice Base 1/1933=100	257 61 3	437 104 3	369 88 1	630 150 4	748 178 5	750 179 0	1 061 253 2	962 22.3 6	1 011 241 3	1 605 240 1	1 406 335 6	938 223 9	912 217 7	640 152 7	1 102 263 0	721 1721	521 124 3	55 131
Lotel de vilores	/ Miles de \$ m/l t m Indice Basc 1/1933=100	698 146 3	918 192 5	930 195 0	1 688 353 9	1 983	2 256 473 0	2 536 531 7	2 871 601 9	3 162 9	2 456 514 9	3 213 673 6	3 132 656 6	3 198 670 4	2917 6105	4 095 858 5	2 73 623 3	2 387 499 4	1 /7

ECDECIE! C. CION	UNIDAD DE LAS CANTIDADES ABSOLUTAS	1936	1937	1938	1939	1940	1940					1	9	4 1					
ESPECIFICACION	Y BASE DELOS INDICES 1		MFDI.	AS UFNS	UALIS		Dbre	Enero	 bro	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sbre	Obre	Nbre	Dbre
II-FINANZAS (Conclusion)									 										
Bolsa 13											l I								
Rendimiento neto de los valores de renta fija Cedulas hipotecarias	\ \ \frac{1}{\text{Indice Base I/1933=100}}	6 78 85 9	6 65 84 3	6 69 84 8	6 5h 83 L	6 48 82 1	6 ‡p 81 9	6 46 81 9	6 41 81 3	6 43 81 5	6 39 81 1	6 39 81 0	6 37 80 7	6 36 80 6	6 36 80 6	6 3 5 8 0 5	6 37 80 7	6 37 80 7	
Total de valores renta fija	{ Indice Base I/1933=100	87 7	82 7	7 69 81 7	6 62 5 4	6 82 77 7	6 85 77 9	6 77 77 I	677 771	6 74 76 8	6 72 76 6	6 73 76 7	6 73 76 7	6 72 76 5	6 73 76 6	6 73 76 68	6 73 76 7	6 73 76 7	
III-PRECIOS Y COSTO DE LA VIDA																			
Indice de precios del mercado de vi veres en Bogotá ¹⁶								i											
I—Productos vegetales	/ \$ m/l Mg m / Indice Base I/1933==100	2 57 157 8	250 1535	164 1	3 29 202 0	287 173 l	2 68 164 7	2 67 164 1	251 1566	2 59 159 3	2 63 161 6	2 85 175 4	2 67 16 9	2 68 164 4	271 1664	280 1/16	2 73 167 5	2 73 167 7	2 78 170 6
a) Cereales v granos secos	/ \$ m /l Mg m Indice B se I/1933=100	2 20 160 3	2 20 160 3	2 25 164 1	282 2054	2 47 180 5	241 157	2 40 175 0	2 30 167 3	2 33 169 9	2 34 170 7	249 1817	235 1713	2 40 171 9	2 40 174 9	2 47 180 2	2 38 173 8	236 1717	2 47 179 7
 b) Tuberculos granos verde legum bres y frutas 	/ \$ m/t Mg m Indice Base I/1933=100	3 89 153 1	3 51 138 1	4 ?1 165 6	4 93 1 3 9	3 98 156 6	3 5 4 139 2	353 1390	3 36 132 3	3 43 134 8	3 57 140 3	4 0 3 158 5	3 72 146 3	3 56 139 9	3 71 146 1	3 84 151 0	3 87 152 4	4 02 158 0	3 79 149 1
II—Productos animales	{ \$ m/l Mg m Indice Base I/1933≔100	3 14 148 4	3 23 152 7	3 45 163 1	3 62 171 3	3 55 167 8	3 54 167 3	3 56 168 5	3 52 166 3	3 66 173 1	3 70 175 I	3 45 162 2	3 54 1 57 2	357 1686	3 67 173 6	3 69 174 3	371 1753	3.58 109.3	3 55 168 0
III—Dulces	∫ \$ m/l Mg m ∫ Indice Base I/1933=100	9 86 252 0	8 99 229 8	9 07 231 8	11 15 285 0	13 19 337 4	12 33 315 3	13 59 347 5	13 19 337 4	13 55 346 9	13 91 355 7	135° 3456	12 11 309 7	11 92 304 7	11 69 298 7	10 20 260 7	9 76 2 4 9 5	102 0 260 7	9 76 249 5
IV-Productos diversos	∫ \$ m/I M m Indice Base I/1933=100	260 1115	261 1119	282 1209	289 1239	277 1189	279 1190	279 1196	2 81 120 6	2 85 122 0	2 86 122 7	2 73 117 0	2 86 122 5	2 86 122 8	2 86 1225	2 88 123 3	2 87 123 0	2 88 123 ɔ	2 88 123 5
V-Productos nacionales	∫ \$ m/l Mg m It dice Base I/1933=100	3 20 155 9	3 08 150 0	3 33 162 6	3 82 186 2	360 175?	3 40 165 6	3 39 165 3	3 28 159 9	337 1610	3 45 168 2	353 1716	3 40 165 8	3 39 165 2	3 39 16, 3	3 47 168 7	3 41 165 0	3 40 165 5	3 41 165 8
VI-Productos mundiales	∫ \$ m/i Mg m I dice Basc I/1933=100	2 49 162 4	2 52 104 4	261 1702	3 15 205 4	2 72 177 5	2 72 177 5	279 1817	2 68 174 8	271 1770	2 69 175 3	2 86 186 8	2 69 175 5	2 74 178 4	284 1850	281 1833	2 75 179 3	2 75 179 1	2 79 182 2
Induce total	\$ m/l Mg m I dice Ba c 1/1933=100	2 95 157 5	289 1513	3 09 164 7	3 62 193 1	3 29 175 5	3 17 169 2	3 19 170 2	3 C8 164 4	3 15 168 0	3 19 17 04	3 30 176 3	3 16 158 0	3 17 169 2	3 21 171 2	3 25 173 2	3 19 170 1	3 18 169 7	3 20 170 7
Costo de la vida obrera en								į		:									
Bogotá ¹⁷	f © mall b ma		24.01	07.22	20.10	27 60	05.17	00.00	20.20	26.62	27.00	07.07	07.00	20.44		05.05		167.6	26 90
I-Alimentos bebidas y tabaco	## 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		24 01 98 8	27 33 112 4	29 10 119 7	27 69 113 9	25 17 103 5	26 32 108 3	26 32 108 3	26 63 109 5	27 80 111 4	27 67 113 0	27 32 112 4	26 41 108 6	26 71 109 9	25 95 106 8	26 76 108 9	167 6 110 I	1107
II – Vivien da	} \$ m/l t m Indice Base II/1937≔100		6 48 108 1	7 62 127 0	7 75 129 2	7 84 130 6	133 3	133 7	8 C2 133 7	8 0° 133 7	8 02 133 7	8 01 133 4	8 01 133 4	7 95 132 5	7 95 132 5	7 9 4 132 3	7 94 132 3	7 95 132 6	7 95 132 6
III—Combustibles	∮ \$ m/l t m Indice Base II/1937=100		2 19 101 9	2 32 107 9	2 08 96 7	1 96 91 2	2 05 95 4	1 99 92 3	2 07 90 3	2 07 96 3	205 954	2 03 94 4	2 13 99 1	201 935	2 11 98 1	2 01 93 5	2 09 97 2	205 914	1 91 88,8
IV — Vestidos	<pre># m/l t m Indice Base II/1937=100</pre>		2 00 100 0	2 05 102 5	2 02 101 1	2 07 103 7	2 08 104 2	2 09 104 3	2 09 104 3	2 10 104 6	211 105 5	2 11 J05 5	2 12 10 ₀ 1	2 16 108 2	2 21 110 6	2 22 111 2	2 22 110 9	221 1106	2 22 111 2
V Otros artículos	} \$ m/l t m Indice Base II/1937=100		254 1000	2 61 102,8	2 83 111 4	2 85 112 2	2 80 110 2	280 1102	280 1102	280 1102	2 80 1 10 2	2 88 113 4	288 1134	288 1134	288 1134	288 1134	2 88 113 4	2 88 113 4	288 1134
Total	} \$ m/l t m Indice Base II/1937=100		37 21 100 6	41 94 113 4	43 78 118 3	42 41 114 6	40 10 108 4	41 22 111 4	41 30 111 6	41 62 112 5	42.78 115.6	42.78 115.4	42 46 114 8	41 41 111 9	41 86	41 00 110 8	41 60 112 4	41 85 113 I	41 86 113 1
Total del costo por miembro de familia	} \$ m/l t m \ Indice Base II/1937=100		7 44 100 5	8 39 113 4	876 1184	8 48 114 6	8 02 108 4	8 24 111 4	8 26 111 5	8 32 112 4	8 56 1 15 7	854 1154	8 49 114 7	8 28 111 9	8 37 113 1	8 20 110 8	8 32 112 4	8 37 113 1	8 37 113 1
Fotal del costo por unidad de consumo	∫ \$ m/l t m Ir dice B se II/1937=100		11 63 100 6	13 11 113 4	13 68 118 3	13 25 114 6	12 53 108 4	12 88 111 4	12 91 111 7	1301 1125	13 37 115 7	13 34 115 4	13 27 114 8	1294 1119	13 08 113 2	1281 1108	13 00 112 5	13 08 113 2	13 08 113 2
Arrendamientos de habitaciones en Bogotá ¹⁶				ļ					,										
De menos de \$ 30 00	} \$ m/l M m } Indice Base IX/193 ==100	6 (0) 100 (0	6 46 107 7	7,55 125,9	7 78 129 7	7 80 129 8	7 86 130,8	7 88 131 1	7,88 131 1	7 88 131 1	7 88 131 1	7 87 130 9	7 87 13 09	7 8 1 130 0	781 1300	7 80 129 8	7 80 129 8	7 81 129 9	781 129,9
De \$ 30 a menos de \$ 6000	/ \$ m/! M m \ Indice Base I\/1936==100	45 68 100 4	46 75 102 8	48 94 107 6	49 69 109,3	109 6	49 40 108 7	49 40 108 7	49 40 108 7	49 40 108 7	49 40 108 7	49 40 108 7	49 40 108 7	49 40 108 7	49 90 109 8	49 90 109 8	49 90 109 8	49 55 109 0	49 55 109 0
De \$ 60 a menos de \$ 90 00	\$ m/l M m Indice Base I\/1936==100	71 00 100 0	72,30 101,8	74 14 104 4	77 74 109 5	77 22 108 8	76 16 107 3	76 16 107 3	76 16 107 3	75 81 106 8	75 81 106 8	75 81 106 8	78 S1	78 81 111 0	79 08 110 7	79 08 110 7	7 ^C 08	78,32 109 6	78 07 109 3
De \$ 90 a \$ 120 00	/ \$ m/i M m \ Indice Base IX/1936==100	102 49 100 7	108 37 106,8	113 12	11596	116 98 115 5	116 00 114 5	116 50 115 0	116 50 115 0	116 75 115 2	116 7g 115 2	116 75	11675	116 75 115 2	116 25 114 7	116 25 114 7	116 25 114 7	116 25 114 7	116 25 114 7
De mas de \$ 1200 0	 \$ m/i M m Indice Base IX/1936==100	199,31 99 9	221 74 111 1	239,21 119 1	248 03 124,3	257,54 129 i	250 21 125 4	250 21 125 4	250 21 125 4	251 21 125 9	251 21 125 7	251 21 125 9	251 21 125 9	251 21 125 9		252 97 126 8	252 97 126 8	252 97 1 6 8	52, 126 8
Total	\$ m/l M/g grs Indice Base IX=936=100	52 46 100 2	55 45 106 0	59 44 113 5	61 30 117 2	61 84 118 2	61 19 1170	61 28 117 1	61 28 117 1	61 29 117 2	61 29 119 1	61 28 117 1	61 76 118 1	61 66 117 9	61 85 118 1	61 86	61,86 118 l	61 66 117 7	61 62 117 6

(Continúa)

D. DEGIELGA GION	UNIDAL DI LAS CANTIDALES ALSOLULAS	1936	1937	1938	1939	1940	1940						1	9 4	4 1				
ESPECIFICACION	Y BASE TELOS INFECES E		4FDIV	AS MINSU	JALFS		Dbre	Enero	I bro	Marzo	Abul	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sbre	Obre	Nbre	Dbre
Indice de precios de mercado de vi veres en Medellin																		-	
1—Productos v set les	1 \$ 11 \text{N}_0 1 \text{It die B sc V/1938=100}			6 41 102 6	6 18 103 6	571 913	5 75 92 0	59 91 0	5 60 89 6	5 76 92 1	5 96 95 4	591 315	ან 89 I	5 15 91 9	6 09 37 5	5 7 9 92)	5 93 94 9	5 90 94 5	
a) Cercales v granos secos	\$ m/l Mg m I d cc B sc \/1938==100			11 05 99 0	10 80 96 7	9 30 83 3	9 78 87 6	9 88 88 5	9 58 85 8	9 49 85 0	9 87 88 4	10.2 2)1.6	10 32 92 1	10 37 92 8	9 93 89 0	9 59 86 8	9 82 88 0	10 22 91 o	
 b) Fuberculos granos verdes legum- bies y frutas 	J \$ m/l M _D m \ Indice B is V/1938=100			2 ² 6 109 9	2 44 118 7	2 25 109 1	2 08 101 2	1 98 96 2	2 01 97 5	221 1075	2 27 10 3	≥ 07 100 p	171 831	1 86 9 02	2 39 116 2	2 16 105 1	2 16 109 8	2 05 100 2	
II-P oductos animales	J & m/l Mg m) In the Base V/1938=100			271 1065	290 1139	267 1047	2 o7 104 7	2 5 4 99 9	102 J 262	2 65 104 1	285 1	2 fr 104 3	249 976	262 1030	2 78 109 0	280 1101	2.78 109.0	2 4 107 7	
III-Dulces	\$\ \frac{\lambda}{\text{I}} \frac{\text{Np.m}}{\text{B}} \frac{\text{m}}{\text{B}} \text{sec} \text{\tin\text{\texi}\text{\text{\text{\text{\text{\tin}\text{\texi}\\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\ti}}\tex{		İ	10 32 12 4	12 85 152 4	12 21 144 8	8 57 101 7	8 5 1 10 1 4	8 84 104 9	10 05 119 3	10 5 124 7	10 4 1 3	1001 1187	10 22 121 2	9 00 106 7	8 98 106 5	8 96 106 3	9 01 106 J	
IV-I roductos diversos	1 & n /1 Mn 1 1 hec Bis 1/1938=100			1.78 101.1	1 72 97 9	1 65 9 9	1 63 92 8	1 71 97 1	i 63 92 5	1 b9 96 0	1 69 9) 0	1 5 91 4	1 60 94 4	1 68 95 3	1 76 100 I	175 9)1	1 74 98 8	1 74 98 6	
Indice total	1 4 1 Mg n 1 In the Bise V/1938=100			4 91 104 4	5 09 108 2	4 58 97 5	4 49 95 4	4 43 94 1	4 41 93 6	4 o5 96 7	4 74 100 7	163 18 I	43) 93	4 5 4 9 5 4	4 74 100 7	4 60 97 7	4 65 98	4 63 98 4	
Costo de la vida obrera en Medellin										!									
I-Alimentos bebidas y tubico	J \$ 1/1 t n Virdice Base V/1938=100			59 59 101 6	42 23 108 4	38 57 93 0	37 08 95 2	36 19 32 9	36 €4 94 0	37 62 96 5	39.80 102.1	58 34 38 4	37 29 95 7	37 7 3 96 8	37 94 97 4	37 00 94 9	37 20 95 5	36 28 97 1	
II-Vivien li anui y luz	/ \$ 1/ 1 m 1 dice Base V/1938=100			7 99 99 8	8 18 102 5	8 3 105 3	8 38 105 3	8 38 105 3	8 55 107 7	8 5 1 107 5	853 1074	8 52 107 3	8 60 107 5	8 61 107 6	8 58 107 3	8 58 107 3	8 61 7 6	861 1076	
III—Comi ustil les	/ \$ m/l t m \ I licc B s \ \/1938==100			2 69 100 0	2 75 10 2	2 46 91 4	2 45 91 1	300 1115	2 75 102 2	300 1115	2 60 96 7	2 65 98 5	3 05 113 4	2 65 98 5	2 65 98 5	3 00 111 5	2 65 98 5	2 90 107 8	
IV – Vest dos	J \$ m/l t m V In tic B is V/1938=100			4 00 100 0	4 00 100 0	4 00 100 0	4 00 100 0	4 00 100 5	4 00 100 0	4 27 106 8	4 27 106 8	4 27 106 8	100 7	4 22 105 5	4 60 115 0	4 63 115 7	4 33 108 2		
V - Otios a ticalos	∫ \$ n /I t m 1 1 hoc B c V/1938=100			3 38 100 8	3 87 100 5	3 75 97 4	3 73 96 9	3 73 96 9	373 969	3 73 96 J	3 73 96 9	3.73 6.9	₹ 3 96 9	373 969	373 969	3 73 9ა 9	3 73 36 9	373 919	
Total	/ \$ 1 /1 t m I ndice Base \/1938=100			58 15 101 1	61 03 106 1	57 16 99 4	55 64 96 7	55 30 96 2	55 67 96 8	57 16 99 4	5 d d 3 10 d 5	57 51 100 0	5ა 70 98 ნ	56 94 99 0	57 50 100 0	,6 94 99 0	56 52 98 3		
lotal de costo poi miembro de fimilia	\ \frac{1}{5} \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \			8 31 101 1	8 72 106 I	8 1 7 99 4	7 9 5 96 7	7 90 96 2	7 95 96 8	8 17 99 4	8 42 102 4	8 72 100 0	8 10 98 5	8 13 98 J	8 21 39 9	8 13 98 9	8 07 98 7		
	/ \$ n /l t m VI dic Bas V/1938=100			10 87 101 1	11 41 106 t	10 68 99 4	10 40 96 7	10 34 6 2	10 41 96 8	10 68 99 4	11 0i 102 1	0.75 108 0	10 60 98 6	10 64 99 0	10 75 100 0	10 64 33 0	10 56 98 2		
V-TRANSPORTES																			
Curry transportaty por 11 (C v cables	{ Mil 5 le 1 r 1 n Li he Bi se 1/1933=100	277 158 3	281 160 6	272 155 4	257 1468	239 1 6 5	258 147 6	230 131 7	231 132 0	252 1438									
Ioncladas-kilem tros transportados por 11 CC y c.Hes	Mil s To s Kmts t n Indic Bisc M n 1933=100	22 937 151 5	23 920 158 0	25 876 171 0	25 896 171 1	26 251 173 4	30 470 201 3			26 929 177 9				ļ					
lasajeros transportados por 11 (() (ables	And s pasajeros t i Indice B se M m 1933=100	1 041 149 1	1 061 152 0	1 085 155 4	1 071 153 4	982 140 7	1 051 150 6	354 136 6	868 124 4	997 139 9									
Lasaj 108-1 ilometros trai spo-ta los poi El (C. y cal·les	Miles pisajeros Kmts t m Ir dice Base M n 1933=100	39 921 150 1	40 855 153 6	40 031 150 5	40 826 153 5	37 957 142,7	41 054 154 3	39 351 197 9	31 846 127 2	34 277 128 8				 					
V-COMERCIO EXTERIOR																			
Total de Importaciones					Ì	}											00.607	i	
Cantided	Miles to Kigs tom Indice Base I/1933—100	30 851 211 1	33 103 226 5	31 066 231 1	43 7.4 299 4	33 543 229 5	27 868 190 7	37 315 255 3	19 852 135 8	23 896 163 5	24 € 15 168 6	34 377 235 ?	28 893 197 7	46 875 320 8	29 426 201 4	35 702 244 3	26 637 182 3		
Valor	Mil's de \$ m/l t m In dice Base 1/1933=100	11 203 349 1	14 140 440 6	13 272 413 6	15 287 476 4	12 349 384 8	11 959 372 9	11 138 347 1	10 15° 316 4			15 319 477 4	14 531 452 8	14 688 457 7		17 437 543 4	16 762 522 3		
Total de exportaciones						1													
Cantidad	Mil s de Kles t m Indie Bas 1/1933100	231 067 130 5	248 335 140 2	261 699 147 8	268 631 151 7	297 585 1 08 1	165 974 93 7	211 578 119 5	238 704 134 8		250 912 141 7		240 326 135 7	362 563 207 0	302 919 171 1	303 197 171 2	357 969 202 2		
Valor	Miles d	11 404 288 4	12 681 320 7	12 037 30 1 4	11 373 287 6	10 379 262 5	15 097 381 8	5 557 140 5	9 120 230 7	10 557 267 0	14 621 369 8	15 650 335 8	14 058 355 5	6 377 161 3	4 910 124 2	6 560 166 g	14 705 371 9		
Balanza Comercial	(Miles de \$ ri/L t ri	+ 2 403	17 514	14 80 6	— 46 97 1	- 23 64	十3 138	5 581	— 1 032	- 300	- 722 B	331	– 473	- 8311	- 9 372	-10877	2 057		

		UNITAD DE LAS CANTIDADES ABSOLUTAS	1936	1937	1938	1939	1940	1940					1	9 4	1	1	1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
ESPEC	CIFICACION	A BASE DE LOS INDICIS 1		MFDI	AS MENSI	LAI FS		Dbrc	Enero	Fbro	Marzo	Abril	Мауо	Junio	Julio	Agosto	Sbre	Obre	Nbre	Dure
V—COMERCIO EXTER	IOR (Continuacion)																			
Oro	(Cantidad	Onzas trov t in	28 373	43 701	25 048	55 214	56 923		90 007	_	147 248		79 311		60 455	134 381	60 089			
	Valor	{ Miles de S m/l 1 m	1 732	2 668	I 655	3 382	3 487	_	5 513	_	9 030		4 858		3 703	8 231	3 680			
Platino	Cantidad	$\begin{cases} K_{\varpi}s & t & m \end{cases}$	106	77	76	19	10	-	_	_	15	12	6	8	135					
ratillo	Valor	{ Mil s de \$ m/l t m	265	222	138	91	18	_	_	_	26	24	10	14	198					
Petroleo	∫ Cantidad	/ Miles de Kgs t m Indice Base 1/1933=100	196 356 129 6	212 203 140 1	220 906 145 9	231 594 152 9	63 048 173 7	115 331 76 2	196 321 129 6	211 299 139 5	199 361 131 6	214 100 141 4	325 2b5 214 8	212 757 140 5	357 672 236 2	295 302 195 0	292 253 193 0	332 623 219 6		
	(Valor	{ Miles de \$ m/l t m Indice Base I/1933=100	2 356 330 0	2 923 409 4	3 101 434 3	2 659 372 4	³ 327 466 0	1 334 186 8	2 186 306 2	2 317 324 5	2 383 333 8	2 584 361 9	3 9 79 5 57 3	2 743 384 ?	4 548 637 0	4 164 583 2	4 019 562 9	4 475 626 9		
Cafe	Cantidad	/ Miles de Kgs t m Indice Base 1/1933=100	19 711 125 9	20 643 131 8	21 144 135 0	18 511 118 2	22 216 141 9	43 625 278 6	8 843 56 5	18 288 116 8	19 042 121 6	2 5 959 165 8	22 240 142 0	20 827 133 0	2 185 14 0	18 01	3 3o7 21 4	15 977 102 0		
Cale	Valor	/ Miles dc \$ m/l t m Indice Base 1/1933=100	7 664 237)	8 264 256 6	7 398 229 7	7 260 225 4	6 169 191 5	13 151 408 3	2 931 91 0	6 271 194 7	7 530 233 8	11 220 348 3	10 862 337 2	10 725 333 0	1 137 35 3	11 03	1 923 59 7	9 104 282 6		
Bananos	∫Cantidad	J Miles de logs t m Indice Base I/1933=100	13 307 141 7	12 764 136 0	16 268 173 3	15 341 163 4	10 68 2 113 8	5 493 58 5	5 207 55 5	6 075 64 7	10 450 111 3	9 431 100 5	7 538 80 3	5 232 55 7	4 907 52 3	5 232 55 7	5 370 57 2	6 649 70 8		
	(7 iloi	J Miles de \$ m/l t m Indice Basc 1/1933=100	684 208 5	58 2 177 4	740 225 6	723 220 4	467 142 4	189 57 6	206 62 8	237 72 3	368 112 2	355 108 2	277 84 5	206 62 8	195 59 5	229 69 8	206 62 8	26 80 2		
Tabaco e 1-1ama	Cantidad	{ Miles de Kgs t in	121	170	341	334	115	-	-	-	-	-	_							
. asuoo e i iume	Valor	{ Miles de \$ m/l t m	20	33	86	72	27	-	_	-	-	-	_	_	-					
Cueros de tes	∫ Cantidad	Miles de Kgs t m Indice Base I/1933= 00	640 131 4	642 131 8	584 119 9	505 103 7	335 68 8	435 89 3	151 31 0	249 51 1	66 13 6	612 125 7	356 73 I	372 76 4	164 33 7	566 116 2	I 7 3 35 5	348 71 5		
	Valor	Miles de \$ m/l t m Indice Base I/1933=100	291 388 0	419 558 7	323 430 7	304 405 3	123 164 0	121 161 3	51 68 0	69 92 0	26 34 7	170 226 7	120 160 0	147 196 0	73 97 3	227 302 7	79 105 3	155 20o 7		
I-SITUACION D	EL CATE 18																			
Cotización en	Nueve York dei											,								
Medellín		JUS Cvs por libra de 453 6 gr M m Indice Base l/1933≔100	11 99 112 9	12 19 114 8	11 51 108 4	1230 1158	9 21 86 7	10 25 96 5	11 16 105 1	12 52 117 9	13 72 129 2	14 63 137 8	15 59 146 8	16 14 152 0	16 12 151 8	16 12 151 8	16 12 15 18	16 18 152 3	16 50 155 4	16 50 195 4
Manizales		US Cvs por libra de 4536 gr M m Indice Base 1/1933=100	11 26 110 4	11 60 113 7	10 97 107 4	11 66 114 3	8 38 82 2	9 46 92 7	10 43 102 2	11 92 116 9	13 42 132 1	14 40 141 2	15 28 149 8	15 93 156 2	15 88 155 7	15 88 155 7	15 88 155 7	15 87 155 6	15 97 156 6	16 00 1 56 9
Santos numero	4	U S Cvs por libra de 453 o gr M m Indice Base I/1933=100	9 45 99 8	11 04 116 6	7 66 80 9	7 11 78 2	7 05 74 4	7 25 76 6	7 7 9 82 3	8 37 88 4	8 73 92 2	9 60 101 4	10 32 109 0	11 35 119 9	12 00 126 7	12 00 126 7	12 00 126 7	12 00 126 7	12 70 134 1	13 25 139 9
Cotización en	el Inforier de												:							
Medellin exce s	9	∮\$ por arroba M m Indice Base I/1933≔100	4 27 171 5	4 44 178 3	4 11 165 0	4 45 178 7	3 45 138,6	3 98 159 8	4 14 166 3	450 1807	4 88 195 9	5 14 206 4	5 20 208 8	5 20 208 8	5 20 208 8	5 20 208 8	5 28 212,0	5 41 217 3	5 28 212 0	5 20 208 8
Manizales perga	mino de trilla	/ \$ por arroba M m Indice Base I/1933=100	3 17 170 4	3 33 179 0	3 08 165 6	3 13 168 4	2 30 1 2 37	2 69 144 6	[2,85 153 2	3 10 166 3	3 55 190 9	3 55 190 9	3 55 190 9	3,55 190 9	3 55 190 9	3,55 190 9	3 60 193,5	3 64 195 7	377 202 7	3 80 204 3

	UNIDAD DE LAS CANTIDADES ABSOLUTAS	1936	1937	1938	1939	1940	1940			 -			1 9	4	1				
ESPECIFICACION	Y BASE DE LOS ÍNDICES 1		MEDI	AS MENSU	JALFS		Dbre	Enero	Грьо	Marzo	Abrıl	Мауо	Junio	Julio	Agosto	Sbre	Obre	Nbre	Dbre
Movilización a puertos de embarque	Sacos de 60 Kgs t m Indice Base 1/1933=100	312 003 142 7	336 837 140,5	352 717 147 1	323 331 134 9	² 89 960 162 7	606 681 253 1	359 440 150 0	353 427 147 4		401 318 167 4	474 205 197 8	362 1 19 151 1	119 415 49 8	87 614 36 6	164 218 68 5	339 591 141 7	296 017 123 5	396 631 165 4
Exportación		İ																	
A Estados Unidos	Sacos de 60 kilos t m Indice Base I/1933=100	234 952 100 4	257 918 110 2	280 203 119 7	262 697 11 2 2	341 780 147 3	669 645 286 0	143 731 61 4	266 820 114 0	280 915 120 0	340 244 145 3	345 820 147 7	345 967 147 8	35 895 15 3	_	55 910 23 9	265 363 113 3	317 532 135 6	319 720 136 6
A Europa	Sacos de 50 kilos t m Indice Base I/1933=100	86 713 273 3	63 120 198 9	61 989 195 0	36 547 115 2	6 198 19 5	-	=	24 922 78 5	378 1 2	89 385 281 7	21 250 67 0	=	=	=	_	_	- 7	=
A otros países	Sacos de 60 kilos t m Indice Base VII/1935==109	10 057 353 2	17 266 606 5	13 100 460 1	15 276 534 8	20 417 717 1	37 659 1 322 8	6 719 236 0	13 597 477 6	32 860 1 154 2	2 503 87 9	813 28 6	379 13 1	5 ² 6 18 5	306 10 7	38 1 3	350 123	107 38	41 1 4
Exportación total	Sacos de 60 Kgs t m Indice Base I/1933=100	331 721 124 5	338 303 125 9	355 197 132 ?	314 471 117 0	371 396 138 2	707 30 t 263 2	150 450 56 0	305 3 <i>3</i> 9 113 6	314 153 116 9	432 132 160 8	367 883 136 9	346 339 128 9	36 421 13 6	306 0 1	55 948 20 8	265 7 13 98 9	317 646 118 2	319 761 1 19 0
Arribos a Nueva York	Sacos de 60 kilos t m Indice Bise VII/1935=100	138 867 73 5	146 948 77 8	132616 808	148 143 78 4	166 033 87 9	225 826 1 19 5	246 o18 130 5	116 844 o1 8	211 113 111 7	194 328 102 8	189 970 100 0	220 90 1 116 9	120 581 63 8	999 05	111 01	82 956 43 9	176 793 93 6	
Entregas al consumo en Nueva York	Sacos de 60 kilos t m Indice Base VII/1934=100	146 853 153 0	156 549 163 1	162 28 5 169 0	153 771 160 2	170 293 177 4	233 172 242 9	289 449 301 5	134 700 140 3	157 159 163 7	199 724 208 0	183 462 191 1	161 085 167 8	150 410 15 7	68 640 71 5	79 945 83 3	102 592 105 9	153 662 160 1	
Existencia en Nueva York	Sacos de 60 l ilos t m Indice Base VII/1934=100	165 811 75 0	214 111 96 9	130 132 58 9	133 5 7 1 60 5	222 955 100 9	285 460 129 6	250 078 113 2	236 222 106 9	295 231 133 6	281 136 127 2	267 172 120 9	326 991 148 0	293 162 132 7	225 521 102 1	217 945 98 6	200 857 90 9	221 440 100 2	
Impuesto a la exportación a)	{ \$ m/l t m Indice Base I/1933=100	32 908 126 3	44 030 163 3	73 487 282 0	67 895 260 6	75 779 290 8	170 931 656 0	84 293 323 5	48 216 185 0	71 642 274 9	98 838 367 8	70 906 27 1	85 358 327 6						
VII-SITUACION FISCAL		1		İ	i														
ingresos publicos nacionales a)	Miles de \$ n/l t m Ind ce Base 1/1933=100	5 996 184 1	7 203 221 2	7 239 22 8	8 740 248 2	10 360 318 1	29 118 894 1	4 706 144 5	4 665 143 3	8 234 252 9	7 198 221 0	9 716 281 8	7 352 225 8						
Renta de aduanas y recargos a)	Miles de \$ m/l t m Indice Base I/1933=100	2 601 157 7	2 860 180 3	2 555 161 1	3 386 213 5	2 306 145 4	2 417 152 4	2 133 134 5	1 813 1143	2 264 142 7	2 255 142 2	2 663 161 9	2 846 179 4						
Gastos publicos nacionales a)	Miles de \$ m/l t m Indice Basc M m 1933=100	6 003 117 5	6 482 126 8	7 3 13 143 7	7811 1529	9 017 176 5	16 111 315 3	4 763 93 ?	6 492 127 1	8 734 170 9	9 9 1 5 1 9 4 0	7 590 148 5	11 278 220 7						

Notas—1—t m =total menst il f m=fin de mes \$m 1=pesos colombianos moneda legal M m=media aritm lica menst al c mit m=cotizacio es de mitad de mes mig grs=media geometrica de los grupos Mg m=media geometrica menst il -2 Datos de las Casas de Moneda de Medellín y Bogotá—3 1 onza fina=31 1035 gr -4 % toma la exportacion por produccion—5 Informacion del Ministerio de Minis y 1 tetroleos—6 1 barril=3785 litros
60 1—7 Balance mensual del Banco de la Republica—8 Datos de la Superintendencia Bancarin—9 Oficia de Fsta tística del Banco de la Republica—10 Cotiziciones del 10 20 fin de cada mes—11 Datos de la Oficina
de Control de Cambios—12 Comprendidas las autorizaciones por compensaciones alemanas—13 Fl metodo de elaboracion de los Indices de Bolsa se halla expuesto e el Fono I numero 1 de los Anales del Conomía y
tadistica I as cotizaciones son tomadas de la Republica—14 Datos suministrados por el Departamento de Estadística Municipal de Bogota—15 Datos suministrados por el Banco Central Hipotecarlo
10 Exposició à del método de calculo Boletin de Información I conómica y I stadistica de Colombia 15 de noviembre de 1937 Informacion semanal de precios del Departamento de Fstadística Municipal (Administración de las Ilazas de Mercado) Cotizaciones de la terceri semana de cada mes—11 la exposicion del método de calculo aparece e los Boletines de Información I conómica y I stadistica I a información de precios se clícula a cabo directamente por la Oficina de Investigación de la vestigación de la vestigación de formación de la conomica y Fstadistica
suplemento al numero 6 del Tomo III de octubre 25 de 1940 I a información de precios se lleva a cabo directamente por la Oficina de Investigación es Fconómicas en los principales barrios obreros de Medellín I a ela
borición se fet a con los precios de la tercera semana de cada mes—20 Comprende los girados mino y recibidos n consignación se elos mismos baicos girados—n) A partir de diciembre de 1940 las cifras son
provisionales. Convenços es rata (—) indica que el dato es cero pi

